

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 10 de enero de 2018

Número 1.529

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (34/2017), ordinaria celebrada el jueves, 21 de diciembre de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos.

Página 15

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (31/2017), ordinaria de 29 de noviembre de 2017.

-Sesión (32/2017), extraordinaria y urgente de 5 de diciembre de 2017.

Página 15

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

Punto 2.- Comparecencia n.º 2017/8001983, de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de exponer la "evaluación intermedia del dispositivo de Navidad".

Página 15

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.

Punto 3.- Comparecencia n.º 2017/8001986, de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer el balance de su actuación al frente del Ayuntamiento de Madrid durante el año 2017".

Página 20

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.

Punto 4.- Comparecencia n.º 2017/8001984, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "para que exponga cuándo está prevista la recuperación de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Madrid, que están siendo objeto de ocupación ilegal por parte de particulares".

Página 27

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Jorge García Castaño, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Corral Corral y el Secretario.

Punto 5.- Comparecencia n.º 2017/8001985, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "con el fin de valorar las Sugerencias y Reclamaciones de los madrileños según el informe del servicio del Primer Semestre de 2017".

Página 32

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Martínez-Cubells Yraola.

Preguntas

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001995, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, "toda vez que se van a prorrogar los Presupuestos de 2017", si "cree posible que durante el periodo de prórroga, su Gobierno pueda al fin cumplir con los compromisos adquiridos con el PSOE en el acuerdo '...para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de derechos y el impulso a la transformación social y económica...'; que permitieron la aprobación de dichos presupuestos".

Página 38

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Higuera Garrobo.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8001999, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando saber si conocía y autorizó la reunión que el pasado 6 de diciembre el señor Sánchez Mato y la señora Arce Legua mantuvieron en Bruselas con don Servan Deroose, subdirector general de la Dirección General de Asuntos Financieros y Económicos de la Comisión Europea, *"para denunciar en nombre de la 'ciudad de Madrid' la situación del Consistorio tras el incumplimiento de la regla de gasto"*.
Página 40
– Intervención del Secretario.
– Retirada de la iniciativa por el portavoz, antes del comienzo de su deliberación.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8002000, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si cree *"que los medios de comunicación están reflejando fielmente la actuación de su Gobierno municipal"*.
Página 40
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8001991, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace *"de la disminución de viajeros en los autobuses de la EMT"*.
Página 41
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. González López y el Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8001993, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, *"interesando conocer cuál es su valoración respecto a los cachés abonados en la programación de la primera temporada (marzo 2017 – julio 2017) del Centro Internacional de Artes Vivas"*.
Página 43
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. González López y el Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2017/8001994, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"cuáles son las razones por las que el Gobierno de la Ciudad de Madrid está incumpliendo la disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social"*.
Página 44
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2017/8001996, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"qué información tiene el gobierno municipal sobre el proyecto de remodelación de la estación de Metro de Gran Vía y cuál es el grado de coordinación del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid para minimizar las afecciones que van a provocar las obras a comerciantes y vecinos de la zona"*.
Página 46
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Calvo del Olmo y el Secretario.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2017/8002001, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer cómo valora *"los proyectos de colaboración desarrollados con Universidades, Fundaciones y Entidades sin fin de lucro, en materia de igualdad y prevención de la violencia en el año 2017"*.
Página 47
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2017/8002002, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer *"qué indicadores y datos objetivos ha utilizado Ahora Madrid para valorar los actuales Centros Culturales de los distritos como espacios desaprovechados y sin proyectos desarrollados en su ámbito de influencia"*.
Página 49
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Murgui Parra y el Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de noviembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada para la manzana S-16 del Área de Planeamiento Incorporado 16.08 "Los Llanos", promovido por la Comunidad de Propietarios de las edificaciones situadas en la misma. Distrito de Hortaleza.**
Página 50
– Intervención del Secretario.
- Punto 16.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 21 a 27 de noviembre de 2017.**
Página 50
- Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de noviembre de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.**
Página 50
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 18.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de noviembre de 2017, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en las plantas sótano y baja del edificio sito en la calle de Sanz Raso números 19-21, promovido por SINAUSIA, C. B. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 51

3. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno****COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**
Página 51
– Intervenciones del Secretario, El Presidente en funciones, el Sr. Jorge García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, La Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
Página 65
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
Página 66
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.**
Página 66
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.**
Página 66
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.**
Página 66
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.**
Página 66
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.**
Página 66
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.135.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda; y Distritos de Salamanca, Chamberí, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza y Villa de Vallecas).**
Página 66
– Intervención del Secretario.
– Retirada de la propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 28.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.838.954,09 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas).**
Página 66
– Intervención del Secretario.
– Retirada de la propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.**
Página 67
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Secretario, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Jorge García Castaño, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Causapié Lopesino don Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adopción de medidas de ajuste del gasto en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de noviembre de 2017, por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017/2018.**
Página 69
– Intervención del Secretario.
– Retirada de la propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 31.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cuarenta y nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 70
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2018.**
Página 70
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 529.606,50 euros a favor de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE) para el abono del gasto correspondiente a los derechos devengados como consecuencia de la comunicación pública de fonogramas en las instalaciones deportivas y piscinas municipales desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015.

- Página 70
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal número 6, promovido por BIENES RAICES PAMAR, S. A. Distrito de Chamberí.

- Página 71
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 4.413,68 euros, a favor de SERVICE, S. A., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de mayo de 2016. Distrito de Usera.

- Página 71
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.773,24 euros, a favor de SALTER SPORT, S. A., para el abono del gasto derivado del suministro y mantenimiento de material deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales "Alberto García", "Entrevías" y "Puente de Vallecas" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página 71
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 33.310,30 euros, a favor de FUNDACIÓN TOMILLO, para el abono del gasto derivado de la gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión de la escuela infantil "El Caserío" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página 72
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 13.143,56 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de trabajo con familias en situación de dificultad social durante el periodo comprendido entre el 8 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página 72
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.002,16 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de actividades de servicios sociales acordadas con las asociaciones de vecinos en el marco de Planes de Barrio durante el periodo comprendido entre el 13 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página 72
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 28.765,62 euros, a favor de ARJÉ FORMACIÓN, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de talleres y tutorías en el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página 73
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, La Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la creación de diversas categorías de personal funcionario.

- Página 73
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Maestre Fernández, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 806,56 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Imperial, número 14 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Centro.

- Página 75
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo, número 64 y otras. Distrito de Carabanchel.

- Página 75
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, doña Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.870,90 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Almuradiel, número 150, CEIP Francisco Ruano de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página 76
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.006,45 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el muro del cerramiento de la parcela situada en la calle de Calcio, 6 A. Distrito de Villaverde.

Página 76

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 100,61 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Cerro de Almodovar, 3, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Villa de Vallecas.

Página 76

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.285,08 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Corregidor Juan Francisco de Lujan, 114, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Moratalaz.

Página 77

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 48.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.401,56 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de los Picos de Europa, 64. Distrito de Puente de Vallecas.

Página 77

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 49.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.797,11 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Provisiones, 22. Distrito de Centro.

Página 77

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 50.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 332,79 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el muro de contención de la calle San Pedro de Cardeña, 10, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza.

Página 77

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 51.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.348,95 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Laguna del Marquesado, 13, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Villaverde.

Página 78

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 52.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.771,05 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Tauro, 15, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Barajas.**
- Página 78
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 53.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.822,46 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Mariano Fernández, 8, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza.**
- Página 78
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 54.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 85.939,27 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la plaza de Cibeles, 1 en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Retiro.**
- Página 79
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 55.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.131,25 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la plaza de Cibeles, 1 en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Retiro.**
- Página 79
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 56.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaveral", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.**
- Página 79
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 57.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 62.112,51 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en la finca situada en la calle del Alcalde Garrido Juaristi, 17, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Moratalaz.**
- Página 80
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 58.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.013,55 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el aparcamiento de la plaza de San Juan de la Cruz, número 3 B de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Chamberí.

- Página 80
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 59.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 406,24 euros, a favor de la empresa Ricoh España, S. L. U., correspondiente al contrato de arrendamiento y consumibles de una fotocopiadora en color para la sala de Reprografía del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

- Página 80
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 60.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela.

- Página 81
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 61.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.

- Página 81
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 62.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.

- Página 82
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 63.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.214,74 euros, a favor de la UTE compuesta por: Aroca y Asociados, S. L.; Aroca Arquitectos, S. L. P. y María Santísima de Albendín, S. L. P., en anagrama "AROCAMSAAT", en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 1ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

- Página 82
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 64.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

- Página 82
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 65.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

- Página 83
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 66.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

- Página 83
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 67.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.323.929,29 euros, a favor de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S. A., derivado del Convenio Específico entre la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S. A. y el Ayuntamiento de Madrid, correspondiente a las anualidades 2012-2015.

- Página 83
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 68.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de los aparcamientos AOE.00.08 PARQUE OLÍMPICO-SECTOR OESTE Y APE.20.10 ESTADIO DE LA PEINETA, ES-02d (Oeste), ES-02c (Este) y ES-02b (Sur), situados en el entorno del estadio "Wanda Metropolitano", ubicado en el barrio de Las Rosas, Distrito San Blas-Canillejas.

- Página 84
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 69.- Proposición n.º 2017/8001987, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa relativas a la distribución urbana de mercancías en el municipio de Madrid, con el alcance en ella señalado.

- Página 86
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 70.- Proposición n.º 2017/8001990, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que formule una modificación del planeamiento con el objeto de recuperar la protección original del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 o aquella protección suficiente que evite su demolición y el mantenimiento de sus valores patrimoniales, siendo el nuevo proyecto evaluado por la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural de la Ciudad de Madrid para garantizar el cumplimiento de las condiciones de protección del edificio, y a que desarrolle un análisis riguroso de las necesidades de dotaciones y equipamientos de la zona.

- Página 90
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 71.- Proposición n.º 2017/8001992, presentada conjuntamente por los concejales don Javier Barbero Gutiérrez y don Ramón Silva Buenadicha, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se aprueben las medidas y declaraciones que contiene la iniciativa en relación con "las expresiones, comentarios y amenazas de odio ideológico, xenófobas, racistas y sexistas, vertidas a través de un chat por un grupo de policías municipales".

- Página 95
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 72.- Proposición n.º 2017/8002003, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste "al gobierno estatal a que paralice la privatización de Bankia y a que revierta el proceso de constituir una entidad pública de carácter estatal, cuya gestión esté participada por el Estado, las comunidades y los ayuntamientos, bajo unas normas de gestión democráticas y transparentes y que sea un servicio público vinculado a las políticas económicas y sociales de las administraciones públicas".

- Página 99
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 73.- Proposición n.º 2017/8002004, presentada la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al gobierno estatal a que adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con los artículos de la Ley de Haciendas Locales declarados nulos por el Tribunal Constitucional el pasado 11 de mayo de 2017, en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor de los terrenos de naturaleza urbana a través del impuesto municipal conocido como "plusvalía".

- Página 103
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Jorge García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

Punto 74.- Proposición n.º 2017/8002005, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación, en los próximos tres meses, de la Oficina de Coordinación Territorial en materia de Accesibilidad y Diseño Universal, apoyada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento en la Declaración Institucional del pasado mes de noviembre, con el contenido y funciones que se indican en la iniciativa.

- Página 106
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas presentadas.

Punto 75.- Proposición n.º 2017/8002007, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el gobierno del Ayuntamiento realice un Plan de actuación integral en el distrito de Puente de Vallecas, atendiendo especialmente a los barrios de San Diego y Entrevías, que contenga, al menos, las medidas previstas en la iniciativa, que se mejoren las partidas presupuestarias del distrito, incluyendo aumento de inversiones para el siguiente ejercicio presupuestario, y que se inste al gobierno de la Nación a un incremento del número de policías en la ciudad de Madrid y especialmente en los barrios con narcopisos.

- Página 111
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional presentada.

Punto 76.- Proposición n.º 2017/8002008, presentada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a abrir una mesa técnica con la finalidad de preparar las bases y líneas generales de un convenio de colaboración en el que se recojan los servicios y acciones que desde el Organismo Autónomo Madrid Salud se pudieran prestar, desde el punto de vista asistencial, a los usuarios de los Centros de Atención Primaria del municipio de Madrid, para contribuir a descargar, agilizar y mejorar la atención primaria de dichos centros.

- Página 115
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la enmienda.

Punto 77.- Proposición n.º 2017/8002009, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene "el salvaje asesinato de Víctor Laínez perpetrado por motivos ideológicos y de odio", rechace "tajantemente que ningún ciudadano pueda ser agredido, insultado o de cualquier otra manera vejado simplemente por el hecho de lucir en público los colores de la bandera española", y reafirme "su compromiso con la tolerancia" y se oponga "a cualquier acto de violencia u odio por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

- Página 119
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Zapata Romero, el Secretario, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Soto Bravo y la Sra. Villacís Sánchez.
 - Votación electrónica y aprobación de la proposición.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 78.- Moción de urgencia n.º 2017/8002025, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa en relación con las condiciones de la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo correspondientes a los titulares superficiarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes de los edificios construidos en las parcelas municipales cedidas en derecho de superficie en el denominado Plan 18.000 y otras convocatorias denominadas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y Demanda Esencial Insatisfecha (D.E.I.).

Página 124

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. Chacón Tabares.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 79.- Moción de urgencia n.º 2017/8002043, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la reprobación del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que se de por enterado de la estimación del recurso contencioso administrativo presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular contra el decreto de 2 de marzo de 2017 del Delegado de la citada Área de Gobierno por el que se aprueba la instrucción nº 1/2017, aclaratoria sobre los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 que regulan los cambios de clase de uso en patios de manzana y espacios libres, y acuerde que todos aquellos expedientes que se encuentren paralizados o hayan sido denegados en base a esta instrucción ilegal se eleven al Pleno ordinario del mes de enero de 2018 para, en su caso, aprobación o denegación.

Página 127

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Labrado Prieto y la Sra. González Fernández.
- Votación y aprobación de los puntos 2 y 3 de la moción, previa declaración de la procedencia del debate, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional presentada.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos

Página 133

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

La Presidenta: Buenos días, señoras y señores, concejales, concejalas. Es la hora de comenzar el Pleno ordinario señalado para el día de hoy. Si son tan amables los medios de comunicación, si son tan amables de ir recogiendo sus cosas.

Señor secretario, señores, si son tan amables, vamos a ir comenzando la sesión de este Pleno ordinario de 21 de diciembre de 2017.

Señor secretario, tiene usted la palabra para ver si tenemos el *quorum* suficiente.

El Secretario General: Muy buenos días, señora alcaldesa.

Efectivamente hay *quorum* suficiente para dar comienzo a la sesión.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio si son tan amables.

Comienza la sesión, señor secretario. Comencemos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días.

Sesión número 34/2017, ordinaria del Pleno, convocado para hoy 21 de diciembre de 2017, a sus nueve horas quince minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (31/2017), ordinaria de 29 de noviembre de 2017.
- Sesión (32/2017), extraordinaria y urgente de 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar las votaciones relacionadas a las actas de los plenos anteriores.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Aprobadas las actas, pasamos al epígrafe 2 del orden del día.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Comparecencia n.º 2017/8001983, de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de exponer la "evaluación intermedia del dispositivo de Navidad".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Estimados concejales y concejalas, queridos compañeros. Comienzo esta comparecencia en la línea de las daciones de cuenta, que saben ustedes que es uno de los propósitos que quiero desarrollar en estos plenos de este Ayuntamiento.

Creo que hoy es el día más corto del año, es el día que empieza el invierno, es el día que empieza la Navidad formalmente. Bueno, no va a ser este el Pleno más corto del año, parece que va a ser un Pleno largo, pero sí me ha parecido importante centrar esta comparecencia sobre los datos que les puedo ir suministrando respecto a la evaluación que estamos llevando a cabo del mes de diciembre, de Navidad y de sus prolegómenos antes de empezar efectivamente esta fecha.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la Presidenta).

Hay algunos datos aquí que podrán ver ustedes que son de encuestas internas, otros son de procesos de participación. Me hubiera gustado hacer como he hecho ya en la Comisión de Cultura, el que ustedes pudieran tener tres o cuatro días antes del resumen de los datos. No me ha sido posible y creo que lo van a entender, hemos tenido unos días lo suficientemente cubiertos de acontecimientos que no eran esperados y, por tanto, lo que sí les puedo asegurar, y después hablaremos en la segunda comparecencia, esa solicitud del Grupo Popular, estos datos, como ya les digo, me parece que son muy interesantes para tener una visión de lo que se está haciendo, de lo que hace el gobierno municipal, ponerlos en la mano y que nos valgan para posteriores debates.

Claro que sí, los objetivos de la actuación no los quiero ni repetir, todos los conocemos. Queremos mejorar lo que está dentro de nuestra responsabilidad, mejorar la seguridad peatonal, el transporte público en superficie y, naturalmente, disminuir lo que sabemos que son elementos que todos los ciudadanos de Madrid nos piden que mejoremos: el ruido, la contaminación, el tráfico.

¿Qué hemos preparado para estas navidades para este dispositivo de Navidad, y cómo lo estamos evaluando? Tres actuaciones claves: Refuerzo del transporte público en superficie, es interesante; aumento en dotación en 26 líneas de la EMT, un 50 %

de refuerzo en el metro, trenes de cercanía de composición doble.

Segunda actuación, accesibilidad universal, un objetivo importante: rampas, eliminación de barreras arquitectónicas, mejorar la señalización peatonal, eliminación de barandillas, etcétera.

Ultimo, refuerzo de la seguridad: es interesante cómo nos relacionamos con la Comisión de Seguridad y cómo coincidimos todos los cuerpos policiales, tanto los municipales como los de policía general; en las reuniones que tenemos en la Delegación de Gobierno están los portavoces de los determinados grupos parlamentarios, y pueden ver ustedes cuál es la situación que nos encontramos allí.

Estamos evolucionando y naturalmente en esa línea es el dispositivo de Gran Vía, en que haya una disminución de los vehículos y un incremento de los peatones. Sabemos que tenemos un apoyo ciudadano importante, hay un 75 % de la encuesta que se hizo en el 2016 para evaluar cómo se había realizado la primera experiencia en que se apoya naturalmente estas medidas, que se refuerza pues con 70.000 opiniones también partidarias en ese mismo sentido, está claro. Vamos conociendo cuál es el comportamiento que tienen los ciudadanos de Madrid y vemos que hay algo muy importante, y es que ya hay un 66,3 % de ciudadanos madrileños que acuden en transporte público a la Gran Vía, yo creo que eso es importante, un éxito a tener en cuenta ¿no? Eso nos obliga a mejorar, como no podíamos hacerlo de otra manera, pues la regularidad en la red de autobuses.

Aquí tienen ustedes unos datos, que los pueden ir siguiendo.

Ya les diré, más adelante hablaremos de eso, que además de estos datos, ustedes tienen los que colgamos en todos los plenos y que haré alguna referencia cuando siga adelante.

En esta línea, se puede ver cómo de 2000 al 17 hay una evolución en la que cada vez se va utilizando más del transporte público, y es muy interesante ver la incidencia que tiene en el tráfico. Pueden ver la incidencia que, valorando lo que es el puente, el puente de la Constitución, en este puente pues verán cómo se ha reducido de una manera clara en la Gran Vía el tráfico, en la calle Princesa, en Prado-Recoletos, en la Calle 30, y algo muy importante, durante los dos últimos años en este periodo del puente, llamado el puente de la Constitución, el puente primero de diciembre, hubo que hacer cortes de acceso en la Cuesta de San Vicente desde la Calle 30. Bien, este año ya no han sido necesarios porque, digamos, la capacidad de absorber el tráfico con las medidas llevadas a cabo, han hecho que no sean necesarios estos cortes. ¿Qué ha pasado con los aparcamientos y cuál ha sido el comportamiento? Pues tienen ahí ustedes unos datos, estos datos son interesantes, ha habido un incremento del 34 % de plazas utilizadas con respecto al 2016.

Y después quería ofrecerles, porque esto también es interesante y vamos a trabajar, ¿cómo estamos midiendo la incidencia en el comercio? Estamos acostumbrados a recibir noticias de unos y otros colectivos de comerciantes, con los que estamos al

tanto, con los que seguimos hablando. Pero además de eso, también nos parece verdaderamente trascendente que haya un gran estudio, que se está llevando a cabo precisamente por la Dirección General de Comercio de este gobierno municipal, que es la consultora Hamilton quien nos lo ha hecho, y que da unos datos muy importantes. Nos dice que el 93 % de las personas que han visitado, realizan un gasto en la Gran Vía, las personas que visitan la Gran Vía, bueno, eso es de lógica, lo sabemos, todos los comerciantes saben que cuantas más personas pasen delante de sus comercios, mejor les va a ir en sus resultados.

Tenemos también un dato que es muy interesante: 6 de cada 10 personas que pasean por la Gran Vía hacen gasto, eso nos lleva a que el 71 % acaba finalizando ese gasto cuando tiene el propósito de hacerlo, y estaríamos en 43 euros por cada una de las visitas.

Bueno, yo creo que a partir de ahí vamos a poder hablar mucho y hacer muchas más valoraciones, nos importa, creemos que es trascendente ese comportamiento que tiene que tener la ciudad y muy especialmente los negocios, en el marco además de lo que siempre es una vocación, una responsabilidad que no podemos olvidar, que es la seguridad, el que se sientan seguros los madrileños, el que se sientan seguros los que vienen a vernos es clave, todos lo sabemos, por la situación que desgraciadamente se ha vivido en otras navidades en otros países muy cercanos a los nuestros, y por eso se toman todas estas medidas: los dispositivos de seguridad en la calle Carmen, en Preciados, etcétera, el tema en momentos puntuales como han hecho ya en otras ciudades, como pasa en la Semana Santa de Sevilla y en Málaga, como pasa en el Carnaval de Venecia, elegir que en un momento determinado tenga que haber una única dirección.

¿Qué estamos viendo? Estamos muy interesados en corregir cualquier cosa que no sea correcta, mejorar, porque para conseguir estos objetivos es necesario estar muy receptivos a todo tipo de sugerencias y reclamaciones, y es claro, y todos ustedes pueden ver, cómo hemos tomado medidas corrigiendo errores que pudimos tener en el anterior periodo de la Navidad de 2016. Vemos cómo han descendido las reclamaciones, y por tanto pensamos que estamos haciendo posible el que la Navidad sea lo que deba ser. No queremos o no quiero concluir esta exposición sobre el dispositivo de Navidad sin hablar no solamente de lo que son los elementos esenciales de la movilidad y la seguridad, sino hablar también lo que tiene de especial y de fiesta.

Creo que la Feria Internacional de las Culturas de 2017 es un éxito de todos, creo que es un éxito para Madrid el que tengamos esta feria que tiene como particularidad, ustedes pueden ver aquí unas fotografías que les hemos insertado, en el que hemos pasado, cuando empezamos hace tres años a contar nada más que con cuarenta embajadas, contamos en este momento con ochenta embajadas, digamos, está todo el cuerpo diplomático, y en los cuatro días en los que hemos podido hacer la valoración, pues estamos viendo, nada menos, que hemos tenido 71.000 visitantes en esta Feria Internacional de Navidad, llamada ya la «navideña».

Quiero concluir con la preciosa imagen de la Plaza Mayor en la Navidad del 2017. ¿Por qué concluyo con esta plaza? Porque creo que es una síntesis de una visión de la Navidad inmersa en las políticas de este Equipo de Gobierno: Plaza Mayor, el centenario de la Plaza Mayor, todo lo que hemos hecho allí; Plaza Mayor, tradición más modernidad; Plaza Mayor, seguridad, posibilidad de garantizar cómo los peatones la inundan, la llenan. Creo que es la síntesis de lo que debe ser, lo que el Ayuntamiento debe facilitar a todos los madrileños y a todos los visitantes en relación con lo que significa la Navidad.

Pues muchísimas gracias. Creo que me he ajustado... Ah, bueno, se me había olvidado decirles una cosa que sí que es como un regalo de Navidad que lo incluí ayer, a última hora, y naturalmente es la buena noticia de que ya están suspendidas todas las medidas cautelares y que eso nos va a permitir, absolutamente, concluir los 133 millones que estaban ya muy avanzados, como por ejemplo lo relativo a los pagos de todos los autobuses eléctricos o algunas de las cuestiones que saben ustedes y que pueden ver, aquí no se puede ver con detalle, pero lo ven, sin lugar a ninguna duda, después, además lo conocen, hemos manejado muchísimo ese dato, son 275 millones, estamos volcados a hacer que por lo menos 133, que son los que estaban ya prácticamente desarrollados, un 70 %, acaben, y haremos lo imposible porque también puedan empezar la mayor parte de todas estas inversiones que habían quedado paralizadas, como bien conocen. Y nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

A continuación abrimos el debate, y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

Sorprende, lo primero de todo, el nombre de esta comparecencia: evaluación intermedia del dispositivo de Navidad. Bueno, o se hace la información previa al dispositivo, o se hace la evaluación después, cuando ya está hecha y ya tenemos los datos, pero no ahora mismo, en especial cuando hacemos una evaluación de la Navidad, del dispositivo de Navidad, todavía faltan unos días. Es decir, esta evaluación ahora no tiene mucho sentido, tendría que haber sido antes o después del dispositivo.

Ahora bien, también tengo que decirle una cosa, señora alcaldesa, ¿cómo puede ser que estemos haciendo la evaluación de este dispositivo? No tenemos información ni tenemos datos, ¿cómo vamos a hacer esa evaluación? ¿Me puede decir cómo es posible que la Oposición no tenga ningún dato al respecto?

Pero no solamente eso, decirle también que los datos que usted ha utilizado pues no son válidos, no son buenos, no son fiables. ¿Por qué? Porque los datos que tiene están reflejados o están manchados por unos días festivos, por unos puentes, por el puente de la Constitución. Por lo tanto, usted los datos que tiene ahora no son fiables porque no puede hacer una

evaluación de los días laborables de ese dispositivo, si está funcionando, si ha tenido éxito o ha fracasado; es imposible que haga usted una referencia a esos datos.

Ya directamente sobre el dispositivo. Si hablamos sobre la seguridad, una de las cosas que quiero dejarle muy claro: nosotros siempre vamos a apoyar todos los dispositivos que obviamente nos diga la Policía Municipal y la Policía Nacional; pero no solamente eso, creemos también que hay que aceptarlos, comunicarlos, y siempre le pediremos que tengan todos los recursos suficientes para que la Policía pueda desarrollar y mantenernos seguros, creemos que es esencial.

Dicho eso, ustedes sí que tienen un problema porque su parte no la han cumplido. ¿Cuál es la parte que no han cumplido? La de informar: esta comparecencia la tendríamos que haber hecho antes del dispositivo, no ahora; esta comparecencia la tendríamos que haber... Tendríamos que haber tenido datos, obviamente, estado bien informada y estado evaluada por la Oposición, y aquí, en este momento, en una comparecencia.

Por otro lado, también a quien hay que informar es al ciudadano, que vemos que no ha sido informado adecuadamente; pero tampoco a la Policía Municipal, porque hemos visto algunos casos que obviamente los policías no dejaban pasar a una señora, todos lo hemos visto, con movilidad reducida en ese dispositivo de seguridad.

iHombre, está claro que no se le ha informado bien a esa unidad de policía! Y a mí me gustaría que se hiciera esa comunicación, que es su parte, de manera correcta.

Sobre movilidad, lo único que nos ha dicho usted... Ha hablado de Gran Vía; o sea, todos los problemas de movilidad los ha reducido a una ampliación de aceras, ¿de verdad? ¿Ese es el trabajo que está haciendo este gobierno: una ampliación de aceras? ¿Por qué digo eso? Porque las reclamaciones en movilidad han crecido un 30 %, un 30 % las reclamaciones en movilidad.

Pero no solamente eso, si ustedes quieren hacer esa bonita foto, que no le diré que no quedará muy bonita, la de Gran Vía, pero si ustedes quieren hacer, primero tienen que hacer una decena de medidas para llegar a poder hacer esa medida, y ustedes no lo han hecho: desde aparcamientos disuasorios, puntos de recarga eléctricos, vías exprés que comuniquen la ciudad... Miles de cosas que tendrían que haber hecho y de momento no han hecho. Si ustedes quieren ponerle la guinda al pastel, primero tienen que hacer los deberes, primero tienen que pasar los exámenes y sacar buena nota; entonces le podrán poner la guinda al pastel.

Le voy a decir también diferentes datos que me parecen muy importantes: las reclamaciones en multas ¿cuánto crecen? Un 49 %; en señalización, +34 %; en aparcamientos, +203 %... ¿Le parece que se está haciendo bien y gestionando bien la movilidad en la ciudad de Madrid? Porque los ciudadanos no dicen eso, según sus datos oficiales.

En EMT, que ha sacado pecho también, me parece increíble que diga que estamos reforzando y mejorando la EMT o el servicio: han crecido un 40 % las reclamaciones en la EMT, en general, de enero a agosto del 2017. Simplemente, ¿ha dicho usted algo al respecto? No, no ha dicho nada.

En personal, ¿cuánto han crecido las reclamaciones? Un 30 %; en materiales, un 36 % y en servicio, un 67 %. ¿Le parece esto a usted normal? Porque a mí no me lo parece, sinceramente.

Dicho eso, en medio ambiente, que me hubiera gustado que también hubiera dicho qué dispositivo tenemos en limpieza, qué va a hacer para mejorar la limpieza en esta zona en este nuevo dispositivo. Pues no ha dicho absolutamente nada. ¿Por qué? Porque la mejora de este Equipo de Gobierno respecto a la limpieza ha sido 60 personas menos que reclaman hoy respecto al 2015. Pues me parece que su mejora en limpieza es peor que nula.

Y finalizo diciéndole que no actúen como esos malos estudiantes, que solamente están mirando ese viaje de final de curso y de momento no han pasado ni los exámenes. Están todavía con peleas de patio de colegio, no están informando a la Oposición, no están informando a los ciudadanos, se están perdiendo por sus peleas internas, se están peleando por quién va a las elecciones en la próxima candidatura, y eso, le voy a decir una cosa, señora alcaldesa, no le interesa absolutamente a nadie; lo que le interesa es que se resuelvan los problemas de la ciudad de Madrid.

Y por ello le voy a decir que trabajen por y para Madrid, que para eso se les paga.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

Muy bien, a continuación, tiene la palabra la señora Causapié, como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Bueno, la verdad es que yo creo que es importante que hablemos de esta cuestión en este Pleno y en este momento porque, efectivamente, si hay algo que está afectando al día a día, a la vida de Madrid durante estos días, es cómo organizamos y cómo desde el Ayuntamiento se organizan todos los efectivos para hacer posible, creo, que coincidan algunas cuestiones que a veces son complejas, y es que la gente quiere venir al centro de Madrid, a moverse por Madrid. Y, además, yo creo que todos coincidimos en que es bueno que los ciudadanos disfruten del centro de Madrid, con actividades de mucha gente, en un contexto en el que necesitamos seguridad, y todos somos conscientes de las dificultades que tenemos, y también en un contexto en el que se necesita la organización del transporte o la limpieza suficiente para garantizar que todo funcione.

Nosotros este año hemos visto que, efectivamente, después del debate sobre la

organización en la Gran Vía del año pasado, parece que ha habido algunas cosas que han mejorado. El año pasado nosotros criticamos, por ejemplo, la falta de información suficiente y con tiempo y también en un primer momento los problemas que daba que hubiera un solo carril para absorber todo el flujo de autobuses y taxi o también pues algunos problemas que tenían que ver con los aparcamientos o con la oferta de transporte público.

Es verdad que este año ha habido algunas mejoras respecto a toda la organización en la Gran Vía. Incluso creo que hay una mejora que se produce por sí misma, y es que los ciudadanos ya saben que va a haber cambios en la Gran Vía y eso favorece la normalización del tránsito, digamos, por la Gran Vía y por el centro de Madrid, pero todavía pensamos que falta mejorar algunas cuestiones.

Miren, nosotros el año pasado digamos que apoyamos todo el proceso porque entendemos que es mejor tener previsto que en algunos días va a haber que cerrar algunas calles en el centro de Madrid, que no hacerlo cuando se saturan las calles, como se había hecho con anterioridad y eso nos parecía que era un desastre.

Más allá de esto, diré que nosotros entendemos que hay algunas cosas que todavía creemos que hay que mejorar. ¿Qué cuestiones pensamos que hay que mejorar? Pues, por ejemplo, la información sobre las plazas que hay disponibles en los aparcamientos. Ha habido quejas de los aparcamientos, ha habido quejas de los ciudadanos, deberíamos tener más capacidad para saber, para que la policía, los agentes de movilidad sepan en cada momento quién puede pasar, cuántas plazas hay disponibles.

También sabemos y creemos que hay que mejorar la señalización peatonal en las zonas donde hay cruces semaforizados; es decir, que los ciudadanos cuando se mueven por la Gran Vía tengan mejor información. Y también sabemos que, por ejemplo, hay algunas cosas que mejorar, como la previsión sobre las líneas de autobuses disponibles, a las que en un rato si tengo tiempo me referiré.

Insisto, a nosotros nos parece positivo la anticipación de estas medidas y nos parece que, además, es verdad que nos puede servir para poner en práctica propuestas de cara al futuro, como el APR de Centro.

Otras cuestiones sobre las que sí tenemos que reflexionar quizás, como decía antes, respecto a lo que pensamos que hay que mejorar: ha habido cierto debate sobre esto de hacer el sentido peatonal, hacer un único sentido en las calles peatonales, ha habido un cierto debate sobre eso. A nosotros nos parece que a veces hay motivos que tienen que ver con la seguridad que nosotros entendemos, pero hay que explicárselo bien a los ciudadanos para que los ciudadanos lo entiendan y, además, probablemente hay que hacerlo cuando es necesario hacerlo, no siempre, porque la gente no entiende por qué le dices que no puede ir por una calle si ve que no hay ningún problema para pasar por esa calle. Por lo tanto, creo que eso siempre es mejorable, aunque probablemente existan motivos de seguridad, insisto.

Y también entendemos que ha habido algunos problemas, o al menos así nos lo trasladan, respecto al transporte público. No voy a hablar del servicio de Cercanías porque no es competencia de este Pleno municipal, que sin duda está dificultando el transporte en estos días, pero sí puedo hablar del refuerzo de las 26 líneas de autobuses de la EMT, sobre lo que nosotros pediremos además información, porque lo que nos dicen es que se ha dicho que se iba a ampliar la oferta, pero no se está ampliando de la manera que teníamos y que estaba previsto. Lo que parece es que hay una ampliación de la oferta en algunas líneas, pero también se suprimen algunos turnos en otras líneas, por lo tanto, sí queremos y vamos a preguntar sobre esto.

Otras cuestiones que nos preocupan, pues la escasez de plantilla de Policía Municipal o de agentes de movilidad en esta ciudad, y también nos preocupa, y le queremos pedir a este Ayuntamiento que hable más con los sindicatos, para que todo este proceso de la Navidad no genere problemas para los trabajadores y trabajadoras que en estos días tienen que estar haciendo su trabajo, a pesar de que estas son unas fiestas en las que a todos nos gusta estar con la familia o estar con los amigos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor José Luis Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Qué vergüenza, qué vergüenza la pantomima que usted ha hecho hoy aquí con esta comparecencia. Usted, la que nos dijo que iba a comparecer a título propio y la que nos dijo que siempre hay que hablar sobre datos, esta vez ni siquiera ha sido capaz de enviar la documentación que ha exhibido a los grupos municipales de la Oposición para que podamos hablar.

Pero cómo ha comenzado usted su comparecencia, es el mejor resumen de cómo se encuentra en estos momentos el Ayuntamiento. Nos ha dicho que no los ha podido enviar por los acontecimientos inesperados que se han producido. ¿De verdad no esperaba usted que tuviera que aprobar un Plan Económico-Financiero? ¿De verdad no esperaba usted que su grupo se fuera a partir con ese Plan Económico-Financiero? ¿De verdad, entre los 40.000 funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, usted no ha podido localizar alguno que pudiera enviar estos papeles a la Oposición?

(Aplausos).

El mejor resumen de en qué situación se encuentra este gobierno, es que está agotado y que está muerto, y lo único que le queda a la ciudad de Madrid con usted, señora Carmena, como alcaldesa, es una lenta agonía de año y medio hasta que en las elecciones de mayo de 2019 los madrileños les digan que están hartos de usted y de su gobierno. Que no merece absolutamente otra cosa. Eso sí, la que nunca dice que hay que hablar de otras cosas que no sean objeto de la comparecencia, se permite acabar su

comparecencia hablando durante dos minutos de los créditos desbloqueados, que no tiene nada que ver con el objeto a la comparecencia.

(Aplausos).

Nosotros le preguntamos a la señora Maestre, en Junta de Portavoces, de qué iba a tratar esta comparecencia y si nos iba a enviar la documentación, y la señora Maestre nos dijo: pues creo, creo que va a hablar de la Gran Vía y de las medidas de seguridad, pero se os enviará la documentación. Nada de nada, de nada, señora alcaldesa. Es el mejor resumen de en qué momento nos encontramos, pero nosotros vamos a hablar de lo que a los madrileños les interesa, y a los madrileños lo que les interesa en este momento es saber en qué situación se encuentra la mayor crisis institucional que ha sufrido este Ayuntamiento de Madrid durante los dos últimos años y medio de mandato de Ahora Madrid. Señora alcaldesa, usted en este momento cuenta con once concejales; seis votaron en contra del PEF; tres lo votaron con la nariz tapada, como hoy han dicho. Por cierto, y a los que votaron a favor, sí les digo una cosa, no estén preocupados por votar con el Partido Popular, deben estar orgullosos de haber hecho un ejercicio de responsabilidad institucional.

(Aplausos).

Deben estar orgullosos y deben mirar a la cara de los compañeros que se ausentaron, y decirles que ellos no trabajan por el bien de Madrid y que ustedes sí trabajaron por el bien de Madrid votando a favor del Plan Económico-Financiero, siéntanse orgullosos.

Pero usted, señora alcaldesa, en esta situación está como Nerón, tocando la lira, mientras se incendiaba Roma, o como la orquesta del Titanic, mientras se hundía el Titanic, a usted le es indiferente. Usted lo único que pretende es aguantar desesperadamente este año y medio aun a costa de los enormes perjuicios que sus políticas les están causando a todos los madrileños, y todavía tenemos que aguantar, todavía tenemos que aguantar que el flamante nuevo delegado de Economía y Hacienda diga que nunca ha estado en un equipo tan sólido y tan unido. ¿Pero ustedes piensan que los madrileños son imbéciles, señor García Castaño?

(Aplausos).

¿Piensa que los madrileños son imbéciles, de verdad? ¿Tan sólido y tan unido? Tan sólido y tan unido, señora alcaldesa, que a la copa de Navidad del año que viene invitan los concejales del Grupo Municipal Popular, porque los suyos ni siquiera son capaces de ir. Y nos dice la señora Maestre que la Junta de Gobierno fue razonablemente tranquila, ¿qué entiende por razonablemente tranquila en una Junta de Gobierno, señora Maestre? Pero ya el descubrimiento final es que la alcaldesa, durante estos dos años y medio, siempre nos ha dicho que ella ni es de Podemos ni tiene nada que ver con Podemos, y nos enteramos que el miércoles pasado el Plan Económico-Financiero se resuelve en una cumbre en la que están Pablo Iglesias e Íñigo Errejón. ¿Qué tiene que ver Pablo Iglesias e Íñigo Errejón? ¿Qué tiene que ver Podemos con la decisión más importante que ha tomado el Equipo de

Gobierno en estos dos últimos años y medio, que es la aprobación del Plan Económico-Financiero?

¿Pero hasta dónde va a continuar mintiendo, señora alcaldesa? ¿Hasta dónde va a continuar mintiendo? El señor Rodríguez creo que era el que servía los cafés, por cierto. El señor Julio Rodríguez debía ser el que servía los cafés. ¿Pero hasta dónde va a continuar mintiendo, hasta dónde va a continuar en esta huida hacia adelante, que lo único que hace es perjudicar a esta ciudad? Señora alcaldesa, haga un ejercicio de honestidad intelectual, un ejercicio de sinceridad y plantéese si con 11 de 57 concejales, usted está en condiciones de gobernar esta ciudad, si usted está en condiciones de gobernar a tres millones y medio de madrileños cuando no es capaz de gobernar a su propio equipo municipal, a su propio Equipo de Gobierno. La mascarada de Manuela Carmena se ha acabado y solo le queda a esta ciudad una lenta agonía de año y medio. Trate de no hacer más daño del que ya ha hecho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Voy a referirme a las intervenciones que han hecho los portavoces o los que han asumido la función de representar al grupo en relación a lo que era la comparecencia del día de hoy.

Sí, la verdad es que cuando el señor Brabezo dice: bueno, es que se debería haber hecho antes o después, pero no entre medias. Bueno, no estoy de acuerdo, creo que eso que en muchas ocasiones ustedes dicen y con razón, la importancia de una relación correcta y de un respeto desde el gobierno a la Oposición, cuando se trata de medidas que tienen una incidencia y que normalmente provocan debate, pues es interesante hacer un seguimiento. Eso se llama hacer seguimiento. Efectivamente, evaluar un determinado desarrollo es hacer seguimiento.

Me parece interesante el que alguna vez seamos capaces de ponernos de acuerdo sobre los datos, porque usted comenta que no ha tenido conocimiento de estos datos. Yo ya he explicado, es decir, no es que no haya habido un funcionario, como alguno de ustedes se refería, que no haya podido hacer este trabajo, es que el trabajo es personal mío, y yo lo he acabado esta mañana muy temprano. Esta mañana, mejor dicho anoche hasta última hora estuve trabajando y corrigiendo los datos que estaba manejando, y ya les he dicho otras veces y me parece que es bueno el que ustedes valoren cuando se hacen las cosas bien. Creo que ya ven cómo en la Comisión de Cultura hago lo posible para que tengan todos los datos, y que en este caso concreto, además, yo les he dicho que los datos los tenían ustedes, porque hacen referencia a fuentes que ya son de su conocimiento, es decir, y por tanto, la referencia era indirecta.

Pero sí quiero llamar la atención de cómo me sorprende muchísimo que, por ejemplo, el señor Brabezo hable de datos de enero a agosto de 2017 sin tener en cuenta que tiene colgados, que cuelgo todos los días que tenemos Pleno, toda una serie de datos

interesantísimos sobre la limpieza, sobre la movilidad, sobre la agilización de las correspondientes licencias, y creo recordar que nunca, ninguno de ustedes ha hecho ningún comentario sobre ellos. Agradezco también, como no podía ser menos, las sugerencias que me hacen de lo que sea necesario mejorar. El objetivo fundamental de este seguimiento, de este operativo tan importante, de cómo debe desarrollarse algo que es esencial, que es la Navidad en Madrid, pues exige este seguimiento y, por tanto, pues me parece muy interesante el que estemos al tanto respecto a una serie de medidas de seguridad que usted no ha delimitado, pero me parece que si tiene alguna capacidad de señalarlas en concreto, que nos la diga está bien.

Y lo mismo en referencia a la intervención que ha hecho la portavoz del Grupo Municipal Socialista. Pues sí es interesante, por ejemplo, el tomar esa medida de anunciar las plazas disponibles, no sé si está o no, vamos a ver cómo lo podemos mejorar. Es necesario, por supuesto, hacer lo posible para hacer el seguimiento concreto de todas las líneas, ver si hay alguna línea... yo he puesto y tienen ustedes la posibilidad de verlo, no solamente aquí, sino que en todos los plenos tienen los datos de cumplimiento de los horarios de los ayuntamientos, y vuelvo a decir: ninguno de ustedes me ha dicho nada, nunca, supongo que es que les parece bien y creo que es lo correcto y por eso no tienen nada que decir, porque, daro que sí, que si tuvieran algo que decir, pues lo dirían, ¿no?

Hacía, también, la señora Causapié, una referencia interesante respecto a la relación con los sindicatos. Creo que estos días hemos conseguido una nueva firma de conformidad con todos los correspondientes sindicatos en relación a la oferta de empleo, ¿no? Saben que estamos en contacto con ellos, y vamos haciendo un seguimiento también y es constante. Vuelvo a decir lo mismo. Es necesario también tenerlo en cuenta. Pero, de todas maneras, si hay alguna queja respecto a la manera cómo están llevando a cabo ellos sus horarios de vacaciones de Navidad en relación con las exigencias que tiene el servicio público, por supuesto, estaremos al corriente y lo estaremos midiendo, ¿no?

Simplemente, para concluir, tengo la oportunidad además de tener una segunda comparecencia y creo que en esa segunda comparecencia podré contestar a lo que creo que son los objetivos de la comparecencia que propone el Partido Popular, que ya los conocemos y tendremos el gusto de escucharlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Comparecencia n.º 2017/8001986, de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer el balance de su actuación al frente del Ayuntamiento de Madrid durante el año 2017".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En el año 2017 los madrileños ya saben quién es Manuela Carmena, ya saben lo que pueden esperar de Manuela Carmena, ya saben, en definitiva, quién es su alcaldesa. Y si usted se ha caracterizado por algo en el año 2017, señora alcaldesa, es por mentir masivamente. Yo sé que a usted le molesta mucho que nosotros digamos que miente, se lo repito, ha mentido masivamente a los madrileños durante el año 2017. Y se lo vamos a resumir en cinco grandes mentiras.

La primera mentira. Son ustedes el gobierno de la gente. Dígaselo, señora alcaldesa, por ejemplo, a los vecinos de la calle Galileo, a los que usted ha ignorado sistemáticamente, a los que no ha atendido ninguna de sus peticiones. Dígalo, señora alcaldesa, a aquellas personas que han multiplicado por dos y que duermen en la calle y sobre las cuales usted no hace nada. Dígalo, señora alcaldesa, a los que están en los centros de mayores y ustedes no han sido capaces de ejecutar ni el 10 % por ciento del presupuesto. Y por cierto, dígaselo también a aquellos padres a los que les prometieron dieciséis escuelas infantiles, y todavía no hay una sola escuela infantil nueva en la ciudad de Madrid. Primera mentira, no son ustedes el gobierno de la gente.

La segunda mentira, quizás es más grave, es la que usted hizo y perpetró con motivo del proceso independentista ilegal de Cataluña. Usted, primero, se hizo la foto de la vergüenza, le advertimos que no la hiciera. Esa foto se la hizo con dos personas que están o han estado en la cárcel, y con una persona que está cobardemente huida en estos momentos en Bruselas, porque no es capaz de dar la cara aquí en España.

(Aplausos).

Luego dijo aquella famosa frase, aquella famosa frase, en la que mintió también y en la que dijo que el referéndum estaba suspendido pero no era ilegal. Ésa es la frase que literalmente dijo, y cuando vio la ola que se le venía encima, intentó rectificar desesperadamente y mintió a los madrileños y dijo: no, es cierto, ahora sí es ilegal. ¿Y qué es lo que consiguió? La cesión de un local para hacer apología del referéndum ilegal de Cataluña del 1 de octubre.

(Aplausos).

¿Y sabe quién le paró su mentira? Sus compañeros jueces, que como tantas veces le han tenido a usted que enmendar la plana, señora alcaldesa.

Su tercera mentira es que usted es la campeona de los derechos humanos. Usted es la gran defensora de los derechos humanos, y por eso empezó el año condenando al presidente de los Estados Unidos por la política que tenía en materia de inmigración porque, como dijo usted, el silencio es cómplice. Pero eso a usted no le obsta para que aquí cuando en junio hubo 80 refugiados que acamparon junto a la M-30, y mientras usted llevaba dos años con la pancarta colgada de *Refugees Welcome*, ¿saben dónde acabaron

esos 80 refugiados? Señora Higuera usted lo sabe, en Guadalajara, porque ustedes no les quisieron acoger en la ciudad de Madrid porque es mucho más fácil colgar una pancarta durante dos años y medio que ocuparse de los refugiados.

(Aplausos).

Pero quizás el acto, el acto más lamentable que usted ha tenido a lo largo de este año y que demuestra su soberbia y su prepotencia, es abroncar a una víctima del terrorismo como Marimar Blanco, en público. No tiene usted dignidad para mirar a los ojos de Marimar Blanco. Se negó usted a colocar una pancarta en homenaje a Miguel Ángel Blanco y, ante eso, lo que hizo fue abroncar a su hermana. Eso sí, tuvo el cuajo de mirar a los ojos a los padres de Leopoldo López y garantizarles que en Madrid iba a haber un acto institucional organizado por el Ayuntamiento que iba a reclamar la libertad de todos los presos políticos de Venezuela.

(Aplausos).

Y usted tiene la sangre fría de mentir a los ojos de los padres de un preso político como Leopoldo López.

Y esta es la campeona de los derechos humanos, la alcaldesa de Madrid.

Y su cuarta mentira es que usted vino a regenerar las instituciones porque las instituciones necesitaban de personas como usted, y cuando imputan por tres delitos a dos concejales suyos, donde dijo digo, digo Diego, y es la única persona entre los 3,5 millones de madrileños que todavía no debe saber que están imputados.

¿Se acuerdan ustedes de ese video donde decía la alcaldesa, antes de ser alcaldesa, que cualquier persona que puede mentir ante un juez rompe la estructura de confianza y debe dimitir inmediatamente? Señora alcaldesa, le enseñamos la diligencia que firmaron Celia Mayer y Carlos Sánchez Mato donde se les reconocía el derecho a no declarar contra sí mismos. A usted le dio igual, la única entre 3,5 millones de madrileños que sigue negando que están imputados. Eso por no hablar de cómo está usted repartiendo el dinero, en subvenciones, en contratos menores o en contratos con Rafa Mayoral, por ejemplo, el número 3 de Podemos. Esa es la ética de Manuela Carmena, su cuarta gran mentira. Usted no ha venido a regenerar las instituciones, ustedes han venido a aprovecharse de las instituciones, esa es la diferencia.

Y la quinta gran mentira son las lecciones de moralidad, de moralinas que usted nos ha dado durante todo este tiempo diciendo que usted no era política, diciendo que usted no tenía ninguna vinculación con los partidos políticos. Y como le hemos dicho antes, se lo he dicho antes, señora alcaldesa, espero que ahora me responda a la pregunta de qué hacía Pablo Iglesias en su despacho el miércoles pasado para resolver el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué tenía que ver o qué tiene que ver Pablo Iglesias en la resolución de esta cuestión? Usted es Podemos, señora alcaldesa, usted se ha entregado a Podemos, usted no ha desmentido a Julio Rodríguez cuando constantemente en su campaña electoral a la Secretaría General de Podemos lo único que decía era

que él había venido aquí a convencer a Manuela Carmena de que se volviera a presentar, usted está pactando su lista para las elecciones de mayo de 2019, con Podemos, como bien sabe usted ya, señor Valiente, por cierto.

Y esta es la gran mentira porque usted es política, porque si alguien ha hecho política aquí a lo largo de toda su vida profesional ha sido Manuela Carmena. Pero como ya le hemos dicho muchas veces, señora alcaldesa, usted ha mentido mucho tiempo a mucha gente, pero no va a poder mentir todo el tiempo a todos los madrileños.

Y hasta aquí hemos llegado, y como le he dicho, deje usted de perjudicar a los madrileños y haga ese ejercicio de sinceridad y honestidad y haga el ejercicio de si usted puede seguir gobernando la ciudad con 11 de 57 concejales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

La verdad es que yo cuando ayer me preparaba esta intervención, la verdad es que pensaba que iba a encontrar una cierta influencia del espíritu de Navidad en todos ustedes.

(Risas).

¡Qué desilusión! ¡Qué desilusión, señor Martínez-Almeida, la verdad! Me parece que es verdaderamente sorprendente porque cuando ustedes me piden estas comparencias, yo reflexiono y digo: vamos a ver, me piden que haga un balance de mi actuación al frente de este Ayuntamiento durante el año 2017. Primera cuestión, no parece razonable hacer un balance puesto que todos ustedes saben que tenemos una institución de balance, que es la institución del Pleno de la ciudad, que se hace en el verano, es decir, se hace en mayo. Es como si usted, ya que hemos hablado de estudios y de suspensos y de todas estas cosas, pues dijera que hay que hacer la evaluación de los aprobados o los suspendidos en Navidad. Bueno, todos sabemos que eso no tiene que ver y, por tanto, aunque yo ya sé que estas comparencias el objetivo que tienen es buscar la manera de descalificar mi actuación y utilizar todos los epítetos que ya son conocidos, y muy especialmente... bueno, pues todos ellos porque ya los conocen y no quiero ni repetirlos, pues yo sí que estaba imbuida del espíritu de Navidad y dije: bueno, pues voy a hacer lo posible por intentar hacer un balance.

(Rumores).

Yo les voy a pedir que entre ustedes no hagan...

Inmaculada, por favor, no hagan estos gestos, estamos hablando, tengan ustedes un poco de respeto. No sé... Tengan un poco de respeto.

Bien. Como les decía, la verdad es que mi postura era...

(Rumores).

¿Son tan amables de callar?

Mi postura era darles satisfacción y decir: bueno, bueno pues voy a hacer un balance. Y dije: bueno, vamos a hacer lo posible para destacar cuáles han sido los elementos más importantes. Sé que no es la situación, pero teniendo además en cuenta, como les digo, lo sorprendente que es si yo les digo a ustedes que más o menos desde hace año y medio ustedes reciben siempre antes del Pleno el bloque 1, todos los datos sobre la limpieza; bloque 2, sobre intervención policial y limpieza; bloque 3, evolución de tráfico; bloque 4, regularidad de la EMT; bloque 5, datos de gestión de la Agencia de Actividades. Y pueden ver ustedes, por ejemplo, en los datos relativos a la agencia de la gestión de actividades, lo pueden ver en la última hoja, que supongo que no lo leen porque yo se lo mando siempre y, ya le digo, no hacen ningún comentario, cómo hemos pasado del 2015 a noviembre del 2017 en lo que se refiere a la evolución media del tiempo en relación con la mejora para la detección de las ineficacias, en algo tan importante como las declaraciones responsables hemos pasado de lo que era en 2015, 229 días, a noviembre de 2017, 56 días. Supongo que son éxitos tan grandes que tienen que ver además con la manera en la que se tramita.

Y no me digan ustedes que no tienen los datos, que los tienen sistemáticamente. En todos los Plenos ordinarios tienen ustedes toda esta documentación, y, claro, supongo que no la miran porque me da a mí la impresión cuando les escucho hablar, que no les interesa realmente el que mejore la vida y mejoren las condiciones en relación con Madrid.

Nosotros sabemos que, claro que estamos orgullosos de cómo se está desarrollando Madrid. Recuerdo tantas veces oírles a ustedes decir: Madrid se está paralizando; es un grupo municipal que no tiene experiencia, que no forma parte de las estructuras de los partidos políticos que han estado habitualmente sentados en estas plazas; de lo que significan los Plenos del Ayuntamiento; ustedes lo están paralizando todo. Ya no lo dicen porque ya saben ustedes que no se ha paralizado nada en Madrid, que Madrid va extraordinariamente bien, que los datos económicos de Madrid son verdaderamente extraordinarios. No solamente lo decimos nosotros sino que hacemos referencia a las estadísticas, que ustedes conocen, al INE, y ahí aparece que Madrid está creciendo más que nunca; crece la población, crece muchísimo el turismo, lo saben, crece además también todo lo relativo a lo que significa la inversión extranjera, que tenemos una evolución positiva. Si se mira, por ejemplo, lo que significa desde el 2012 hasta la situación actual en 2017, pues hemos pasado de una inversión que estaría en 7 a una que está en 50; si hablamos del PIB de la ciudad, va absolutamente en adelante.

Y algo que sí que es muy interesante porque tiene que ver con algo que yo diría que deshace esa pompa de jabón, porque el intentar decir que los discursos de usted, señor Martínez-Almeida tienen algo que ver con el jabón sería difícil, porque sería más bien lo contrario al jabón, pero en fin, lo que está muy claro es que el índice de confianza del consumidor madrileño ha crecido y ahora mismo está en una situación extraordinaria. Los datos, pues si ustedes los quieren, los tienen; ya les digo que los que mando no lo ponen.

Pero fíjense que además de esto, en este balance que ustedes me piden, que ya digo lo primero que Madrid está muy bien, está mucho mejor que estaba en el 2015, todo mejora, pero es que además hay datos y cuestiones que son muy importantes. Hablamos, por ejemplo, de qué pasó en enero y estamos hablando de Fitur y del número enorme de aumento de los turistas; o qué les parece si hablamos, por ejemplo, del mes de febrero, donde modificamos los precios para las escuelas infantiles.

No sé si ustedes saben que en este momento tenemos 345 niños en Madrid de los seis mil y pico que tenemos en nuestras escuelas infantiles, que pagan 0 euros, no pagan nada porque tenemos esa cuota, cuota 0 para quien lo necesita. Parece que hacían referencia respecto a que no se hacían inversiones sociales, bueno, ahí tienen datos que son muy claros.

¿De qué podemos hablar? Pues han hablado tanto del tema de que no había ninguna posibilidad de acceder a viviendas en alquiler.

Sabemos que tenemos que hacer mucho más en eso, claro que sí, pero es que hoy mismo, que se produce una nueva adjudicación, en total hemos adjudicado 2.306 viviendas en alquiler que estaban destinadas a compra cuando sabíamos que nadie las podía comprar.

Y si seguimos así, pues tendremos que decir que en marzo se aprobó algo que estaba atascado por una cantidad de pleitos, porque me hace gracia que ustedes hablen tanto de cuál es la actitud que puede tener decisiones de este Ayuntamiento en la jurisdicción. No les quepa duda, hacemos un balance y pronto les podremos decir que el balance entre la situación que vivieron los equipos anteriores, es decir, los equipos que tuvieron que ver con su partido, pues eran realmente menos o peor. De hecho, recuerden que nosotros estamos pagando ahora unas indemnizaciones enormes por actuaciones que llevaron a cabo y que tuvieron el rechazo, el rechazo, sí, el rechazo de las actuaciones judiciales.

No creo que sea bueno que este sea un elemento de disputa entre los concejales de este Ayuntamiento, puesto que todos conocemos que la jurisdicción garantiza derechos y que los mismos son esenciales, ¿no? No es el momento, como ya les digo el que se pueda hacer un balance en condiciones, pero sí, sí, me ha parecido muy importante el hablar de los grandes éxitos que han significado pues, entre otras cosas, algo que no existía: el que tengamos un Pleno para los adolescentes, que haya ya nuevos centros en el que los adolescentes, porque ellos nos los pidieron, quisieran encontrar, el tener los espacios que necesitaban; o muchas cuestiones que son tan interesantes como lo que significó nada menos que el gran, lo que hicimos en abril, del gran foro sobre la educación para la convivencia, para rechazar la violencia; o lo que tuvimos después, lo que significaron los premios del cine Platino del cine Iberoamericano; o lo que hoy día es el Ayuntamiento, que resucitó el Estadio de Atletismo de Vallhermoso, o cuestiones tan importantes como lo relativo al haber conseguido el poner en marcha, desactivar algo constante. Yo esta mañana o ayer, cuando pasaba y veía cómo están las obras realizándose en la Plaza España, ¿se acuerdan de todo

lo que dijeron ustedes respecto a la Plaza España? También les digo que, me parece que antes de ayer creo que ya llegó la licencia para el comienzo de las obras en lo que significa la Casa de México.

Claro que sí, estamos ahí y, por tanto, creo que puedo decirles que aunque, de verdad, imbuida de espíritu navideño he querido hacer este balance que ustedes me pedían, que no es el momento adecuado, pues mi resumen final es satisfactorio. Y que respecto a las otras cuestiones que tienen que ver con lo que dicen los medios de comunicación y que sé que para ustedes es importante porque se nutren en sus intervenciones, pues no habrá problema, que espero tener un tiempo para decirles algo respecto a mi situación, que sigue siendo, como no podía ser de otra manera, siempre de una independencia absoluta: no tengo vinculación con ningún partido político. Y además me parece interesante, si ustedes que hacen esa manifestación en relación con lo que dicen las noticias de la prensa, sería muy curioso ver como unas y otras dicen a veces una cosa y a veces dicen otra, porque yo también he oído decir: la alcaldesa de Madrid desobedece, la alcaldesa de Madrid no hace ninguna de las peticiones que les han pedido uno u otro partido. Bien, de eso habrá ocasión de hablar un poquito más adelante, pero ahora quiero escucharles a ustedes.

Y sí me gustaría pedirles por favor un poquito de espíritu de Navidad, porque ison tantas las descalificaciones que nos dicen! Ya saben que estoy haciendo un estudio y que pronto lo van a poder ver y yo creo que va a ser interesante, pero si bien los términos que emplean son unos términos..., bueno, por supuesto, en todo este tema que dicen: la alcaldesa engaña, calumnia; forma parte de un equipo que es violento; tiene que ver además formando parte de ese estercolero intelectual..., cuando ustedes lo vean, yo creo que van a sentir vergüenza. Les pido un poquito de espíritu, de espíritu, bueno, de por Madrid, de intentar que nos entendamos, que veamos, que si ustedes quieren que les hable de verdad de cómo veo yo mi grupo municipal, pues les hablo con mucho gusto, ¿pero no serían ustedes capaces utilizar otro formato? ¿No serían ustedes capaces de utilizar otra manera de hablar que haga posible que los seres humanos, que los ciudadanos, que en este caso los concejales saquemos lo mejor de nosotros mismos y no lo peor?

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos el debate.

Tiene la palabra hora... Perdón que me he perdido.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo misma.

La Presidenta: Sí, la señora Villacís.

Muchas gracias.

Como portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias alcaldesa. Yo voy a intentar decir las cosas de manera muy amable, pero no por ello voy a dejar de decir las cosas, señora alcaldesa.

Como sabe, siempre prefiero quedarme aquí para poder mirarle ya que no tengo oportunidad de hacer preguntas que usted me conteste, pero, mire, déjeme que le diga una cosa: usted dice que no utilizamos los datos que usted nos da y que nunca hablamos de ellos, sí, yo se lo digo, alcaldesa: es que usted nos da los datos y yo no sé si quien me está, y se lo digo con todos los respetos, quien me está tomando el pelo es usted o le toma el pelo su grupo.

(Aplausos).

Porque nos pasan los datos diez minutos antes de que empiece la sesión. ¿Usted cree que así nosotros podemos utilizar los datos, contrastarlos, confrontarlos con los nuestros, hacer un mínimo análisis? Pues claro que no, claro que no. No podemos utilizar sus datos porque ustedes no nos tienen el debido respeto; entonces, como ustedes no nos tienen el debido respeto no esperen que nosotros les respetemos a ustedes. Ese es el principal problema que tenemos en este Ayuntamiento, alcaldesa.

Usted habla de cómo mejorar las formas, pero déjeme que le diga que usted ha utilizado seis de sus diez minutos de intervención en echarnos una bronquita a la Oposición, que lo hace muy amable, que lo hace de una forma encantadora, yo se lo reconozco, pero en el fondo se ha estado seis de los minutos que ha tenido usted para echarnos una bronquita y decirnos cómo tenemos que hacer nuestro trabajo. Hombre, yo ya voy cumpliendo unos años. Yo creo que a estas alturas mis padres han hecho lo suyo por criarme y una ha hecho lo suyo por madurar, y creo que a estas alturas usted no debería dedicar tanto tiempo a explicarnos a nosotros cómo ejercer nuestro trabajo, lo hacemos lo mejor que podemos y con los medios que tenemos, y aun así, yo le digo que usted no nos lo facilita, porque, insisto, trabajando de esta manera no va a conseguir que aquí tengamos debates ricos. Cada vez que yo le hago una pregunta usted no me la contesta. Eso no es una manera de hacer que tengamos debates ricos. Lleva usted treinta plenos y no ha contestado todavía a una pregunta de las concretas que nosotros le hacemos, de las que esperamos que usted nos conteste. Eso no se produce en este Ayuntamiento.

Entonces, aunque no le guste esto yo se lo tengo que decir. Y se lo puedo decir de buenas maneras, y se lo puedo decir sin insultar, que desde luego no es mi estilo y desde luego no me he metido en política para ejercer la oposición de esta manera, pero, señora alcaldesa, tiene usted que abrir los ojos. Es natural que nosotros no hagamos el mismo balance.

Mire, el balance que yo hago es que ustedes ahora mismo tienen un ayuntamiento que es una máquina, ahora mismo lo tienen todo, todo, para convertir Madrid en una ciudad muy potente. Vivimos un ciclo expansivo, eso a nadie se le escapa; disfrutamos de lo que es una economía de concentración. A día de hoy podríamos aprovechar muchísimas oportunidades y yo

creo que no se están aprovechando en esta ciudad, y además se lo digo sinceramente, no lo digo por hacer la oposición, es que lo pienso de verdad.

Empezó usted el año con 1.000 millones de superávit, 1.000 millones de superávit, y le llaman superávit por no decir que es una falta de gestión, porque ustedes no tenían previsto ese superávit, ustedes lograron superávit porque no son capaces de ejercitar las competencias, es decir, ustedes no son capaces de gestionar. Y aun teniendo 1.000 millones de superávit, ustedes empezaron el año subiendo los impuestos a todos los madrileños: subiendo el IBI, subiendo el ICIO, poniendo una tasa de cajeros, poniendo todo tipo de tasas, subiendo la tasa de terrazas, subiendo la tasa de quioscos, subiendo los parquímetros, subiendo la tasa de cableados... En fin, subiendo absolutamente todos los impuestos sin tener ninguna necesidad para ello, con 1.000 millones de superávit. ¿Cómo han acabado el año? Con los recortes que se votaron en el último Pleno y que mi grupo votó en contra.

¿Les parece razonable que con ese balance, que yo creo que se puede resumir en esa foto de inicio y en esa foto final, puedan ustedes presumir de haber gestionado bien este ayuntamiento? ¿Le parece razonable que todas esas personas que están pagando hoy más impuestos que hace un año y que tienen que cumplir la normativa, tengan que asumir la responsabilidad de un ayuntamiento que no quiere cumplir la normativa? Pues yo creo que no, yo creo que no y que deberían hacérselo mirar.

Yo de verdad, señora alcaldesa, en su discurso no he encontrado ningún tipo de autocrítica, pero yo creo que con la situación que está viviendo su gobierno, y eso de verdad no lo digo por meter el dedo en el ojo, de verdad que no es nuestro estilo, pero es que son ustedes seis grupos políticos, hay más grupos políticos aquí que en el resto del Pleno, ¿se piensa usted que eso no pasa factura?

(Aplausos).

¿No asumió la responsabilidad cuando se presentó usted de lo que supone presentarse con seis grupos políticos? Ahora mismo lo que tenemos aquí sentado es una sustancia volátil altamente inestable, y las consecuencias de eso lo estamos pagando todos los madrileños. Mire, el balance de la gestión son cero escuelas infantiles, cero bibliotecas, cero centros cívicos, cero centros de mayores, cero mejoras para la ciudad.

O sea, yo creo que la gente puede visibilizarlo porque son cosas muy visibles, los solares siguen estando donde están. Y ustedes nos reclaman espíritu navideño, nos reclaman confianza, pero yo le digo una cosa: la confianza bien entendida empieza por uno mismo. Si ustedes no confían en ustedes, ¿cómo espera que el resto confiemos en ustedes?, desde luego nosotros no lo hacemos; ¿cómo espera que otro grupo político que encima les está apoyando pueda confiar en ustedes, cuando ustedes han hecho caso omiso de cada una de las reclamaciones y de cada uno de los acuerdos a los han llegado? No esperen que confiemos en ustedes. La confianza no se regala, la confianza se gana y ustedes, señores de Ganemos, Izquierda Unida,

anticapitalistas, EQUO, Madrid 129, señores, ustedes no han hecho nada, nada por ganarse la confianza de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Villacís.

A continuación, tiene la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Estábamos diciendo por allí que empezamos a confundir el espíritu navideño con el dar consejos a todo el mundo. Yo les pediría que, de verdad, vamos a dialogar y vamos a dejar de juzgar y valorar unas cosas y otras.

Miren, yo voy a decir una cosa que no tenía prevista decir aquí, pero yo hace mucho tiempo que pertenezco a un partido político, ¿y saben por qué? Porque pensé que era la manera de cambiar las cosas, porque la Constitución dice que los partidos políticos son la estructura que organiza nuestra democracia y la estructura que permite la participación política de los ciudadanos. Fíjense qué saludable y qué sano es ser de un partido político. Entonces, vamos a dejar de trasladar mensajes que denostan elementos fundamentales de nuestra democracia. Yo se lo voy a pedir, se lo voy a pedir a todos ustedes.

(Aplausos).

A mí me parece respetable no ser de un partido político, mucho, pero por favor respeten la posición de los que lo somos y lo defendemos.

Bien. Yo, la verdad, además que en aras al espíritu navideño me gustaría empezar mi intervención de una manera mucho más animada, pero es que últimamente esta semana me cuesta mucho animarme. ¿Y por qué me cuesta mucho? Pues porque, verán, a mí me gustaría llegar aquí viendo expectativas de ese gran proyecto de cambio por el que apostó el Grupo Socialista, y lo que hemos visto en esta semana es un plan económico-financiero que ha dado a los madrileños un gran regalo de Navidad: un recorte de casi 600 millones de euros. Entonces, si me piden espíritu navideño tengo que hacer un gran esfuerzo para olvidar esto y ponerme en otra clave, pero no puedo hoy en este Ayuntamiento y en este Pleno porque me recuerda lo que pasó el lunes.

Miren, el PEF que aprobamos el lunes, y yo creo que es hora de que hablemos de eso aquí y también de lo que ha sucedido esta semana en este gobierno, evidentemente es muy dañino para esta ciudad, es muy dañino para los madrileños, es muy dañino para las políticas sociales, nos cuenten lo que nos cuenten. Sabemos cuánto se ha recortado en políticas sociales: 112 millones de euros. Hay que decirle a la gente lo que supone eso, hay que decirle que hay menos ayudas a las familias y hay que decirle que las expectativas del servicio de ayuda a domicilio o de no tener copago en teleasistencia se les acaban a los madrileños. Hay que decir la verdad a la gente, y esa es la verdad. Y creo que es hora de que se lo digamos de verdad y que, mientras tanto, el año que viene se va a pagar de

manera adelantada la deuda en más de 670 millones de euros. Eso es decir la verdad a los ciudadanos de Madrid y lo demás, podemos decir muchas veces una cosa y decir no se tocan las políticas sociales, lo podemos repetir muchas veces, pero eso no lo hace verdad ¡Por Dios! Yo creo que, ivamos a empezar a ser serios! No pasa nada, contémoslo a la gente.

Además, contémosle que, miren ustedes, además el Partido Popular, y voy a hacer un inciso, está jugando a hacer de bombero pirómano. Primero nos provoca un gran incendio y después nos dice: vamos a hablar de cómo resolvemos esto. Porque el problema viene de donde viene, y viene de la aplicación de la regla de gasto que ha hecho Montoro y que ha llevado a este Ayuntamiento a la situación que lo ha llevado; y el problema viene de donde viene, y es que se ha cedido ante esa situación y el Equipo de Gobierno no ha gestionado bien esta situación, y eso tenemos que decirlo.

Miren, ayer la autoridad fiscal independiente decía algo tan sencillo como esto: hay más de ocho ayuntamientos en España que se saltan la regla de gasto y que no han sido intervenidos por el ministerio. Y eso nos dice dos cosas: uno, que tenemos un Ministerio de Hacienda arbitrario en la aplicación de las normas; y dos, que hay maneras de resolver mejor y de gestionar mejor un proceso como este, que parece que otros ayuntamientos lo han hecho.

En todo caso yo quiero solo decir una cosa: no vamos a permitir que se dismantelen las políticas sociales; no vamos a permitir que se eliminen los equipamientos y las inversiones en los distritos de Madrid. Si esa es la política que tiene Ahora Madrid, tiene un socio que es el Partido Popular; que no cuente con el Grupo Municipal Socialista para dismantelar las políticas sociales en esta ciudad porque para eso llevamos mucho tiempo peleando. No vamos a permitir que se haga, y menos con nuestro apoyo, la misma política que hace y que hizo durante veinticinco años el Partido Popular en esta ciudad.

Miren, yo como ya no queda tiempo no puedo decir nada positivo, pero creo que ha habido cosas positivas durante este año: creo que hemos hecho algunos acuerdos que han dado satisfacciones y han dado proyectos importantes a los madrileños; creo que hemos compartido un proyecto de acabar, por ejemplo, con la contaminación, de mejorar la movilidad en Madrid. Hemos compartido proyectos importantes. Yo además les pido que sigamos por el camino de compartir proyecto y proyecto de cambio para Madrid y que, eso sí, alcaldesa, dejes de lado a este socio que te has echado, este Partido Popular, que lo que quiere es política de recortes para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié, como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Ahora tiene la palabra el señor Martínez-Almeida como portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ha bromeado usted con el espíritu navideño. Maldita la gracia que les hace a los madrileños que su alcaldesa haga bromitas en la situación en la que nos encontramos; maldita la gracia que no aborde con la debida seriedad la mayor crisis, insisto, institucional que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Pero yo le pregunto una cosa, señora alcaldesa: ¿de qué planeta ha venido? ¿En qué planeta vive? ¿En «Carmenolandia»? Nos ha dicho que Madrid va extraordinariamente bien, pero si usted acaba el año como lo empezó: sin presupuestos. Ni empezó el año 2017 con presupuestos ni acaba el año 2017 con presupuestos para el 2018. ¿De qué planeta ha venido, señora alcaldesa, para decir eso a los madrileños, que Madrid va extraordinariamente bien? ¿Va a seguir usted insistiendo? ¿Va a seguir de verdad usted insistiendo en ese engaño a los madrileños de que Madrid ha mejorado muy considerablemente con su gobierno o, mejor dicho, con la parte del gobierno que todavía la aguanta? ¿Es capaz de mantener usted esa impostura? ¿Es capaz usted todavía de echar la bronca a la Oposición durante seis minutos y decirnos que el tema de su gobierno y de su crisis nos lo va a explicar en su última intervención, cuando nosotros ya no tenemos derecho de réplica y no podemos saber lo que nos va a decir, señora alcaldesa?

(Aplausos).

Pero de verdad, hasta dónde va a alcanzar su impostura democrática, hasta dónde va a querer usted seguir engañando a los madrileños.

Tuvo que aprobar usted un plan económico-financiero y cuando lo aprueba dice: Madrid recobra la normalidad, como si Manuela Carmena no fuera la alcaldesa de Madrid desde hace dos años y medio, como si Manuela Carmena no hubiera sido la que nombra a Carlos Sánchez Mato delegado de Hacienda durante dos años y medio, como si Manuela Carmena no hubiera negociado con el Ministerio de Hacienda por lo menos desde el mes de junio, pero Manuela Carmena simplemente pasaba por aquí. Madrid recobra la normalidad ¿gracias a qué? A quien ha incendiado Madrid, que es usted. Usted ejerce de bombero cuando usted ha provocado el incendio, señora alcaldesa. Si usted en el mes de junio hubiera metido en cintura al señor Sánchez Mato y no tuviera que haber esperado a diciembre para cesarle, que, por cierto, eso sí es buen espíritu navideño, cesarle precisamente en vísperas de Navidad al señor Sánchez Mato, si usted hubiera hecho los deberes a tiempo, Madrid hubiera recobrado la normalidad a tiempo. Pero usted no puede pretender que aquí todo lo que pasa malo no es culpa de usted y lo poco bueno que pasa, todo es mérito suyo. Dice: No, el turismo en Madrid... Oiga, sus competencias son muy limitadas en materia de turismo, señora alcaldesa, por ejemplo, pero usted se arroga todo. Menos mal que lo único bueno que ha hecho este año es que la final del 19 en el Wanda, como siempre nos dice, es gracias al Ayuntamiento de Madrid. Eso se lo agradecemos, eso sí, porque es la única gestión buena que usted ha hecho este año.

Y nos dice el Partido Socialista: Usted tendrá que elegir entre el Partido Popular o nosotros. Señora Causapié, desde luego, como les elija a ustedes, malo, malo, malo; de lo malo, lo peor. Acuérdense que en el Pleno pasado el Partido Socialista reprobó a Rommy Arce. Sale la reprobación, como no la van a hacer... Y dijo la portavoz: La reacción será contundente. A mí me recordó a la portada de *El País* que salió al día siguiente, el 11 de septiembre, que decía: «El mundo en vilo ante la reacción de Bush». Madrid en vilo ante la reacción de la señora Causapié.

Porque todavía estamos esperando, señora Causapié, que el Partido Socialista reaccione; porque ustedes son los verdaderos culpables de lo que aquí está pasando, no las seis facciones de Ahora Madrid, sino el Partido Socialista...

(Aplausos).

..., que hace dos años y medio prestó sus votos a Manuela Carmena y todavía ni sus votantes saben para qué han servido estos votos. Señora Causapié, dejen ustedes de desviar responsabilidades.

Pero señora alcaldesa, le repito y tengo la esperanza de que me responda. Usted ha dicho que es absolutamente independiente: ¿qué hacía Pablo Iglesias en su despacho el miércoles pasado? ¿Por qué convocó usted a Pablo Iglesias a su despacho el miércoles pasado para tratar el Plan Económico-Financiero? ¿Por qué no convocó, por ejemplo, a sus socios de gobierno, al Partido Socialista? Hubiera sido más lógico. Pero no, convoca usted a Pablo Iglesias.

(Aplausos).

Y la segunda. ¿De verdad, señora alcaldesa, cree que con 11 de 57 concejales, usted puede gobernar la ciudad de Madrid? Esto es una larga agonía hasta mayo del 19, pero señora alcaldesa, dígame ya, usted se va a presentar, y nosotros estamos deseando que se presente porque estamos deseando que los madrileños le digan a Manuela Carmena que viven en Madrid y no en «Carmenolandia».

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Martínez-Almeida.

Sinceramente no lo tomen ustedes como consejos, no lo tomen ustedes como reproches, tómelo como que es la manera de que podamos entendernos.

Vamos a ver, si ustedes me piden un balance de la situación y luego resulta que de lo que quieren que hable es que les cuente cómo veo yo la situación que ha podido vivir el grupo municipal en el sentido de que haya habido seis concejales que no han querido suscribir el Plan Económico-Financiero que se ha aprobado, pregúntemelo así y no hay ningún problema, lo que no puede ser es que ustedes me pregunten otra cosa, me digan otra cosa y después aquí pretendan que yo les hable de una cuestión diferente. Evidentemente, yo ahora mismo porque me tengo que someter a los tiempos que la Junta de Portavoces ha establecido, no creo de verdad que podamos hablar con profundidad de nada de en lo que se ha convertido esta comparecencia. Yo no digo que sean ustedes los que lo

hagan mal, pues seré yo la que lo hago mal, pero convengan que si quieren que hablemos de una cosa, díganmela, no me digan otra cosa y después hablen de los comentarios de prensa, ¿no?

A mí sí que me parece importante dos ideas.

Claro que sí. Naturalmente que los partidos políticos tienen un papel esencial en el proceso y en toda la estructura del marco jurídico constitucional en el que vivimos en estos procesos de nuestra democracia, pero también tienen que ver las actitudes individuales, los nuevos procesos, las nuevas maneras de hacer política, y este equipo municipal tiene una nueva manera de hacerla, que parte de una candidatura en la que lo que vale, el elemento determinante son las personas y no las decisiones que toman las vinculaciones que esas personas puedan tener. Es algo nuevo; estoy segura que le sorprende, claro que sí, pero la sociedad ha ido avanzando porque se han ido ensayando nuevas formas, nuevas formas de hacer política, nuevas formas de representación institucional y, por tanto, nos respetemos, ¿no? Tenemos dos formas, dos maneras distintas; nosotros no formamos parte de un partido político. Naturalmente que como alcaldesa de Madrid respeto y considero necesario hablar con unos y otros representantes de los distintos partidos políticos, y lo mismo que tengo la ocasión de hablar en determinados momentos con miembros del Gobierno, hablo con miembros del Partido Popular, miembros del Grupo Socialista, dirigentes del Grupo Socialista, dirigentes de Podemos, dirigentes del Grupo de Izquierda Unida; claro que sí, sería absurdo que no lo hiciera. Y si ustedes hicieran un poquito más de seguimiento verían todo el arco diferente y distinto de las personas con las que he hablado.

Creo, señora Causapié, que usted sabe que está diciendo cosas que no son exactas.

Yo creo que un problema que deberíamos abordar entre todos, y en esa medida también me refiero a lo que decía la señora Villacís, claro que sí, con mucho respeto y se lo agradezco, de que nos deberíamos poner de acuerdo sobre los datos, porque usted me dice: es que las actualizaciones de una cadena de datos que yo le envió, se las envió con poco tiempo. Bueno, es bastante interesante el que usted tiene toda la cadena de los datos, no tiene unos, es decir, tiene datos de hace año y medio. Pero no pasa nada, lo podremos mejorar, si se trata simplemente de mejorarlo.

Nada más. Concluyo, les digo: Si quieren que hablemos de los temas que después ustedes sugieren que deberíamos hablar, tenemos unas normas, cumplámoslas, cumplamos la ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Muy bien, pues seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Comparecencia n.º 2017/8001984, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "para que exponga cuándo está prevista la recuperación de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Madrid, que están siendo objeto de ocupación ilegal por parte de particulares".

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. En primer lugar, tiene la palabra la señora que ha solicitado la comparecencia, la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** ¿Se acuerdan ustedes del famoso dilema del príncipe de Dinamarca: «Ser o no ser»? Pues bien, los señores de Ahora Madrid se han encontrado ante este mismo dilema, en una intercesión, en un cruce de caminos: cumplir el deber que le corresponde a todo gobernante público, cumplir, según ellos, las malvadas leyes administrativas, la ley de patrimonio, el reglamento de patrimonio, la Ley de Bases del Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el texto refundido de las disposiciones legales vigentes, las sentencias de los juzgados y los tribunales y desalojar a aquellas personas que ocupan ilegalmente edificios públicos, o bien mantenerse firme y mantener firmes las convicciones, los principios, los ideales, las utopías y proteger a esos okupas; esos okupas que enseñan el alto del monte a la ciudadanía, que saben realmente lo que quieren los madrileños. Es una nueva figura que se han inventado Ahora Madrid: el okupa sabio. Pues bien, ¿qué está haciendo Ahora Madrid respecto a los bienes usurpados ilegalmente y que son patrimonio del Ayuntamiento de Madrid? Yo se lo voy a contar, es la política de un pasito pa' lante, un pasito pa' tras, esto es, nada.

¿Saben ustedes, señores concejales, señores ciudadanos madrileños cuántos bienes están actualmente ocupados ilegalmente en el Ayuntamiento de Madrid? Tres. ¿Saben ustedes, al menos de acuerdo con la información que nos han pasado, cuántos bienes ha recuperado a día de hoy el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuántos edificios públicos usurpados indebidamente? Cero, cero pelotero, cuando la Administración pública, cuando el Ayuntamiento de Madrid tiene un procedimiento especialísimo, tiene un procedimiento privilegiado y eficaz que se llama el *interdictum propium*, que es un procedimiento muy sencillo y muy rápido: se filian a los okupas, se les da traslado para que hagan alegaciones en un plazo no superior a diez días, se resuelven las alegaciones de los okupas, que generalmente no tiene ningún título que lo legitime, se dicta una resolución por la que se acuerda el desalojo voluntario y un plazo para el desalojo voluntario y, posteriormente, se dicta una resolución para el desalojo forzoso. El desalojo forzoso tiene que ir acompañado de un trámite técnico, entrada en domicilio, que se solicita entre los juzgados de lo contencioso-administrativo; un trámite bastante sencillo y rápido, y se lo digo con conocimiento de causa.

Pues bien, ¿qué está haciendo Ahora Madrid? Edificio en el cementerio de La Almudena. Nada más

entrar lo primero que ven las personas que acuden a visitar a sus difuntos pues es un edificio ocupado de 1.200.000 m², que los okupas necesitan su sitio, necesitan su espacio para desarrollar sus ideas. Pues bien, nos hemos encontrado con un generoso decreto de 10 de noviembre de 2016 del cesado delegado de Economía y Hacienda, ya conocido internacionalmente, magnánimo, fruto del espíritu navideño del que nos habla la alcaldesa. ¿Por qué? Porque paralizó todo el procedimiento administrativo. Cuando la señora directora de Patrimonio había logrado comunicar a los okupas, se paraliza el procedimiento de desalojo. ¿Y qué hace el señor Sánchez Mato? Bueno, pues en ese decreto se le comunica a los okupas que no se preocupen que no se va a proceder al desalojo forzoso, que únicamente van a venir los servicios técnicos municipales a verificar si el interior del edificio reúne las condiciones de seguridad, que parece ser que hay informes de Urbanismo que dicen que puede haber defectos en la instalación eléctrica. ¿Pero cómo no va a haber defectos en la instalación eléctrica si tienen, parece ser, una conexión ilegal a la electricidad? ¿Cómo no va a haber defectos? Pues bien, señores concejales, ciudadanos de Madrid, esto es una broma y de mal gusto, esto es una estratagema para ganar tiempo. ¿Y por qué? ¿Por qué lo digo? Porque si hay problemas de seguridad, si se puede producir una desgracia con pérdidas irreparables, hay que desalojar a los okupas, porque además el Ayuntamiento, si ocurre cualquier desgracia, va a tener que responder a través de una demanda de responsabilidad patrimonial. ¿Y saben quién va a pagar esa demanda de responsabilidad patrimonial? Los ciudadanos madrileños.

(Aplausos).

Y, en segundo lugar, y simplemente porque los okupas están ocupando ilegalmente un edificio que es de todos los madrileños, por lo que apunta, señor Soto, ¿por qué no pregunta y aprovecha sus instrumentos de participación ciudadana para preguntar a los madrileños si quieren sufragar los gastos de los okupas? ¿Por qué no lo pregunta? A ver qué le dicen los madrileños, si quieren pagar a través de sus impuestos a los okupas y el uso de los edificios municipales.

Pues esto es lo que están haciendo los señores de Ahora Madrid, y por eso le pregunto al recién estrenado concejal de Economía y Hacienda, que también ha participado en el apoyo a alguna ocupación, cómo no, porque es el gobierno ocupado de Ahora Madrid, si realmente están haciendo todo lo posible para llevar a cabo la recuperación de estos edificios públicos. Una pregunta muy sencilla: ¿Lo están haciendo o no?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación tiene la palabra el señor García Castaño, como delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Si.

Bueno, vamos, nosotros en defensa del patrimonio lo primero que estamos haciendo es vender el menor patrimonio posible o ninguno, recuperar patrimonio que se había malvendido o que se había perdido su uso en los últimos años y negociar con otras Administraciones el uso de nuevos inmuebles para nuevos equipamientos, y yo creo que podremos hacer un balance al final de legislatura con una recuperación del patrimonio utilizable por los madrileños y madrileñas para este Ayuntamiento muy importante.

En cuanto a las ocupaciones, el procedimiento en este Ayuntamiento es muy garantista. Se trata de tramitación de expedientes que permiten a la Administración constatar si concurren o no necesidades de tipo social que deban ser atendidas en paralelo a la recuperación de los bienes. En el Ayuntamiento el procedimiento se inicia al constatar la ocupación sin título de un inmueble con resolución de la Dirección General de Patrimonio. Se notifica dando plazo a alegaciones. Si una vez concluida la tramitación del expediente se constata que continúa la ocupación, se dicta una nueva resolución apercibiendo de lanzamiento, y en caso de que no haya desalojo voluntario sería necesario acudir a la vía judicial. Junta de Gobierno adopta un acuerdo para el inicio de acciones legales. La Asesoría Jurídica del Ayuntamiento solicita a los juzgados de lo contencioso-administrativo la autorización para entrada en domicilio. Por lo tanto, a la pregunta inicial que figura en la comparecencia no puedo responder. No depende solo del Ayuntamiento cuando se recuperen efectivamente los inmuebles, depende del Ayuntamiento hacer los trámites administrativos necesarios para llegar a ese punto pero, en última instancia, depende también de los juzgados, con lo cual es difícil responder con una fecha categórica a la pregunta que nos ha hecho.

En cuanto a..., y me dejo uno porque es especialmente enrevesado, el que está utilizando actualmente la Administración central en la calle Martín de los Heros; voy a hablar de cuatro, de cuatro inmuebles.

Avenida de Daroca, 90, que hablaba usted. Cuando habla del procedimiento rápido, aquí, este expediente, es decir, cuando se detecta la ocupación es en 2008. Digo, cuando se hable de rapidez de los procedimientos, esta ocupación se detecta en 2008; el expediente empieza en marzo de 2014; hay alegaciones, se tira otro tiempo importante, se desestiman, se tira un tiempo importante parado. El 12 de julio de 16 hay una visita de inspección en la que no se pudo entrar y los servicios técnicos lo que plantean es la posibilidad de que haya instalaciones, como ha dicho usted, en mal estado. Se dicta una nueva resolución, la Dirección General de Patrimonio, y en todo caso ahora es el momento de las acciones judiciales para entrar al domicilio. Ante la última resolución de la Dirección General de Patrimonio, también un recurso en lo contencioso-administrativo de la otra parte, de la parte que representa, entiendo, a los ocupantes del inmueble.

Otro edificio es el restaurante, bueno, lo conocido como Los Porches, en Paseo Rosales, que era una concesión administrativa. Ahí se ha detectado por la unidad de policía del distrito, el 23 de marzo, una ocupación. Hay resolución de la Dirección General de

Patrimonio y ahora estamos en el punto de que tiene que haber un informe de Servicios Sociales, porque parece que la gente que está ocupando el inmueble podría tener, digamos, podría tener necesidades sociales que atender, y a partir de ahí se solicitará autorización judicial para entrar en el domicilio.

Está el Colegio Virgen de África, por ejemplo, la casa del conserje, que en 2013 se detecta a través de una inspección que está ocupado por una familia. Aquí, peor todavía. El 23 de noviembre de 16, el TSJ de Madrid dicta sentencia dando la razón a los que están ocupando el inmueble, y ahora lo que tenemos que hacer es pelear por la vía civil ya no solo por la utilización, sino por la propiedad del inmueble. Ahí se ha llegado a perder la propiedad porque han pasado muchos años desde que ese edificio está ocupado por una familia.

Y acabo con paseo del Prado, 30. El 17 de mayo se inicia expediente; el 26 de mayo se entrega a los ocupantes; los días 14 y 20 de julio se presentan alegaciones por parte de personas que entiendo que representan a los ocupantes frente a la resolución de la Dirección General de Patrimonio, y esas alegaciones se responden negativamente. Y en ese punto estamos en este momento.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño.

Comienza el debate. La señora Rodríguez Pinzón tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Los edificios públicos son patrimonio de la ciudad, es decir, que son propiedad de todos los ciudadanos, tanto como de aquellos recursos que se están recortando ahora mismo, que son propiedad también de todos los ciudadanos pero se llevan a suplir otras obligaciones que tiene el señor Montoro. Por tanto, como son patrimonio de todos los ciudadanos, es indispensable que estén a la disposición y al derecho de uso de todos los ciudadanos y de las necesidades de la ciudad.

Nos preocupa especialmente la situación de los dos edificios de los cuales se ha hablado, que es el conocido popularmente como La Dragona y el edificio Prado, 30 aunque sin embargo también entendemos y compartimos la preocupación por otros inmuebles que ya ha señalado el delegado.

En el caso de los dos edificios que menciono, porque son especialmente preocupantes, son casos en cierta forma paradigmáticos, ¿no? En el edificio de La Dragona, concretamente el Partido Socialista en mayo del 2008 llevó una proposición al pleno de Ciudad Lineal para llegar a un acuerdo con la Empresa de Servicios Funerarios para la creación de un centro multiusos de asociaciones y entidades del distrito. La proposición fue rechazada por el PP y, poco después, el edificio ocupado; probablemente la situación del edificio hubiese sido muy distinta si en ese entonces se hubiese destinado a lo que se tenía que destinar, que era a los usos propios de las necesidades de los ciudadanos.

El edificio de la calle Prado, 30 también es otro sujeto de la falta de espíritu social en el uso del patrimonio público por parte del Partido Popular. Es un edificio que fue cedido de forma absolutamente irregular a un particular por parte de la señora Ana Botella y que, además, ahora está en condición de ocupación por otras personas que se han apropiado de él de forma absolutamente irregular.

Les pedimos al gobierno que para todos los madrileños recuperen los inmuebles, que den una salida social evidentemente en el caso de que haya familias que hayan sido las que hayan efectuado la ocupación, pero que sean proactivos en este tema, no solamente esperar. Es evidente que la justicia tiene sus tiempos, pero a la justicia también hay que afanarle o estar dándole toques para que esto pueda resolverse rápido y estos edificios puedan volver a donde deben ir, que es a llenar esas necesidades que tenemos de espacios públicos en el distrito, especialmente en el caso de Centro y otros distritos que no cuentan con otros espacios públicos.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Corral en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo les quiero informar que mañana viernes en el edificio okupa La Dragona se impartirá un taller de apostasía; es el lugar más apropiado, el Cementerio de la Almudena, para este tipo de talleres, como todo el mundo puede imaginar.

(Aplausos).

No es descartable, sin embargo, que sea un taller para que los madrileños renuncien a su fe en que este gobierno municipal desaloje a los okupas que usurpan este y otros edificios municipales, lo cual viene a ser la apostasía más lógica del mundo dada la complicidad de los concejales de Ahora Madrid con los okupas.

(Aplausos).

Aquí tienen al segundo teniente de alcalde, el señor Murgui: en 2014 se manifestó contra el desalojo judicial de La Traba; en 2015 estuvo presente en la manifestación y en la rueda de prensa contra el desalojo del Patio Maravillas, acompañado por otra relevante miembro del gobierno municipal actual, la concejal de Medio Ambiente, la señora Sabanés... En fin, referirse a la trayectoria okupa de Celia Mayer y Guillermo Zapata es ya casi un tópico, como lo es también la del señor Barbero, de cuyo número de teléfono disponen incluso los inquilinos ilegales de La Ingobernable, según recogía en su acta la Policía Municipal de lo declarado por los propios okupas de paseo del Prado, 30; okupas a quienes acompañaron en procesión a su nueva morada ilegal en mayo pasado los también concejales Rommy Arce y Pablo Carmona. Y, bueno, no sé si todos los citados estuvieron en mayo de 2015 en la ocupación del edificio del paseo de Prado, 30.

Ha dicho la prensa que al menos los concejales Mayer, Barbero y Zapata estuvieron en la ocupación que Patio Maravillas hizo también unos meses antes en otro edificio municipal, el de Hermanos Álvarez Quintero número 5.

Bueno, yo tengo que confesar que yo también fui protagonista de estas dos ocupaciones a las que me he referido. Lo fui, pero no del lado de ustedes sino del lado de la inmensa mayoría de los madrileños, que es donde deberían estar ahora, donde debería estar ahora este gobierno municipal, señora alcaldesa, cumpliendo el deber de denunciar el delito ante la justicia, restituir la legalidad y recuperar los bienes municipales, porque era ese mi deber como concejal del Ayuntamiento de Madrid, como lo era de toda la Junta de Gobierno, en defensa de los intereses generales de los madrileños: conseguir a toda prisa la autorización judicial para desalojarlos a ustedes y a sus compañeros de ocupación.

Y corrijanme si me equivoco, señores Barbero, Zapata y Mayer, la policía les desalojó en 2015 a usted y a sus compañeros con autorización judicial en menos de veinticuatro horas. ¿No es así? En menos de veinticuatro horas, tanto en Álvarez Quintero como en paseo del Prado. ¿Por qué no hacen ustedes lo mismo? A nosotros no hacía falta recordarnos cuáles eran nuestros deberes para con los madrileños, a ustedes se lo han tenido que recordar dos veces estos deberes los magistrados que la alcaldesa ha puesto al frente de la Asesoría Jurídica, pero sobre todo para que no pase lo que ha sucedido esta semana en el restaurante Guipúzcoa, que ha ardiendo por culpa de una fogata prendida por los okupas.

(Aplausos).

En fin, habrá responsabilidades que determinar por parte de los jefes y responsables de seguridad de Madrid Destino.

En fin, con fecha 10 de mayo de 2017, la Asesoría Jurídica le recuerda a su área de gobierno, señor Castaño: que el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación jurídica de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes; segundo, que el Ayuntamiento de Madrid, en el ejercicio de sus potestades, puede recurrir al procedimiento de recuperación de oficio y solicitar la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad para proceder al lanzamiento de los ocupantes, y tercero, que puede denunciar los hechos a la Fiscalía si considera que pudieran ser constitutivos de delito.

El señor Sánchez Mato hizo caso omiso a este dictamen y se limitó a iniciar un procedimiento administrativo ordinario dando trámite de audiencia a los okupas, como usted ha señalado, a los que finalmente se les solicita que desalojen voluntariamente el inmueble.

En fin, un mes y medio después del primer informe, la Asesoría Jurídica emite uno nuevo ante las dudas planteadas por el Área de Economía y Hacienda y aquí ya la Asesoría Jurídica es contundente, usted lo tiene que saber, señor García Castaño. Dice: «que las autoridades y funcionarios encargados de la gestión y defensa del patrimonio municipal que teniendo conocimiento de la existencia de un posible delito que

afecta al patrimonio municipal y no lo denunciaren, están incurriendo en el delito previsto en el artículo 408 del Código Penal porque en su actuación están impidiendo la persecución del delito».

Nosotros vemos que ustedes hablan mucho del derecho a la ciudad cuando se les saca estos temas de la usurpación de los inmuebles municipales, pero se olvidan del más importante, el derecho de los madrileños a que su Ayuntamiento vele por el cumplimiento de la legalidad y la seguridad jurídica frente a la ley del que más fuerte pega la patada en la puerta y, sobre todo, frente a la ley del que más fuerte arroja macetas a la cabeza de la Policía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Corral.

De nuevo tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Vamos a empezar pasito a pasito con los edificios que nos preocupan.

El de la avenida Daroca, 90, cementerio de la Almudena, 1.200.000 m²; valor catastral, 750.000 euros, decreto del magnánimo exconcejal de Economía y Hacienda que paraliza el procedimiento un año, que retrasa el procedimiento un año. Entidad ocupante: La Dragona, que cuando vinieron los técnicos a supervisar el edificio se vieron insultados, vilipendiados, tuvo que venir la Policía Municipal. Pero, ¡iqué angelitos!, ¡iqué angelitos! se protegen.

Segundo edificio que nos preocupa, la calle Gobernador, paseo del Prado número 30. Entidad ocupante: La Ingovernable. ¡Qué originales sois los okupas con los nombres! La Ingovernable, que ocupa el edificio de la calle Gobernador, quizás el único mérito que tiene es decir frases rimbombantes, sonoras y huecas y sin respirar, frases como esta, escuchen con atención: «que son un medio con el que intentan socavar los cimientos de un sistema opresivo productivista y una herramienta para tejer lugares alejados de las leyes y las normas impuestas desde fuera. Entiende la negociación como un ataque frontal a esos colectivos sociales». ¡Casi no puedo respirar!

Pues bien, frente a estas entidades okupas se ha iniciado un procedimiento de recuperación de oficio, y lo primero que se ha hecho desde la Dirección de Patrimonio es mandar a la Policía Municipal a que filie a los okupas. Cuando acudió a filiar a los okupas, ninguno quiso identificarse; eso sí, manifestaron que iban a llamar por su teléfono móvil al delegado de Seguridad, el señor Javier Barbero, y que iban a consultar el tema con sus abogados.

(Aplausos).

Caray con los okupas, que tienen dinero para abogados y no tienen dinero para alquilar edificios.

(Risas.-Aplausos).

Pues bien, la cosa continúa porque la Policía vuelve a acudir por la tarde a ver si aparecen los

abogados, y se encuentran con cuatro personas: dos se identifican con DNI, la otra persona es el abogado y la cuarta se identifica con poderío, con un carné de diputado de la Asamblea de Podemos.

(Aplausos).

Si es que, ¡cómo les gusta el poder, que es que cuando lo tienen, les gusta ostentarlo! Si no son gente, son señorías, entérense, si es que tienen el poder. ¡Ay, cómo son las cosas!

Pues bien, continúa el procedimiento y todavía no nos hemos encontrado con la autorización judicial de entrada en domicilio. ¡Todavía esas personas no tienen orden de desalojo! Sí nos hemos encontrado con dos llamativos informes de la Asesoría Jurídica, a la que tengo el honor de pertenecer, uno de mayo y otro de junio, muy seguiditos; unos informes de la Asesoría Jurídica que les dicen que es obligación del Ayuntamiento de Madrid recuperar esos bienes, que es indiferente que estén sujetos o no a concesión administrativa, que es un deber imperativo y que pueden incurrir en un delito o en una infracción administrativa si no recuperan ese patrimonio; que dejen de hacer disparates.

(Aplausos).

En segundo lugar, en ese informe de la Asesoría Jurídica, que, la verdad, les voy a decir a mis compañeros que lo enmarquen y que pase a los anales de la historia, se les plantea el hecho de que si no denuncian el delito, pueden no ser responsables del delito previsto en el artículo 408 del Código Penal, que es un delito que prevé que las autoridades y funcionarios públicos que omiten el deber de denunciar un tipo delictivo, incurrir en una pena de inhabilitación de seis meses a dos años. La Dirección de Patrimonio señala que este tipo delictivo se aplica solo a los jueces, a los magistrados, a los fiscales, a la Policía Judicial. La Asesoría Jurídica, yo creo que ya con sorna, les dice que sea aplica a todo el mundo: cargos públicos, funcionarios públicos, incluso guardias forestales, y les señala una sentencia.

Pues bien, continúa la broma y nos hemos encontrado con que el edificio sigue ocupado. También nos hemos encontrado con otro edificio ocupado, que es el de paseo de Pintor Rosales, que se está cayendo, que el tiempo apremia y no nos encontramos con orden de desalojo forzoso. Y, sin embargo, nos encontramos con unas declaraciones de la señora alcaldesa de Madrid diciendo que las ocupaciones son tercermundistas. Claro, señora Carmena, yo le digo que qué bonitas palabras, pero qué grandes serían y qué buenas serían si fueran acompañadas de hechos y de pasitos, porque realmente hay que dar pasitos en el tema de la ocupación y en el tema de la recuperación de edificios públicos. Sería un pequeño pasito para ustedes, concejales ocupados, y un gran paso para la ciudad de Madrid y para los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

Concluye el debate el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Bueno, comparto la intervención en un 90 % del Partido Socialista, de Érika, y nuestra intención, desde luego, es darle la máxima utilización a todo el patrimonio municipal, además de incrementar ese patrimonio municipal.

En cuanto a lo que ha dicho el Partido Popular, bueno, yo no sé si usted se acuerda cuando era el delegado de Cultura y entiendo que también presidente de Madrid Destino, que esos edificios estaban ocupados ya. Yo lo sabía, yo no sé si usted lo sabía o no.

(Observaciones del señor Corral Corral).

Vale.

Incluso, un día que yo estuve orgulloso, por supuesto, del teniente de alcalde Nacho Murgui y también de mi alcaldesa en ese momento, Ana Botella, cuando después de muchos años de pelea social se entregaron las llaves del centro social Seco. No sé si se acuerda, yo sí.

(Aplausos).

Yo me acuerdo perfectamente.

Hemos visto cosas que no creeríais: un Partido Popular bastante normalizado, con cierta cultura del diálogo, y seguramente por eso, en esos momentos, era hegemónico y ahora está en franco declive.

(Rumores).

Creo que, seguramente, ese giro a la derecha, a la derecha radical...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio aunque no les guste lo que oigan. Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** ... y a posiciones bastante estrafalarias...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** ...les están perjudicando electoralmente.

Es decir, si tenemos que ir a la vía penal o no, en el Ayuntamiento no ha sido la práctica habitual, en absoluto; durante su época de gobierno nunca prácticamente, nunca se ha ido a la vía penal.

Hemos estado viendo, yo en el poco tiempo que llevo he estado viendo antecedentes, prácticamente nunca, casi todas las recuperaciones se hacen por acuerdo y se hacen de forma voluntaria o negociada, o negociada.

Si lo que hablamos de centros sociales, que es lo que les preocupa a ustedes, da la sensación, este Ayuntamiento tiene una larguísima historia de negociación y de diálogo y de consolidación de espacios autogestionados y de diálogo con centros sociales, empezando por Ignacio del Río, con el primer laboratorio mientras se hacía el parque y los equipamientos en Casino de la Reina, con La Eskalera Karakola, con el Centro Social Seco que hemos hablado antes y con muchísimos, muchísimos otros que estuvieran en el espacio público y algunos que estaban en el espacio privado, ¿no? Es decir, yo creo que mis antecesores han tenido diálogo con el Patio Maravillas por ejemplo, vamos, o eso aparecía en los medios en su momento. Y bueno, eso yo creo que está en su haber no en su deber, no creo que deban ustedes criticar esas épocas anteriores donde yo creo que había una mayor cultura del diálogo en la Administración local del Partido Popular.

Y Silvia, yo sobre todo, bueno, yo creo que es metafísicamente imposible que tenga un millón de metros cuadrados el edificio de La Dragona, que la verdad es que no sé cuántos, supongo que será un error, voy a ver si corregimos la ficha del inventario porque no me lo puedo creer.

En todo caso, yo sí creo que si piensan ustedes dar el relevo en la derecha al Partido Popular, conviene yo creo aprender de la experiencia del Partido Popular en tantos años de gobierno en esta ciudad y en muchos años, ya digo, de diálogo y de entendimiento de lo que son los centros sociales y de lo que son también socialmente otro tipo de ocupaciones, no. Es una pena que en estos momentos ni ustedes ni este Partido Popular conserven esa cultura.

Y acabo diciendo que nosotros daremos paso, vamos a defender el patrimonio y yo creo que en eso, desde luego, no nos van a dar lecciones ninguno de ustedes. Creo que lo estamos demostrando día a día y que nos vamos a ir con más patrimonio municipal del que había cuando llegamos sin duda alguna, por supuesto, después de unos años donde la defensa del patrimonio municipal, francamente, no sé si estamos para profundizar mucho en estos asuntos, pero que lo vamos a hacer actuando con proporcionalidad, que lo vamos a hacer actuando con cultura democrática, con diálogo y con eficacia. Porque yo creo que al final, si cumplimos con la cultura democrática, con el diálogo y con la proporcionalidad, seremos bastante más eficaces a la hora de recuperar patrimonio y de mejorar el patrimonio y el inventario municipal.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Comparecencia n.º 2017/8001985, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de

Madrid, "con el fin de valorar las Sugerencias y Reclamaciones de los madrileños según el informe del servicio del Primer Semestre de 2017".

El Secretario General: Estamos ya en el punto número 5 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra señora Villacís. Perdón, me he equivocado, don Antonio Miguel Carmona, perdóneme.

Es que me había pasado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** No pasa nada, señora alcaldesa.

Querida Manuela, querida alcaldesa. El 12 de junio del año 2015 firmamos un acuerdo de investidura para que las cosas se hicieran bien, y no se están haciendo bien las cosas. Por delante de nuestra amistad están los madrileños. Han pasado 924 días, es el acuerdo de los mil días, y hoy traigo la voz de los madrileños a este Pleno.

En dos años han aumentado las reclamaciones, las quejas en esta ciudad un 20 %. Tienes el apoyo del PSOE para hacerlo bien, no tienes el apoyo del PSOE para hacerlo mal.

El 15 de junio del año 2015, en esta misma tribuna dije que la oposición iba a ser fuerte pero leal, y así lo ha sido. Ocho de los nueve concejales han sido, han protagonizado este Pleno de forma intensa. Lo primero que ven los que visitan esta ciudad es una enorme boina negra, y la siguen viendo, y quejas por calidad del aire, se refleja en el informe del concejal delegado, se han multiplicado por tres.

Ven los madrileños, todavía ven los madrileños cómo se caen los árboles y las quejas por arbolado se han multiplicado por más de dos. Los madrileños saben que no han hecho un solo parking disuasorio y se quejan por no tener aparcamientos adecuados, tres veces más que hace dos años. Los madrileños saben que el transporte público hay que mejorarlo y han aumentado las quejas en un 60 %. Si, efectivamente, mejoran los APR, pero gracias a las propuestas de Chema Dávila. Pero háganle también caso cuando propone la vía urbana en la A5.

Levantándose de los plenos, señores de Ahora Madrid no se trabaja con lealtad. Señores de Ahora Madrid, no te ganas la lealtad en un día, te la ganas día a día. La confianza, como dice la señora Villacís, se gana. El respeto, señores del Partido Popular, se da, y la lealtad, señores de Ahora Madrid, se demuestra.

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Si un visitante se pasea por Madrid ve todas las quejas de los madrileños, quejas que vienen en este informe que, comparadas con hace dos años, las quejas por centros de día se han multiplicado por dos, en prostitución las quejas se han multiplicado por cinco, en vivienda se han multiplicado por cinco, en escuelas infantiles por dos. ¿Por qué este incremento de quejas

de los madrileños? Estos son datos objetivos. ¿Por qué este incremento? Pregúntenle a Nacho Benito. ¿Por qué faltan funcionarios en los centros escolares a la hora de la salida? ¿Cómo es eso, Nacho, de que no se dé la píldora postcoital porque hay objetores?

¿Qué es eso? ¿es eso gobernar o no es eso gobernar? Lo que dije una vez en este Pleno de que el primer concejal socialista que hubo en este Ayuntamiento era albañil, nos hace a todos trabajar con lealtad, con humildad, con mucha humildad y con mucha eficacia a la hora de trabajar. Estamos perdiendo una oportunidad de oro, pudiendo ser la capital de la cultura del mundo, ser la capital del español con un radio de acción de 500 millones de personas, nuestros pozos de petróleo es la cultura.

Y el PSOE avisa, no vamos a tolerar más esta situación. Como bien denuncia la concejala Mar Espinar: el PP tardó años en encontrar los huesos de Cervantes, y no han hecho ni siquiera un homenaje a la altura de Miguel de Cervantes en esta ciudad. Acaban con la gestión pública en cultura.

Aumentan las reclamaciones incluso donde más esfuerzo están haciendo los funcionarios, en Policía, en Bomberos y en el Samur. Las reclamaciones en Bomberos han aumentado un 46 % no porque los trabajadores de Bomberos no lo hagan bien sino porque les faltan recursos. No han tenido ni siquiera la celeridad y les ha temblado el pulso en relación a unos funcionarios que no deberían ser funcionarios de esta ciudad, que han insultado a la alcaldesa, a la Sexta y a los inmigrantes de esta ciudad. A Ramón Silva no le hubiese temblado el pulso si hubiese sido el concejal delegado.

En urbanismo gobiernan para la ciudad, pero no gobiernan para los madrileños. Han aumentado las quejas en control de edificación un 162 %. Mercedes González está harta de denunciar en este Pleno los acuerdos entre Ahora Madrid y el Partido Popular. Y todavía tienen en nuestra retina el derribo del taller de artillería que hicieron a escondidas en plena Navidad con movimientos sociales encadenados en la puerta, y en Hacienda la locura. No han hecho caso a lo que decía nuestra portavoz, la señora Causapié, lo que dice nuestra portavoz, Érika Rodríguez, o lo que dice el que fue presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda de España, que es Ramsés Pérez Boga.

¿Qué ha sucedido? Que se ponen de acuerdo las dos derechas, en aceptar los recortes de Ahora Madrid que son distintos, y aceptar los recortes que propone el Partido Popular. La famosa pinza. El PSOE vota no a los recortes, el PSOE vota sí a Madrid y a los madrileños. Trabajen, para ustedes los cinco primeros días después del fin de semana son los más difíciles, y para el señor Montoro atracar a Madrid es un reembolso.

En este difícil trance para nuestro país, en el que Cataluña va a votar hoy y nadie ha citado la decisión que vamos a tomar en Cataluña todos los españoles, tenemos que tener y hacer una apelación a la responsabilidad. Se han quedado ustedes parados ante un semáforo que nunca se pone en verde; el primer semáforo, por cierto, que se puso en Madrid fue en la calle Barquillo con Alcalá.

¿El resultado? Se multiplican las reclamaciones y las quejas, le traigo la voz de los madrileños, no les pido, sino que les exijo respeto al Partido Popular por el PSOE y por este Ayuntamiento. Les pido respeto a Ahora Madrid porque el PSOE avisa, son ustedes como un reloj parado creyendo estar vivo porque da la hora dos veces al día. Y para poder tener el espíritu navideño que nos pide la señora alcaldesa de Madrid, Feliz Navidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Soto como delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Podría intuirse de tu intervención Antonio Miguel, que los datos del informe de sugerencias y reclamaciones del primer semestre de 2007 fueran erróneos, porque este informe expone el segundo mejor dato de toda la serie histórica desde que existe el sistema de sugerencias y reclamaciones de la ciudad de Madrid, en crecimiento; lideran las felicitaciones en ese crecimiento y además se contestan más y mejor esas reclamaciones.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Soto Bravo).

Vamos a pasar a una breve exposición que voy a hacer con los datos, con los datos reales.

Bueno, en la primera diapositiva podemos ver el incremento histórico que en este informe se viene produciendo desde 2013.

Si pasamos a la siguiente, porque aquí vemos un ascendente, podemos ver que el mejor dato de crecimiento, comparando cada semestre con el mismo periodo del año anterior, de toda la serie histórica, fue el primer semestre del gobierno de Ahora Madrid, el primer, primer semestre. Y el segundo mejor dato ha sido el segundo primer trimestre del gobierno de Ahora Madrid. Has hecho, un poco, un batiburrillo con datos, pero este es el dato objetivo, este es el dato objetivo, que el crecimiento en el sistema de sugerencias y reclamaciones se ha racionalizado.

Si avanzamos en la presentación y vemos lo que ocurre cuando las reclamaciones que llegan al sistema se analizan, y ahí nosotros lo que hacemos es, a veces, cuando una reclamación versa sobre distintos asuntos, se generan diversas reclamaciones, este era el único dato que se exponía anteriormente, la entrada inicial jamás se exponía.

Este dato, que era el dato histórico, es todavía mejor, el mejor dato de toda la serie histórica del dato fundamental, que es el de entrada total en el sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid, ha crecido un 7 %. Tenemos todos los datos de la serie histórica previos a la entrada de este gobierno, ninguno de esos datos es inferior al 20 % anual, y este año ha sido del 7 %. Y estos son datos concretos.

Si vamos a la entrada por tipo de expediente, sabes que el sistema de sugerencias y reclamaciones recoge tres posibles tipos de expedientes: uno son las reclamaciones, otro son las sugerencias y otro son las felicitaciones, en este gráfico se ve mal pero, mira, en este otro gráfico podemos ver que lidera el crecimiento en el sistema de sugerencias y reclamaciones las felicitaciones. Eso lo que significa es que crecen mucho más los ciudadanos que vienen al Ayuntamiento a exponernos una experiencia satisfactoria, que los que vienen a exponernos una experiencia insatisfactoria. Has dado datos globales pero no has pormenorizado de a qué comunicaciones se referían.

Efectivamente, se han duplicado los expedientes del tipo de reclamación-felicitación, que eso quiere decir que cuando gobernaba aquí el gobierno de Ana Botella a cuando gobierna el gobierno de Manuela Carmena, viene el doble de personas a felicitar al Ayuntamiento por el buen trabajo hecho. Ese es el dato objetivo.

Si vamos a submaterias concretas, aquí vamos a analizar las evoluciones principales y vamos a ver qué reflejo tienen en los discursos que se pueden hacer seleccionando pequeños datos. Cuando hablas de que algo crece un 200 %, claro, puede ser una submateria en la que había dos reclamaciones y de repente hay seis, pero cuando se quiere analizar objetivamente las principales evoluciones, se ve cuáles son las submaterias que afectan más al conjunto de las reclamaciones, y ahí tenemos los incrementos que hay fundamentalmente en las dos materias que más crecen, que son las relativas a planeamiento viario y calzadas, que si se analiza el contenido, tiene que ver con las obras. Evidentemente, cuando la ciudad está parada y no se están haciendo obras ni se están reurbanizando ni recomponiendo partes de la ciudad ni haciendo carriles bici, pues, claro, la gente no protesta por ese tipo de cosas porque no hay nada que protestar, no hay una zanja abierta. En el momento en que se activa la ciudad esto ocurre, y eso ocurre a lo largo de toda la serie histórica.

Y en cuanto a las bajadas, y aquí sí que se ven elementos muy fuertes de bajada en la principal materia, que es la limpieza, que es una bajada del 14 % en las reclamaciones; y BiciMAD que tiene una bajada del 36 % que además se acumula con una bajada del año anterior del 26 %, demostrando que cuando decíamos que un BiciMAD gestionado directamente por la EMT funcionaría mucho mejor, es un diagnóstico compartido por la ciudadanía; también bibliotecas baja un 20 %; Policía baja un 10% y APR, estas son las materias que más afectan en su evolución, baja un 41 %.

Si vamos a las tributarias, las principales evoluciones, tenemos que las dos principales materias que afectan, que eran recaudación y el impuesto de vehículos de tracción mecánica, han bajado ambas.

El estupendísimo trabajo que hacemos con la Agencia Tributaria tiene que ver con que hay muchísima coordinación entre la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones y la Agencia Tributaria, y constantemente se proponen cambios atendiendo a las materias que se reclaman por parte de la ciudadanía, y eso hace que prácticamente está estancada, no aumentan las sugerencias y

reclamaciones en materia tributaria al Ayuntamiento de Madrid, que es una cosa que no ocurre en ninguna Administración que nosotros sepamos.

Si vamos a cómo se responden estas reclamaciones, qué hace el Ayuntamiento cuando le reclaman, nosotros teníamos una grandísima preocupación porque no se respondían muchas reclamaciones. Es más, en el periodo previo a que yo tuviera estas competencias, directamente no se contabilizaban esos datos, las reclamaciones que no se contestaban desaparecían del sistema, no se contaban como reclamaciones ni en las estadísticas, ni aparecían en la memoria ni se contestaban, no pasaba nada, desaparecían del sistema.

Nosotros hemos tomado la decisión de que eso no fuera así, y además hemos tomado la decisión de que no puede quedar ni una reclamación sin contestar, no puede no contestarse las reclamaciones que hacen los ciudadanos al Ayuntamiento de Madrid, y hemos hecho un trabajo que hemos conseguido que salvo en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que como hemos visto experimenta una evolución o un incremento, en todos los demás hemos conseguido reducir el número de reclamaciones no contestadas, las archivadas sin respuesta.

Si vamos a los tiempos de respuesta, es decir, cuánto estamos tardando en responder, vemos que hay una evolución positiva en cuanto al porcentaje de reclamaciones que respondemos en veinte días o menos, pero sí es verdad, hay un tiempo medio de respuesta que se incrementa un poco, lo que pasa es que hay que ver estos otros datos porque los tiempos medios muchas veces nos sirven para entender cómo se está respondiendo, el objetivo es ver qué porcentaje, y tenemos que acercarnos a la siguiente diapositiva, qué porcentaje se logra en cuarenta y cinco días, que es el tiempo que nos parece razonable, a pesar de que la norma nos permite usar tres meses.

En el caso de las reclamaciones tributarias, estas reclamaciones se gestionan directamente por parte de la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones en colaboración con la Agencia Tributaria. Desde la oficina se solicitan informes a la Agencia Tributaria y se responde directamente desde la oficina al ciudadano.

Bueno, la verdad es que el estupendo trabajo que se ha hecho desde la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, y quiero aprovechar para saludar a los responsables y a los trabajadores que están aquí, que hacen un estupendo trabajo y que les exigimos cada día más y cada día responden más, pues, miren, podéis ver los resultados: se le ha pegado un hachazo al tiempo de respuesta medio en las reclamaciones tributarias, que ha bajado a diez días...

(Pausa).

Perdón...

Ni una sola reclamación tributaria se deja sin responder, y el 98,39 % de las reclamaciones tributarias se han respondido en la mitad de tiempo de lo que permite la norma.

Este trabajo y este resultado que básicamente no ha sido por poner más recursos, sino que ha sido por gestionar mejor por parte del equipo esta problemática,

nos sirve de ejemplo de qué es lo que tenemos que hacer con el resto de submaterias para mejorar cómo se tratan las reclamaciones a lo largo de todo el Ayuntamiento.

Tenía un par de reclamaciones más, veo por la lucecita que no tengo mucho tiempo, pero bueno, básicamente quería trasladarle que por parte del gobierno se está haciendo un uso exhaustivo del sistema de sugerencias y reclamaciones, ya lo he contado muchas veces, pero es que se ha incrementado el efecto que tienen las reclamaciones en los cambios sobre la gestión de las políticas públicas que se hacen en el Ayuntamiento de Madrid, y esto lo viven en la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, pero lo viven en todos los distritos, todas las áreas, la Junta de Gobierno, además a la Oposición también hemos querido involucrarla en este proceso, por eso yo agradezco que se haga esta petición de comparecencia, aunque también he de reconocer que el discurso podríamos elaborarlo un poco más.

Y sobre todo un dato final es: nuestro objetivo no es que bajen las reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid, es lo que conseguimos en alguna de las materias cuando mejoramos la gestión, y lo que se ha conseguido es frenar el crecimiento. Pero nuestro objetivo es todo lo contrario, que la gente confíe en el sistema de sugerencias y reclamaciones, tenemos las últimas encuestas de satisfacción con el sistema de sugerencias y reclamaciones, y está en cifra récord. Nunca en la historia los ciudadanos y ciudadanas de Madrid han confiado tanto en qué ocurre en el Ayuntamiento cuando plantean una reclamación.

Si conseguimos que eso siga así, tendremos un sistema que nos permita escuchar a la ciudadanía para mejorar la gestión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Soto.

Comenzamos el debate. La señora Miranda tiene la palabra para intervenir en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días a todos.

Señor Soto, me sorprende mucho que diga que usted no quiere que las reclamaciones bajen. Yo quiero que las reclamaciones en este Ayuntamiento bajen y suban las felicitaciones y suban las sugerencias y que bajen las reclamaciones, porque eso querrá decir que ustedes, que nosotros gestionamos correctamente y no como lo están haciendo.

Antes de seguir con la comparecencia, me gustaría felicitar de nuevo y reconocer y agradecer a todos aquellos funcionarios y personal de este Ayuntamiento que han permitido hacer este informe; las personas de la Subdirección de Sugerencias y Reclamaciones que nos acompañaron en la sesión de comisión y con las que tuve ocasión de hablar después de que termináramos, y todas aquellas personas también en puestos de las juntas, de la línea 010, o de las oficinas de atención integrada al contribuyente que se hacen eco de las sugerencias y reclamaciones y felicitaciones de nuestros ciudadanos. Porque, claro,

felicitaciones también hay, señor Soto, y usted vende que las felicitaciones se han incrementado en este Ayuntamiento. Es cierto, lo que no dicen es que solo suponen el 2 % de las entradas, las sugerencias el 20 %, y las reclamaciones el 77 %, señor Soto, no nos engañe, no engañe a la ciudadanía.

Mire, en el primer semestre del 2017 se aprecia un crecimiento de las entradas en el sistema de un 15 %. En la comisión le pregunté si habían detectado alguna anomalía, por qué se producía este incremento respecto al resto de semestres, y usted no me supo contestar.

Yo me pregunto qué es lo que ha pasado en nuestra ciudad para que las entradas incrementen un 15 % más respecto al anterior semestre. Y sobre todo en el tema de las reclamaciones, porque a mí lo que me sorprende es que son siempre las mismas áreas las que reciben el mayor número de reclamaciones, como, por ejemplo, puede ser la limpieza, la recogida de basura, el arbolado, el estacionamiento regulado, los parques, el estado del viario. Creo que si este Ayuntamiento, si las áreas estuviesen gestionando correctamente, las reclamaciones deberían de bajar. ¿Por qué? Si yo salgo a la calle y veo un socavón en mi calle, pondré una reclamación, al señor Calvo le debe importar bien poco lo que le debo estar diciendo porque además le concierne a su área, para que el señor Calvo mande a los funcionarios y me arreglen el socavón. Pero es que resulta que yo no volveré a poner una reclamación, pero en la calle de al lado puede que se haga otro socavón, ¿sabe por qué? Porque no tiene un plan serio para el mantenimiento viario. Pero esto pasa con la limpieza, pasa con el mantenimiento de los parques, pasa con el arbolado, pasa con los APR, pasa con todo porque ustedes no saben gestionar, se limitan a poner parches en vez de gestionar.

Mire, referente a medio ambiente, según lo que expuso en la comisión, habrían aumentado las entradas hasta un 143 % desde el comienzo de la legislatura, y un 45 % comparado con el mismo periodo del año pasado. No sé a la señora Sabanés qué le parecerán estos datos, pero yo creo que se lo debería hacer mirar.

En movilidad, han aumentado cerca de un 30 % respecto al mismo periodo del año pasado. Las aceras, el estado viario, un 98 % en el mismo intervalo y así podríamos seguir.

Creemos que es algo que debemos analizar, qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de las áreas no solo para resolver estas reclamaciones, sino para que la deficiencia que ha llevado a cabo a esta reclamación no se vuelva a producir y no se replique. Porque si se implementarán actuaciones en este sentido, tendríamos que asistir a una reducción general de las quejas y de las reclamaciones, pero no es así. La señora Sabanés, señor Soto, parece que es ajena a lo que a los madrileños les preocupa, pero también el señor Calvo, incluso el señor Barbero que tampoco está aquí. Y es que la cuestión, la cuestión no viene determinada por el carácter de sus compañeros, sino que se trata de una forma de gestionar, ustedes gestionan poniendo parches, una forma de gobernar que es propia de su gobierno y también de los que les precedieron, esa forma que el señor Carmona ha

denunciado en la comisión varias veces y que dio lugar a la proposición que se aprobó en este Pleno por estas fechas. Por lo que reclamamos que la información recogida tiene que impulsar la acción del gobierno y hasta este momento no sabemos qué hacen ustedes con la información. Usted dijo en la comisión que usted da cuenta de estos datos en la Junta de Gobierno, pero es que esto depende de su voluntad, de su voluntad de informar a sus compañeros y de la voluntad de sus compañeros de escuchar, que déjeme que dude que la tengan. Y es que de nada sirve el trabajo que realizan las personas...

La Presidenta: Señora Miranda, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó. Terminó.

De nada sirve el trabajo que realizan las personas de la Dirección General de Transparencia si nosotros no hacemos nada con esos datos, porque, señor Soto, las mentiras, las grandes mentiras y la estadística conviven.

Muchas Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Martínez-Cubells, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señores concejales, ¿para qué sirve esta memoria? Para el Grupo Popular la queja y la reclamación son una oportunidad para mejorar los servicios públicos. De hecho, todos los grupos desde el inicio de esta legislatura, de este mandato, decidimos no quedarnos en el mero dato e impulsamos el análisis cualitativo. Pero se ve que no, se ve que lo de avanzar en el aspecto cualitativo para algunos era un decir, y no se admiten las críticas por muy constructivas que sean, pues no las saben encajar y, lo que es más grave, demuestran no tener el más mínimo interés en atenderlas.

Es evidente que a los madrileños lo que les preocupa realmente es que se solucionen sus problemas del día a día, y con esta memoria tenemos el mejor pulsómetro de las inquietudes, descontentos e insatisfacciones.

Mire, señor Soto, señora alcaldesa, el pasado Pleno del mes de junio, a usted se le llenó la boca, señor Soto, diciendo que habían disminuido las reclamaciones un 0,29 % y con ello se había roto una tendencia. Pues no, no solo no han bajado un 0,2 %, sino que han subido un 18 % con una tendencia al alza en todas las materias; lo reconoce usted mismo en su memoria. Sinceramente creo que ustedes disfrutaron de una velocidad de cruceo al principio gracias a unas políticas acertadas, las del Partido Popular, y cuando han implantado las suyas, sencillamente las quejas se han disparado.

Señor Soto, señora alcaldesa, sobre todo me dirijo al señor Soto, en el fondo yo puedo entender su frustración, usted siempre nos dice que informa semanalmente en la Junta de Gobierno sobre las quejas

y las reclamaciones y, francamente, pues o lo que dice lo dice con muy poca convicción y no sirve de nada porque ni avanzan ni solucionan nada, o no sé si es porque sus compañeros no le conceden autoridad en esta materia o porque realmente, que es lo que pienso, están ocupados en otros asuntos y no en atender las quejas de los madrileños. Lo primero es preocupante, pero lo segundo es alarmante.

Y la pregunta obligada es: ¿qué van a hacer ustedes para revertir esta tendencia? Se lo pregunté en la comisión y no me contestó, y ahora se lo vuelvo a preguntar, ¿qué van a hacer ustedes para revertir esta tendencia? Porque mire, los datos son muy preocupantes, le hago un balance.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Martínez-Cubells Yraola).

En el Área de Medio Ambiente, las quejas han aumentado un 47 %, no es para sacar pecho, ¿verdad? Un 47 % respecto del año anterior, pero ojo, un 143 % respecto de la anterior legislatura. Señora Sabanés, se ha ido, ahora no está, hágaselo ver, deben contárselo.

Señor Soto, hay una mínima bajada en las reclamaciones de limpieza, insignificante, aunque nos vaya a costar una subida de 18 millones de euros en el contrato de limpieza.

Vayamos a la movilidad. Un 30 % más de quejas y no quiero ni pensar las que vendrán con la que se va a liar ahora en Madrid con el eje de la Gran Vía sin soluciones ni alternativas; tiempo al tiempo. Calzadas, un 107 % más, todo un récord.

También en cultura, que ahora le compete directamente a la señora alcaldesa, hay 886 reclamaciones en un solo semestre. Y yo me pregunto: ¿tendrá que ver con la cuestionada programación cultural? Pero es que además, señora alcaldesa, en la Oficina de Alcaldía, que yo creo que debería dar ejemplo, tardan nada más y nada menos que cincuenta y cuatro días en contestar a las sugerencias y las reclamaciones de los madrileños.

El Área de Coordinación Territorial, señor Murgui, el dinamizador por excelencia, el hombre del reequilibrio territorial, tarda más de dos meses en contestar las sugerencias y reclamaciones de los vecinos, ¿para qué queremos tantos dinamizadores?

En planeamiento viario. Aquí se llevan la palma con diferencia: un 145 % más con respecto a 2016 y un 152 % más con respecto al gobierno del Partido Popular. ¿Es o no es un grado de insatisfacción?

Pero vayamos a sus políticas, a las políticas estrella, las políticas sociales, en esas donde nos acusan de que son ajenas a nosotros, al Partido Popular, temas como la cohesión social. Sin embargo, para sorpresa de ustedes, nosotros solo tuvimos 10 quejas y ustedes han multiplicado por casi cinco veces más, un 400 % con respecto a nosotros, y ahí es en las políticas donde pensaban lucirse

Y vayamos a los distritos. Mucho hablar de reequilibrio territorial y los datos indican que en los distritos vamos de mal en peor. Por ejemplo, los datos de Fuencarral-El Pardo y Centro, por mencionar algún

distrito, resulta que tardan entre cincuenta y nueve y cincuenta y tres días respectivamente en contestar a los madrileños.

En definitiva, para terminar, le quería decir al señor Carmona que ha hecho un discurso más de portavoz de su partido que de portavoz de Sugerencias y Reclamaciones. Y al señor Soto y a la señora alcaldesa que del estudio de esta memoria lo que se desprende es que los madrileños les están diciendo a ustedes que no solucionan sus problemas. Ustedes no están gestionando las cuestiones en las que tienen verdadera competencia. Muy a su pesar, los madrileños ya se han dado cuenta de que su prioridad no es que Madrid sea una ciudad más limpia, más segura y más próspera, en definitiva, un mejor lugar para vivir. Para desgracia de los madrileños, sus prioridades pasan por tratar de hacer de Madrid un reflejo de su melancólica ideología, y eso es lo que les impide progresar. Esto no es «Carmenolandia», es Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Antonio Miguel Carmona, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Muchas gracias.

¿...la única ciudad del mundo que tiene una calle sin números? Se llama la calle Rebeque. Bueno, pues ustedes tienen un gobierno sin apenas números, salvo hoy. Y no me niegue, señor consejero delegado, la verdad: han aumentado las reclamaciones un 20 % desde hace dos años a esta parte. ¿Y por qué? Y dice usted: Porque faltan inversiones. ¡Claro! ¿Y por qué? Porque faltan inversiones y propuestas. Porque, por ejemplo, propuestas que les hicimos para el presupuesto del 2017 que no han hecho, no han hecho casi ninguna: ¿Dónde están las 16 escuelas infantiles que propuso el PSOE? ¿Dónde están? ¿En licitación algunas? ¿Dónde están las 3.500 viviendas sociales para alquilar que propusimos para el presupuesto del 2017? No están. ¿Cuál es la propuesta del PSOE contra la pobreza energética? Diez millones de euros de dotación en el presupuesto del 2017, que no se han ejecutado, al menos parcialmente. ¿Quinientos millones de euros para equipamientos en los distritos? No están. ¿La oficina antifraude? Eligen al responsable en una caja vacía. ¿Cubrir el Templo de Debod? No se ha hecho. ¿Recuperar la Noche en Blanco? En blanco. ¿Aparcamientos disuasorios? Ni uno. ¿Nuevos parques de bomberos, como el de Villa de Vallecas? Todavía lo están esperando. ¿Descentralización de las juntas? Lo están esperando. Por lo tanto, por eso se quejan los madrileños.

Y por cierto, señor portavoz del Partido Popular, un respeto al PSOE. El PSOE toma decisiones coherentes y toma las decisiones a largo plazo.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, mire, le voy a decir una cosa: lo mismo que le he dicho a usted, ¿sabe a quién se lo he dicho? Se lo he

dicho a Francisco Granados, le dije lo mismo; se lo dije a Alberto López Viejo, le dije lo mismo; se lo dije a Ignacio González, le dije lo mismo; se lo dije a Benjamín Martín Vasco; se lo dije siendo parlamentario yo a Arturo González Panero; se lo dije a Ginés López; tengo que leer, porque es tan larga la lista... Se lo dije a Jesús Sepúlveda. ¿Y sabe por qué? Porque asumimos nuestra responsabilidad política en todos los plenos y en los lugares donde estamos, y porque la portavoz de este grupo se llama Puri Causapié, y porque ustedes han protagonizado una de las dos cuchillas que han aplicado las tijeras en esta ciudad, dos cuchillas para formar una tijera: la cuchilla de Ahora Madrid y la cuchilla del Partido Popular, idos recortes distintos!

(Aplausos.-Risas del señor Calvo del Olmo).

Sí, no se ría, consejero delegado de Urbanismo. ¡Por supuesto, dos tipos de recortes distintos! Porque a ustedes les han sobrado 1.022 millones de euros en el presupuesto porque no lo han ejecutado, no porque ahorren, no porque sean adalides del ahorro. No por culpa de Montoro siquiera los 1.022 millones de euros, por culpa de Montoro otras cuestiones, sino porque no lo han ejecutado, y como la ley les obliga a amortizar deuda, han amortizado la deuda en tiempo récord. Y ustedes no han sido votados por los madrileños para amortizar la deuda, sino para hacer cosas.

Igual que Cristóbal Montoro, la otra cuchilla de la misma tijera, que ha aplicado un criterio de incremento del 2,1 % del PIB para aplicar el techo de gasto. ¿Pero cómo es eso? ¿Pero cómo es eso? O no tener en cuenta los pagos por competencias impropias. O no tener en cuenta los cambios normativos en el IBI. ¿Saben quién incumplió la regla de gasto por primera vez en el año 2015? ¿Quién fue el grupo municipal que incumplió la regla de gasto en el año 2015? El Grupo Popular, fueron los primeros que incumplieron la regla de gasto en el presupuesto del 2015. ¿Y ustedes han amortizado la deuda porque son adalides de los bancos? 366 millones en el 2015; 346 en el 2016; 59 millones en el 2017, y 675 millones de euros en el 2018. ¡Solo a Forrest Gump se le ocurre amortizar la deuda cuando los tipos de interés están casi al 0 %!

(En este momento, cuando son las once horas y veintisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

No paran ustedes, por cierto, de dar vueltas sobre sí mismos, entran por Preciados y vuelven por Carmen. Si comparamos la liquidación del 2016, han recortado los presupuestos, los presupuestos, no la ejecución, de 485 millones en el 2016 a 213 en el 2018. ¡Ya está bien! Ahora es el turno del PSOE. Usted, señor Jorge García Castaño, no va a hacer el presupuesto del 2018, lo va a hacer si acepta las propuestas del Partido Socialista Obrero Español y negro sobre blanco, haciéndolas, no paseándose sin hacer las cosas como se debieran hacer. Eso es lo que va a hacer, señor consejero delegado, pero...

(Risas).

No, no se rían, si son ustedes los mismos. Miren, ¿saben ustedes quién es María Jesús Villamediana? María Jesús Villamediana es la nueva gerente de

Informática del Ayuntamiento de Madrid. ¿Saben quién era? Diputada del Partido Popular en las Rozas en la legislatura 2011-2015. ¿Saben quién era? Directora general de la Comunidad de Madrid. ¿Saben quién era? Imputada como directora general de la Comunidad de Madrid. ¡A esa es a quien ustedes han elegido gerente y alto cargo del Ayuntamiento de Madrid! Madrid es la única ciudad en el mundo que tiene un monumento al diablo, y bien que se le nota en algunos casos.

Dicho esto, el documento de quejas y reclamaciones refleja la realidad de lo que ustedes no están haciendo. Han tenido mil días, una oportunidad de mil días, y ustedes han tenido veintiséis años. No sé de qué se quejan si han tenido ustedes veintiséis años para hacer las cosas y ustedes mil días. Como decía mi amigo, ya que usted habla tanto, Paco Umbral, amor de María España, madrileño él, de Valladolid, pluma afilada y certera, decía que Madrid lo hicieron entre Carlos III, Sabatini y un albañil de Jaén que era el que se lo curraba. Curren ustedes. Paco Umbral, *in memoriam*.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Carmona.

A continuación de nuevo cierra la intervención el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Vamos a ver, tanto el Grupo Ciudadanos, tanto Sofía, como la representante del Partido Popular han hablado de la carencia de un análisis cualitativo. Lo que pasa es que esa memoria que incluye el análisis cualitativo es la memoria anual, esta es la memoria semestral. Y ese análisis cualitativo, que jamás se había hecho y que ahora se hace porque se aprobó en este Pleno unánimemente la propuesta de hacerlo, es el que se incluye y se incluyó por primera vez en el informe anual, que el siguiente estará listo seguramente el primer trimestre de 2018. Es en ese informe anual donde se marca qué propuestas de acción, qué elementos han llevado a cabo las unidades gestoras para corregir las deficiencias; parecía que había un poco de confusión respecto de qué informe estamos hablando hoy, que es la memoria semestral, que no incluye eso.

Siempre con este tema de sugerencias y reclamaciones a mí me llama mucho la atención que, dependiendo de quien hable, hace una selección u otra de los datos.

(Observaciones de la señora Martínez-Cubells Yraola).

Claro, claro, pero eso no es un trabajo muy honesto, eso no es un trabajo muy honesto. Un trabajo honesto es decir: vamos a ver cómo ha evolucionado esto y entonces vamos a hablar de las materias que más suben y de las que más bajan, que es lo que he hecho yo, yo he hablado de las materias que más suben y de las materias que más bajan. Y si hablamos de cuánto suben, vamos a ver la serie histórica, vamos a ver los contextos, vamos a ver los datos buenos, los malos y tener la foto total. Y yo echo en falta eso.

(Risas).

Es que yo miraba atentamente los gráficos que estaba proyectando y, claro, es como tratar de hacer una foto a un conjunto de gente y luego empezar con el Tipp-Ex a borrar, ¿no? A borrar caras. Dice: Mira, aquí tengo una foto donde aparecen solo hombres o solo mujeres, y está toda la foto llena de Tipp-Ex.

(Risas).

Pues eso no es muy honesto.

Vamos a ver, yo ya he hecho un volcado aquí de toda la información, hay un dato que lo voy a repetir, quizá el último dato que tenemos que ver, que es que en la evolución de toda la serie histórica del sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid el dato de este informe, que es cómo ha crecido, cómo ha evolucionado en el primer semestre de 2017, tenemos el segundo mejor dato de toda la serie histórica. ¿Han crecido las reclamaciones? Sí. A lo largo de toda la serie histórica de todas las Administraciones, créame, crecen siempre las reclamaciones, esto es así.

(Risas).

Sin embargo, el crecimiento es el segundo menor de toda la serie histórica. Sí, crecen un 15 %, pero es que en el último primer semestre 2014-2015 de Ana Botella crecieron en ese mismo periodo un 38 % y en el anterior un 19 % y en el anterior un veintipico. O sea, que este es el dato, este es el dato.

Y bueno, luego ha hablado usted de melancolía ideológica, el señor Carmona ha hablado pues de los presupuestos, de la ejecución de Ignacio González, del IAM y de Carlos III. Pues esta es una buenísima oportunidad para que hablemos de las sugerencias y reclamaciones y de un tema de gestión, ¿no? Entonces, yo te planteo que esta comparecencia que me pedís, que la sigamos haciendo cada seis meses, y que para esos otros temas solicites una comparecencia tuya, a petición propia, para hablar de Carlos III, porque si no el trabajo que podríamos hacer durante esta comparecencia y durante este debate se diluye un poco en una serie de discursos que no son lo que la ciudad quizás espera que hagamos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pasamos al apartado preguntas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001995, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, "toda vez que se van a prorrogar los Presupuestos de 2017", si "cree posible que durante el periodo de prórroga, su Gobierno pueda al fin cumplir con los compromisos adquiridos con el PSOE en el

acuerdo ‘...para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de derechos y el impulso a la transformación social y económica...’, que permitieron la aprobación de dichos presupuestos”.

La Presidenta: Muchas gracias.

No sé quién va a hablar. Muy bien, porque me habían dicho la señora Villacís, pero parece que han cambiado; no es la portavoz, sino es la señora Saavedra.

Muchas gracias.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias alcaldesa, gracias secretario.

Nos encontramos otro año más sin presupuestos, antes del día 1 de enero. Un año sin presupuestos puede ser casualidad, pero dos años y medio sin presupuesto a 1 de enero es vicio, es ganas de no hacer las cosas, es el vicio de la pereza y la incapacidad de ponerse de acuerdo. Por eso le queremos preguntar a los señores de Ahora Madrid qué están haciendo, si van a aprovechar ese apoyo que tienen del Partido Socialista para hacer algo, porque hasta entonces únicamente han hecho dos cosas; uno, aumentar impuestos, aumentar impuestos como el IBI, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, la creación de nuevas tasas y una ejecución ínfima de las inversiones para los madrileños. A 30 de noviembre, tenemos un nivel ejecución bastante, bastante lamentable, de un 21,84 %, el 21 es sobre 100. Por eso nosotros queremos preguntarle si van a aprovechar este tiempo y van a aprovechar el apoyo que tienen del Partido Socialista en hacer cosas por la ciudad y no en pelearse consigo mismo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra el señor García Castaño. Perdón, la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Mire, la pregunta que me hace, en concreto la señora Villacís, que no está, no le debe interesar mucho la respuesta, es si creemos que vamos a cumplir con los acuerdos con el Partido Socialista. La respuesta es sí, creemos que vamos a cumplir con ellos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, a continuación, tiene la palabra, de nuevo, la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señora Higuera, yo no sé si ha escuchado antes al señor Antonio Miguel Carmona, pero la verdad es que ha indicado bastante los incumplimientos de los acuerdos que tuvieron ustedes con el Partido Socialista,

discutieron ustedes por 17 millones, yo creo que prácticamente no han cumplido ninguno.

Entonces simplemente con escuchar al partido político que les apoya, que al menos se merecen que les escuchen, sabría usted que no lo han ejecutado y que de momento no tiene visos de que se vaya a ejecutar. Y no es cierto de lo que están pregonando en todos los andenes del metro, no es cierto que se hayan ampliado las aceras de Gran Vía, se han puesto unas vallas. No es cierto que se hayan empleado 100 millones de euros en presupuestos participativos, han ejecutado un 2,5 %. No es cierto que hayan aumentado el gasto social, si ustedes lo primero que han hecho cuando han tenido que recortar, ante una orden del Ministerio de Economía y Hacienda, lo que han hecho es recortar en gasto social y recortar en su área precisamente, señora Higuera, 61 millones de euros que van dirigidos a personas muy necesitadas, a la tercera edad, a escuelas infantiles.

Tengo que decirle, señora Higuera, con todo el cariño y con el espíritu navideño, que el fracaso lamentablemente es estrepitoso. Que podían probar, solo por una vez, a decirse la verdad a sí mismos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Saavedra.

Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bien, primero y por aclarar, decirle que ningún usuario de los servicios sociales, absolutamente ninguno se ha visto perjudicado por estas retenciones de crédito.

Y luego decirle que sí creo que es posible cumplir con estos acuerdos, es la tercera vez que lo preguntan en breve tiempo, se lo dijimos aquí ante una pregunta del Grupo Popular, en octubre. Lo dijimos en la comisión de hace ocho días, en la que estaba la señora Villacís presente y, no obstante, lo vuelve a preguntar para este Pleno. Le repito que la voluntad del gobierno de Ahora Madrid es dar cumplimiento a todas las medidas acordadas.

Con el desbloqueo que ha supuesto la aprobación del Plan Económico-Financiero y el desistimiento por parte de la Delegación de Gobierno de las medidas cautelares impuestas, hemos redoblado el esfuerzo para concretar estas inversiones y poner en marcha todos los proyectos y obras que han quedado paralizadas, y por supuesto vamos a actuar del mismo modo con todos los compromisos entre Ahora Madrid y el Grupo Socialista que estaban afectados por esta situación, porque le puedo decir que esta corporación valora muy positivamente los acuerdos a los que llegamos en febrero de 2017, y que, como ya hemos reiterado en numerosas ocasiones, mejoraron el proyecto de presupuestos y seguimos considerándolos prioritarios.

Permítame acabar con una puntualización, su pregunta concreta me dice si este gobierno al fin va a cumplir con los compromisos adquiridos. Yo le digo que un acuerdo, que tiene más de cien medidas, no se cumple al fin, al fin un día concreto y una hora concreta,

se cumple a lo largo del tiempo, con un plazo. Nosotros entendemos que gran parte de esos compromisos están cumplidos y el resto, lo que no está cumplido, vamos a intentar hacerlo lo antes posible.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001999, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando saber si conocía y autorizó la reunión que el pasado 6 de diciembre el señor Sánchez Mato y la señora Arce Legua mantuvieron en Bruselas con don Servan Derouse, subdirector general de la Dirección General de Asuntos Financieros y Económicos de la Comisión Europea, "para denunciar en nombre de la 'ciudad de Madrid' la situación del Consistorio tras el incumplimiento de la regla de gasto".

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El punto número 7, que era la pregunta 2017/1999, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, ha sido retirada en virtud de escrito presentado por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, con número de anotación 2017/2039, por lo que pasaríamos a conocer el punto número 8 del orden del día.

(Se retira la precedente iniciativa por el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, mediante escrito con n.º de registro 2017/8002039 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8002000, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si cree "que los medios de comunicación están reflejando fielmente la actuación de su Gobierno municipal".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Manglano tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** En el Pleno pasado, la señora alcaldesa le recriminó a mi portavoz que basase sus argumentos en recortes de periódicos. Lo hizo en un tono despectivo, con el que dio a entender que la información publicada en los periódicos no le merece ningún respeto ni credibilidad. Unos días más tarde se publicó una entrevista de la señora alcaldesa en *El Mundo*, en la que dice textualmente lo siguiente:

«vivimos en una época de involución en los medios»; y añade: «uno acepta que da igual lo que expliques porque se va a decir una visión distorsionada por intereses políticos». Es decir, la señora alcaldesa cree que todos los medios de comunicación mienten, y ella es una pobre víctima de sus mentiras. Su descalificación de la labor de los medios ha sido constante desde que llegó a la Alcaldía. Aquí van algunos ejemplos más; *ABC*, «Carmena acusa a los medios de comunicación de entorpecer la política municipal». *El País*, «Carmena critica el poder en la sombra de la prensa». *La Razón*, «la alcaldesa acusa a la prensa de no vender sus iniciativas». Además, es muy dada a señalar a medios como *OKDiario* o *Libertad Digital*. Pero no hay mejor prueba del carácter infundado de sus quejas, que su famosa página de la verdad o *Pravda 2.0*. ¿Saben ustedes cuántas entradas se han hecho en versión original en 2017? Una, en todo el año una. Crearon la página para corregir los errores de la prensa, y ya se han quedado sin argumentos para hacerlo; esto por supuesto no les ha impedido seguir criticando a los medios. Les doy otro ejemplo que va al fondo del problema, *El Mundo*, una foto, en fin, qué tiempos aquellos, ¿verdad?

(El señor Percival Manglano muestra un documento).

...la alcaldesa con el señor Sánchez Mato. «La alcaldesa rectifica a las quince horas y anuncia que no modificará su PEF. Estoy preocupada por cómo habéis interpretado mis palabras», le dijo a la prensa. Es decir, usted dice una cosa un día, lo contrario al día siguiente y la culpa es de la prensa, esto es tomar a los periodistas por tontos, es despreciar sus muchas horas de trabajo, gracias a las cuales los madrileños se informan.

A ver si el problema no va a ser de los medios, sino de la señora alcaldesa que es una mentirosa. Y no es que lo diga yo, que por supuesto lo digo yo, es que lo dice alguien que hasta este lunes fue asesor del Ayuntamiento, Eduardo Garzón, quien le acusa de mentir descaradamente.

En resumen, señora alcaldesa, se está mirando usted en el espejo y al no gustarle la imagen que refleja, le está echando la culpa al espejo. Pero no, señora alcaldesa, la culpa no es del espejo, la culpa es suya, única y exclusivamente suya.

Por tanto, menos pedirle respeto a los demás y, quizá, más exigirse a sí mismo respeto a los medios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre para responder por el Equipo de Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, alcaldesa. Buenos días a todas y a todos.

Esta vez ni siquiera ha hecho el esfuerzo formal de formular una pregunta, que es el punto número 8 del orden del día donde figura, en primer lugar, la

palabra pregunta, y en los tres minutos de intervención que ha hecho usted, la palabra pregunta, el tono de la pregunta, quizás una señal de interrogación, no se ha oído y, por lo tanto usted, como suele, faltando al respeto, como suele, su grupo al orden del día y a las decisiones que se toman en la Junta de Portavoces, ha utilizado el formato pregunta para hacer una breve intervención con un breve vídeo de YouTube que, a continuación, colgará en el que aprovecha para insultar, digamos de forma absolutamente sin excusa, a la alcaldesa; le acaba de llamar mentirosa. Si a usted le parece que eso no es un insulto, me parece que debería revisar la definición de insulto en el diccionario de la RAE, porque claramente es un insulto, poco fundado además y, además, tan habitual por parte de su grupo que yo le recomendaría que cambiaran de estrategia porque no les funciona muy bien; de hecho, les funciona bastante mal. Y llevan ustedes dos años intentando convencer a esta ciudad de que la alcaldesa de Madrid es una especie de Belcebú, que no es en absoluto lo que nosotros deducimos ni de las encuestas ni de la encuesta del Ayuntamiento de Madrid en la que hace un año la valoración de la alcaldesa estaba muy por encima del 50 % ni tampoco de lo que día a día miles de ciudadanos le trasladan a la alcaldesa en sus viajes en el metro o en sus cartas directamente dirigidas a ella.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias.

Muchas gracias por ese respecto, por esa educación que muestran ustedes firmemente sesión a sesión de este Pleno municipal.

En cuanto a la cuestión de los medios de comunicación, que no sé si realmente le interesaba o si era digamos la percha argumental para, como digo, insultar a la alcaldesa de Madrid. Yo le recordaría dos cosas.

La primera, que su partido acaba de proponer en el Congreso de los Diputados una disparatada ley para señalar cuáles son las noticias que son verdaderas y las noticias que son falsas. A mí francamente no se me ocurre irrespeto mayor a los medios de comunicación que un organismo estatal que depende del gobierno sea quien decida lo que es la verdad y lo que es la mentira; se me ocurre uno, se llamaba Orwell, y espero que tanto usted como yo estemos bastante en contra de ese sistema de control por parte del Estado de los medios de comunicación que Orwell contaba en su libro y que ustedes acaban de volver a proponer en el Congreso; no sé si se lo han comentado, si lo ha leído en las noticias, no sé qué opina al respecto, pero me parece que es esa la mayor falta de respeto a los medios de comunicación.

La segunda, y voy a ser muy breve porque además lo conocemos todos aquí, es el método de comprar a los medios de comunicación que ustedes han hecho de forma sistemática, sistemática, utilizando el dinero público para favorecer a determinados medios

de comunicación para que les hicieran básicamente la pelota mientras gobernaban, el problema es que ya no gobiernan y ahora el dinero y la relación con los medios de comunicación es objetiva, es neutral y es estricta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, creo que le queda al señor...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Medio minuto, más o menos.

La Presidenta: Sí, efectivamente, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Esto de tomar a la gente por tonta no se limita exclusivamente a los periodistas, lo hace también la señora alcaldesa con los concejales, y recuerdo su frase de esta semana de que hay que despolitizar Ahora Madrid, es decir, la señora alcaldesa se cree que el señor Carmona vino aquí a hacer macramé.

(Risas).

A hacer política no, usted vino a hacer macramé, señor Carmona. Y esto de exigir que se recuerde que Ahora Madrid era una coalición de distintas tendencias, eso le va a suponer, evidentemente, pues un piolet que ya le han dado al señor Sánchez Mato y el siguiente va a ser usted. Pero, ¿esto qué refleja? Que todos ustedes...

La Presidenta: Señor Manglano, no tiene más tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Que ustedes vinieron diciendo...

La Presidenta: Señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ...todo el poder para los sóviets...

La Presidenta: Señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ...y se han encontrado con que todo el poder es para Manuela Carmena

La Presidenta: Señor Manglano, está fuera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Fuera de tiempo, digo. Venga, muchas gracias.

Muy bien. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001991, formulada por el concejal don Álvaro González

López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "de la disminución de viajeros en los autobuses de la EMT".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sabanés, en representación del Equipo de Gobierno, por tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Ayer tuvimos ocasión de ver en el consejo de la EMT la evolución de los datos y, por tanto, yo espero que me aclare mejor qué es lo que usted quiere plantear o cómo plantea usted los datos de disminución de viajeros de EMT relacionándolo, por supuesto, con el comportamiento del incremento o estabilidad de los servicios en el año 16 y en el 17.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor González, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, la movilidad es un tema que nos importa a todos, sobre todo a los madrileños y también a mi grupo. Señora Sabanés, la EMT es una pieza fundamental para la movilidad y está claro que algo no funciona o que funciona y muy mal. Y le digo a usted esto porque, mire, mientras en Metro suben desde hace un año los viajeros un 11,5 %, en la EMT han bajado un 2,8 %. Usted me aludía en su intervención a los datos que nos dio en el consejo de ayer, pues, mire, yo le puedo decir que en el mes de septiembre los datos lo que dicen es que disminuyen los viajeros un 7,23 %, es decir, 3.400.000 viajeros no han utilizado la EMT. Esto es un dato muy importante.

Pero es que también, aludiendo a esos mismos datos que dice usted, señora Sabanés, el número de reclamaciones ha subido casi un 30 %; son los datos que usted nos dio y los datos son tozudos. Mire, esto tiene que ver mucho con su política de transporte, una política de la movilidad, además, equivocada, equivocada porque ustedes no hacen más que entorpecer a los autobuses de la EMT: ponen carriles bici donde no deben ponerlos, el carril fantasma conocido en la calle Toledo, que lo que está haciendo es disminuir la frecuencia de esos autobuses y, por lo tanto, están dejando de utilizarlo los madrileños; también en la avenida de Oporto, señora Sabanés, en la avenida de Oporto donde han quitado la movilidad a los mayores eliminando esa línea de autobús que cruzaba desde la plaza Elíptica hacia la avenida de

Oporto. Señora Sabanés, algo están haciendo ustedes mal porque esa disminución de viajeros está siendo cada vez más preocupante.

Ustedes están tratando de imponer un modelo de movilidad y no de convencer a los madrileños de que ese modelo de movilidad puede ser útil para sus vidas, señora Sabanés. Ustedes ya no están escuchando, pero los madrileños escuchan, y lo que es peor para ustedes, los madrileños ven. ¿Y qué es lo que ven? Ven autobuses incendiados. Ya viene siendo una costumbre ver autobuses cada mes incendiados por una falta de mantenimiento tangible, clarísima, por falta de la EMT. Ven también que los autobuses se retrasan y que ya no son tan útiles. Ven también cómo esos carriles por los que circulan los autobuses están deteriorados y hay caídas, muchísimas caídas, y por eso son muchas de estas reclamaciones que tiene usted en la EMT, porque lo saben, y ven cómo suben y suben esas reclamaciones.

Ustedes tienen que hacer algo porque esa tendencia negativa de la joya de la corona, que es la EMT para todos los madrileños, está siendo castigada de alguna manera por ustedes. En el consejo de ayer lo hablábamos, de esos 260 autobuses nuevos que se tenían que haber incorporado este año, únicamente, y no llega a 60 de esos autobuses, se han incorporado, y eso redonda en la calidad, en la calidad que está obligado a dar este Ayuntamiento de Madrid a los madrileños, señora Sabanés, a eso me refiero.

La pregunta era muy clara y usted no ha sabido responderla, espero que en esta segunda ocasión pueda responder a algo de esto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor González.

La señora Sabanés tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Los datos son tozudos, pero no vea usted lo tozudo que es usted con respecto a la situación de la Empresa Municipal de Transportes. Para tranquilidad de los madrileños le diré que la Empresa Municipal de Transportes pese a ustedes, pese al consorcio y pese a los porcentajes que nos ha permitido incrementar el transporte, está muy bien gestionada y da un servicio excelente y no deberían ustedes, aunque yo sé cuál era su idea sobre la Empresa Municipal de Transportes y, si no, explíqueme usted por qué vivimos la situación de los autobuses. Que usted se atreva a hablar de incendios es el colmo del cinismo; es el colmo del cinismo, ustedes se tiraron seis, siete u ocho años sin comprar autobuses y, bueno, la verdad es que es alucinante.

Pero le digo, en el 2015 el consorcio no nos permitió ningún incremento en el servicio. En 2016 nos presupuestaron un 2 % de incremento en el servicio y cumplieron, nos permitieron un 0,8 % de incremento del servicio. En el 17, se presupuestó un 2 % de incremento del servicio y se ha estabilizado. A pesar de ello, en el 2016, a pesar de que solo se cumplió el compromiso del consorcio en un 0,8 % frente al 2 %

que nos habían prometido, usted qué cree que eso significa. Pues eso significa, significa, significa menos frecuencia y todavía no se ha recuperado. Y mire usted, a ver si nos enteramos de una vez.

(La señora Sabanés Nadal muestra una gráfica).

Esta es la frecuencia de 2008 a 2016. El comportamiento de abajo es la EMT. La EMT hoy ha recuperado los niveles del 2008, el Metro no.

(Aplausos).

Y yo quiero que lo recuperen, porque nos jugamos mucho con la situación del Metro. Bien, y esa es la situación de que se ha recuperado, se ha recuperado...

(Rumores).

La Presidenta: Guarde silencio, señor González.

Tuvo usted su derecho a la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Se ha recuperado el nivel de viajeros ya en 2016, y se mantiene, luego la tendencia es positiva y, mire usted, esto es lo que falta en Metro para recuperar la demanda del 2008. Nosotros peharemos porque tanto EMT como Metro en el consorcio recuperen el número de viajeros y, por tanto, los servicios, porque es fundamental para la movilidad de la ciudad. Ustedes dejen de hacer, de tener el comportamiento que tienen con respecto al transporte público, y trabajemos juntos con la Comunidad por el transporte público. Fíjense el comportamiento en la crisis. Perdón, perdón. Gracias

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Ha concluido el tiempo. Muchas gracias.

Punto siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001993, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, "interesando conocer cuál es su valoración respecto a los cachés abonados en la programación de la primera temporada (marzo 2017 – julio 2017) del Centro Internacional de Artes Vivas".

El Secretario General: Es el punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda**

Esteban: Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Usted siempre está diciendo que escucha a la Oposición, que hace caso de las sugerencias, de las proposiciones que le hacemos, pero usted ha tardado mucho tiempo. Le dijimos que el señor Sánchez Mato la metería en problemas, le dijimos que el señor Sánchez Mato no iba por buen camino, le aconsejamos y le pedimos en reiteradas ocasiones que le cesara, pero usted se empeñó y le mantuvo en el Gobierno. Y, señora alcaldesa, ese cese pone de manifiesto el desgobierno y el caos que existe en este Ayuntamiento. Caos y desgobierno que en el Área de Cultura se ha traducido en diez ceses de altos cargos y directivos, tres concejales de Cultura, el bochornoso cambio de nombre, sin su consentimiento, de las Naves de Matadero, la interposición bochornosa por el señor Sánchez Mato, también sin su conocimiento, de aquella querrela sobre el Open de Tenis cuando usted estaba firmando el nuevo convenio. Y no le ha quedado más remedio, finalmente, que cesar al señor Sánchez Mato.

Señora alcaldesa, por eso pienso que el cambio de rumbo de las dos Naves de Matadero responde, también, en gran medida a compromisos internos dentro de su partido más que a una convicción propia suya. De lo contrario, y máxime a la vista de los resultados que pusimos de manifiesto en la comisión de octubre, usted se hubiera replanteado seriamente el uso de las Naves. Por eso le pido que escuche una vez más a la Oposición. Y es que, como usted recordará, llegamos a dos conclusiones en aquel momento. Primero, la absoluta infrutilización de los espacios, y segundo, la escasa acogida de público de la programación. Pero como dijimos en ese momento la evaluación no era completa hasta no conocer los datos de los cachés. Pues bien, ya los tenemos, los conocemos y hemos llegado a varias conclusiones.

En primer lugar, tenemos que decir que según los datos proporcionados, no es nada fácil para la Oposición hacer una evaluación porque hay datos y hay programación que no figura en la taquilla; hay programación que figura en la taquilla que no aparecen en los cachés, y hay artistas que aparecen en la información de los cachés que no aparecen ni en la programación ni en la taquilla. Esta no es manera de hacer una evaluación. Yo me pregunto cómo ustedes hacen la evaluación si ni siquiera son capaces de dar a la Oposición los datos necesarios y concretos que les pedimos.

En segundo lugar, no todas las programaciones cobran un caché y nos sorprende, por ejemplo, que las actuaciones de tres DJ, realizadas en la cafetería de las Naves, no hayan cobrado un solo euro. Nos sorprende, igualmente, que Steven Cohen para su taller de *Body Scenography* no haya cobrado caché y que hubiera venido desde Sudáfrica para cobrar 700 euros que fue lo que se recaudó en taquilla. Tampoco han cobrado cachés, y nos sorprende, las instalaciones de Neverland, Siren y el teatro de danza alemana. En definitiva, ustedes han tenido alrededor de 149 días de programación sin abonar cachés.

Y en tercer lugar, y lo que es más grave, hemos pagado, hemos pagado, todos los madrileños han pagado una media de 70 euros por visitante que acudía

a Matadero. Para Susanne Linke, por cada persona que acudió, el Ayuntamiento pagó 81 euros. Para Trevor Carlson el Ayuntamiento pagó por cada espectador 78 euros. Y por el concierto de Khaled el Ayuntamiento...

La Presidenta: Señora Miranda, ha pasado el tiempo. No tiene más tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó. Terminó.

El Ayuntamiento pagó 85 euros. ¿Esto es lo que ustedes entienden por subvencionar la cultura?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

A continuación, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, pues, buenos días de nuevo.

Sobre la parte del apocalipsis navideño, los grandes hitos de final de año, pues, francamente, no me voy a posicionar, se lo dejamos a Alex de la Iglesia que tiene una buena película al respecto. Me parece que es, francamente, inaceptable que uno haga una pregunta, uno haga una pregunta sobre una cuestión concreta y a continuación se descuelgue con dos minutos, ya digo, de apocalipsis navideño muy poco acertado y muy poco elegante, además, se lo tendré que decir, señora Miranda, muy poco propio de su estilo, también, me sorprende.

En cuanto a la pregunta que hacía usted, que era la valoración del Equipo de Gobierno de los cachés abonados en la programación de la primera temporada del Centro Internacional de Artes Vivas. Pues mire, muy buena. Como usted sabe, los datos de la temporada de otoño, que creo que tiene, espero que tenga, son bastante positivos. Un índice de ocupación en las propuestas teatrales del 72 %. La media anual de ocupación con la dirección anterior era del 41.

(Negación de la señora Miranda Esteban).

Voy a repetir el dato porque niega usted con la cabeza, porque los datos una de las cosas fantásticas que tienen es que son objetivos, son empíricos y son controlables, así que, el 72 % de ocupación en la temporada de otoño, el 41 % anual en la temporada anterior. Yo creo que son buenos datos, creo que son buenos datos que significan, que demuestran que la ciudad de Madrid está acogiendo muy bien una nueva programación que es interesante, que es accesible y que es, en definitiva, una buena noticia para la ciudad de Madrid. Además, y este es otro compromiso de este Equipo de Gobierno, han pasado en esta temporada de otoño 18.567 personas por las catorce actividades gratuitas programadas en forma de exposiciones, de instalaciones, de talleres y de conciertos, por parte de las Naves, por parte de la dirección de las Naves. Y yo creo que esto también es muy positivo. Creo que esto quizás lo que sí es, es una diferencia entre nuestra forma de entender la cultura y su forma de entender la cultura. Ustedes se empeñan, junto con los señores del Partido Popular, en contabilizar cuánto cuesta cada uno de los espectáculos y, por tanto, si se trata o no de un

despilfarro. Nuestra visión de la cultura es que de la misma forma que la educación o que la sanidad son un derecho, son un derecho humano, son un derecho constitucional y, por tanto, son un derecho que este Ayuntamiento tiene que garantizar y, por lo tanto, de la misma manera que nadie le echa en cara, espero, a la señora Cifuentes en la Comunidad de Madrid, en la Asamblea de Madrid cuánto cuesta una operación en un centro público, en un hospital público de la Comunidad de Madrid, ¿por qué? Porque entendemos que los impuestos de los madrileños y las madrileñas deben ir a garantizar servicios y derechos para todos.

Y por tanto, igual que no le cuestionamos las operaciones, es, en nuestra forma de entender, la suya una visión profundamente restrictiva y ligada solo a una visión mercantilista y de beneficio privado que no se corresponde con la tarea de garantizar el acceso a la cultura que debería tener un equipo de gobierno, un ayuntamiento. Creo que esta es una diferencia que no vamos a resolver porque es una diferencia ideológica, con la que nosotros no estamos de acuerdo y no vamos a estar de acuerdo.

La Presidenta: Señora Maestre, el tiempo por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, este Equipo de Gobierno quiere favorecer y garantizar que el presupuesto público se destine a actividades accesibles, y si ustedes no están de acuerdo, pues creo que lo más honesto es que sencillamente lo digan tal y como es.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8001994, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles son las razones por las que el Gobierno de la Ciudad de Madrid está incumpliendo la disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

4 de diciembre de 2017, ese era el día tope para dar respuesta a la exigencia, vigente, de garantizar las condiciones básicas de accesibilidad dentro de nuestra ciudad; fecha que, por desgracia, ha sido la de un nuevo incumplimiento.

Las cuestiones relativas a la discapacidad y la accesibilidad son especialmente sensibles, a la vez que transversales y poliédricas. La propia ley habla de realizar ajustes razonables cuando no se pueda alcanzar el objetivo de la accesibilidad universal plena. Es necesario entender la discapacidad y la accesibilidad como conceptos relativos y resultantes de enfrentar las capacidades de cada persona, que es cambiante a lo largo del tiempo para realizar una acción determinada, con las facilidades que ofrece el entorno donde se realiza esa acción.

Partiendo de esas consideraciones, que considero importantes, es absolutamente cierto que este Ayuntamiento tenía y tiene un mandato legal que cumplir, impuesto por una ley, con una fecha y un plazo determinado; y se está incumpliendo.

Hace ya más de dos años que el Grupo Municipal Socialista presentó diversas medidas para que nuestra ciudad dispusiese de un instrumento que le permitiese trabajar por y para las personas con discapacidad. Por ejemplo, en el punto 6 de la iniciativa a la que me refiero, se citaba que «el Ayuntamiento de Madrid reconoce que uno de los objetivos fundamentales en las acciones a desarrollar será el fomento de la movilidad en los espacios públicos». Pues bien, parece evidente que han vuelto a ignorar una iniciativa tan sensible como esta, que tenía a los 160.000 madrileños y madrileñas que sufren algún tipo de discapacidad como destinatarios.

Más allá del desplante democrático que supone ningunear al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, nos parece inaceptable que se les llene la boca hablando del Madrid de los cuidados o que nos presenten un plan estratégico de derechos humanos sin caer en la cuenta de que su utilidad queda en entredicho si no son capaces de cumplir las normas que simplemente suponen la trasposición de esos derechos humanos a nuestras leyes, como sucede en este caso.

Son indecentes las fotos y las grandes palabras cuando detrás hay una evidente falta de voluntad política y sensibilidad social; ya no es solo que este Equipo de Gobierno se haya olvidado de las personas con discapacidad, simplemente se ha olvidado de cumplir la ley. Este Ayuntamiento debería dar ejemplo y liderar el impulso de los derechos de las personas con discapacidad porque, como recordaba recientemente el presidente de Famma: «Si la Administración es la primera incumplidora, nunca vamos a avanzar en materia de accesibilidad».

El plazo se ha agotado, la obligación no. Y este grupo municipal va a mantenerse vigilante y les vamos a exigir insistentemente que cumplan por el bien de los ciudadanos y por el respeto a sus derechos; derechos, no se les olvide, que ustedes a día de hoy están vulnerando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo para contestar a la propuesta hecha por el señor De Benito, a la ponencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Como bien ha dicho el señor De Benito, desde el año 2013 las Administraciones públicas tienen esta obligación.

Y usted sabe, señor De Benito, y creo que no sorprende a nadie lo que voy a decir, que en materia de accesibilidad durante los gobiernos del Partido Popular se hizo muy poco o nada en esta ciudad; creo que en esto coincidimos y es una visión compartida.

¿Qué hemos hecho nosotros en estos dos años y medio de gobierno? En distintas cuestiones, ¿no?

En materia de edificación. Por ejemplo: en este momento hay seis obras terminadas de mejoras, ajustes razonables o accesibilidad universal en edificios públicos, 1,4 millones de euros; y hay otras once obras adjudicadas o en marcha, por valor de 1,9 millones de euros también para esos ajustes razonables o mejoras de accesibilidad.

También hemos impulsado el Plan MAD-RE, como usted sabe, que es entre otras cuestiones una línea de subvenciones para garantizar la instalación de ascensores en edificios residenciales, también privados, en la ciudad de Madrid: 24 millones de euros el año pasado y 50 millones en la convocatoria de este año.

En vías públicas. Cuando llegamos había un paquete de proyectos redactados y que, sin embargo, no cumplían con la accesibilidad universal; los revisamos y los ajustamos para que pudieran garantizar ese objetivo. Le pongo dos ejemplos: el Proyecto de remodelación de arquitecto Rivera, en el distrito Centro, o el Plan de renovación y personalización de las once calles de Chueca, que tampoco cumplían estos criterios y, tras nuestra revisión, ahora sí los cumplen, garantizando ancho de aceras, garantizando bandas identificativas, etcétera.

Y también en materia normativa. Fíjese que, a pesar de que nosotros no legislamos, hemos elaborado el primer *Manual de Accesibilidad*, el primer *Manual de Accesibilidad* en todo el Estado, que lo que permite es dar una batería de soluciones que adapten la ley y las normas a las soluciones constructivas concretas en materia de espacio público. Este *Manual de Accesibilidad*, que está en datos abiertos, lo pueden consultar, creo que lo tienen, lo han podido manejar, y nos lo han solicitado multitud, decenas, diría, de ayuntamientos de otros lugares que no tienen la capacidad técnica que tenemos nosotros y que, sin embargo, les interesa mucho ese documento para poder hacer sus obras en materia de espacio público.

Por tanto, le diría que, evidentemente, en dos años y medio no se puede avanzar todo lo que no se

ha avanzado en años anteriores, era incumplible ese objetivo, y lo hemos dicho en distintas ocasiones, cuando lo ha planteado el portavoz de Ciudadanos también; pero estamos avanzando en esta materia y, desde luego, nuestro compromiso es que cualquier obra de edificación o de espacio público garantice la accesibilidad universal en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor De Benito, tiene diecinueve segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Ya será alguno más, seguro.

Mire, quiero poner un ejemplo: tanto el señor Fanjul, que fue concejal, como el señor Soto plantearon en su momento la necesidad de adaptar este Salón de Plenos, algo que el Ayuntamiento cumplió, y nos parece fundamental y además necesario. Desde luego, no estoy hablando, ni mucho menos, de que sea un privilegio, estamos hablando de un derecho que tenían.

Pues este derecho hay que conseguirlo también que se lleve de puertas para afuera para todos los madrileños que tienen esta necesidad.

La Presidenta: Señor De Benito, concluyó su tiempo. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001996, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué información tiene el gobierno municipal sobre el proyecto de remodelación de la estación de Metro de Gran Vía y cuál es el grado de coordinación del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid para minimizar las afecciones que van a provocar las obras a comerciantes y vecinos de la zona".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Traemos esta pregunta aquí porque es un proyecto, el de la remodelación del metro del Gran Vía,

que es un proyecto que ha salido o da una cierta sensación que cuando ha sido realizado por parte de la Comunidad de Madrid hay un cierto grado de improvisación:

Improvisación nos referimos a que es un proyecto que se da de plazo un mes para la redacción del mismo, cuando lo habitual es que en un proyecto de esta envergadura sean varios meses para la redacción.

Es un proyecto que se hace, a través de un contrato marco existente entre Ayesa, que es la redactora del proyecto, y Metro, un tanto forzado porque este contrato marco no está en principio para ese tipo de proyectos sino que está para obra nueva.

Un proyecto, señores del PP, ustedes que están tan sumamente preocupados por todo lo que pasa en el entorno de la Gran Vía, y así lo manifiestan, y por las afecciones que se dan tanto a comerciantes como a vecinos, que viene sin ningún tipo de información, no ha habido ningún diálogo con los afectados ni con las asociaciones de comerciantes ni con los vecinos de la zona.

Un proyecto también que ha causado una gran preocupación en el entorno: estamos hablando incluso que una asociación de comerciantes, como La Viña, ha sacado un comunicado muy duro de prensa denunciando que hay una serie de problemas y afecciones muy importantes que se van a analizar en todo el entorno comercial de la zona; estamos hablando de 260 negocios, que puede afectar al empleo, que puede dar pérdida de empleo en nuestra ciudad; estamos hablando de un proyecto que afecta a la movilidad peatonal y a la carga y descarga; estamos hablando de una situación muy sensible por ser el entorno del centro de Madrid, que va a coincidir además temporalmente con las obras de la remodelación de la Gran Vía.

Y ante todo este tipo de situaciones, nosotros lo que planteamos es que da la sensación a veces de que esta precipitación o esta falta de previsión, lo que se plantea realmente es para sacar este proyecto lo antes posible de cara a tenerlo finalizado antes de las elecciones a cualquier precio. Yo no sé si este tipo de comentarios les suenan a otras actuaciones que hemos tenido ocasión en este Ayuntamiento de Madrid de analizar hace muy poquito.

Entonces, ante esto, lo que preguntamos al Ayuntamiento es si conocía este proyecto, si tenía información al respecto, cómo se van a atender o los permisos que tiene autorizado el Ayuntamiento de Madrid cómo los va a ejercer para intentar disminuir lo máximo posible lo que son las afecciones a todo el entorno comercial de la zona, y a todos los problemas de movilidad peatonal qué va a hacer.

Creemos que hay una ocupación desmesurada del espacio público, y entendemos y exigimos que tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Comunidad tiene que haber una perfecta coordinación para que en un entorno tan sumamente sensible de la ciudad conseguir de forma muy razonable que se minimicen los costes y que esto no lo paguen al final los comerciantes de la zona y los vecinos.

Yo creo que hemos hablado muchas veces de lo que es todo el entorno de la Gran Vía, es un debate que tenemos mucho en el Ayuntamiento de Madrid, creemos que es un debate muy importante, pero es un debate que afecta en este caso tanto a la Administración municipal como a los proyectos que hace la Comunidad de Madrid. Y lo que no puede ser es este doble rasero, que se plantea a la Administración municipal constantemente la exigencia de un montón de compromisos, lo cual nos parece bien, y que luego desde la Comunidad de Madrid se haga realmente lo que les da la gana y se haga sin ningún tipo de diálogo, sin ningún tipo de consenso y provocando una situación que puede realmente perjudicar muy claramente la situación económica de los comerciantes y el entorno vecinal del distrito Centro.

Con lo cual, sí pedimos al Ayuntamiento que en este caso asuma su responsabilidad, nos informe en este Pleno y tome las medidas adecuadas para minimizar los costes que pueda traer esta actuación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Dávila.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Contesto yo, alcaldesa.

La Presidenta: El señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias de nuevo y gracias al señor Dávila por sacar a relucir este asunto, que es tan relevante para el centro de la ciudad de Madrid y para una actuación como la remodelación de la Gran Vía.

Desde luego compartimos esa preocupación. Escuchándole creo que los concejales del Partido Popular estaban así, como inquietos en sus asientos, porque estaba hablando usted de pérdida de empleo, de afecciones al comercio, de afecciones serias a la movilidad y de precipitación, y de precipitación, señor Henríquez de Luna. Y coincidimos con ese diagnóstico, señor Dávila; coincidimos en que la Comunidad de Madrid ha lanzado ese proyecto de manera precipitada y con no demasiada información. Ellos que nos piden información permanentemente sobre el mínimo detalle de plaza de España, que nos pidieron que lleváramos el proyecto de remodelación de Gran Vía aunque se trataba de un proyecto básicamente de cambio de pavimentación, nos pidieron que lo lleváramos a la comisión de Patrimonio, nos han pedido comparencias públicas, nos han pedido comparencias en las comisiones, y sin embargo es verdad que parece que en el sentido opuesto la información no fluye de la misma manera. Seguiremos insistiendo.

Decirle que, desde que conocimos que la Comunidad de Madrid tenía intención de desarrollar este proyecto, nosotros hemos mantenido una interlocución con ellos, hemos también trabajado en la concesión demanial que ha solicitado la junta de Centro para poder desarrollar estas obras, y también estamos

a la espera de la solicitud de ocupación de vía pública que tienen que hacer, aunque todavía no han presentado en la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, que es la competente para dar esa concesión.

Hay que decir que nosotros, evidentemente, pensamos garantizar una coordinación entre esta obra y la remodelación de la Gran Vía; pensamos que sí puede ser una oportunidad, ya que levantamos la Gran Vía poder aprovechar y hacer estas mejoras en lo que son las salidas de metro, pero evidentemente tiene que estar coordinada, y desde luego condicionaremos cualquier autorización sobre esta actuación a su coordinación y a una cierta coherencia con lo que va a ser el desarrollo de la obra de remodelación de toda la Gran Vía.

En ese sentido, pues nos ofrecemos a mantenerles informados, a ustedes y al resto del Pleno, de cualquier cambio o de cualquier paso que se dé en este proyecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8002001, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer cómo valora "los proyectos de colaboración desarrollados con Universidades, Fundaciones y Entidades sin fin de lucro, en materia de igualdad y prevención de la violencia en el año 2017".

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Elorriaga tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos, señores y señoras concejales.

Ya que estamos esta mañana imbuidos en este extraño espíritu navideño que llena esta sala, pues voy a aprovechar para felicitarles. Llegaron ustedes aquí queriendo ser los adalides de las políticas sociales, ser famosos por las cuestiones sociales y lo han conseguido: felicidades, lo han conseguido, porque desde luego no pueden estar haciéndose peor y no hay una sola organización en esta ciudad que no esté quejosa, que no haya sido desatendida o que tenga en este momento alguna preocupación.

Mire, señora Mayer, cuando usted fue nombrada delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad tras la crisis que se vive en Cultura, ahí ya hay una escenificación de lo poco que les importan las políticas sociales, que les deben parecer de segunda respecto a Cultura y entonces dividen un área para

darle a usted una parte, pues usted hizo a petición del Partido Popular, hizo usted una intervención en la que manifestó la importancia del tejido asociativo en esta ciudad, de lo potente que es, que había que reforzarlo, que había que apoyarlo, que llega a los sitios donde no llegamos las Administraciones... En fin, hizo usted unos panegíricos hacia este tejido asociativo que realmente comparto: yo creo que llegan adonde no podemos llegar nosotros.

Iba usted también a animar de alguna manera, a promocionar el observatorio de la violencia de género para lo que quería estudiar su reglamento y quería que interviniesen universidades... En fin, todo era una carta de buenos propósitos que en aquel momento yo compartí, pero, claro, está visto que no es lo mismo predicar que dar trigo, que sus palabras se las ha llevado el viento, y yo por eso quiero saber cómo valora los proyectos de colaboración desarrollados con universidades, fundaciones y entidades sin fines de lucro en materia de igualdad y prevención de la violencia. Esa es la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Elorriaga.

Tiene la palabra para contestar la señora Mayer en representación del grupo de gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días. Muchas gracias.

Si usted me pregunta por la valoración que hago de los proyectos de colaboración con estas entidades sociales, yo le voy a decir que es muy positiva por dos motivos: En primer lugar, por el impacto que tiene en nuestros presupuestos. Son casi 3 millones de euros que gracias a mi compañera Marta Higuera, estas entidades han podido disfrutar, sin duda alguna, de un suelo y de un techo mucho más adecuado para colaborar con la Administración y para hacer cosas por la ciudad; y sobre todo también, con la cualidad de estos proyectos. Son proyectos que tienen que ver con la prevención de violencias, con la atención a personas con discapacidad y, sobre todo, con proyectos de promoción de la igualdad y del empoderamiento entre mujeres. Pero como lo que me temo mucho, y no me voy a esperar, si no le importa, a la segunda parte de su pregunta, le voy a contestar ya directamente, que su intervención está referida a un artículo de *La Razón* con datos de fecha 30 de octubre, pues directamente le voy a contestar a lo que entiendo que usted me quiere preguntar, que es el nivel de ejecución del presupuesto en el capítulo 4 en materia de transferencias corrientes.

Le diré que *La Razón* maneja datos del 30 de octubre, pero que, sin embargo, usted es concejal de la Oposición y tiene acceso directo a los datos de manera actualizada y además sabe que usted me puede llamar para que yo le dé la información que sea necesaria. A día de hoy, a 20 de diciembre, es un cien por cien de la ejecución en concurrencia pública y en subvenciones nominativas; por tanto, todas las entidades... Es decir, lo que apunta ese artículo de *La Razón* es que las entidades no van a cobrar su dinero; ya se encuentra a un nivel del cien por cien de la ejecución.

Como usted sabe, el presupuesto del año pasado se aprobó el 15 de febrero y justo dos días después, el 17 de febrero, ya estaba publicada la convocatoria de subvenciones para estas entidades. Por tanto, puede estar tranquila, tanto usted como todas las asociaciones y todas las entidades, porque, efectivamente, se ha tramitado en el plazo administrativo que está contemplado por la ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Le quedan cincuenta y cinco segundos. ¿Si los quiere utilizar?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, claro que los quiero utilizar.

Mire, yo le agradezco sus explicaciones, pero un poquito de autocrítica, por favor, porque, vamos, yo la última información que tengo es la que dispongo de noviembre, y desde luego pues sentirse orgullosa de pagar en diciembre por su mala gestión y cuando las entidades ya han adelantado los proyectos por un año, pues la verdad no me parece como para presumir. Yo claro que estoy preocupada, estoy preocupada por el futuro de los proyectos y porque las partidas que las financian eran cero.

Mire usted, la valoración del trabajo es tan positiva, es tan positiva la valoración que usted hace que no les paga. Eso es lo que hace usted, ni se ocupa de ellos ni les paga ni promociona sus proyectos.

Entonces mire, yo creo que es importante que las asociaciones reciban algún tipo de financiación porque es necesaria para este año, o qué vamos hacer, ¿qué vamos a hacer si no en la ciudad? O sea, lo que no se puede hoy es decir que son importantísimas...

La Presidenta: Fuera de plazo ya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Ya termino.

...y luego no apoyarlas. Por favor sea usted coherente.

La Presidenta: Señora Mayer, para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, muchas gracias por el consejo, pero le vuelvo a repetir que el nivel de ejecución del capítulo 4 es de un cien por cien. Por tanto, por mucho que usted quiera decir que no van a cobrar, el caso es que está ya ejecutado, entonces podemos hablar muchísimas cosas.

Bueno, de verdad, no quería sacar este argumento, pero desde luego usted, que tiene capacidad de influencia sobre su partido, sobre lo que está pasando en la Comunidad de Madrid, donde de verdad sí se están quedando sin cobrar estas entidades, como puede ser Cavas, como puede ser Aquopolis, como puede ser la Fundación de Parálisis Cerebral, creo que usted debería de enfocar su energía parlamentaria donde puede usted realmente afectar, que es en la

Comunidad de Madrid y no con un cien por cien de nivel de ejecución del presupuesto.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, continuamos con el punto siguiente, sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8002002, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "qué indicadores y datos objetivos ha utilizado Ahora Madrid para valorar los actuales Centros Culturales de los distritos como espacios desaprovechados y sin proyectos desarrollados en su ámbito de influencia".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La doy por formulada. Muchas gracias.

La Presidenta: El señor Murgui, para responderla.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Pues los indicadores y las fuentes utilizadas son: la encuesta de calidad de vida y satisfacción de los servicios públicos de la ciudad de Madrid, las sugerencias y reclamaciones recibidas durante el año 2017 relacionadas con los centros culturales y el informe del laboratorio sobre centros culturales que se celebraba en noviembre de 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: La señora Espinar tiene de nuevo la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchísimas gracias.

Bueno, señor Murgui, ustedes con un breve informe, que así lo definen, llamado *La Organización, el personal y otros datos de la cultura de los distritos*, así como el laboratorio de los centros culturales de distrito y cultura de proximidad de la época de Celia Mayer al frente del área, toda una garantía, pretenden sentar cátedra; laboratorios, por cierto, a los que tampoco se invitó a los directores de los centros culturales y que fueron inmediatamente cancelados cuando la alcaldesa desembarcó en el área. A esto le han sumado la guía de la FEMP, un informe del 2003 de la Fundación Kaleidos y una guía del área de 2006, por cierto del gobierno del Partido Popular. Esta bibliografía, estas

pocas fuentes, que son ya más de las que usted ha nombrado hoy, son su base para proponer un cambio de modelo. No digo yo que esto en primero de carrera valga como trabajo de fin de cuatrimestre, pero en el segundo año de gobierno del Ayuntamiento de Madrid no es que no sea suficiente, es que no es serio.

Mire, el pasado miércoles, durante la reunión multilateral que convocó a propuesta socialista, definieron su propio borrador como una hoja en blanco a la que incorporar antes de febrero propuestas, eso sí, incorporar todos menos a los directores y los usuarios de los centros culturales. Me hizo gracia lo de la hoja en blanco, ya que ustedes mismos le restan valor al documento del que parten. Señor Murgui, ¿saben lo que opinan los usuarios de los centros? ¿Le importa algo lo que piensan los vecinos que participan activamente en estas dotaciones? Quizás no, pero a nosotros sí y nos parece relevante su valoración.

En su momento ya les facilité los datos que les faltan, pero se los voy a volver a recordar sin problemas: 4.400 cursos y talleres al año; dan cobertura a 74.496 alumnos; se inscriben cerca de 100.000 personas cada ejercicio; 15.355 actividades por temporada. En la encuesta de calidad de vida y satisfacción a la que ustedes han hecho mención con los servicios públicos, ocupan el puesto décimo tercero de 45 servicios evaluados, por encima de las bibliotecas. Mire, y aun así, nadie niega aquí que se puedan y que se deban mejorar cosas, pero la situación actual de los centros culturales no merece la demolición de su modelo de gestión. ¿Saben lo que merecen? Para empezar un poquito de respeto a sus responsables, no afirmar que no tienen proyecto y que no están ligados a los distritos y a las necesidades de los ciudadanos que habitan en los mismos.

Se crean superestructuras; se doblan funciones entre los foros y los nuevos consejos que plantea montar; desconocen el presupuesto; desconocen las necesidades de los centros; desconocen la opinión de los usuarios; no definen el tipo de gestión; ningunean al personal; no refuerzan la plantilla con auxiliares; no explican si habrá diferentes modelos dependiendo del tipo de centro y de sus características. Mire, señor Murgui, si quiere que realmente colaboremos en esto, tiene que empezar por aceptar que lo que han hecho hasta ahora no tiene las bases suficientes para sustentarse ni para mejorar lo que ya tenemos, es más, pone en peligro este tipo de dotaciones. Mire, el gravísimo error de las ideologías cerradas radica en que se imponen a la realidad en lugar de transformarla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Ahora el señor Murgui para contestar.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, yo me quedé un poco sorprendido porque el otro día, en la reunión que mantuvimos para discutir este tema permaneció usted absolutamente en

silencio; no hizo ni una sola propuesta con respecto a un documento que usted dice que nosotros calificamos como una hoja en blanco, lo que es absolutamente falso. No lo calificamos como una hoja en blanco. No sé qué me quiere decir con esos gestos tan contundentes, pero no es cierto que fuera una hoja en blanco. Lo que dijimos es que es una propuesta mártir sobre la que trabajar y una propuesta que poníamos a disposición del conjunto de los asistentes de la reunión para que pudiesen trabajar con ella y para que pudiesen hacernos las propuestas que considerasen oportunas.

Con respecto a no contar y no invitar a aquellos talleres que ha mencionado, a los directores de los centros, es falso, asistieron directores de los centros a esos talleres, sí. Es falso lo que usted ha dicho de que no se les invitara y de que no asistieran.

Y con respecto a hablar con los directores de los centros, usted sabe perfectamente que en la reunión que mantuvimos el otro día estaban los representantes sindicales de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. Igual que usted representa a los socialistas, al Grupo Socialista en esa reunión y yo no me pongo a hablar con el conjunto de los militantes socialistas, no les pregunto para ver qué les parece lo de los centros culturales, le pregunto a su representante, que es usted. Creo que el respeto a los marcos de negociación y del diálogo y el respeto a esas asociaciones que han construido la clase trabajadora, que son los sindicatos, pues es una cosa importante, y una cosa que no sólo le digo yo que tenga en cuenta, sino que seguramente se lo dirán también en otros espacios de discusión.

En lo que se refiere al respeto del modelo que hay actualmente, pues el modelo que hay actualmente está bien pero es manifiestamente mejorable. Y entonces, como es manifiestamente mejorable, nos ponemos a analizar qué cosas fallan, nos ponemos a analizar qué elementos hay que tener en cuenta, qué elementos son mejorables. Y eso no implica falta de respeto al trabajo de nadie, eso implica que nos ponemos a trabajar en mejorarlo.

Nosotros, como decía un día: ¿qué es lo que quiere el nene? El nene quiere de lo que no haiga. Pues si hacemos la propuesta, pues les parece mal que hagamos la propuesta, y si no hacemos la propuesta nos dirán que no hacemos una propuesta; si están mal los centros culturales, nos dirán que no están mal los centros culturales, y si los queremos mejorar nos dirán que lo hacemos mal. Mire, esto es una representación pero no en el sentido de representar a otro, sino de representar un papel, y yo entiendo que sería mucho más constructivo que lo mismo que hacemos aquí, lo hagamos en las reuniones de trabajo pero en sentido positivo, en el sentido de trabajar, de hacer aportaciones y de no descalificar gratuitamente.

Desde luego, en lo que se refiere a la encuesta de satisfacción de los servicios públicos, arrojan un dato relativamente positivo, una puntuación de 6,5 puntos por los usuarios, esa es la opinión de los usuarios, y nosotros creemos que eso deja un importante margen para la mejora, en Barcelona tiene un 7 sobre 10, y no está por encima de la puntuación obtenida por bibliotecas, está por debajo de la puntuación obtenida por los teatros y las bibliotecas municipales madrileñas, sí.

Y en lo que se refiere a las sugerencias y reclamaciones...

La Presidenta: Tiempo por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ..., tenemos 1.095 expedientes de sugerencias y reclamaciones que hacen referencia, entre otras cosas, al desarrollo ...

La Presidenta: El tiempo, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Hay mucho margen de mejora.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de noviembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada para la manzana S-16 del Área de Planeamiento Incorporado 16.08 "Los Llanos", promovido por la Comunidad de Propietarios de las edificaciones situadas en la misma. Distrito de Hortaleza.

El Secretario General: Pasamos al apartado de información del Equipo de Gobierno, puntos 15 al 18, que se darían por leídos excepto el punto 17, en el que consta se ha indicado la posibilidad intervención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y, en su caso, del Grupo Municipal del Partido Popular, que se reservaba la posibilidad de intervención.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 16.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 21 a 27 de noviembre de 2017.

(Se da cuenta de la precedente comunicación).

Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de noviembre de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. No sabemos quién va a intervenir, ah sí, la señora Saavedra. Muy bien, sí.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias alcaldesa.

Nos gustaría, y queremos expresar un deseo navideño, que este órgano, que va a pasar a formar parte del Área de Transparencia y Participación Ciudadana, haga sus deberes. Los ciudadanos tienen derecho a conocer los indicadores y el grado de cumplimiento de las políticas municipales a través del Observatorio de la Ciudad.

Por lo que pensamos que ese par de líneas que hacen referencia a la integración de un órgano colegiado en el área del señor Soto, pues se traduzcan en resultados prácticos y que sea transparente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra... ¿el Partido Popular va a intervenir?

(Negación).

¿No? Muy bien.

Pues, el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: La verdad es que no recuerdo si estabas tú presente en la comisión en la que abordamos esto en concreto pero, bueno, por aclarar: Este es el cambio que se hace previo al proceso en el que vamos a configurar cómo va a ser el nuevo Observatorio de la Ciudad. Es decir, aquí lo que se hace es disolver el cuerpo colegiado, que solamente formaban parte los miembros del gobierno, que nos parecía que era un observatorio un poco peculiar porque consistía básicamente en mirarse uno a sí mismo, el propio gobierno delante de un espejo; lo interesante de un observatorio es que pueda formar parte el resto de la sociedad, tanto la Oposición como la sociedad civil y que eso es un auténtico observatorio. Entonces, lo que hemos hecho ha sido eliminar el elemento burocrático de ese observatorio interno para ahora abrir un proceso en el que vamos a contactar y vamos a empezar un diseño que esperamos que pueda ser colaborativo con todos y todas de un observatorio de la ciudad que esté a la altura de la ciudad.

Gracias.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 18.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de noviembre de 2017, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en las plantas sótano y baja del edificio sito en la calle de Sanz Raso números 19-21, promovido

por SINAUSIA, C. B. Distrito de Puente de Vallecas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

(Los puntos 19 a 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al epígrafe 3 del orden del día, parte resolutive, en el que figuran propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los demás concejales con responsabilidades de Gobierno. Empezaríamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

Se ha acordado en la Junta de Portavoces que los puntos 19 a 26 sean objeto de sustanciación conjunta por su directa relación, sin perjuicio, lógicamente, de proceder al final a la votación separada de los mismos.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Secretario General: Consta en el expediente los siguientes elementos a tener en cuenta por los señores concejales.

Los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Partido Popular han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, tres enmiendas de adición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de las cuales una enmienda con número de anotación 2017/1958 afecta a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección; una enmienda con número de anotación 2017/1959 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, y una enmienda con número de anotación 2017/1962 a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

Junto a ello, tres enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, de las cuales dos, una de adición y otra de supresión, con números de anotación 2017/1970 y 1972 respectivamente, afectarían a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, y una enmienda de modificación, con el número de anotación 2017/1971, a la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Junto a esto, señalar que, la administración electrónica nos permite muchísima precisión, a las 11:16:33 de esta mañana se ha convocado una sesión extraordinaria y urgente de este mismo órgano plenario a celebrar, en su caso, terminada la sustanciación del orden del día de este Pleno ordinario en el que ahora nos encontramos. En dicho orden del día figuran otras

dos propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y otra para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

En aras a una mayor economía de tiempo y de eficiencia, la Junta de Portavoces acordó de una manera un tanto *sui generis*, puesto que todavía estos puntos, ese Pleno todavía no ha sido convocado, pero sí debatir sobre estas dos modificaciones junto con el resto de las que se han indicado antes, teniendo en cuenta también que en este sentido hay una enmienda viva del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que afectaría al impuesto sobre bienes inmuebles, y otra también del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que afectaría a la segunda de las ordenanzas citadas.

A todo ello nos referiremos una vez concluyan los debates.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Vamos a iniciar entonces el debate conjunto de todas las ordenanzas fiscales.

Tiene la palabra para el primer turno de intervención en nombre del Equipo de Gobierno Jorge García Castaño, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, como sabéis, hasta ahora los objetivos nítidos de la política fiscal, de las ordenanzas fiscales de este Equipo de Gobierno han sido contemplar beneficios fiscales o reducciones tarifarias para colectivos con menor capacidad económica, colectivos más vulnerables y mejorar la eficacia de la gestión de algunos tributos, de manera que se reduzcan los costes municipales y se facilite la participación de los ciudadanos.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Quiero resaltar, como todos sabéis, entre las modificaciones que aparecen este año, ya no tanto en el recorrido, que también podremos hablar sobre ordenanzas fiscales, sobre política fiscal en el Ayuntamiento, una de las principales modificaciones, que además hemos apoyado todos los grupos de este Consistorio, es la bonificación del 95 % de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles para los mercados municipales que realicen su actividad en inmuebles de titularidad municipal en régimen de concesión administrativa. Son cuarenta y seis mercados, yo creo que es una innovación en materia fiscal y es señalar un sector estratégico para este Ayuntamiento, no solo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista social y comunitario en los barrios de nuestra ciudad. Creo que es probablemente la innovación más importante en este ejercicio fiscal.

En segundo lugar, la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas. Se prorrogan en este año, para el ejercicio 2018, las bonificaciones por inicio de actividad y por creación de empleo, manteniéndose en sus mismos términos los porcentajes de bonificación: 50 % en caso de inicio de actividad, 50 % en el supuesto de creación de empleo.

En la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, además de lo que ya estaba incorporado de vehículos ECO y eléctricos, que ya gozaban de estas bonificaciones, se incorporan a la bonificación del 75 % de la cuota del impuesto durante dos períodos impositivos los vehículos con distintivo ambiental C en gasolina. Esa bonificación es el 75 %, como decía, y tiene que cumplir ciertos requisitos: La matriculación definitiva de un vehículo nuevo con distintivo ambiental C en 2018 o 2019; en segundo lugar, que el mismo titular del vehículo tiene que haber procedido a dar de baja definitivamente un vehículo sin distintivo ambiental, siempre que el domicilio que conste en el permiso de circulación se encuentre en el municipio de Madrid. Y el tercer requisito es que este vehículo debe ser de gasolina. Ya digo que es incluir un nuevo tipo de vehículos, una nueva etiqueta a lo que ya gozaban los vehículos ECO, los vehículos eléctricos.

A propuesta del Grupo de Ciudadanos, que han planteado una enmienda que se ha aprobado, la bonificación durará durante cuatro años, no durante solo dos períodos impositivos, cuando el vehículo pertenezca a una persona o entidad que sea titular de quinientos o más vehículos matriculados en el término municipal de Madrid a esa fecha.

En la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos se recoge una reducción del cien por cien de la tasa a favor de entidades sin ánimo de lucro, entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y de partidos políticos y sindicatos, siempre que reúnan determinados requisitos que garanticen la gratuidad de las actividades a realizar.

En la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes, se contempla las reducciones de un cien por ciento de la tasa, del tributo, en favor de los siguientes sujetos: investigadores debidamente acreditados, demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, víctimas de violencia de género, personas en situación de discapacidad igual o superior al 33 %, miembros de familias monoparentales en riesgo de exclusión.

Estas medidas son algunas, a propuesta de distintos grupos de la Oposición, algunas de ellas del Grupo Municipal de Ciudadanos.

En la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasa por Derechos de Examen, se introducen las siguientes reducciones de tarifa: víctimas de la violencia de género, personas en situación de discapacidad igual o superior al 33 %, miembros de familias monoparentales. Asimismo, en esta tasa, se incrementa la reducción existente a favor de los demandantes de empleo del 50 al 100 %.

En la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local, esta es otra de las novedades importantes, se introduce una reducción del cien por cien a entidades sin ánimo de lucro, entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas, partidos políticos y sindicatos, siempre que las actividades realizadas sean de dominio público y no conlleven contraprestación.

Hay también reducciones de tarifas correspondientes a algunas tasas: la tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxi, se reducen las tarifas correspondientes a las autorizaciones de nuevos modelos de automóviles, así como de módulos luminosos.

En la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local se reducen las tarifas correspondientes a vallas y andamios sin publicidad en inmuebles de uso residencial y se incrementan, sin embargo, las correspondientes a los inmuebles destinados a usos comerciales y mercantiles.

Se actualiza el Índice Fiscal de Calles, como hemos hablado estos últimos días, y se establecen dos nuevas tasas. La primera, en el ámbito de prestación de servicios por la tramitación administrativa que se lleva a cabo para la homologación del mobiliario urbano; la tarifa correspondiente a esta tasa se fija en 300 euros. Y la segunda, en el ámbito de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local, que es una tasa para las reservas de espacio en favor de las entidades inscritas, como empresas de mudanzas que dispongan de autorización anual y para la prestación del servicio de mudanzas. La tarifa anual será de 378 euros por vehículo, que funcionará, bueno, pues como una especie de tarifa plana que va a ser más fácil de gestionar para la Administración y para las empresas durante todo el año.

Yo simplemente volver al principio. Creo que son medidas que con el acumulado que llevamos desde el inicio de la legislatura plantean una recaudación yo creo que más eficaz y, desde luego, mucho más justa; permite la suficiencia financiera del Ayuntamiento y empiezan a dibujar un escenario yo creo que prometedor a nivel de las posibilidades financieras, económicas del Ayuntamiento de Madrid y, también, por lo menos que se deja entrever las capacidades que tendría una ciudad como Madrid si tuviéramos más autonomía a la hora de diseñar nuestra política fiscal, si la Ley de Haciendas Locales no fuera una ley tan rígida y que diera tan pocas posibilidades a grandes ciudades como Madrid, y por supuesto que tendríamos más posibilidades si el escenario normativo a nivel del Gobierno central, no solo en la Ley de Haciendas Locales, ya estamos hablando estos días de la regla de gasto, fuera más razonable y garantizara más la autonomía local de las corporaciones locales.

Nada más.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Jorge.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Para nosotros la principal consecuencia de estas ordenanzas fiscales, de la política fiscal del Gobierno de Ahora Madrid, es que los madrileños, la gran mayoría de los madrileños van a pagar más IBI en el año 2018 que en el 2017, su recibo va a aumentar considerablemente.

Podemos ver en el PEF 2017-2018, aprobado este lunes, que en la proyección de ingresos a 31 de diciembre se prevén unos ingresos de 300 millones de euros más respecto al presupuesto inicial del 2017. En impuestos directos 60 millones de euros más y en tasas y otros interesados 129 millones de euros más. Y si comparamos los ingresos por operaciones corrientes, de la previsión de cierre del 2017 con la liquidación del 2016 son 175 millones más previstos en el 2017 que en el 2016.

Vemos cómo en el Plan Económico-Financiero para el 2017-2018 indica una subida tributaria estimada para el IBI en el 2017 de 63 millones de euros más de IBI a pagar por los madrileños por el efecto ponencia, 63 millones de euros. Y para el 2018, de 65 millones más de IBI también a pagar. Subidas de IBI de 63 y 65 millones de euros respectivamente a los madrileños por el efecto ponencia. Es decir, no es que solo suba la recaudación por una mayor actividad económica, es que realmente suben los impuestos.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Redondo Rodríguez).

Podemos ver en la diapositiva como en el PEF las subidas por cambio de normativa son de 64 y 66 millones, prácticamente todo por la subida del IBI por el efecto ponencia. ¿Qué es el efecto ponencia? El efecto ponencia viene de la subida del IBI debido al catastro, catastro que empezó a aplicarse el 1 de enero del 2012 con el alcalde Ruiz-Gallardón. Lo que se hizo fue que para amortiguar la subida por el fuerte incremento del valor catastral y que el recibo muchas veces no se duplicara en algunos casos en un año, lo que se hace es que la subida fuera paulatina durante diez años. Es decir, al final sube el IBI durante diez años, por lo que al final la subida es relativamente fuerte, por lo que todos los años los madrileños pagan más IBI. Es una falacia cuando Ahora Madrid dice que el recibo del IBI no sube. Lo pueden ver en la página web del Ayuntamiento de Madrid cómo ahí se explica perfectamente. Y además es que hay que tener en cuenta que muchas familias madrileñas han perdido poder adquisitivo en estos años, algunos han perdido incluso sus trabajos y, sin embargo, todos los años deben pagar más IBI; una media anual de 65 millones de euros anuales para todo Madrid. Es un sablazo fiscal.

Destacar también que solo en multas, con la ejecución de noviembre, todavía falta al mes de diciembre, hay derechos reconocidos netos por 209 millones de euros. Otro sablazo fiscal.

Y, por supuesto, la plusvalía que recauda 680 millones de euros, que se ha multiplicado por tres la recaudación desde el año 2011 y donde en Madrid se recauda el 25 % de toda la plusvalía de España. Otro sablazo fiscal.

Y si vemos la ejecución de inversiones, vemos que a noviembre, con los datos de noviembre es de un 21,84 %. Por lo tanto, mayor presión fiscal para después no ejecutar inversiones.

Decía el señor García Castaño, decía el otro día que no se puede soplar y sorber al mismo tiempo, sin embargo si vemos la senda de gasto, el límite de gasto en 2015, ahí lo pueden ver, según Hacienda es de 2.915 millones de euros; esto es un copia-pegar de Hacienda y del Plan Económico-Financiero. Y este año que nos dejan incumplir en 100 millones de euros, el límite está en 3.332 millones de euros, es decir, el límite de gasto aumenta en 417 millones de euros desde el 2015; y además si a eso le sumamos 100 millones en inversiones financieramente sostenibles, supone que podemos gastar más de 500 millones de euros en el 2017 que en el 2015.

Por lo tanto, nosotros confirmamos que con una buena gestión se puede aumentar el gasto social, aumentar inversiones y bajar impuestos y, además, amortizar deuda de forma anticipada. Es por ello, por lo que hemos propuesto una bajada del IBI del 7 % a través de una enmienda en las ordenanzas fiscales.

También hemos propuesto una bajada de tasa de terrazas, la cual ha sido rechazada, para aquellos que por causa del cambio del índice de calle se vean obligados a pagar en algunos casos hasta el doble en el ejercicio anterior.

También hemos introducido otra enmienda para que la modificación por instalación de sistemas de aprovechamiento de energía solar tenga sentido ya que actualmente los registros son imposibles de cumplir, la cual ha sido admitida y por ello agradecemos al resto de grupos municipales.

Respecto a la ordenanza que compete al impuesto sobre actividades económicas, vemos que se mantiene el aumento de la tarifa del 2016, en lo que supone un desincentivo para crear empleo. Nosotros incluimos una enmienda por la que se establece una nueva bonificación que incentive la actividad económica y la creación de empleo, la cual ha sido rechazada incomprensiblemente.

En el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, también mantienen la subida del 2017 para determinados vehículos, que no son solo los de ciudadanos con mayor nivel económico, también lo son de aquellos que tienen necesidades familiares o porque aún no han podido cambiar su viejo vehículo. Proponemos un incentivo para que se instalen en Madrid los grandes tenedores de vehículos y la renovación de estos vehículos por vehículos menos contaminantes, la cual ha sido aprobada por el resto de los grupos municipales y por ello estamos agradecidos.

Para la ordenanza fiscal general proponemos establecer un plazo claro de aplazamiento de pago, un mes mientras se tramita el fraccionamiento, y no

entendemos por qué no ha sido aprobada esta enmienda.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En relación a las tasas que ahora se presentan, con las enmiendas que presentamos les recordamos el compromiso de estudiar la ampliación de beneficios a familias monoparentales en situación de vulnerabilidad y ampliamos los beneficios a otros colectivos vulnerables para el ejercicio de sus derechos.

Por último recordar, como indican los datos, año a año se va cobrando más y más IBI a los madrileños, más impuestos, tasas y más multas.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Miguel Ángel.

Continuamos con el debate. A continuación, Julio Ransés Pérez Boga por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Hablar de ordenanzas fiscales es cuantificar, cuantificar cuánto queremos ingresar, cuantificar cómo debemos distribuir la carga tributaria, es decir quién tiene que pagar, porque no todos tenemos que pagar lo mismo. Vivimos en un Estado en el que la Constitución consagra la progresividad, es decir, que tenga que pagar más quien más tiene.

Bien, analizando la primera cuestión sobre cuánto debemos ingresar y analizando el presupuesto actual del Ayuntamiento de Madrid, vemos que ingresamos 4.700 millones. Cualquiera diría: Ingresamos 4.700, gastaremos 4.700, pero no es así. Nuestro gasto no financiero son 3.700 millones, 1.000 millones se nos quedan en el tintero. Podemos decir: a lo mejor nos sobran. Pero si vemos las necesidades de Madrid desde un punto de vista realista, social y comprometido, desde el punto de vista de quien nos puso aquí, es decir de los vecinos y vecinas de Madrid, vemos que en la ciudad faltan recursos, faltan recursos para limpiarla, no hay escuelas infantiles suficientes, precisamos más centros de mayores, más centros sociales, más centros de salud; no tenemos ni siquiera desfibriladores en los centros públicos, a pesar de que eso nos cuesta vidas; tampoco tenemos los fondos que precisaríamos para la asistencia domiciliaria; no podemos dedicar fondos a juventud, a promoción de empleo. Por tanto, la primera cuestión es que no nos sobra nada, sino que nos falta, nos falta dinero.

El problema está en por qué no podemos gastar los 4.700 millones y por qué solo podemos gastar 3.700, ¿no? Y la respuesta, que todos la sabemos, es la regla de gasto, impuesta sin contemplaciones por el Partido Popular y mediante una interpretación tan rigurosa como cuestionable, dado que la ley ha sido redactada precisamente por el que la interpreta, en este caso el Partido Popular. Por lo tanto, los madrileños

deben tener claro que el Partido Popular es el causante de semejante barbaridad, que morimos de hambre nadando en la abundancia.

Por otra parte, en Madrid tenemos una contradicción: teniendo en cuenta ese gasto limitado, pues curiosamente durante el gobierno del señor Gallardón se decretó un aumento exponencial del IBI que multiplicó el peso del IBI por cuatro. ¿Para qué? Pues no para hacer gasto social, sino para compensar el enorme despilfarro en obras faraónicas, muchas de ellas con sobreprecio, que arruinaron al Ayuntamiento y lo condenaron a los recortes, recortes que en este momento están asfixiando al Ayuntamiento y que nos están privando de construir lo que tenemos que construir e invertir: aparcamientos disuasorios, escuelas infantiles, gasto social, etcétera, que el Partido Socialista ha propuesto en su acuerdo con el gobierno.

Finalmente, una tercera observación que es valorar el hecho de que la regla de gasto permite gastar más, pero si se aumentan los impuestos. Ese aumento de impuestos es el que nos lo permitiría, con lo cual el efecto contrario es que si bajamos los impuestos todavía gastamos menos, con lo cual pues hacemos un pan como unas tortas. Por lo tanto, aquí, en este momento, podemos decir que es cuando el Gobierno gana la partida con sus recortes y estamos en la presencia de unos recortes que se han impuesto tanto por las reglas de juego de la regla de gasto impuestas por el Partido Popular como también por la mala presupuestación, que ha consagrado nuevos recortes en este Ayuntamiento.

En conclusión, tenemos que decir que si alguien ha metido la mano en el bolsillo de los madrileños no ha sido del gobierno del Ayuntamiento, sino que ha sido el Partido Popular.

Por otra parte, en cuanto a la segunda cuestión, y ya nos centramos aquí en el análisis de sobre quién debe pagar los impuestos, allí están las ordenanzas fiscales que determinan para qué se deben exigir los impuestos. No solamente se deben exigir para coger y poder obtener los recursos necesarios, sino que también se pueden hacer determinadas políticas. En ese sentido, las enmiendas socialistas pues van en clave de medio ambiente. Hemos planteado una propuesta: que el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se reduzca, esto lo hemos aprobado ya previamente en el Pleno en este año 2017, se reduzca un 75 % en aquellos casos en que un ciudadano coge y abandona su vehículo contaminante y compra alguno al menos con la cualificación o distintivo ecológico C.

Por otra parte, hemos apostado por el fomento de las ONG en cuanto a la reducción de la tasa de expedición de documentos administrativos. Cuando una ONG que pone sus recursos a disposición del Ayuntamiento y de la ciudadanía pues solicita una tasa, es lógico que tenga algún privilegio, como no pagar esa tasa cuando utiliza..., en este caso cuando se les pide un documento administrativo.

Igualmente, en la tasa de expedición de copias, cartografía, hemos considerado que los investigadores acreditados para fomentar el I+D deben estar exentos de esta tasa.

También hemos planteado potenciar las ferias y mercadillos de distritos para que se rebaje la tasa de ocupación del dominio público.

En definitiva, las propuestas socialistas van en el sentido de tratar de crear empleo, tratar de potenciar la investigación y a favor del medio ambiente, en una palabra: tratar de eliminar las desigualdades que existen en este Ayuntamiento y de decir, cómo no, no a los recortes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las trece horas y un minuto, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La Presidenta: Tiene la palabra ahora el señor Íñigo Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos. Si me paso del primer tiempo, me lo descuenta del segundo.

En fin, señor García Castaño, ya sé que usted quiere tener un perfil plano, eso ya nos lo dijo, pero, bueno, las ordenanzas fiscales yo creo que son un acto relevante dentro de lo que es la actividad política de una corporación. En fin, estamos todavía esperando a que usted quiera salir a torear en la plaza y subir aquí a la tribuna, ¿no? Por lo menos su antecesor, el señor Sánchez Mato, no se escondía en ese sentido y parecía que estaba orgulloso de todo lo que hacía. En fin, yo creo que eso demuestra lo que son estas ordenanzas fiscales, que es un perfil tan plano que no merece salir a defenderlas porque son lo que son. Y por eso usted le deja casi la labor de hacer oposición de la Oposición al Partido Socialista, ¿no?, que es lo que ha hecho el señor Pérez Boga, que antes de que yo dijera nada de meter la mano en la cartera, pues ya se ha anticipado para decir que eso el que lo hizo fue el Partido Popular. Señor Pérez Boga, diga usted toda la verdad. ¿El Partido Popular subió los impuestos, especialmente el IBI? Sí. ¿Con la complicidad de quién? Del Partido Socialista, que era quien gobernaba el gobierno de la Nación en el año 2011...

(Aplausos).

...y que para paliar la caída de recaudación de las corporaciones locales, pactó al alimón no con el Partido Popular, sino con todos los ayuntamientos la subida del IBI subiendo los valores. Yo no sé de quién es mayor la responsabilidad, si de los ayuntamientos, que tenían problemas económicos lógicamente por la crisis, o del gobierno de la Nación, que buscó esa fórmula, es decir, meterles la mano en la cartera a los ciudadanos para resolver los problemas de financiación de las corporaciones locales. Por tanto, si decimos la verdad, al menos digamos toda la verdad. Pero, en fin.

El Partido Socialista está... Por cierto, no nos ha dicho el señor Pérez Boga qué es lo que piensan hacer con las ordenanzas fiscales, si piensan votar a favor de

cada una de ellas, si van a mantener la posición de voto de la comisión, ¿no? Porque un año más vivimos un hecho atípico y es que aprobamos o presuntamente vamos a aprobar unas ordenanzas fiscales, es decir, el presupuesto de ingresos de la corporación, pero no vamos a aprobar el presupuesto de gastos, ¿no?, porque la izquierda para meterles la mano en la cartera a los ciudadanos siempre se pone de acuerdo, pero para cómo se gastan ese dinero parece que ustedes siguen teniendo pues divergencias, sobre todo este año con ese ataque de cuernos que les ha entrado a propósito del Plan Económico-Financiero, ¿no?

Ya se lo dije una vez, su problema me recuerda bastante a aquella canción, su relación con Ahora Madrid: «Ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio, Manuela, contigo porque me matas y sin ti porque me muero». Ustedes siguen permanentemente en ese...

(Aplausos).

..., en ese debate interior, y hoy nuevamente pues lo van a escenificar, ¿no?

Como ya se ha dicho aquí, estas ordenanzas fiscales suben la presión fiscal a los madrileños, que por mucho que lo quieran negar desde que ustedes gobiernan no ha parado de subir. En el año 2015 cada madrileño pagaba 811 euros al año y en el año 2017 paga 903, es decir, 92 euros más, es decir, un 11,3 %. Eso es en lo que ustedes se han puesto de acuerdo y eso es lo que va a seguir pasando en el año 2018.

Por tanto, ustedes han incrementado en impuestos y tasas las recaudaciones, es decir, la presión fiscal en 324 millones de euros; esto es algo absolutamente innegable y va a seguir siendo así. Seguramente, bueno, y eso como ha dicho el representante de Ciudadanos, su recaudación no solamente ha aumentado su gasto, no ha aumentado solamente en un 317 millones de euros, lo han aumentado en 417 millones de euros, porque el malvado Ministerio de Hacienda les ha subido o les ha permitido incumplir la regla de gasto en 100 millones, en este año.

Por tanto, este va a ser un nuevo año de sablazo fiscal para los madrileños y va a ser de nuevo una oportunidad perdida para, bueno, compensar a los sufridos contribuyentes madrileños por la subida de la presión fiscal, que ha ocurrido en los años de Ahora Madrid y también en los años anteriores del Partido Popular, nosotros no lo negamos, pero creemos sinceramente que no es lo mismo tomar medidas fiscales en años de crisis que tomarlos en años de bonanza económica. Por tanto, estas ordenanzas fiscales es una oportunidad perdida para haber compensado a los contribuyentes madrileños precisamente ese esfuerzo fiscal que hacen. En fin, pero ustedes parece que están a otras cosas, ¿no?, en vez de a intentar resolver y gestionar los problemas de los madrileños.

Nosotros desde luego, creemos que es una oportunidad perdida que demuestra, porque, en fin, las modificaciones de las ordenanzas, señor García Castaño, son de tan ínfimo nivel que demuestran que ustedes en materia tributaria encefalograma plano. Ese es el resumen por así decirlo de estas ordenanzas fiscales, ¿no? Y son una oportunidad perdida, pues por

ejemplo, para haber bajado el impuesto de bienes inmuebles, nosotros siempre hemos pedido y era nuestro compromiso el haberlo llevado al 0,4 %; para bajar el impuesto de plusvalía, que sin duda también tiene un margen de maniobra importante para el Ayuntamiento de Madrid y su recaudación se ha multiplicado en un 272 %; si el del IBI se ha incrementado en más de un 70 % desde el año 2011, el de plusvalías en un 272 %. Pero tampoco hay margen para que el Ayuntamiento pueda hacer un gesto ni siquiera con aquellos contribuyentes que están reclamando las liquidaciones indebidas, ¿no?, también para haber modificado, no modificado, haber mantenido el Índice Fiscal de Calles o al menos las consecuencias de la revisión de ese Índice Fiscal de Calles, que es lo que hemos pedido nosotros, haberlo diferido en cuatro años para que los hosteleros y toda la gente afectada por esas subidas, en algunos casos de más de un 200 %, pudieran compensar esa subida, fruto de esa revisión, ¿no?

Bueno, en mi primera intervención me voy a quedar ahí: oportunidad perdida; encefalograma plano; ustedes se ponen de acuerdo siempre en lo mismo, en subir los impuestos a los ciudadanos, en aumentar la presión fiscal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor García Castaño concluye este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, en meter la mano en la cartera de los madrileños somos aprendices, en su caso tiene mucha carga polisémica el asunto, tanto porque triplicaron el IBI en esta ciudad como por otras cuestiones. Yo sé que tiene poco *swing*, se vende mal esto de rebajar, de tener una bonificación del 95 % para 46 mercados municipales aprovechando una modificación de la ley de haciendas locales, por cierto, que se hizo para bonificar a Eurovegas el IBI en 95 %. Eso eran otros tiempos, *La ciudad de los prodigios*. Todo eran fotos con Adelson, que ahora estará financiando a Trump, y nosotros, pobre gente, bonificando el IBI a los mercados municipales, que es una cosa bastante aburrida y bastante tediosa seguramente para un grupo como el suyo.

En cuanto a lo que plantean Ciudadanos y Partido Popular de la bajada de impuestos, yo creo que el portavoz del Partido Socialista lo ha dejado bien claro: es que esa bajada la están impidiendo ustedes, Partido Popular y Partido Socialista impiden una bajada de impuestos en esta ciudad con una regla de gasto como la actual. Si en el caso de que este gobierno quisiera hacer una bajada generalizada de impuestos, sería materialmente imposible con la regla de gasto. Ayer mismo lo comentábamos con una representante del CEIM, que planteaba lo mismo, y digo: bueno, es que si bajamos los impuestos nos quedamos sin presupuesto, porque la regla de gasto no es tanto una regla para reducir el sector público, sino para captar los superávits de las Administraciones locales, eso es lo que

es la regla de gasto, y es una regla de gasto que no solo no nos permite invertir más, sino que si alguien tuviera la voluntad de bajar impuestos de forma generalizada, tampoco podría, tampoco podría. ¿Cuántas rebajas fiscales generalizadas está habiendo en estos años en las Administraciones locales? Muy poquitas, y en las suyas tampoco, y en las suyas tampoco, porque es muy difícil, muy difícil, y hay que hacer rebajas muy selectivas, como esta de los mercados, por ejemplo, ¿no?, o el 7 % de la bajada del tipo que hemos hecho para todos los inmuebles, o la revisión del valor catastral que se hizo el año pasado para 400.000 inmuebles de los 2 millones, los 400.000 en los barrios que habían sufrido más la crisis inmobiliaria.

En ese mismo sentido, estamos hablando pues lo que hablan de plusvalías, bueno, y vamos a hablar en una proposición posterior. Si tiene efecto una modificación a las bravas del impuesto de plusvalías, puede tener un efecto de hasta 120 millones en este Ayuntamiento, y eso son 120 millones que nos caen de regla de gasto; de eso estamos hablando. Que la unanimidad de la Federación Española de Municipios y Provincias, incluidos sus municipios, han pedido al ministerio, en la misma línea que lo vamos a pedir hoy en una proposición más adelante, que nos sentemos a valorar cómo vamos a trabajar eso y cómo va a compensar el ministerio a los ayuntamientos por esa rebaja, ¿no? De esas cosas estamos hablando, y yo creo que lo que está haciendo Ciudadanos y Partido Popular aquí es bastante poco leal con los ciudadanos de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid. En la Federación Española de Municipios estamos trabajando de la mano con ayuntamientos del Partido Popular en estas cuestiones, que tienen que ver con la autonomía local, que tienen que ver con preceptos constitucionales, que tienen que ver con la suficiencia financiera y las posibilidades de desarrollar las políticas para las que nos han elegido los ciudadanos, y ustedes aquí lo que están haciendo es aprovechar haciendo una pinza entre la Oposición del Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la nación a la hora de estrangular las cuentas del Ayuntamiento de Madrid en un momento en el que las cuentas del Ayuntamiento de Madrid están más saneadas que nunca, por lo menos desde hace veinte años, 15-20 años. Estamos hablando de un momento en el que estamos pagando a los proveedores en tiempo record, estamos hablando de un momento en el que el próximo año estaremos en un 55 % de deuda con respecto a ingresos corrientes consolidados, estamos hablando de superávits multimillonarios a cada año.

Decía el Partido Socialista, y estoy completamente de acuerdo, que falta dinero, y yo creo que falta dinero y faltan competencias y falta personal y falta capacidad y falta capacidad en las Administraciones locales para cumplir con lo que deben cumplir las Administraciones locales en el siglo XXI; somos uno de los países que peor trata a sus Administraciones locales.

Espero, lo decía hoy Abel Caballero también, que en la reforma constitucional hablemos de las reformas de las Administraciones locales, de la segunda Administración, de la reforma de la ley de haciendas locales, que yo creo que está más que vieja.

Y yo creo que estamos yendo rápido este Equipo de Gobierno, pero sin duda, y lo decía el portavoz del

Partido Socialista, podemos ir más rápido. Ese es el drama, ¿no? El drama no es que no estemos transformando la ciudad, es que esta ciudad, después de lo que ha sufrido en la crisis y después de lo que ha sufrido de la mala gestión de los años anteriores a la crisis, ahora podría estar saliendo más rápido, podría estar creando empleo más rápido, podría estar proveyendo servicios para los ciudadanos mucho más rápidos y no lo podemos hacer por una ley absolutamente justa y ridícula y antieconómica; eso es lo que está pasando. Y aun así, para los de la pesadilla antes de Navidad, lo que sí os puedo decir es que la población, después de muchos años, ha crecido en 40.000 personas este año, y ese es el mejor indicador que puede tener una ciudad como Madrid, que no ha crecido tanto en los últimos años, todo lo contrario; que las pernoctaciones hoteleras han subido un 7,8 %; que la inversión extranjera directa ha subido una barbaridad el último año; que el PIB de la ciudad crece al 3,3 %...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Bueno, una barbaridad porque es imposible diferenciar la inversión entre Comunidad y Ayuntamiento. Pero en todo caso, el PIB de esta ciudad crece al 3,3 %, que eso sí se puede diferenciar de la Comunidad. Y por supuesto, la creación de afiliados a la Seguridad Social crece más que en el Estado y mucho más que en el resto de la Comunidad descontando Madrid, 106.000 afiliados más en los últimos dos años. Reducción del paro del 16 % en dos años; estamos en una tasa de paro del 11,3 %, que sigue siendo enorme, con unos salarios bajos y precarios, pero a nivel estatal estamos en el 16 % y llevamos una bajada acumulada del 16 % en este Ayuntamiento. Ha crecido la confianza del consumidor, la confianza del sector empresarial.

Bueno, esa es la pesadilla antes de Navidad de un ayuntamiento que hace lo que puede de forma muy creativa, con un marco normativo extremadamente complicado; de una ley de haciendas locales que, ya digo, ni siquiera plantea, hace un planteamiento ideológico de reducción ideológica y antieconómica del sector público, sino que simplemente está sirviendo como un mecanismo de captación de superávit para presentar las cuentas en Bruselas para las cuentas del Reino de España.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Castaño.

Continuamos. En el segundo turno de debate tiene la palabra el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vamos a ver, aquí ya no es que estemos hablando de reducir impuestos, de bajar impuestos sobre bienes inmuebles, estamos hablando de que el gobierno de Ahora Madrid está subiendo el IBI a los madrileños. Ya lo hemos explicado: por el efecto ponencia, sube todos los años el impuesto de bienes inmuebles al menos hasta el año 2021.

Con nuestra propuesta de reducir el impuesto sobre bienes inmuebles, el tipo un 7 %, prácticamente sería compensar la subida por el efecto ponencia; es

decir, aquí en lo que consiste ya no es en bajar el impuesto sobre bienes inmuebles, sino por lo menos, al menos no subirlo.

Usted habla de la suficiencia del Ayuntamiento de Madrid de las cuentas, pero también hay que tener en cuenta las cuentas de los madrileños, las cuentas de los ciudadanos, y vemos cómo hay muchos madrileños, muchos ciudadanos que se han quedado en paro, que han perdido poder adquisitivo y, sin embargo, tienen que pagar cada vez más y más impuestos sobre bienes inmuebles.

Y por supuesto, estamos hablando de la plusvalía. Usted ha dicho que podría suponer 120 millones de euros de afecto, pero es que hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid recauda por plusvalía 680 millones de euros, es decir, el 25 % de todo lo que se recauda en España. Hay que tener en cuenta que la población de Madrid son 3.200.000 habitantes, supone aproximadamente el 6,5 % de la población de España, sin embargo se cobra el 25 %. Es decir, Madrid, el Ayuntamiento de Madrid es una máquina de recaudar plusvalía, existe una gran voracidad recaudatoria; es cierto que viene de otros años, pero al menos hay que tomar medidas para paliar, bueno, pues lo que es estrujar los bolsillos de los madrileños.

Usted hablaba de la regla de gasto. Bueno, nosotros ya le hemos explicado ahí con datos que en dos años el Ayuntamiento de Madrid, el límite de gasto sube en 415 millones de euros, es decir, es una cantidad importante. Y si hablamos también de las IFS, estamos hablando de en torno a un 18 %; una posibilidad de aumentar un 18 % el gasto en inversiones y en gasto corriente entre el 2015 y el 2017, es una cantidad muy importante.

Cuando ustedes hablan de las posibilidades de invertir, vuelvo a decir lo que le dije el otro día: es tremendo que en el año 2018, según el Plan Económico-Financiero las inversiones del Ayuntamiento de Madrid vayan a ser de 212 millones cuando las del año 2013 fueron de 262 millones en los peores momentos de la crisis con la señora Ana Botella; estamos hablando de 50 millones de euros menos. Estamos diciendo que en el año 2018 Ahora Madrid, con todo ese superávit y con todas esas cuentas va a invertir un 21 % menos que la señora Ana Botella, el gobierno del Partido Popular en el 2013. Eso me parece tremendo.

Usted ha hablado de crear empleo. ¿Qué medidas ha tomado Ahora Madrid para crear empleo?, lo que es invertir en I+D, en innovación, en smart cities. Le recuerdo que 18 millones de euros presupuestados el año pasado y este año, hasta ahora lo que han gastado es prácticamente todo en gasto de personal y en gastos en bienes y servicios; prácticamente no han invertido un euro en I+D.

Promoción económica. Pues vemos todas esas inversiones para renovar los parques industriales, bueno, pues prácticamente la ejecución presupuestaria es cero. De hecho, es que con la retención en las bajas han dado casi, bueno, han dado una baja por prácticamente 5 millones de euros, han dejado la

promoción económica, lo que son las inversiones a cero.

La Presidenta: Señor Redondo, está ya fuera de tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Ya no tengo nada más que añadir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación el señor Pérez Boga en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, señor Henríquez de Luna, esa copla me encanta, y puedo decirle que si tengo que elegir entre con ustedes que nos matan y yo que me muero, prefiero morirme yo a que me mate usted, ¿no?, y menos que me mate el señor Montoro, pero bueno.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Lo cierto es que la actualización la hizo el Catastro, es cierto, pero a instancias del Ayuntamiento. ¡Cuidado!, que fue quién lo instó. Entonces, si usted le dice al Catastro que actualice, el Catastro lógicamente actualiza; y si se lo dice en la punta de la burbuja inmobiliaria, pues se actualiza mucho lógicamente.

Por otra parte, lo que nos hace daño verdaderamente es la regla de gasto, la regla de gasto no nos deja gastar 1.000 millones de euros. Entonces, con lo que estamos ahora... Las ordenanzas de este año son muy discretas, es cierto, ¿no?, son ordenanzas en que se reasigna la carga tributaria, porque no estamos subiendo los ingresos, los ingresos se suben pues por el efecto del aumento de las bases catastrales del IBI de Gallardón. Aquí de lo que estamos hablando es que estamos reasignando.

En el IAE hacemos una rebaja para la creación de empleo y para el inicio de la actividad, que apoya el Partido Socialista.

En el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, pues se plantea una rebaja. Incluso en este punto si fuera posible, nos gustaría plantear una enmienda *in voce* para apoyar la rebaja que plantea Ciudadanos de flotas de vehículos de más de 500 vehículos por cuatro años. Nosotros consideramos que es interesante pero no para flotas tan grandes, sino para flotas pequeñas de 100 vehículos y por un tema diferente al que propone Ciudadanos, que es como cláusula antifraude. ¿Qué flotas tenemos en nuestro Ayuntamiento? Muy pocas, van a otros ayuntamientos dentro de la Comunidad de Madrid en que pagan una cuarta parte del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Entonces, tal vez sea un estímulo para recuperar esas flotas que se nos van de Madrid el coger y hacer una bonificación muy generosa en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, incluso durante cuatro años y no dos. Con lo cual, si fuera posible y Ciudadanos lo considerara oportuno, pues plantearíamos una enmienda transaccional, un acuerdo transaccional bajando el número de vehículos de 500 a 100.

Por otra parte, también rebajamos en las tasas de autotaxis, aunque algunas se actualicen con el IPC. También se rebaja la tasa de expedición de documentos públicos. Hacemos una bajada, lo cierto es que no es muy llamativa, pero también se elimina la tasa por desratización, que es algo interesante. Incluso en el IBI, en el IBI se elimina una curiosidad, que es que siendo los mercados públicos mercados propiedad del Ayuntamiento, estamos cobrando IBI a un concesionario por el hecho de tener allí un mercado; es decir, que potenciamos y apostamos por la actividad económica y por la actividad de nuestros mercados. La tasa de ocupación de vía pública, pues igual, se reasignan las tasas.

Con lo cual, de alguna forma lo que estamos aquí tratando y lo que estamos haciendo es de una reasignación de la carga tributaria, de un mantenimiento del nivel de ingresos, porque aquí lo que necesitamos es poder gastar los millones que estamos cogiendo y liquidando y que la nefasta regla del gasto no nos permite. En ello estamos, y esperamos que a lo largo de este próximo año, del 2018, pues se pueda flexibilizar y ahí ya recuperemos gastos sin necesidad de tener que nuevamente meter la mano en el bolsillo de los contribuyentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez Boga.

Continuamos. De nuevo, el señor Henríquez de Luna.

Le queda de tiempo..., le quedan 3:40 minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Gracias, señora alcaldesa. Intentaré ajustarme al tiempo.

Bueno, señor Pérez Boga, enhorabuena por esa primera crítica que ha hecho a estas ordenanzas fiscales: las ha calificado usted de discretas. En fin, teniendo en cuenta que se han vuelto a convertir ustedes con las ordenanzas fiscales en los costaleros del Equipo de Gobierno, pues, en fin, no está mal la crítica. No, no son discretas, son la nada con sifón, señor Pérez Boga. Eso es lo que son esas ordenanzas fiscales.

(Aplausos).

Es algo absolutamente insustancial, que además se producen en el tercer año. Es que en este año cualquier gobierno lo que intenta ya es de alguna manera pisar el acelerador y, bueno, pues todas aquellas reformas importantes en materia tributaria se tendrían que hacer este año y no hay ninguna, precisamente porque son eso, son puro encefalograma plano.

iHombre!, señor García Castaño, que usted presuma de la bonificación de los mercados, eso ya se debió aprobar el año pasado, ¿se acuerda? ¿Y quién bloqueó esa enmienda que habíamos presentado desde el Partido Popular y también desde Ahora Madrid la señora Higuera? El señor Sánchez Mato, porque en aquel momento estaban en sus peleas internas.

(Aplausos).

Bueno, en aquel momento y ahora, porque eso no ha parado sino que todavía siguen y se ha intensificado. O sea, que no me venda usted el tema de los mercados porque eso ya se debió haber aprobado el año pasado.

Y bueno, parece que quieren hablar más de la regla de gasto que no de las ordenanzas fiscales, de la oportunidad perdida para Madrid y para los madrileños, porque lo cierto es que ustedes han incrementado la recaudación en 324 millones de euros y ese gasto, que ustedes dicen que el famoso candado de la regla de gasto les impide, en 417 millones de euros. Es que la regla de gasto no es un candado, la regla de gasto permite que los ayuntamientos puedan subir el gasto anualmente, lo que pasa es que lo limita, lo topa. Claro, ustedes querían tener un gasto absolutamente ilimitado. ¿Para qué? Pues para volver otra vez a empedrar el camino hacia el infierno. Y la ley de estabilidad y la regla de gasto lo que pretenden es precisamente lo contrario, pretende que un superávit coyuntural, fruto de una bonanza económica que a lo mejor —Dios no lo quiera— se puede torcer en un momento determinado, no se vuelva a convertir en un gasto estructural, que eso es lo que ustedes quieren.

(Aplausos).

Y luego hay otro debate, que es el de las competencias propias o de las competencias impropias, porque dice el señor Pérez Boga que morimos de hambre cuando nadamos en la abundancia, bueno, se le ha olvidado decir que es que este Equipo de Gobierno no se gasta el presupuesto que legalmente se puede gastar. Eso se le ha olvidado decirlo, pero en fin, como estamos ahora mismo de costaleros otra vez en las ordenanzas fiscales, pues no hacemos crítica.

El otro día en el PEF, la señora Causapié y, en fin, la señora Rodríguez Pinzón fue más vehemente y más dura, pero ahora como estamos en meterle la mano en la cartera a los ciudadanos, pues entonces nos olvidamos de que estos señores encima no se gastan el presupuesto que se podrían gastar. Y ese PEF, que irresponsablemente ustedes han votado en contra a pesar de que en otros anteriores han tenido un voto o a favor o de abstención, lo que permite es liberar nada menos que 364 millones de euros que estaban bloqueados precisamente por haber intentado burlar la regla de gasto, que es lo que hizo el señor Sánchez Mato con sus trucos, que estaban bloqueados y que ahora esperemos que se han ustedes capaces de al menos llegar a 31 de diciembre en fase A; porque el malvado Montoro que asfixia Madrid ha cambiado la regla de gasto, no para que se puedan bajar los impuestos, eso, efectivamente, tiene razón el señor García Castaño, a mí me gustaría que eso se pudiera y se cambiara en un futuro, pero lo que sí que ha permitido es que las inversiones financieramente sostenibles, esas que no aumentan el gasto estructural de un ayuntamiento, lo que la regla de gasto permite es que se puedan gastar en inversiones financieramente sostenibles. Y esas esperemos que tengan ustedes, en fin, la capacidad de gestión que no han tenido hasta ahora y que antes del 31 de diciembre al menos las lleven en fase A.

En cualquier caso, señora alcaldesa, ya termino, oportunidad perdida para Madrid, porque al final ustedes recaudan más pero se lo gastan no en lo que los madrileños quieren sino en lo que a ustedes les interesa, que es en la publicidad, la propaganda y en una radio municipal que no tiene oyentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a concluir este turno de debate. Le damos la palabra al señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, lo de que vamos empedrando el camino del infierno, yo no creo que viniéramos del infierno, o sea, que la gestión de Gallardón sería discutible pero no era el infierno tampoco.

(Rumores).

O sea, tampoco, tampoco. ¿La crisis? Tampoco. Lo suelen decir ustedes y creo que es un buen relato, pero no es así. Los ingresos fiscales del Ayuntamiento son muy sólidos, son muy sólidos porque se mueven muy poco los ingresos por IBI, en todo caso cayeron algo las participaciones en impuestos del Estado. Lo que pasa es que empezaron a caer como lasas las amortizaciones de deuda mil millonarias año tras año que habíamos ido adquiriendo cuando la economía estaba más recalentada, eso es lo que pasó. Una de las políticas más procíclicas que se han hecho en este país.

Y estoy de acuerdo en que en todo caso en momentos de bonanza no se puede abrir la mano para llegar a colapsos y a que, digamos, no podamos financiar con ingresos corrientes la actividad municipal.

(Aplausos).

En todo caso, en todo caso, en todo caso, déjeme decir que eso tendría sentido si los criterios, por ejemplo, en la deuda de gasto tuvieran que ver con el superávit, tuvieran que ver con el ratio de deuda, como tiene que ver, tuvieran que ver con el pago a proveedores y tuvieran que ver, por ejemplo, en la relación con los ingresos corrientes consolidados, pero es que la regla de gasto no tiene nada que ver con nada de eso, es una regla absolutamente arbitraria que no tiene que ver con eso, en absoluto, para nada. Es decir, no garantiza de ninguna manera que haya una mayor solvencia, simplemente lo que genera es un superávit bastante artificial que sirve para enjugar otro tipo de déficit en otras Administraciones.

Estamos de acuerdo, y en eso hay que celebrarlo, en que con esta regla es muy difícil bajar impuestos. Y lo que nos pide Ciudadanos es que bajemos solo en dos, que visto a simple vista, que bajemos 196 millones de euros en el próximo presupuesto, entre 73 o así de la enmienda del IBI y en plusvalías, podemos estar hablando de 120 millones a lo mejor, ¿no? Esa bajada, todos los que habéis visto el esquema del Plan Económico-Financiero aquí supongo que sabréis lo que significa en términos, es decir, si cumplimos la regla de

gasto lo que podría suponer en términos de inversiones o incluso de algunos otros gastos todavía más urgentes, ¿no? Creo que, vamos, no es que sea complicado, es que está fuera de la realidad hacer eso en estos momentos y con esta normativa. En todo caso, sigo sin saber si es que tenemos mucho más para gastar que cuando llegamos o estamos haciendo recortes sangrantes, sigo sin tenerlo muy claro, porque Villacís habla de recortes sangrantes, Redondo habla de que tenemos un 20 % más y que hacemos lo que queremos. No acaba de quedar claro. El Partido Popular también ha dicho varias cosas alternativamente. Yo creo que eso estaría bien aclararlo, y me parece que el escenario que ha puesto la proyección de Ciudadanos era bastante claro, ¿no? Estamos en un incremento que podría ser mucho mayor desde que entramos a gestionar el primer presupuesto y que ese es el drama, que esta ciudad tiene, por un lado, necesidades sociales muy importantes y, por otro lado, tiene capacidad financiera muy importante para avanzar mucho más rápido.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Y vamos a ver ahora si vamos a tener que suspender quizá unos minutos porque falta un concejal. Creo que sí, que falta. ¿Falta alguien más? Bien, vamos a ver. Un momentito, vamos a comprobarlo. Un momento.

(Pausa).

Vamos a esperar, falta un concejal. Dijo que estaba viniendo, ¿no? El señor Francisco Pérez ha dicho que estaba viniendo, ¿no?

(Asentimiento).

Vale. Vale, pues me pide el secretario, en todo caso, que necesita ordenar el debate, que lo precisa, y para que no tengamos que dar pasos atrás, vamos a suspender por diez minutos. ¿De acuerdo? Diez minutos.

(Se interrumpe la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos, reanudándose la misma a las trece horas y cincuenta y seis minutos).

La Presidenta: Señores concejales. Señores y señoras concejalas,

Vamos a continuar, después de este breve descanso, y vamos a comenzar pronto a votar. Por favor, vayan sentándose para que podamos mirar a ver si tenemos, si hay quórum completo.

Muy bien, pues señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Si nos puede explicar los términos de la votación.

El Secretario General: Cómo no, lo vamos a intentar.

Vamos a pasar entonces, como se había advertido al principio, a la votación de cada uno de los puntos correspondientes a los números 19 a 26 del orden del día.

Empezaríamos por el punto número 19, que es la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección. Recordar que teníamos una enmienda viva del Grupo Municipal Ciudadanos, registró 1958, dos enmiendas vivas del Grupo Municipal del Partido Popular, registro 1970 y 1972, que es lo que someteríamos en primer lugar a votación. La cuarta votación sería someter a votación una corrección técnica propuesta por el área de gobierno que afecta a una disposición transitoria que, efectivamente, fue incorporada en sede del debate en comisión. La disposición transitoria se mantendría pero se vería afectada en parte de su redacción por las razones técnicas que los servicios jurídicos de la Agencia Tributaria de Madrid han explicado a los portavoces municipales en la comisión de Hacienda, que casi informalmente se ha reunido ahora hace unos instantes en este receso. Y con los resultados de todas estas votaciones preliminares, votaríamos, en última instancia, el texto resultante de estas cuatro primeras.

Por tanto, en primer lugar, señora alcaldesa, votación de la enmienda número 1958 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Muy bien.

Se produce un empate a 28 votos. Es preciso repetir la votación recordando, por si se vuelve a producir la circunstancia, que el voto de calidad de la alcaldesa será determinante del resultado.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Quedaría rechazada por mayoría de votos, teniendo en cuenta el voto de calidad de la alcaldía.

Una de las dos enmiendas vivas del Partido Popular, la número 1970.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Estaríamos ante la misma situación de empate. Hay que repetir la votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿El Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Quedaría rechazada.

Segunda de las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, número de registro 1972.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Rechazada por mayoría de votos.

En cuarto lugar, someteríamos a votación la corrección técnica a la que antes nos referimos de reajuste de la disposición transitoria incorporada en sede de comisión.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Quedaría aprobada la corrección técnica en esos términos y, por tanto, someteríamos a votación, entonces, el texto propuesto en el dictamen de la Comisión de Hacienda

incorporando la corrección técnica que acaba de prosperar.

La Presidenta: Continuamos el texto total. Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Quedaría aprobado el texto por mayoría de votos con el contenido expresado hace un instante.

La Presidenta: Muy bien.

Continuemos, pues.

El Secretario General: Punto 20 del orden del día. Estamos ante la votación de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Hay una enmienda viva del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de registro 1959, que es la que someteríamos, en primer lugar, a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Estamos nuevamente ante una situación de empate y hay que repetir la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: ¿Voto de calidad de la alcaldesa?

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la propuesta elevada en el dictamen de la comisión informativa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por mayoría la modificación de la ordenanza contenida en el punto número 20 del orden del día.

Podríamos pasar al punto 21.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: En el punto 21 nos encontramos con que queda viva una enmienda del

Partido Popular y, después, en la Junta de Portavoces celebrada hace un instante se ha acordado una corrección técnica, también propuesta por el área de gobierno, en relación o respecto de la disposición adicional segunda. Ahora nos referiremos a ello.

En primer lugar, someteríamos a votación la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, número de registro 1971.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Estamos ante una situación de empate nuevamente, hay que repetir la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: ¿Voto de calidad de la alcaldesa?

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: El voto de calidad de la alcaldesa determina que la enmienda es rechazada. Por lo que sometemos ahora a votación la propuesta que nos eleva la Comisión Permanente de Economía y

Hacienda, incluida ya esta corrección técnica a la que antes nos referíamos en relación con la disposición adicional segunda.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos la modificación del punto 21.

Punto 22: Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.

Se somete directamente a votación la propuesta, que nos eleva la Comisión Permanente de Economía y Hacienda.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por mayoría.

Punto 23: también se somete directamente a votación el dictamen relativo a la Ordenanza Fiscal

Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada la modificación por mayoría.

Punto 24: se refiere a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

Se somete directamente a votación el texto propuesto por la comisión en su dictamen.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada la modificación por mayoría de votos.

Punto 25: se refiere a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

Se somete directamente a votación la propuesta de la Junta de Gobierno en los términos del dictamen de la comisión.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada la modificación también por mayoría de votos.

Pon fin, en el punto 26, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, queda una enmienda viva suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registro número 2017/1962, que es la que sometemos en primer lugar a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿El resultado?

El Secretario General: Rechazada por mayoría de votos, por lo que sometemos a votación la propuesta en los términos señalados por la Junta de Gobierno y referidos en el dictamen de la comisión.

La Presidenta: Recuerdo, para no perdernos, estamos en el punto 26 y estamos votando ya el texto definitivo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

Sí quisiera señalar una cosa para su debida constancia, aunque ya es conocido de los concejales, pero, efectivamente, en el punto referido a la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se ha aprobado, efectivamente, el texto que proponía el área de gobierno pero incorporando también, porque así se ha aceptado por todos, el que en lugar de la cifra de 500 vehículos que aparece en el proyecto sea de 100 vehículos, tal y como proponía el concejal don Julio Ransés Pérez Boga. Yo creo que había quedado claro pero al no haberme referido a ello expresamente, para su debida constancia en el *Diario de Sesiones* en esos términos quedará redactado el documento.

Pues estaría la votación de este apartado concluida.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (21) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales

de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.135.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda; y Distritos de Salamanca, Chamberí, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza y Villa de Vallecas).

El Secretario General: Señalar que los puntos 27 y 28, serían también sendas propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, han sido retiradas por el gobierno municipal en sendos escritos, 2017/2040 y 2017/2041, con el alcance en el ámbito de las competencias que le confiere al autor de la iniciativa el artículo 65 de nuestro Reglamento Orgánico del Pleno, por lo que pasaríamos, sin mayor dilación, al punto 29 del orden del día.

(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, mediante escrito con n.º 2017/8002040, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 28.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.838.954,09 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas).

(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, mediante escrito con n.º 2017/8002041, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: Un momentito...

El Secretario General: Creo que hay debate, salvo que ya no se considere necesario.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Disculpen.

No entendemos cómo es posible que traigan una modificación de las bases de ejecución del presupuesto...

La Presidenta: Pues tiene la palabra, en primer lugar, estamos en el punto 29, el señor Jorge García Castaño; intervención, cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Es un debate que viene de comisión y que yo creo que tuvimos un debate bastante interesante allí.

Son una serie de modificaciones técnicas en las bases de ejecución, unas que tienen que ver con las convalidaciones, en el apartado 2 del artículo 36, en la que se añade un párrafo, referidas a las convalidaciones, y se trata de dar solución a situaciones que se suelen dar en materia de familia, infancia, servicios sociales, atención a las personas mayores, inmigración, educación y juventud y contratos, digamos, de capítulo 2 en esas materias en las que es necesario una prestación continuada en el tiempo y es imprescindible, por razones de interés público, esta prestación y poder hacer las convalidaciones entre un contrato y otro que no se haya podido adjudicar por distintos motivos, ya sea porque haya recursos, ya sea porque haya habido cambios en los equipos, ya sea por cualquier otra causa, permitir la prestación ágil del servicio.

Y la segunda cuestión tiene que ver como consecuencia del inicio de actuaciones de compra directa de energía eléctrica, que sabéis que se ha llevado a cabo en el último ejercicio. Supone una nueva redacción del artículo 41 de las bases de cara a poder... Una vez facturada la compra de esta energía, se debe hacer el pago efectivo en el plazo de cuarenta y ocho horas, según funciona actualmente el mercado de la energía. Son modificaciones que yo creo que son de carácter muy técnico y que permiten una mayor agilidad en la ejecución presupuestaria.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el debate y le damos la palabra a don Miguel Ángel Redondo, por un tiempo de

cinco minutos, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros no entendemos cómo es posible que traigan una modificación de las bases de ejecución del presupuesto para el 2017 en diciembre, en diciembre de este año, cuando está a punto de finalizar el presupuesto. Esto suena a despropósito, improvisación y ocurrencia de última hora.

Recordemos que los reconocimientos extrajudiciales los aprueba el Pleno y las convalidaciones de gasto la Junta de Gobierno. Si revisamos las cifras del 2016, comprobamos que las convalidaciones de gasto se incrementaron un 71 % en el número de expedientes y casi un 149 % más en el importe respecto del año anterior.

Con estas modificaciones que traen hoy en las bases de ejecución del presupuesto, no pasarían por el Pleno los gastos sin fiscalización previa del mes de diciembre, y de cualquier incidencia nos enteraríamos *a posteriori*, a toro pasado; también nos traen nueva redacción de las bases de ejecución respecto a anticipos de caja y una nueva disposición adicional respecto a la prórroga del presupuesto.

En fin, aquí lo que pretenden, como ya hemos dicho, es que los gastos de diciembre pasen como convalidaciones y no como reconocimientos extrajudiciales de crédito, y los reconocimientos los aprueba el Pleno y las convalidaciones la Junta de Gobierno.

Recordamos que las convalidaciones de gasto deben de ser solo para casos excepcionales y no utilizarlas por sistema. Además, para el caso de contratos de servicios sociales, les recordamos que existen las prórrogas de los contratos y les pedimos presupuestar con coherencia contemplando estos casos que no son nuevos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación, tiene la palabra el señor Pérez Boga, en representación del Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En este punto se están tratando de hacer tres modificaciones diferentes:

Por una parte, algunos reconocimientos de crédito que se pasan a convalidaciones de gasto. Son aquellos gastos que se realizan durante el mes de diciembre, que son gastos en general de carácter social y que, debido a que estamos en el mes de diciembre, en el caso de que tenga, por alguna razón, que realizarse una cancelación del contrato o una renovación, pues ya no se procedería a realizar hasta el año que viene, con lo cual estaríamos comiendo presupuesto del año siguiente y no del año anterior. Esto se produce todos los meses de diciembre, sobre todo en este año en el

que estamos con tantos problemas de ejecución presupuestaria pues puede ser positivo que se realice esta modificación.

Por lo tanto, aunque sí que redundan en un menor control, en la medida de que se está cogiendo y autorizando ya no por el Pleno sino que va a ser por la Junta de Gobierno, y nuestro criterio siempre ha sido que es el Pleno el que debe acoger y fiscalizar este tipo de cosas, entendemos que es una cuestión menor y entendemos que en este caso sí que hay ventajas sobre los inconvenientes, siempre y cuando, como también va a ocurrir, indudablemente, aunque sea más tarde, pero siempre y cuando se garantice el control a través de la función interventora que, sin duda, se realizará *a posteriori*.

Por otra parte, en cuanto a los anticipos de caja fija, pues es una modificación que también entendemos razonable puesto que se está cogiendo y cambiando el sistema de comprar energía por un sistema, a través del mercado de la energía, que obliga a un pago muy rápido, un pago en cuarenta y ocho horas, pues los anticipos de caja fija es un procedimiento muy ágil, en la medida en que permite tener una disposición de efectivo dentro del órgano gestor y que permita movilizar el pago en cuestión de minutos; con lo cual, nos parece que para esta vicisitud, que es la necesidad de coger y tener agilidad en el pago para participar en el sector de la energía en este mercado, es algo positivo e importante y tampoco tiene ningún tipo de menoscabo del control interventor.

Finalmente, la tercera de las modificaciones lo que pretende, dentro de lo que se considera la prórroga presupuestaria, dar mayor agilidad a la gestión del presupuesto prorrogado en la medida en que nos va a permitir en el presupuesto del año que viene, en esta vicisitud que estamos de que se va a prorrogar el presupuesto, poder agilizar y poder determinar gastos que se puedan autorizar y comprometer en inversiones que de otra forma no se podrían hacer por la vinculación y por el tratamiento presupuestario que tienen tradicionalmente las bases de ejecución.

En este caso, la crítica no es a la medida, que la medida me parece positiva, sino que la crítica es a que no tengamos presupuesto, es cuestión que debemos solucionar a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez Boga.

A continuación, tiene la palabra el señor José Luis Moreno en representación del Grupo Municipal Popular, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Buenos días, señora alcaldesa.

Como decía el portavoz de Ciudadanos, ¿por qué nos traen el 21 de diciembre modificaciones en las bases de ejecución del presupuesto de 2017? Pues porque el presupuesto está prorrogado, se va a prorrogar el presupuesto, y esta prórroga del presupuesto es parte de ese *shock* de incertidumbre que yo decía en el Pleno anterior y que vulgarmente se reconoce como caos presupuestario.

Estas modificaciones, que son tres, ni son técnicas ni son menores. Estos cambios, además, van a hacer todavía más profundo ese *shock* de incertidumbre y, además, le quiero recordar una cosa, y es que el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid no es como un *puzzle* que yo desordeno, ordeno y vuelvo a montar sino que, como decía un funcionario público, buen amigo, es como un buen jersey que ustedes están destejiendo y que no es tan fácil volver a tejer o, por lo menos, cuando lo tejan no quedará como el jersey original.

Ustedes están proponiendo tres cambios que son importantes, que suponen menos control y más discrecionalidad y no son cambios técnicos, únicamente.

En concreto, con la modificación del artículo 36, lo que están diciendo es que van a convalidar los gastos de diciembre mientras se licita un nuevo contrato. Mejor sería, como ya se ha apuntado aquí, prorrogar los contratos o, por qué no, gestionar de una forma más eficaz. Les recordamos, además, que en estos casos no hay el preceptivo informe de la Intervención, pero a cambio tendrá que remitir al Tribunal de Cuentas esta información. Y también les recuerdo algo muy importante, y es que el artículo 28 de la Ley de Transparencia puede ser aplicado si ustedes abusan de esta fórmula de convalidación, como puede ser el caso.

No se puede acudir a lo excepcional como solución a un problema habitual, y no es correcto gestionar el gasto fuera de los procedimientos legales que son los establecidos por las normas.

El segundo cambio que proponen tiene que ver con los anticipos de caja fija. Originalmente lo proponen para poder pagar la energía eléctrica, pero están modificando un reglamento del año 2000, es decir, lo que ha servido durante diecisiete años, parece que el año que viene ya no les sirve. Yo, al margen de que esto sea una prueba piloto, lo que sí les digo es que deberían de especializar funcionarios en el Área de Hacienda para controlar este tipo de contratos de energía eléctrica y para evitar problemas en el futuro. Existe la oportunidad del ahorro pero deben ser muy vigilantes puesto que la norma de anticipos de caja tiene su sentido común y aquí se está de alguna forma obviando.

Y por último, la última modificación tiene que ver con la segunda prórroga del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. El presupuesto de 2018 no es inminente y además de tener que negociar con el Grupo Socialista, pues deben tener algunas cosas en cuenta ¿no?

Primero, les vamos a pedir que la Intervención General verifique el carácter de prorrogable de cada uno de los créditos en los expedientes de gasto y en las modificaciones de crédito. Esto ya se hizo el año pasado y es fundamental para que en la prórroga no haya problemas.

Y el segundo, muy importante en la situación actual del presupuesto, es que se ajusten a la baja los créditos afectados por acuerdos de no disponibilidad aplicados durante 2017. Porque si esto no se hace, los gestores contarán a principio del ejercicio con un crédito inicial irreal, que es lo que pasó este año, y esto es

negativo de cara a la incorporación de las modificaciones de 2017, si es que durante el año que viene se aprueba un nuevo presupuesto del año 2018.

Además de esta compleja negociación que tienen por delante con el Grupo Socialista, debo decir que el presupuesto que ahora mismo tiene el Ayuntamiento de Madrid es un jarrón hecho añicos. Y les voy a hablar de pasta, pero no de la pasta esta, sino de la pasta que hay en los tubos dentífricos. Lo que han hecho con el presupuesto ha sido sacar la pasta del tubo, es muy difícil volver a meter esa pasta dentífrica dentro del tubo. No tiene una tarea fácil, créame, le deseo suerte porque la va a necesitar. El presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con estas medidas, va a incorporar todavía más incertidumbre a ese *shock* de incertidumbre o caos presupuestario en que nos encontramos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, tiene la palabra el señor García Castaño para cerrar ya el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, agradecer las recomendaciones, sobre todo, sobre los contratos de compra de energía, los nuevos contratos.

En todo caso, yo creo que con estas medidas, más que incertidumbre lo que estamos dando es certidumbre. Estamos dando certidumbre a la gente de que la energía se va a comprar, se va a comprar en plazo y que vamos a seguir las reglas de ese mercado, que es un mercado muy concreto. Que los contratos van a seguir en servicios sociales, en muchas otras prestaciones. No creo que hayamos sido el primer gobierno en la historia que haya convalidado gasto, lo hemos hecho, lo seguiremos haciendo, la hacían ustedes. No creo que estemos convalidando más que antes, en todo caso tampoco creo que estas medidas vayan a introducir menos transparencia, desde luego, no lo creemos. Si hay algún artículo, ha invocado el artículo 28 de la Ley de Transparencia, de la ordenanza de transparencia, que cree que puede ser vulnerado, yo creo que está bien que lo haya señalado y lo veremos. Yo creo que con esto ganamos flexibilidad en un entorno, ya digo, en un entorno normativo que no es el que nosotros hemos querido. En todo caso, en lo que tiene que ver con el presupuesto 2018, sí decirles que nuestra intención es que haya presupuesto, que no dependemos, lo decía antes Antonio Miguel Carmona, que no dependemos solo de nosotros mismos, está meridianamente claro.

Lo que sí voy a pedir, ya que no han sido, no han hecho ustedes gala de ser patriotas de esta ciudad, de haber defendido a este Ayuntamiento y a los ciudadanos de Madrid ante el Gobierno central a la hora de apoyarnos en la modificación de la regla de gasto, lo que sí voy a pedir es que seamos colaborativos a la hora de trabajar presupuestariamente el año que viene y no intentemos, por la vía del Gobierno central y por la

vía de la oposición en Madrid, estrangular financieramente a este Ayuntamiento. Yo creo que los madrileños no se merecen esa actitud por parte de la Oposición, estoy seguro, estoy seguro que no va a ser la actitud que tengan ustedes, yo simplemente lo pido como buen deseo ante tanto espíritu madrileño que estamos teniendo en el día de hoy. Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Podríamos someter a votación el punto 29 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría el punto.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, es aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adopción de medidas de ajuste del gasto en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de noviembre de 2017, por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017/2018.

El Secretario General: Señalar que el punto número 30 del orden del día, la propuesta en él contenida, ha sido retirada en virtud de escrito presentado por el gobierno municipal, registrado con el número 2017/2042, por lo que pasaríamos a conocer

el punto 31 del orden del día que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído y se podría someter directamente a votación.

(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, mediante escrito con n.º 2017/8002042, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 31.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cuarenta y nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Secretario General: El 31.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Secretario General: A favor ha dicho.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor, a favor. Sí, sí sí. Perdona de que se me ha ido. ¿mi?

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Pues continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2018.

El Secretario General: Y pasaríamos a conocer dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 32 a 40, incluidos ambos, se darían por leídos por lo que pueden someterse a votación por su orden. Empezaríamos por el punto número 32.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 529.606,50 euros a favor de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE) para el abono del gasto correspondiente a los derechos devengados como consecuencia de la comunicación pública de fonogramas en las instalaciones deportivas y piscinas municipales desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015.

- **El Secretario General:** Punto 33.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal número 6, promovido por BIENES RAICES PAMAR, S. A. Distrito de Chamberí.

El Secretario General: Punto 34.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 4.413,68 euros, a favor de SERVICE, S. A., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito durante el periodo

comprendido entre el 1 y el 12 de mayo de 2016. Distrito de Usera.

El Secretario General: Punto 35 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado el punto por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.773,24 euros, a favor de SALTER SPORT, S. A., para el abono del gasto derivado del suministro y mantenimiento de material deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales "Alberto García", "Entrevías" y "Puente de Vallecas" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

El Secretario General: Punto 36 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 33.310,30 euros, a favor de FUNDACIÓN TOMILLO, para el abono del gasto derivado de la gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión de la escuela infantil "El Caserío" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

El Secretario General: Punto 37 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría del votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los

concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 13.143,56 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de trabajo con familias en situación de dificultad social durante el periodo comprendido entre el 8 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

El Secretario General: Punto del orden del día número 38.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.002,16 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de actividades de servicios sociales acordadas con las asociaciones de vecinos en el marco de Planes de Barrio durante el periodo comprendido entre el 13 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

El Secretario General: Estaríamos en el punto 39 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado el punto por mayoría de votos.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 28.765,62 euros, a favor de ARJÉ FORMACIÓN, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de talleres y tutorías en el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

El Secretario General: Con el punto 40 del orden del día, señora alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón, abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la creación de diversas categorías de personal funcionario.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos, solamente va a intervenir la señora Larrainzar en representación del Grupo Municipal Popular, por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Perdón. Perdona señora Larrainzar, me he equivocado.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí, sí, el Equipo de Gobierno, ¿no?

La Presidenta: Pues a continuación..., perdona, ahora está todo correcto.

Perdone la interrupción, señora Larrainzar, lo siento mucho. A continuación, siga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa. No creo que los agote.

Lamentamos que no se haya atendido la petición que se formuló en el seno de la propia comisión, y nosotros queríamos acogernos al artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno para solicitar que se retirara este expediente para completar los informes que no constan en el mismo, y que según se indicó en dicha comisión, incluso por el representante del Grupo Socialista, existían. He vuelto a comprobar el expediente que se traía al Pleno y no existe ningún informe.

Por tanto, sí que queríamos que pudiera retirarse, dejarlo pendiente, para poder completar el informe jurídico y económico que, por otro lado, es un requisito obligatorio que viene determinado por el Real Decreto Legislativo 781 del 86 del Texto Refundido de Régimen Local, en donde sus artículos 167, 170 y 171 exigen

para la creación de categorías la motivación y justificación suficiente y en orden a las titulaciones.

Por otro lado, señora alcaldesa, a mi grupo nos preocupa que este informe... falta también el informe de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio Colectivo. Hay que tener en cuenta que viene en ejecución de un acuerdo de reclasificación impugnado por superar los límites económicos establecidos en la ley de presupuesto, impugnado por numerosos trabajadores en distintas vías laborales contenciosas e incluso de derechos fundamentales, en cuanto a que afecta a las garantías de su reclasificación como categorías.

Por todo ello, y además habiendo reconocido la propia gerente que faltan y que no son todas las categorías que tienen que hacerse, que se seguirán trayendo, es por lo que en el ánimo de mi grupo no está en contra de las mejoras que puedan repercutir en la prestación mucho mejor de atención al público y a los ciudadanos, lo que sí que estamos en contra, señora alcaldesa, es en el cómo.

Le pido, es el momento, es el momento de que lo retiren, que lo completen, y vistas todas las categorías no vuelvan ustedes a incurrir en otro incumplimiento flagrante de la Ley 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de profesionales de deporte. El texto, en la propuesta, se refiere que lo respeta, sin embargo en el contenido y propuesta que hoy se trae a debate no lo es así, sobre todo en las categorías de monitores.

Por eso, incomprensiblemente, puesto que lo traen así, reitero, están a tiempo, nuevamente el Ayuntamiento se expone a que sea sancionado por el incumplimiento en la legislación de deporte, como ha sido recientemente, y usted lo conoce, por una sentencia que le han condenado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien.

Aquí hay dos posiciones muy claras que se han venido repitiendo en el Pleno y en el seno de la comisión, son muy sencillas: ustedes durante muchos años han mirado para otro lado y han obstaculizado la creación de estas categorías de personal funcionario, que en particular lo que tiene que ver con instalaciones deportivas ha provocado una enorme heterogeneidad y, por lo tanto, disparidad de derechos entre los trabajadores públicos.

Nosotros, desde que hemos llegado a este Equipo de Gobierno, hemos hecho lo contrario. Entonces, tenían ustedes dos opciones: cambiar de vía, es decir, empezar a trabajar en favor de los derechos de esos trabajadores públicos a los que ustedes han sometido a una enorme heterogeneidad durante muchos años, o seguir haciéndolo.

Por lo que veo, y vi también en la comisión, usted tiene la idea de seguir posponiendo y retrasando la aprobación de algo que es esencial, importante y urgente, porque llega tarde. Le digo que la posición del Equipo de Gobierno, que lleva trabajando en esto desde que ha llegado a la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, no va a sumarse a su política de retraso; de hecho, lo que estamos haciendo es actualizar y mejorar unas condiciones laborales que llevaban muchos años, muchos años paradas y, por lo tanto, la posición de este grupo sobre la propuesta es bastante clara porque es urgente que esta aprobación, que esto se apruebe en el Pleno para poder continuar en la oferta de empleo público con estas categorías profesionales que se introducen en el acuerdo.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se ha solicitado por la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular la aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, ya viejo conocido de todos; es decir, al pedir que quede sobre la mesa para incorporar los informes a los que se ha referido, en primer lugar, una vez finalizado el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, hay que someter a votación esta petición de dejar el expediente sobre la mesa. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición.

Sometemos entonces a votación, si le parece, la petición de dejar sobre la mesa el expediente.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Efectivamente, votemos la suspensión solicitada por la señora Larrainzar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Queda rechazada la petición de la concejala Larrainzar Zaballa, por lo que

podríamos someter a votación el fondo de la cuestión, la propuesta del área de gobierno.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Quedaría aprobada la propuesta por mayoría de votos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, sí, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 806,56 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Imperial, número 14 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Centro.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces y la previsión reglamentaria al respecto, los puntos 42 a 66, incluidos ambos, se someten directamente a votación.

Empezaríamos por el punto 42.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo, número 64 y otras. Distrito de Carabanchel.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de

los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.870,90 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Almuradiel, número 150, CEIP Francisco Ruano de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Puente de Vallecas.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.006,45 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el muro del cerramiento de la parcela situada en la calle de Calcio, 6 A. Distrito de Villaverde.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 100,61 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Cerro de Almodovar, 3, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Villa de Vallecas.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de

los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.285,08 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Corregidor Juan Francisco de Lujan, 114, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Moratalaz.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 48.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.401,56 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de los Picos de Europa, 64. Distrito de Puente de Vallecas.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 49.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.797,11 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Provisiones, 22. Distrito de Centro.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 50.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 332,79 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L.,

correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el muro de contención de la calle San Pedro de Cardeña, 10, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 51.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.348,95 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Laguna del Marquesado, 13, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Villaverde.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, por favor, es tan difícil un ratito que no había debate y lo buscan aquí en un rinconcito. Venga, vamos a ello.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 52.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.771,05 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Tauro, 15, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Barajas.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 53.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.822,46 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Mariano Fernández, 8, en los

términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 54.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 85.939,27 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la plaza de Cibeles, 1 en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Retiro.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 55.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.131,25 euros, a favor de la empresa I+D Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la plaza de Cibeles, 1 en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Retiro.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 56.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaveral", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" en concepto de

obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 57.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 62.112,51 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en la finca situada en la calle del Alcalde Garrido Juaristi, 17, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Moratalaz.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 58.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.013,55 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el aparcamiento de la plaza de San Juan de la Cruz, número 3 B de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 59.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 406,24 euros, a favor de la empresa Ricoh España, S. L. U., correspondiente al contrato de arrendamiento y consumibles de una fotocopiadora en color para la sala de Reprografía del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

El Secretario General: Punto 59 del orden del día.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 60.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

(Aplausos).

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ¡En contra! Muy bien, por 400 euros.

(Aplausos).

La Presidenta: Recuerdo que no se pueden interrumpir las votaciones. Por favor, de ninguna de las maneras nos podemos expresar.

¿Municipal Ahora Madrid?

El Secretario General: Faltaría el Partido Popular que no lo ha hecho todavía.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Continuemos.

El Secretario General: Rechazado el punto 60.

(Sométida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 61.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado el punto 61.

(Sométida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de

los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 62.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado el punto 62.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 63.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.214,74 euros, a favor de la UTE compuesta por: Aroca y Asociados, S. L.; Aroca Arquitectos, S. L. P. y María Santísima de Albendín, S. L. P., en anagrama "AROCAMSAAT", en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 1ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado el punto 63.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 64.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado el punto 64.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 65.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado el punto 65.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 66.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo Marco de

servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado el punto 66.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 67.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.323.929,29 euros, a favor de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S. A., derivado del Convenio Específico entre la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S. A. y el Ayuntamiento de Madrid, correspondiente a las anualidades 2012-2015.

El Secretario General: El punto 67 del orden del día que, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se daría por leído, puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 68.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de los aparcamientos AOE.00.08 PARQUE OLÍMPICO-SECTOR OESTE Y APE.20.10 ESTADIO DE LA PEINETA, ES-02d (Oeste), ES-02c (Este) y ES-02b (Sur), situados en el entorno del estadio "Wanda Metropolitano", ubicado en el barrio de Las Rosas, Distrito San Blas-Canillejas.

El Secretario General: Está previsto debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a este punto, que sí tiene su debate. Tiene la palabra la señora Sabanés, en representación del gobierno municipal por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Tuvimos ya el debate sobre este tema y hubo unas intervenciones que he repasado con el planteamiento de las aclaraciones, preguntas o propuestas que se habían planteado. En este sentido, quiero plantearles las cuestiones que han sido aclaradas o que son motivo de alguna corrección. En este caso, el alcance del servicio disuasorio se aclara en el texto propuesto finalmente, en el que en el acuerdo se recogen los tres aparcamientos y no solo el aparcamiento sur para ser destinados a uso disuasorio.

Por otro lado, los usos para otros eventos organizados por el Club Atlético de Madrid, se aclara que el texto propuesto del acuerdo para recoger otros usos en los aparcamientos por el Club Atlético de Madrid, como titular de la dotación, queda reflejado expresamente que deberán retribuir específicamente los citados usos. Por otro lado, la corrección de un error detectado en el informe en respuesta al de Intervención, en particular, el informe original atribuía erróneamente al planeamiento la forma de reparto de los gastos de mantenimiento y conservación de los aparcamientos, en el párrafo 2 del punto 1 del citado informe, cuando es en este caso el contrato entre la Empresa Municipal de Transportes y el Club Atlético de

Madrid, como titular del estadio, al que está signado el servicio dotacional, el que fijaría tal reparto.

Hay también una mayor aclaración que se solicitaba, a la que hizo referencia en función me parece que tanto Ciudadanos como el Grupo Popular, una aclaración sobre el cálculo del importe planteado en 160 euros anuales para el alquiler de las 200 plazas al Atlético de Madrid. Para hacer este cálculo se realiza tomando como referencia el coste de los 67 aparcamientos ligados al transporte público, según la información del Consorcio Regional de Transportes. Todos ellos tienen carácter gratuito, exceptuando los ligados a la A-6 que tienen un abono mensual de 19,86 euros, siendo en este caso aparcamientos cubiertos y aun así mantienen una gran cantidad de plazas de aparcamiento sin uso. Es por ello que se determina el precio indicado equivalente a 13,33 euros por plaza al mes, que ha sido aceptado por el Club Atlético de Madrid en función de la oferta existente en el área de todo el estadio. El carácter descubierto de las plazas ofrecidas, el número de plazas objeto de cesión y el plazo en el que las plazas se ceden, equivalen a una reducción del 33 % en relación al precio anterior que les había planteado, que era como referencia los precios que se utilizan o sirven como referencia los plazos establecidos por el Consorcio Regional de Transportes.

Nos planteaban también completar información sobre la demanda del uso del aparcamiento disuasorio. Nosotros hemos hecho, en relación al estudio del plan de gobierno de julio del 16 con los aparcamientos disuasorios, se ha hecho un muestreo del número de automóviles de los aparcamientos ya abiertos para uso general, que alcanzan ocupaciones superiores a 400 vehículos, y eso sin realizar campañas que se están realizando específicas para su uso.

Cabe recordar que el aparcamiento disuasorio de la avenida de Portugal ha multiplicado por cuatro su utilización disuasoria a raíz de la campaña de comunicación sobre el particular emprendida a tal efecto a inicios del mes de septiembre. Unas consideraciones se hacían también con respecto a la eficiencia del modelo de gestión planteado; en este caso deberíamos de distinguir entre la eficiencia y la rentabilidad económica. Consideramos que una gestión eficiente es aquella que alcanza su objetivo, que en el caso de los aparcamientos disuasorios es obviamente la ocupación, dado que evidentemente muchos de los servicios públicos, y en este caso todos los del Consorcio Regional de Transportes que son gratuitos, no tienen una rentabilidad económica. Como hay que medir su eficacia y su eficiencia es en relación a que consigamos tener el uso que se requiere, es decir, que tengan la función de disuasorio y que faciliten el transporte modal del automóvil privado al transporte público. Eso es lo que se plantea, es decir, como se establece en el Programa de Aparcamientos Disuasorios aprobado por el Ayuntamiento en la página 22, el valor fundamental de los aparcamientos disuasorios debe observarse desde la rentabilidad social. Sus ratios son de rentabilidad que se cifran no solo en el uso, como les planteaba, sino a litros de combustible ahorrados año, a toneladas de CO₂ o de óxidos de nitrógeno no emitidos. Y es que un coche estacionado en un aparcamiento disuasorio no solo es un coche menos aparcado en la ciudad, sino también dos trayectos

menos hacia el centro urbano con la correspondiente influencia positiva en la congestión y en la calidad de aire. Es así como mediríamos en términos de referencia la eficacia y la eficiencia de un aparcamiento disuasorio.

Espero que les hayamos aclarado, los otros contenidos ya los conocían porque los estuvimos debatiendo, aquellas cuestiones que he leído y se habían planteado como preguntas de los grupos municipales y como propuestas en este caso de aclaraciones y de propuestas que planteó el Grupo Socialista, si están introducidas en las modificaciones, y preguntas que habían realizado tanto el Grupo de Ciudadanos como el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Comenzamos el debate. El señor Brabezo, por el Grupo Municipal de Ciudadanos, con cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Pesadilla antes de Navidad, señora Sabanés, volvemos otra vez con la misma situación: nos presenta el mismo expediente que estuvimos hablando el mes pasado. Pedimos la retirada por tres razones: la ocupación que se daba era injustificada y hoy tampoco sigue estando prevista. La estimación era errónea de los días de servicio que se iban a dar al servicio del Estadio Wanda, los eventos que iban a tener; obviamente la estimación era errónea, lo teníamos todos claro. Y el incumplimiento de la normativa con los puntos de recarga, que tiene que haber un punto de recarga por cada cuarenta plazas.

Usted nos presentó un mazapán y ahora nos lo devuelve y nos lo tira a la cabeza, porque realmente usted ni ha aportado documentación nueva ni ha modificado absolutamente nada del expediente ni tampoco hay una memoria técnica y económica que mejore lo que ya se había presentado. Es verdad que nos ha incluido en este mazapán pues un polvorón al lado, que sería una nota, una nueva nota que dice que: «Se definirán los gastos de reparto en el futuro». Bueno, pues esto es absolutamente insuficiente y usted es consciente de ello, que es absolutamente insuficiente. Esto es un turrón incomible; o sea, es imposible que este expediente salga hacia adelante. Y lo único que nos está pidiendo es que firmemos y aprobemos este expediente sin saber absolutamente nada de lo que va a pasar, sin saber absolutamente nada de lo que vamos a firmar. Pues, mire, si quiere un cheque en blanco, pues se lo dice al Partido Socialista, que lo firma tranquilamente y le facilita a usted la gestión en el Ayuntamiento de Madrid sin rechistar ni nada en absoluto.

Para nosotros lo tenemos muy claro, se lo dije en aquel momento el mes pasado, si quiere que apoyemos este expediente, más documentación tendría que haber aportado y, sobre todo, mayor justificación. Así que este turrón no nos los vamos a comer.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra don José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, plantear que las dudas que teníamos nosotros eran fundamentalmente que consideramos que había que ampliarlo a los tres aparcamientos. No entendíamos en su momento que solo se utilizara una de las tres parcelas para uso de aparcamiento disuasorio, que eso iría en función de la demanda, pero dejar abierta la posibilidad de que puedan ser las tres.

Evidentemente, también, lo que planteábamos era que se reflejara explícitamente la posibilidad de hacer otros usos en ese espacio, nosotros creemos que es importante. Y, de todas maneras, yo le quiero recordar... O sea, yo entiendo que esto es complicado a veces, pero lo que estamos votando hoy son esas tres cláusulas, no estamos votando otras cosas. Yo entiendo que el portavoz de Ciudadanos se líe con estas cosas porque no suele ser su fuerte, pero realmente parte de las cosas que está planteando se tienen que desarrollar en un convenio que tiene que firmar posteriormente el Ayuntamiento de Madrid con el Atlético de Madrid. Entonces, evidentemente, si hay cosas que no se ven o no se comparten o no se plantean en ese momento, será ahí cuando se tengan que decir.

Ahora mismo lo que estamos planteando va totalmente en la línea de lo que nosotros hemos ido defendiendo, que es que la Empresa Municipal de Transportes, la EMT, sea un instrumento básico como herramienta de la movilidad en Madrid. En ese sentido, nosotros hemos votado siempre a que haya una gestión directa por parte de la EMT de todas las zonas de aparcamientos que se van acabando los contratos o se crean nuevos escenarios, como es este caso.

Entiendo ahí que Ciudadanos realmente, pues, bueno, no entiende muy bien lo que estamos votando ahora mismo. Tampoco es tan complicando, es un folio de una cara, más o menos la mitad, aproximadamente, con lo cual, yo creo que con un poquito de interés, un poquito de ayuda se podría entender. Y evidentemente, si hay alguna serie de cosas que se plantean en las que realmente no estén de acuerdo en el futuro convenio que firme el Ayuntamiento de Madrid y el Atlético de Madrid, pues lo plantearemos aquí como cualquier otro grupo político.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el Grupo del Partido Popular solamente me dice que se reserva la posibilidad de intervenir. ¿Intervienen o no?

(Negación).

¿No? Bien, pues la señora Sabanés, ya para cerrar.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Estoy convencida que no me debo de explicar bien porque usted nunca me entiende, señor Brabezo.

Entonces, como yo tiendo a pensar que es que yo no me explico... Pero debería de hacer un esfuerzo también por usted intentar entender los expedientes y las cuestiones que estamos planteando. Mire, que usted me diga que espere cheques en blanco de otros, no creo que sea el mejor momento ni el lugar para que ustedes, que dan cheques en blanco sistemáticamente al gobierno regional o al señor Montoro, me cuente a mí historias sobre los cheques en blanco.

(Aplausos).

¡Es que estamos hablando de un aparcamiento disuasorio! ¡Estamos hablando de un aparcamiento disuasorio! Y ustedes han estado por tierra, mar y aire diciendo que hay que tener alternativas, que hay que tener aparcamientos disuasorios, pero el caso es que a ustedes nunca les viene bien cuando se toman las medidas, nunca. Ustedes las piden, hacen *marketing*, me hablan de pesadillas en Navidad, pero cuando uno tiene que decir: Venga, vamos, vamos a intentar sacar un aparcamiento, que está muy bien comunicado, que ha tenido un gran resultado su cercanía a la línea de metro, que tiene una relación positiva también para el transporte público, entonces justo a ustedes, porque sí, porque no, porque no sé qué les pasa, pero nunca les viene bien concretar; ustedes, de que van con esto de la contaminación, de la movilidad y de los aparcamientos disuasorios.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Yo solo quiero decirles, en cualquier caso, para su tranquilidad a todos, además de que a mí me si parece que es una buena apuesta, que posteriormente siempre, como saben, en la Junta de Gobierno hay que concretar, como hemos hecho en otros aparcamientos, en otros aparcamientos no disuasorios y también en los disuasorios, hay que completar la reglamentación y hay que completar toda la normativa que va a amparar también... Una vez que asumimos lo que hoy estamos aprobando, que es coger la gestión, luego hay que desarrollar toda la reglamentación y la normativa que van a regir en este aparcamiento disuasorio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Señor secretario, vamos a votar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estaríamos en disposición de someter a votación el punto 68 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista de Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 69.- Proposición n.º 2017/8001987, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa relativas a la distribución urbana de mercancías en el municipio de Madrid, con el alcance en ella señalado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Brabezo, tiene la palabra para exponemos su proposición en tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Madrid tiene un problema en movilidad y tiene un problema en calidad del aire. En movilidad, resulta que un 30 % más de reclamaciones hoy que en años anteriores. Antes de que viniera este Equipo de Gobierno teníamos menos; ahora tenemos más, un 30 % más. Por lo tanto, algo estamos haciendo mal en movilidad. En calidad del aire, resulta que este año, me parece alarmante, vamos a tener el peor año en calidad del aire de los últimos cinco años. Todo indica, a cierre de este año, que vamos a tener el peor año de calidad del aire. Por lo tanto, tenemos un grave problema en nuestra ciudad.

Dicho eso, para intentar mejorar el transporte, la movilidad y, sobre todo, la calidad del aire en la ciudad de Madrid, presentamos ya y estuvimos hablando en una comparecencia anterior sobre diferentes iniciativas que Ciudadanos haría, llevaría y pondría en marcha para mejorar la movilidad en nuestra ciudad.

Siempre hemos hablado e insistimos de los aparcamientos disuasorios que creemos que son esenciales para la ciudad de Madrid. También hemos hablado de los puntos de las líneas exprés, también hemos hablado de los puntos de recarga y de la carga y descarga. Esta es la iniciativa que hoy llevamos y que queremos que salga hacia delante porque es una iniciativa que va a facilitar la vida a los autónomos, a las pymes y a los pequeños empresarios. Y no solamente eso, sino que va a mejorar la fluidez y la movilidad en nuestra ciudad y por lo tanto, también, la calidad del aire va a ser uno de los primeros afectados y a favor, vamos a tener una mejor calidad del aire con esta iniciativa. ¿Qué decimos? ¿Qué proponemos concretamente? Una reordenación de la carga y descarga, creemos que es esencial que también hagamos ese análisis que es esencial para saber qué sucede en el Ayuntamiento de Madrid. Actualmente los datos que tenemos son del 2012-2013.

Por otro lado, un sistema inteligente de aparcamiento con su aplicación, para que los que están trabajando en carga y descarga puedan hacer una reserva y preserve de ese aparcamiento y no tengamos ese problema tan grave de carga y descarga en doble fila; casi el 50 % de la carga y descarga que se hace en la ciudad de Madrid es en doble fila, algo que es absolutamente inadmisible.

Y, por otro lado, la adaptación tecnológica y de horarios que sea muchísimo más realista, es algo que no podemos permitir en la actualidad, especialmente con la entrada del APR, porque creemos que hay unas limitaciones para la paquetería hoy que no tienen otros distritos de exteriores a la almendra central y, por lo tanto, los vecinos, los ciudadanos del distrito Centro se merecen tener también la aportación o mejora del transporte en este aspecto.

Si me puede restar de la posterior intervención...

Si, dicho eso, pedimos una flexibilidad en la tecnología, ya que lo que está haciendo este Equipo de Gobierno es solicitarle un esfuerzo a los transportistas, que no se pueden permitir, por una simple razón, ustedes les piden transporte eléctrico en la ciudad, y resulta que hay algunos transportes que son imposibles de realizar porque no existe esa tecnología, no existe ese tipo de vehículo, concretamente en congelados y refrigerados. No es posible, no existe, por lo tanto, ustedes les piden un imposible.

Creemos que esta iniciativa puede ser realmente buena, no solamente para autónomos, pymes y pequeños empresarios, como decíamos, no solamente mejora el sector sino también va a mejorar la calidad de todos los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Así como con toda precisión, a mí lo que me parece es que usted tiene un grave problema de comprensión del fenómeno de la contaminación, tiene una dificultad objetiva por entender, hace relaciones absolutamente precipitadas sobre causa-efecto sin ningún rigor y sin ninguna relación con la evolución del parque automovilístico, sin relación con los nuevos comportamientos en temas de movilidad y sin relación, fundamentalmente, con la evolución y con el incremento de tráfico en diferentes momentos. Yo le diría que como tenemos unos grupos, a los que ustedes están invitados, de calidad del aire, donde hay expertos y donde ustedes han asistido y donde está EMED, donde están los expertos y explican muy bien cuál es el movimiento y el fenómeno de contaminación, que afecta a las ciudades, que no se para en la frontera de nuestra ciudad, que tiene un componente de movimiento autonómico, que no se puede relacionar tan directamente y atropelladamente como usted hace, y que realmente trabajemos en otra lógica.

A pesar de ello, a pesar de lo que le estoy diciendo, lo que está claro es que su proposición afronta dos temas, que a mí me parecen interesantes: por un lado, una mejora racionalidad y una modernización de la logística de carga y descarga, y por otro lado, la aplicación o la comprensión de las tecnologías o el papel que van a jugar a futuro las tecnologías con el tema de la carga y descarga. Creo que, con matices, todos podemos compartir todos y cada uno de los planteamientos que ustedes hacen en la proposición, o sea, los puntos que ustedes hacen en la proposición.

La cuestión es que ustedes quieren que todo ello se acuerde antes del mes de junio, que entraría en vigor el área central o área de prioridad residencial. Nosotros hemos optado, porque no queda otro remedio, entre otras cosas, no se puede hacer de otra manera, por un enfoque integral con dos objetivos obligados: la reducción de emisiones a través de la renovación de flotas y la incentivación de flotas, y la mejora de la logística de la carga y descarga en un sector en transformación y en un sector que realmente está ahora mismo teniendo comportamientos, el crecimiento del comercio electrónico, la exigencia de calidad de los usuarios, está apuntando a cambios bastante importantes en los sistemas de carga y descarga.

Nosotros vamos a actuar en tres líneas: primera, hay que definir, efectivamente, y nosotros estamos totalmente a favor, los mecanismos para modernizar y optimizar la gestión de la logística de carga y descarga urbana de mercancías en nuestra ciudad.

Se tienen que revisar... para ello se tienen que revisar disposiciones normativas, como regulación de la carga y descarga, además de la ordenanza de movilidad, que estamos trabajando en esa reforma de la ordenanza. También hay que adecuarlo, todo ello hay que adecuarlo con lo que usted plantea en el punto dos, que tenemos toda la voluntad y el propósito, que es la gestión del servicio de reserva de carga y descarga mediante, y nosotros lo tendremos que hacer mediante ese sistema, mediante un procedimiento de contratación administrativa. Por tanto, están proyectadas estas actuaciones, no es posible su implementación antes de entrada en funcionamiento del área central, además he explicado la secuencia:

primero hay que poner en marcha estos métodos, estos cambios en la logística de la distribución; hay que modificar o amparar o mejorar las normativas y la regulación para poder hacerlo, desarrollar y contratar este servicio y, por tanto, estando de acuerdo en el fondo, como usted plantea una condición previa, que es antes de que entre en vigor el área de prioridad residencial, pues eso no es posible.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el debate.

Como tal, empieza en primer lugar el señor Dávila, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno plantear que, evidentemente, nosotros estamos preocupados por cómo organizar el tema de la carga y descarga en la ciudad de Madrid. En ese sentido, la proposición que plantea Ciudadanos en el papel, yo creo que el punto dos sí que es un punto interesante, que es intentar meter sistemas de gestión inteligente para reservas de carga y descarga. Evidentemente, entiendo que no hay plazo físicamente material para poder hacerlo antes de junio de 2018, que es cuando se plantea, o al menos así ha manifestado el Equipo de Gobierno que plantea la entrada en vigor del APR del distrito Centro. Y luego, a partir de ahí, el problema es que se mezclan muchas cosas, en la exposición sobre todo verbal que ha hecho el portavoz de Ciudadanos, mezclando temas de calidad del aire, que no tiene nada que ver la lucha contra la calidad del aire y al mismo tiempo reforzar los coches con etiqueta C, sobre todo si son diésel. O sea, yo creo que ahí es un problema conceptual, que yo sí animaría al portavoz de Ciudadanos a mirarlo, porque si tiene un cierto interés en medidas reales, que si estamos preocupados por la calidad del aire en la ciudad de Madrid, planteemos cosas que tengan cierta coherencia en ese sentido.

(En este momento, cuando son las quince horas y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Luego, al mismo tiempo, tampoco creo que se acabe de entender lo que es el concepto de APR. Cuando se plantea, evidentemente, que el APR tiene una serie de restricciones al tráfico rodado, incluidas carga y descarga, tienen su lógica porque precisamente lo que se quiere es disminuir los flujos de circulación que hay en el distrito Centro. En ese sentido, ha mezclado usted, por ejemplo, congelados y refrigerados, que en principio no deberían tener problemas de horario y pueden hacer su actividad de carga y descarga por la mañana como están haciendo actualmente, con las nuevas necesidades que hay, que yo entiendo que se recogen mucho mejor y habría que pedir un cierto esfuerzo a las empresas para que en los temas de reparto, reforzar el reparto de última milla, sobre todo en coches eléctricos, con lo cual automáticamente tendrían libertad para entrar y salir del APR a cualquier hora del día, incluido todo el horario nocturno.

Y nosotros pensamos que al final esto va mucho en la línea que Ciudadanos plantea de una ley de liberalización absoluta de todo. Entonces, en ese sentido, yo sé que ustedes son extremadamente defensores de liberalizar absolutamente todo, pero precisamente si hay una cosa que preocupa muchísimo al sector que organiza la carga y descarga en la ciudad de Madrid son las nuevas plataformas, y lo que nos piden realmente es que regulemos las nuevas plataformas, teóricamente y mal llamadas, de economía colaborativa, que lo que están haciendo realmente es un proceso de competencia desleal así como está pasando en otros sectores como, por ejemplo, el sector de transporte urbano de pasajeros, con Uber, Cabify y similares.

Entonces, en ese sentido, yo creo que sería importante conceptualizar bien las cosas, replanteamos un poco cómo lo estamos haciendo, y en ese sentido, a nosotros nos parece bien organizar de forma razonable el uso de carga y descarga con las posibilidades de reserva, pero el resto de cosas que se han planteado en las intervenciones pues resultan incoherentes con los objetivos que se tiene tanto de calidad del aire como de la propia concepción que tiene el APR del distrito Centro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Martínez Vidal en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días. Si.

Queridos Reyes Magos, este año no quiero que me traigáis nada, quiero que os llevéis al Gobierno de Ahora Madrid. Tranquila, señora alcaldesa, nunca me traen lo que pido.

(Risas).

Porque, señora alcaldesa, la política no debería ser otra cosa que atender los problemas de las personas y aplicar el sentido común, y en estos años, en estos dos años y medio por ninguna de las dos cosas se están caracterizando ustedes. Dentro del Plan A, de atasca Madrid, nos anuncian para 2018 el gran Área de Prioridad Residencial, un área central cero emisiones, sin haber acometido previamente ninguna medida estructural; ninguna. No han dado a los madrileños alternativas para moverse por su ciudad. Ya sabemos que lo que para las familias es un bien de consumo, para Ahora Madrid, el vehículo particular es un bien de lujo. Y en este afán de complicarle la vida a la gente y de crear el caos, incluyen ustedes a los vehículos de distribución de mercancías. Para que una ciudad funcione, tienen ustedes que garantizar el reparto de estos artículos, muchos de ellos de primera necesidad, y en ese perímetro que van a cerrar ejercen hoy su actividad: 1.525 empresas y pequeños comercios, 3.179 bares y restaurantes, 131 hoteles, 65 teatros, 44 hostales, 6 cines; un total de 14.950 establecimientos comerciales, y naturalmente hay mucha preocupación en el sector.

Con mucho sentido común las asociaciones que integran el Comité Madrileño de Transporte por Carretera piden al Ayuntamiento comprensión y

flexibilidad en el tiempo para poder ir adaptando sus vehículos, ya que supone un coste difícil de asumir y tampoco los fabricantes están preparados.

Señora alcaldesa, Madrid como toda gran ciudad, claro que tiene muchos problemas, también el de contaminación del aire, a pesar de ser una de las ciudades europeas con el aire más limpio; el último estudio de la Universidad de Yale de la semana pasada. Este Equipo de Gobierno ha demostrado que para ellos el sentido común es obligar a los madrileños a caminar por las calles en una sola dirección, aunque ellos vayan cada uno por su lado.

Queridos Reyes Magos, en Madrid tenéis complicado el reparto de mercancías; en camión ya veis y en camello no podéis, porque Ahora Madrid los ha eliminado de la cabalgata igual que a las ocas por ser maltrato animal, aunque al tiempo estén exterminando 14.000 peces del lago de la Casa de Campo.

Señora alcaldesa, ha empezado usted el Pleno apelando al espíritu navideño, que sus palabras: «Estamos en Navidad y todo puede cambiar», se traduzcan en atender los problemas que hoy los transportistas con mucho sentido común le están planteando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Vidal.

A continuación del señor Martínez Vidal, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Sí, decirle al portavoz del Partido Socialista: no hay tecnología suficiente para lo que requiere el Ayuntamiento de Madrid. Se lo vuelvo a explicar: hable con las asociaciones, hable con los transportistas, hable con el pequeño empresario, hable con las pymes, hable con los autónomos porque es que veo que solo delega la espalda, es que no existe esa tecnología, por lo tanto, tome una decisión. ¿Usted quiere ser realista o quiere vivir en las nubes, en «Carmenolandia»? ¿Qué quiere hacer? Las dos cosas no se pueden.

Paso a hablar sobre las obras del APR. Me está diciendo, señora Sabanés, que es posible hacer las obras de las APR, pero no es posible hacer un sistema..., hacer las obras suficientes para implementar este sistema de carga y descarga, este sistema inteligente. ¿Cómo puede ser? O sea, me está diciendo que sí es posible hacer obras en plaza España, en Atocha, en Gran Vía, en Carretas, pero no es posible hacer unas obras, que son mínimas, de instalación de carga y descarga, ¿de verdad, cómo es posible? Hay que tener voluntad política, y le pido voluntad política para que ponga en marcha este tipo de acciones porque son vitales, no lo digo yo, lo dicen todos estos trabajadores que necesitan para hacer un buen trabajo y dar un buen servicio a los vecinos de la zona centro, que hoy les recuerdo que ha crecido un 20 % el e-commerce y que la mayoría tienen que dar servicio a la zona centro y hoy no pueden. ¿Qué pasa, que los ciudadanos del distrito Centro no tienen los mismos derechos que los

de Carabanchel o los de Hortaleza o los del puente de Vallecas? ¡No, hombre!, tienen que tener todos los mismos derechos y hay que trabajar por ello.

Decirle también que me sorprende que vayamos a tener un concejal del distrito que va a ser, no solamente de Economía, sino también del distrito Centro. Creo que ustedes tienen que pensar qué tipo de organización quieren poner para nuestra ciudad porque es un absoluto error, van a tener ahora patas arriba el distrito Centro cuando ya tienen patas arriba el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Solamente decirle que creo que esta es una iniciativa no solamente buena para el sector, no solamente porque lo pidan ellos, sino también para todo Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, ya cierra el debate la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Deduzco que no son partidarios ni del Plan A ni de la implementación del mismo. Usted habla con todo el mundo menos con los vecinos, que también tienen sus reivindicaciones. Nosotros estamos hablando con todo el sector y no duden que la resultante va a ser del trabajo que estamos realizando con todo el sector y con los vecinos, que a usted se le suelen olvidar y que también tienen derechos.

Finalmente, decir que lo único que le he dicho es que nosotros tenemos un planteamiento integral que pasa por establecer los elementos que tenemos que potenciar de las nuevas plataformas; dos, por cambiar y regular la nueva normativa; y tres, para poder desarrollar en ese marco el sistema de carga y descarga. Nosotros no lo olvidamos, nosotros lo vamos a incluir con el desarrollo del área de prioridad residencial y estamos teniendo el diálogo con todos los sectores para ello, y así lo estamos planteando.

La Presidenta: El tiempo, señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaríamos en disposición de someter el punto a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Resultado.

(Pausa).

Perdón, me dicen que había ahí...

El Secretario General: Sí, sí, por eso, es que hay movimientos en la Sala, pero los estamos controlando.

El punto queda rechazado; rechazado por mayoría de votos, sí, sí, estábamos viendo a los distintos concejales que estaban fuera de los escaños.

La Presidenta: Muy bien. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Queda rechazado el punto, por lo que podemos pasar al punto número 70 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 70.- Proposición n.º 2017/8001990, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que formule una modificación del planeamiento con el objeto de recuperar la protección original del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 o aquella protección suficiente que evite su demolición y el mantenimiento de sus valores patrimoniales, siendo el nuevo proyecto evaluado por la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural de la Ciudad de Madrid para garantizar el cumplimiento de las condiciones de protección del edificio, y a que desarrolle un análisis riguroso de las necesidades de dotaciones y equipamientos de la zona.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, efectivamente, el desarrollo de este punto. Tiene la palabra la señora Mercedes

González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, todo mi espíritu navideño quería tenerlo hoy porque tengo muy poco, la verdad, con el señor Sánchez Mato, al que quiero enviarle un afectuoso y cariñoso saludo humano. En la etapa de Ana Botella, el Ayuntamiento de Madrid cedió el edificio, no político, quiero decir, lo han entendido, ¿no? En la etapa de Ana Botella, el Ayuntamiento de Madrid cedió el edificio municipal situado en el paseo del Prado, número 30, adjudicándolo de forma directa a Emilio Ambasz.

En paralelo, modificó el Plan General para rebajar la protección del edificio y poder demolerlo, y desarrollaron un plan especial para asignar los usos requeridos por el adjudicatario en el convenio, pasándose a denominar Museo de las Artes, de la Arquitectura, del Diseño y el Urbanismo. El uso del edificio se decide de forma poco justificada, exclusivamente para satisfacer las demandas del adjudicatario, y el convenio de adjudicación y cesión se produce directamente, sin concurso, con la más absoluta opacidad administrativa, sin participación pública alguna, con nocturnidad y alevosía, sin justificación y evitando, en todo momento, la libre concurrencia de otras instituciones y la información pública.

El Grupo Socialista lo denunció en el mandato anterior y en este, considerando que, por principio, los edificios públicos protegidos deben mantenerse como patrimonio de todos los ciudadanos para cubrir sus necesidades de equipamiento y sus servicios. Pero tras esta historia dantesca, nos encontramos con el cambio radical de postura en la Comisión Local de Patrimonio en la sesión de 1 de diciembre de 2017, en la que algunos organismos, como el Colegio de Arquitectos, de repente vieron la luz, y tras haberse opuesto sistemáticamente, consideraron excelente la demolición de un edificio protegido por el Plan General, propiedad del Ayuntamiento y con evidentes valores patrimoniales, para sustituirlo por uno de nueva planta destinado a alojar el legado de Emilio Ambasz.

Este edificio tiene un valor simbólico patrimonial, diseñado por un arquitecto municipal que nos ha dejado grandes obras como el Mercado de Frutas y Verduras, el Mercado de Olavide, el Viaducto de la calle Bailén y el Edificio de la Imprenta Municipal, edificaciones todas ellas protegidas integral y estructuralmente por el Plan General. Por ello en nuestra proposición solicitamos: proteger el edificio devolviéndole su calificación inicial, recuperarlo, evitando la pérdida de patrimonio municipal durante 75 años, y darle un uso, un uso para equipamientos y servicios públicos que tanto precisa el distrito de Centro. Prado 30 es un símbolo de cómo se ha gestionado el urbanismo en esta ciudad, concesiones oscuras e interesadas para complacer intereses que nada tienen que ver con los intereses de los ciudadanos. Está en nuestras manos pararlo, señor Calvo. No dejemos pasar esta oportunidad, hay otra forma de gobernar, la del interés general, y hay otro modelo, el que defiende el uso de los edificios públicos y cuida su patrimonio. Estamos a tiempo de dar

ejemplo. Mucha gente está esperando que lo haga. Espero que no les defraudemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don José Manuel Calvo, en representación del Equipo de Gobierno, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias. Buenas tardes.

No me voy a extender en los antecedentes porque ya los ha detallado mi compañera Mercedes González, pero sí decir que en 2013 se rebajaron las condiciones de catalogación de este edificio, pasando de estructural a ambiental sin ninguna justificación aparente, y en 2014, paradójicamente, al poco de aprobar esa modificación puntual que rebajaba la catalogación, se concedió a dedo y sin concurso público, señor Almeida, a dedo y sin concurso público y sin canon en el Paseo del Prado...

(Rumores).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Le ruego que no me interrumpa. Pero es que...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Pero es que se dirige a mí.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Me dirijo al conjunto de los concejales que están aquí y en particular a usted como responsable de su grupo, del grupo que hizo aquella concesión a dedo, arbitraria y sin canon en el Paseo del Prado.

En 2015, con el cambio de gobierno, nos encontramos que el concesionario, la Fundación Legado Emilio Ambasz aún no había comenzado las obras, ni siquiera había solicitado la licencias que establecía el acuerdo de concesión, y tampoco había cumplido con su deber de conservación, con el deber que tiene todo propietario o concesionario de mantener en adecuadas condiciones el edificio.

En verano de 2016, se inició la solicitud de esas licencias y fueron a la Comisión Local de Patrimonio de la Comunidad de Madrid en noviembre. La comisión no dictaminó en aquel momento la licencia de sustitución, que implicaba la demolición del edificio existente, y solicitó una serie de informes que avalaron, y hay que recordarlo, el informe y el dictamen desfavorable de la Comisión Local de Patrimonio, que usted presidió durante mucho tiempo, frente a este edificio.

En enero de este año, la Comisión Local de Patrimonio dictaminó desfavorablemente la sustitución por el proyecto propuesto por el señor Emilio Ambasz. Qué curioso que unos meses después, nos encontramos con que esa misma comisión, hay que

decir que faltaba una de sus miembros, una muy relevante, una antropóloga de la Comunidad de Madrid que ya en su momento emitió un voto particular contra este proyecto. Ese día faltó, curiosamente. Pues como digo, unos meses después, el 1 de diciembre de este año, la Comisión Local de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, la misma comisión que había dictaminado desfavorablemente, dictaminó de manera favorable la sustitución amparándose en que el proyecto había tenido ligeros cambios de mejora. Bueno, lo que ha cambiado es, como ustedes saben, el material de la fachada y un ligero retranqueo de las mismas respecto de la calle; no ha cambiado sustancialmente el proyecto. Hay que decir que los tres miembros del Ayuntamiento que estábamos en esa comisión, tanto yo como la directora general de Control de Edificación y la coordinadora del Área de Cultura, emitimos voto particular en contra de esa decisión porque no la compartíamos y entendemos que no está justificada. Hay que decir que apoyaremos, por supuesto, la proposición que hace la señora González. Compartimos los tres puntos que plantea y, desde luego, vamos a garantizar que este Gobierno defienda el interés general y el patrimonio de todos los madrileños y madrileñas y, en particular, este edificio tan relevante para la ciudad de Madrid y, en particular, para la construcción del sitio del paseo del Prado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, don José Manuel Calvo.

A continuación, empieza el segundo turno de debate y tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, presidenta.

Bien, a continuación vamos a debatir una propuesta del Partido Socialista interesando, de manera urgente, una modificación de planeamiento para aumentar el grado de protección del edificio situado en el paseo del Prado, 30; de manera urgente, entiendo, que poniéndose a la cola de todas las modificaciones de planeamiento que han sido aprobadas en este Pleno y que, lamentablemente, están durmiendo el sueño de los justos encima de la mesa del señor delegado. Y aunque no me escuche, yo se los voy a recordar.

La modificación de planeamiento relativa a la norma zonal 4, que permite implantar actividades comerciales en los bajos de edificios, o aquella modificación de planeamiento de la Pastilla Comercial de Valdebebas, o la de los patios de manzana, de la que tendremos ocasión de hablar más adelante, en fin, tantas y tantas modificaciones de planeamiento que, lamentablemente, están durmiendo el sueño de los justos.

No obstante, tengo que decirle, señora González, que está usted de suerte. El señor delegado en la pasada Comisión de Urbanismo, el jueves pasado, nos dijo que el edificio se iba a proteger y no había escuchado tan siquiera el dictamen o la opinión de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural. Sí, también, sin tener en cuenta otras opiniones que han salido y que ustedes las han comentado, las opiniones contrarias de la Comisión

Local del Colegio de Arquitectos y de la propia Unesco. Aun así han dicho que lo protegerán y usted, seguramente, lo apoyará. Pues ya está, no hay nada más que decir.

No obstante, llegados a este punto de mi intervención, sí me gustaría rogarle y solicitarle la votación por puntos, porque entendemos que el punto número dos de esta proposición responde a que usted realmente no se fía del señor delegado. Y digo esto porque usted sabe perfectamente que cuando se inicia la tramitación de cualquier modificación puntual de Plan General, quedan automáticamente paralizadas todas las concesiones y otorgamientos de licencia, y la licencia de demolición, por supuesto, carecería de cobertura legal. En fin, creo que por eso este punto número dos responde a que usted no se fía en absoluto del señor delegado.

Con respecto al número tres, consideramos totalmente necesario porque existe una alta demanda y necesidad en el barrio de contar con equipamientos socioculturales y dotaciones.

Pero yo creo que en esta iniciativa el Partido Socialista ha errado el tiro. Aquí la prioridad que tenemos todos los madrileños es la de recuperarlo para todos nosotros que somos sus legítimos propietarios y, además, de forma inminente, porque está pareciendo que existe una especie de convivencia y, como bien ha señalado mi compañera Silvia, necesitamos hechos y no palabras. Si nos guiamos por las declaraciones de los ocupantes ilegales de este edificio, da la impresión de que este consistorio está siendo rehén de las servidumbres de la alcaldesa, y eso en ningún caso lo vamos a permitir.

Por otro lado, y ya a modo de conclusión, y al hilo de esta proposición, decirles que desde Ciudadanos no apoyaremos nunca que se utilice la protección de nuestro patrimonio para que se permita la ocupación ilegal de este o cualquier edificio cuyos propietarios somos todos los ciudadanos, y todos los madrileños.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, a continuación tiene la palabra la señora Rosell en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Buenas tardes.

El pasado 1 de diciembre, la Comisión de Patrimonio Local emitió el informe favorable al proyecto de la Fundación Ambasz para la construcción del Museo de Arquitectura y Diseño; un dictamen que, como ya se ha dicho, cuenta con los informes favorables del Colegio de Arquitectos, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la candidatura de Patrimonio Mundial de la Unesco y de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

¡Vaya zasca, señora González! ¡Vaya zasca, señor Calvo!

Pero ya sé que en estas circunstancias la señora González se crece en su rol de conservadora de las

esencias y seguro que ya nos ha dicho que olfatea oscuras conspiraciones; porque, claro, que el Colegio de Arquitectos haya dado luz verde a la demolición del edificio, rechazando los valores arquitectónicos que usted y también el señor Calvo reivindican, pues debe ser muy duro, supongo.

Una muestra de la arquitectura republicana llegó a afirmar el señor Calvo. Mire, yo conozco el Gatepac, pero no que la efímera República hubiera generado una escuela arquitectónica en Madrid; a lo mejor sí.

Yo les sugiero que visiten el Archivo de Villa y comprobarán cómo los planos del proyecto están firmados por Adolfo Blanco, jefe de construcciones municipales, y descubrirán también cómo en todo el expediente del proyecto no aparece el nombre del arquitecto Ferrero, a quien ustedes reivindican la autoría.

¿Y qué decir del valor simbólico? Pues resulta que el supuesto edificio republicano se termina e inaugura en 1942 para celebrar el tercer aniversario de la victoria de Franco. ¡Ustedes mismos!

De modo que lo de la defensa del valor arquitectónico y referencial del edificio es más que dudosa.

Y pasamos al segundo gran argumento: el modelo de cesión sin transparencia y sin canon.

Señora González, después de tragar con la cesión a dedo de la señora Carmena del palacete de Alberto Aguilera a la Embajada de Méjico y de la Nave de Matadero a la Fundación Sandretto, a dedo, sin concurso público y sin canon, ¿ahora resulta que es inadmisibile que el Ayuntamiento cumpla con un convenio perfectamente legal con la Fundación Ambasz? Bueno. De modo que lo que usted propone es que el Ayuntamiento ignore el dictamen favorable de la Comisión Local de Patrimonio, eleve el nivel de protección del edificio, cuando sabe perfectamente que es una modificación que tendrá que aprobar la misma Comisión Local de Patrimonio, que acaba de darles luz verde a su demolición.

Conclusión: un lío. Usted, señor Calvo, si tanto le preocupaba la protección del edificio, ¿por qué no subió el nivel de protección nada más llegar? O sea, que ahora lo que vamos a hacer es un enredo jurídico, urbanístico, cuyo resultado es que hoy, donde iba a haber un museo en el paseo del Arte, tenemos el sello del ayuntamiento del cambio: un edificio municipal, ocupado con permiso del Ayuntamiento, que desde luego debe responder a los intereses generales que ustedes reclaman.

La Presidenta: El tiempo, señora Rosell, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Acabo.

Pero si tanto les preocupaba también la recuperación del edificio, ¿por qué no lo desalojan de una vez?

Por cierto, señor Carmona, y con esto acabo, ¿le ha contado usted a la señora González que en su día usted le confirmó a Ambasz que apoyaría su museo porque era bueno para Madrid?

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora González, tiene de nuevo la palabra por tres minutos, bueno, por el tiempo que le reste, por dos cincuenta y seis.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señora Rosell, yo me crezco ya poco porque estoy en edad en la que es muy difícil estirarme.

Con respecto a lo de Alberto Aguilera, que tiene toda la razón, y con la Nave de Matadero tengo que decirle que mi compañera Mar Espinar se ha opuesto a ambas, porque efectivamente Ana Botella lo cedió como quien cede el salón de su casa, la alcaldesa cedió Alberto Aguilera en contra del Partido Socialista y el coordinador de Alcaldía cedió la Nave de Matadero en contra del Partido Socialista.

(Aplausos).

Yo sé perfectamente que a ustedes el patrimonio les importa una higa, lo han demostrado desde que gobiernan, y ahí tienen a un director general de Patrimonio que lo único que hizo fue proteger declarando BIC el Beti Jai, fue lo único. Y como no les importa, lo que van es a de quién es o de quién no es el autor de ese edificio, que es la excusa que están buscando constantemente como para no proteger Cocheras de Cuatro Caminos y como para dilapidar todo aquello que sea por el bien de que sus amigos saquen un negocio privado, que es lo que a ustedes les interesa, que es lo que a ustedes les interesa. Y tengo que decirle que eso es la milla de oro de la cultura europea de este país.

Y ese edificio tiene unos valores patrimoniales e históricos incuestionables solamente para ustedes, solamente para ustedes que lo que necesitan es, como en aquel día, y el señor Pedro Corral lo sabe perfectamente, la señora Ana Botella en una cena decidió darle ese edificio como quien cede una sala de su casa; y eso fue lo que pasó; y estamos en contra antes y estamos en contra ahora. Y ese edificio se tiene que proteger y se tienen que recuperar y darle un uso al distrito Centro que está muy necesitado de equipamientos; y eso es lo único que pedimos.

Con respecto a la votación por puntos, aceptamos la votación por puntos. Solamente que la lectura comprensiva del señor Labrado ha sido muy deficiente, porque yo no es que me fie o me deje de fiar de alguien, yo lo único que digo, y lo dice textualmente este punto, es que pase por la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, por una cuestión muy evidente: es un edificio municipal y la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid tiene que examinar las licencias y los trámites administrativos que correspondan a un edificio municipal, de propiedad municipal, al que se le pretende derribar, demoler y hacer otro; es lo único que pido.

Y por cierto, como no solamente la lectura comprensiva es deficiente sino que, además, el estudio de los temas es más deficiente todavía, no saben que

en la Comisión de Patrimonio de hoy iba tanto la licencia como la elevación de la catalogación del mismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Va a concluir el debate el señor José Manuel Calvo, en representación del grupo municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señora Rosell, no habíamos tenido la oportunidad de debatir hasta ahora y de verdad que me han sorprendido sus palabras. Yo pensaba que iba a hacer un discurso de perfil bajo, de taparse, no hacer alusiones prácticamente a nada de lo que ha ocurrido con respecto de esta concesión y, sin embargo, la he visto muy lanzada.

Usted está avalando, su grupo está avalando que el Ayuntamiento de Madrid regale un edificio a setenta y cinco años, un edificio municipal, a una fundación privada para que un arquitecto exponga su obra en el paseo del Prado sin cobrarle ningún tipo de canon y sin establecerle ningún tipo de condicionamiento, más que el propio regalo y la sustitución del edificio. Cuando además hay un informe...

(Rumores).

Pero, ¡cómo pueden ser tan maleducados! El otro día se lo dije en comisión y se lo tengo que decir en el Pleno. ¡Cómo pueden ser tan maleducados que están permanentemente hablando, permanentemente interrumpiendo y no dejando que este Pleno se desarrolle con normalidad!

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En fin, decirle que tiene la información equivocada, que se lea los informes...

(Observaciones de la señora Rosell Volart).

Sí, léase los informes. El informe del Colegio de Arquitectos...

(La señora Rosell Volart muestra un plano).

No, no hace falta que me enseñe ningún plano. El informe del Colegio de Arquitectos lo que dice no es que avale la sustitución, es que la solución propuesta ahora es ligeramente mejor que la propuesta anteriormente, y que fue dictaminada desfavorablemente.

Pero es que, señora Rosell, no tenía que dictaminar eso, lo que tenía que dictaminar es si avala la sustitución. Es decir, que la propuesta que se ha presentado ahora es claramente mejor, y se demuestre y se determine... quede de manera garantizada que es mejor que el edificio existente, algo que no hay un solo informe que lo avale.

Por lo tanto, estaríamos en un incumplimiento de la propia normativa del Plan General, porque no queda acreditado ni queda avalado, estaríamos en un incumplimiento de la normativa del Plan General y no se podría autorizar esa sustitución.

El Ayuntamiento de Madrid, como he dicho, va a trabajar para garantizar la protección de ese patrimonio, la recuperación de este edificio y la puesta en uso para que beneficie a los vecinos del barrio, y no a una fundación privada, concesionada a dedo y sin canon en el paseo del Prado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Una cuestión preliminar. Se ha planteado por el concejal Bosco Labrado la posibilidad de votar por puntos la proposición, ¿el Grupo Socialista, autor de la iniciativa, está de acuerdo, está en contra?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Ya lo he dicho en mi intervención, que sí que aceptamos la votación por puntos.

El Secretario General: Para que conste ya formalmente.

Pues entonces, sometemos a votación el punto 70 teniendo en cuenta que la parte dispositiva tiene tres apartados ordenados del 1 al 3: 1, 2 y 3; por tanto, posición de voto en relación con el apartado 1.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Empezamos apartado 1. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Cómo queda?

El Secretario General: Aprobado el apartado número 1.

Se somete a votación el apartado número 2.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado en los mismos términos por la misma mayoría.

Párrafo tercero, apartado tercero de la proposición.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría de votos el apartado tercero, por lo que podríamos continuar, si le parece bien a la alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos. Punto siguiente.

(Sometida a votación, por apartados, la precedente proposición queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los

concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los apartados 1 y 2; y por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el apartado 3).

Punto 71.- Proposición n.º 2017/8001992, presentada conjuntamente por los concejales don Javier Barbero Gutiérrez y don Ramón Silva Buenadicha, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se aprueben las medidas y declaraciones que contiene la iniciativa en relación con "las expresiones, comentarios y amenazas de odio ideológico, xenófobas, racistas y sexistas, vertidas a través de un chat por un grupo de policías municipales".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Comenzamos. Tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista por un minuto y medio.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas, tardes ya.

Presentamos esta proposición conjunta en relación con las opiniones vertidas en el ya famoso chat de Policía Municipal y que fueron denunciadas el pasado 13 de noviembre ante la Unidad de Gestión de la Diversidad por el agente cuyo alias es Ronin 47. Proposición conjunta de Ahora Madrid y del PSOE, algo extensa, con seis puntos, muchos de ellos declarativos y uno puramente propositivo, propositivo para introducir filtros en las pruebas tanto de acceso al Cuerpo de Policía Municipal como en los ascensos, filtros que permitan detectar sesgos de autoritarismo y actitudes antidemocráticas.

¿Cómo lo queremos hacer? Pues creando un grupo de trabajo con expertos, sindicatos y grupos políticos para realizar, en primer lugar, un diagnóstico respecto a las actuales pruebas de acceso y de ascenso, estudiando las pruebas de acceso de otros cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto de España como de otros países de la Unión Europea, y por fin proponiendo mejoras en las pruebas psicotécnicas.

Desde luego, todo lo ocurrido en relación con las expresiones de ese chat han puesto de manifiesto el odio y aversión democrática que exalta el genocidio nazi por parte de una minoría, una parte muy pequeña de agentes de Policía Municipal que nos tienen que hacer reaccionar a este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, el señor Barbero por un tiempo también de minuto y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes.

Coincido también con el planteamiento que ha hecho Ramón Silva.

Y esta proposición se hace por muchas razones, por las mencionadas, pero también para poner en valor el magnífico trabajo de nuestra Policía que tiene en la Unidad de Protección a la Mujer más de 5.000 expedientes abiertos de protección a las mismas en situación de dificultad; que tiene una Policía Judicial que es capaz de poner en marcha 3.000 oficios a juzgados, a Fiscalía, Defensor del Menor; una unidad de gestión de la diversidad que está trabajando la relación con las distintas organizaciones para poder impedir los delitos de odio con muchísimo, muchísimo trabajo de todos sus agentes y con un magnífico, un buen hacer habitual en todos sus componentes.

¿Qué hemos hecho con este chat de Policía? Pues mire, desde ofrecer la máxima protección al agente que ha sido amenazado como, en segundo lugar, poner en práctica un procedimiento de información reservada para el esclarecimiento de los hechos con la identificación de los agentes que habían incurrido en esos posibles delitos, con la incoación de los expedientes disciplinarios propios y las medidas cautelares adecuadas. Hemos identificado faltas graves y muy graves que desde luego no son de recibo, y además el Ayuntamiento se ha personado en el proceso penal abierto en el juzgado de Madrid porque entendemos que tolerancia cero a este tipo de declaraciones, a este tipo de conductas.

Al terminar podré hablar de las estrategias que estamos intentando trabajar en esta línea.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Barbero.

A continuación, abrimos el segundo turno y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Domínguez Soler por un tiempo de tres minutos en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

¿Qué reflexiones quiero hacer sobre esta iniciativa? En principio, cómo ser ecuánime sin ser equidistante, cómo ser justa sin ser oportunista, cómo valorar en su medida los hechos en los que se basa esta proposición sin caer en el populismo barato y en el alarmismo cursi.

Compartimos lo inapropiado, lo grosero y lo ofensivo de los comentarios vertidos en el tristemente famoso chat de un grupo de policías municipales. Se ha abierto un procedimiento de información reservada y se

está instruyendo el caso por parte del juzgado, pero aquí ya vamos tomando las medidas cautelares oportunas y oportunistas para que cualquier matiz a esta propositencia sea constitutiva de penas de un tuit.

Nuestro grupo va a solicitar la votación por puntos, con lo que de manera democrática y prudente pensamos apoyar y respaldar a todos los agentes del Cuerpo de Policía Municipal por la labor que hacen a diario.

Condenamos también la torpeza, mal estilo, falta de educación, chulería y macarrismo de los comentarios vertidos en el chat, reservando por prudencia la calificación de xenofobia, racismo, sectarismo y extremismo a las conclusiones que se deriven de los procedimientos abiertos.

Querida alcaldesa, toda nuestra solidaridad, nuestro apoyo y nuestro cariño hacia usted; toda nuestra solidaridad con aquellos que sufren o han sufrido amenazas, y nuestra solidaridad y apoyo a los inmigrantes y al resto de colectivos insultados por estas personas, y evidentemente vamos a reivindicar la dimensión preventiva, comunitaria y democrática del trabajo habitual de la Policía Municipal; pero no vamos a aprovechar lo mediático de un hecho bochornoso pero aislado para, a río revuelto, votar a favor de una batería de medidas que recuerdan a un comité de salud pública.

Tenemos 6.300 policías y supongo que el adoptar esta cantidad de medidas es porque parece que todos estos años se nos han colado gran cantidad de fascistas, xenófobos, racistas, delincuentes de odios diversos, amenazadores e intimidadores dentro de nuestro magnífico Cuerpo de Policía Municipal. Pues no, esto no es así. Miren, si nos presentan toda esta batería de filtros, mesas, tribunales paralelos, comités de juicio moral, etcétera, es porque están intentando extender la sombra de sospecha sobre todo el Cuerpo de Policía Municipal. Esto no puede ser. Es injusto, imprudente y no beneficia a un colectivo de trabajadores municipales que luego habrán de realizar intervenciones.

Voy a concluir con la lectura del artículo 117 del Reglamento de Policía que dice cómo debe de actuar un agente pero que se me antoja aplicable a cualquier persona ecuánime de bien. Artículo 117: «deber de actuar prudentemente: Actuarán con reflexión, reserva, diligencia y prudencia, sin aventurar juicios ni precipitar sus medidas, no se dejarán llevar de impresiones momentáneas, animosidades, antipatías o perjuicios». Señores, apliquémonos el cuento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Domínguez.

A continuación tiene la palabra la señora Sanz Otero en representación del Partido Popular por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Comienzo una vez más, como hemos hecho en múltiples ocasiones desde que tuvimos conocimiento de los comentarios de algunos policías en un chat, condenando y lamentando cualquier comentario insultante u ofensivo que se haya podido verter contra la alcaldesa de Madrid o contra cualquier otra persona en ese chat.

Yo no voy a calificar jurídicamente los hechos, porque serán los jueces los que deban hacerlo, y decir si hay o no delitos o qué tipo de delitos son los que pueda haber.

Ni soy jurista, ni conozco el contenido de ese chat más allá de lo que han publicado extractos algunos medios de comunicación, pero en todo caso, lo lamentamos y lo condenamos desde el primer minuto.

No ocurre lo mismo lamentablemente cuando a quien se insulta o coacciona es a alguien del Partido Popular o de Ciudadanos por ejemplo, como Albiol, a Inés Arrimadas, que sufren todos los días insultos y amenazas y nunca jamás, jamás oímos de ustedes una mínima palabra de apoyo.

(Aplausos).

Pero con la misma contundencia que condenamos y lamentamos esos comentarios de un pequeño número de policías, quiero hoy mostrar todo el apoyo, total y absoluto de este grupo municipal al magnífico trabajo que los más de 6.000 policías realizan en Madrid.

(Aplausos).

Grandes profesionales, todos ellos. Tenemos una magnífica Policía Municipal y no sería justo que el trabajo se viera ensombrecido por este hecho. Son cientos las felicitaciones que reciben por su labor todos los días y creo que es de justicia que hoy lo reconozcamos.

Lamentablemente este Equipo de Gobierno ha hecho más bien poco para que ese trabajo se visualice, y más bien todo lo contrario, han estado empeñados en mostrar a una Policía Municipal como represora y autoritaria, como así lo calificaron en su propio Plan Director. Nosotros no vamos a permitir que quieran trasladar esa imagen a los madrileños porque simplemente no es verdad, y además es profundamente injusto y carente de toda ética. Pero miren, en su proposición tratan de colar de rondón y blanquear una iniciativa que tienen en el congelador hace año y medio, como era la creación del comité ético, aprovechando ahora que el que Pisuerga pasa por Valladolid. Mire, es profundamente oportunista colar este tema aquí hoy, pero en todo caso le volvemos a mostrar nuestro total y absoluto rechazo a ese círculo de comisarios políticos, a ese tribunal del honor que quieren crear, que es para que se encargue de ejecutar sus purgas y venganzas dentro del Cuerpo de Policía Municipal.

Para cualquier acción dudosa están los asuntos internos o para cualquier posible abuso de poder, o están los tribunales de justicia, como es lógico, pero ustedes no cumplen los mínimos de legitimidad para poner en marcha este supuesto comité ético, a mí me gusta más llamarlo tribunal popular, porque miren, ustedes siempre en caso de duda han apoyado a los

que se han situado al otro lado de la ley, a los delincuentes; han apoyado al que llevaba una mochila cargada de explosivos, han apoyado al agresor de las embarazadas como es Andrés Bódalo, han tratado de blanquear al presunto asesino de Laínez cuando dejó tetrapléjico un Policía Municipal en Barcelona, ¿verdad, señor Zapata?, han hablado de que la policía se dedica a pegar y apalea a manifestantes, han equiparado la violencia policial con la de ETA, por no hablar de sus tuits sobre empalar a Toni Cantó o de los kalashnikov y de las guillotinas a Gallardón o al rey. Por lo tanto, ustedes no cumplen con los mínimos para poder crear un comité ético, porque son ustedes los primeros que deberían pasar por ese comité ético, porque desde luego no cumplen los mínimos requisitos para estar al frente de un equipo de gobierno.

(Aplausos).

Y por lo tanto, como les digo, desde luego nos vamos a oponer absolutamente a ese comité de la venganza y del sectarismo.

La Presidenta: Señora Sanz Otero, el tiempo, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Término solicitando también la votación por puntos.

Que se lo apoyen sus compañeros, sus costaleros del Partido Socialista, desde luego nosotros no vamos a apoyar esta fechoría.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Silva en representación del Grupo Socialista para concretar. Tres minutos.

Guarden silencio, si son tan amables.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

En la comisión del 21 de noviembre, una semana después de que se conocieran las acusaciones, vamos, las declaraciones en el tuit, aproveché el primer turno de intervenciones en la comisión para manifestar en nombre del Grupo Municipal Socialista nuestra solidaridad tanto a Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid, como a todos los inmigrantes que comparten con nosotros esta ciudad y que así habían sido insultados como poco en ese chat. Pero eso ya lo dejamos claro.

También dejamos claro que esto es una actuación, una actitud de una parte muy minoritaria de la Policía Municipal.

También hemos dejado claro que iclaro que valoramos, por supuesto que valoramos muy positivamente el trabajo diario, el que hacen cada día todos y cada uno de los Policias Municipales de Madrid!, pero eso no nos puede impedir, no nos puede limitar a actuar para poner orden y para acabar con una situación que se ha producido. Pero eso ya está en manos de los tribunales, que es a los que les corresponde.

Pero hay otra cuestión, que efectivamente corresponde a un comité ético o un comité de ética, que es valorar éticamente actuaciones de las que puedan tener conocimiento; así estaba en la proposición que aprobamos en mayo de 2016 y así entendemos que debe hacerse, claro que si ustedes hablan de los círculos de comisarios políticos, si aquí se habla de cuál es la ética, pues mire yo le voy a decir cuál es mi ética. Mi ética es que yo repruebo que de 200 policías que se supone que había en ese chat, hayamos tardado no sé cuantos meses hasta que se haya conocido esto; que no hubieran denunciado inmediatamente que se produjera el primer comentario xenófobo y racista, no lo hubieran denunciado ninguno de ellos. Éticamente lo repruebo, éticamente. Pero no me corresponde a mí reprobarlo, creo que debe ser ese comité ético el que lo repruebe, pero claro que cada uno tenemos nuestra ética, y yo tengo la mía, y desde la mía, desde la mía, yo repruebo todo el tiempo que se ha tardado en reaccionar por muchos de esos policías. Ahora, ¿que ustedes creen, creen que por defender eso, quedan bien con el conjunto de la policía? Yo les digo que se equivocan. El conjunto de la policía lo que exige es una actitud contundente de los grupos políticos para atajar a esos extremistas dentro de la Policía Municipal, y ustedes tienen una responsabilidad que no evitan hablando de círculos de comisarios políticos, porque esta policía es la que han generado ustedes en sus veintiséis años de gobierno.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir ya definitivamente, el señor Barbero en representación del grupo municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes.

La Presidenta: Buenas tardes.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Alcaldesa.

Bueno, a ver, el comité de ética pues tiene funciones en todas las instituciones, por ejemplo, la Comunidad de Madrid acaba de exigirlo a todos los hospitales que lo tengan porque sabe que las instituciones públicas necesitan mecanismos para poder reflexionar más allá del ámbito jurídico como tal.

Ha hablado de círculos de comisarios políticos, bueno, entran ustedes en una dinámica por lo menos peculiar. A ese comité de ética hemos invitado a los 6.200 policías; les hemos invitado a todos los grupos políticos por si quieren, han recibido ustedes carta, por si quieren incluir personas pues, bueno, que estén interesadas en estos temas. Luz y taquígrafos. Eso es lo que hacemos, donde se va a hacer es un proceso de formación de metodología en análisis ético donde todo el mundo pueda participar sin problema. Yo creo que habría que ser un poco más cuidadoso con algunas palabras.

Quiero decir, por otra parte, que los test psicotécnicos que nosotros estamos pidiendo que se hagan, lo que están intentando es que se pueda

visibilizar si hay un grado de autoritarismo, que insisto que no tiene color político, porque un policía democrático no puede tener un perfil autoritario, no puede tenerlo, porque tiene la responsabilidad de ser el garante de los derechos humanos y de los derechos y libertades de los ciudadanos. Entonces, necesitamos filtros, porque la tolerancia es cero, porque son los responsables precisamente en poder hacer eso.

Quiero decirle señora Ana, de Ciudadanos, que, hombre, lo de la xenofobia, usted dice que se resiste a afirmarlo. Yo cuando escucho que «hay que incrustar los casquillos de las balas a martillazos en el cráneo de los inmigrantes», si eso no es xenofobia, pues ya me dirá usted cómo se puede... Eso lo pone en los *whatsapp*.

(Aplausos).

No sé, seamos un poco sensatos en estas cosas. Buscamos mecanismos que ayuden a que puedan hacer su trabajo y que podamos pensar entre todos de alguna manera cómo limitar hacer ese tipo de cosas.

Mire, un juez de la Audiencia Nacional, señora Sanz, les dijo hace unos meses en un auto de 102 páginas que el Partido Popular consideraba acreditadas la existencia de delitos como de organización criminal, asociación ilícita, falsedad contable, tráfico de influencias, blanqueo de capitales, delito electoral y delito contra la hacienda pública. Si hubieran tenido probablemente un comité de ética que funcionara y unos sistemas reales que funcionaran de control de eso, a lo mejor no tenían que estar ante ese bochornoso espectáculo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, aceptamos la votación por puntos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La votación por puntos.

El Secretario General: Sí, se ha pedido, estaba pensándolo ahora, ¿quién ha pedido la votación por puntos?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Los dos.

El Secretario General: Muy bien, pues entonces el grupo..., bueno, en realidad la iniciativa está suscrita por los dos grupos señalados. ¿Están de acuerdo en que la votación sea por puntos?

(Asentimiento).

El Secretario General: Muy bien, pues son cinco apartados numerados: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. El 1 empieza por mostrar el apoyo; el 2, condenar la inaceptable; el

3, solidarizarnos y ofrecer; el 4, impulsar la puesta en funcionamiento del comité; el 5, los procesos de selección y el 6, reivindicar la dimensión preventiva.

En estos términos, someteríamos a votación en primer lugar el punto número 1.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el párrafo primero por unanimidad.

El dos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el dos también por unanimidad.

El apartado tercero.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Apartado cuatro.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Apartado cinco.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Y por fin, el apartado sexto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado también por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: ¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, pues.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad, para los puntos 1, 2, 3, 5 y 6; y por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 4).

Punto 72.- Proposición n.º 2017/8002003, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste "al gobierno estatal a que paralice la privatización de Bankia y a que revierta el proceso con el objetivo de constituir una entidad pública de carácter estatal, cuya gestión esté participada por el Estado, las comunidades y los ayuntamientos, bajo unas normas de gestión democráticas y transparentes y que sea un servicio público vinculado a las políticas económicas y sociales de las administraciones públicas".

La Presidenta: Muy bien. Pues vamos a comenzar. Empieza la señora Rita Maestre con tres minutos, en representación del gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, la voy a defender yo.

Buenas tardes a todas y a todos. Voy a comenzar esta defensa de esta proposición recordando que hasta diciembre del año 2016 se le han ofrecido a la banca española un total de 74.495 millones de euros en ayudas públicas, de las cuales solo se han recuperado 4.546 millones de euros. Vamos a hacer una resta sencilla: 70.000 millones de euros que por ahora los españoles y españolas han perdido en favor de los bancos, precisamente durante los tiempos en los que más difíciles era la vida para los españoles y para las españolas. No solo son pérdidas económicas lo que hay que destacar en esta cuestión, es también que a través de todo el proceso de fusiones y de adquisiciones de los últimos años consecuencia de la crisis financiera, se ha producido la mayor concentración bancaria en nuestro país de la historia de la democracia. Hemos pasado de un porcentaje del 42 % entre los cinco mayores bancos en el año 2008, a un porcentaje del 70 % de la cuota de mercado de los cuatro bancos más grandes de España. Las que suponían la mitad del sistema financiero español, o sea las cajas de ahorros, han sido absorbidas por la banca a través de un largo y proceloso proceso de absorciones y de compras y, como decía en primer lugar, con ayuda del dinero público.

Estos movimientos no han contribuido a nada más que a reducir la competencia en el sector, a concentrar el poder del mercado, y por lo tanto a dejar un mercado financiero que sale de la crisis con entidades que son demasiado grandes para caer, que continúa este sector profundamente sobredimensionado y en el que sigue sin garantizarse la función social del crédito, que tan necesaria es no solo para las familias sino también para las pequeñas y medianas empresas. A diferencia de otros países de nuestro entorno, como Alemania, como Francia o como Italia, en España no hay una banca pública que pueda realizar políticas financieras e industriales de calado. En Alemania la cuota de mercado de la banca pública está en el 24 %, en España una función similar debían hacerlas las cajas de ahorros, pero ya sabemos cómo terminaron las cajas de ahorros: terminaron mal porque fueron una fuente de saqueo indiscriminado por parte de los partidos del poder, por parte de los partidos que gobernaban; el caso de Caja Madrid creo que no hace falta que entremos demasiado en ello, pero hay muchos, y uno en cada una de las comunidades autónomas. Y además la progresiva bancarización que se produjo durante los años previos a la crisis les alejó de ese propósito inicial con el que estaban creadas, que era esa función social del crédito a las familias y a las pequeñas y medianas empresas.

Las previsiones de mercado para la venta de BFA a Bankia suponen una pérdida patrimonial para todos los españoles y españolas que puede superar los 14.000 millones de euros, sumados a esos 30.000 de los que hablaba al principio, es decir, más dinero de los españoles y españolas perdidos en fondos que no se

sabe dónde llegarán. Y en segundo lugar, un alejamiento cada vez mayor de esa función que debería tener la banca pública que es la de facilitar y garantizar el crédito precisamente a quien no puede conseguirlo en el mercado privado.

Por eso es una proposición sencilla, que es: aprendemos de los errores de la crisis, aprendamos de los errores de antes de la crisis; hace falta banca pública que garantice crédito a las empresas y a las familias y, por lo tanto, hace falta paralizar ese proceso de privatización parcial de Bankia que puede terminar con un mercado aún menos garantista para los españoles y para las españolas.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Señora Maestre, sea sincera, ¿tiene usted algún nombre pensado para la presidencia de Bankia? ¿Tiene usted algún pariente, amigo, allegado que colocar? ¿Militante de Podemos, de Izquierda Unida o de alguna facción de las suyas? Porque de verdad que he intentado mirar esta propuesta, he intentado buscar un propósito loable, un propósito razonable y es que no he encontrado ninguno, únicamente sirve y servirá como agencia de colocación.

Y señora Maestre, esta propuesta está absolutamente trasnochada. Las cajas de ahorro no han funcionado en nuestro país, han sido políticos que se han dedicado a gastarse el dinero, a recibir sueldos elevadísimos en los consejos de administración y a bagatelas determinadas. Y le recuerdo, señora Maestre, al señor Santín, señor Santín de Izquierda Unida. Ah, no, señora Maestre, que están ahora peleados. Vale.

Pues bien, señora Maestre, ustedes que se dedican tanto a estudiar la historia, podían hacer un propósito y estudiar la historia reciente y ver que es inviable el modelo de cajas de ahorro en nuestro país. Lo dicen todos los técnicos y todos los economistas; el señor Mario Weitz, asesor del Banco Mundial, que dice que es inviable el modelo de cajas de ahorro, que ha sido una mala experiencia, que ni el Banco Central Europeo ni el Fondo Monetario Internacional ni la Comisión Europea van a permitir que se constituya una nueva banca pública.

Señora Maestre, tres ideas. Escuche un poquito con atención que a lo mejor se le queda algo. Vamos a ver: banca pública ya hay algo parecido para financiar proyectos que no tienen una rentabilidad probada, que es el Instituto de Crédito Oficial. Por ejemplo, también fondos europeos, el Banco Europeo de Inversión, los Fondos FEDER. Luego ciertas entidades públicas ya existen.

Segundo, los bancos se tienen que dedicar y tienen que estar dirigidas por expertos, tienen que ganar dinero y pagar impuestos, y las Administraciones públicas a través de esos impuestos, que eso sí que es

un instrumento, hacer política social; pero es que ustedes tienen la osadía de hablarnos de hacer política social y cuando ustedes tienen que hacer un recorte lo primero que hacen es recortar en política social, 61 millones de euros en el Área de Equidad, 24 millones de euros en las Ayudas a Domicilio; que no digan que están presupuestadas por encima, que un 25 % del presupuesto no se lo cree nadie, no se lo cree absolutamente nadie, señora Maestre.

Y señora Maestre, tampoco manifieste aquí, en este Pleno, que se puede dejar de llevar a cabo la privatización de Bankia. Vamos a ver, hay un tratado que es el Tratado de Roma, que dice que no se pueden inyectar ayudas públicas en mercados privados porque se falsea el mercado, y se basa en eso. Señor Sánchez Mato, yo no me reíría porque ya ha tenido bastante, yo estaría calladito, ¿eh?

Le tengo que decir que hay un memorándum firmado con la Comisión Europea; que hay una ley de 11/2015 que obliga a la privatización y a la venta de las acciones de Bankia; que tenemos que cumplir con nuestros compromisos europeos; que el Fondo Monetario Internacional, que el Banco Central Europeo nos lo están pidiendo. Por eso, señora Maestre, le quiero decir que se ha presentado esta propuesta para ganar el concurso de propuestas más disparatadas del mandato municipal, más ineficaces, porque seguro que se ha llevado el primer premio.

La Presidenta: Señora Saavedra, el tiempo, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Aprovecho, señora Maestre, para desearle una muy feliz Navidad.

La Presidenta: Señora Saavedra, el tiempo, por favor.

Muy bien. A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Nosotros sí que compartimos el diagnóstico que ha hecho la señora Maestre. Encontramos también objetivos loables, loables en la defensa de la banca pública. Entendemos en general que es necesario que exista una banca pública, que es una forma de que no se deje únicamente las condiciones del mercado y a sus inevitables fluctuaciones toda la inversión y toda la posibilidad de crear empresa, de hacer inversión y, por tanto, la banca pública es necesaria. Por tanto, encontramos que hay objetivos loables y, por tanto, encontramos que tenemos puntos en común en ese diagnóstico que usted ha hecho, el problema es que creemos que Bankia no es ese instrumento. Entonces el Partido Socialista entiende que si bien esa banca pública es absolutamente necesaria, no es Bankia el instrumento porque no es ese tipo de banca minorista la que va a ser capaz de crear esa red de apoyo que nosotros creemos necesaria. Por tanto, Bankia no es para nosotros el instrumento concreto.

En lo que sí estamos de acuerdo y lo que sí necesitamos y le pediríamos al Gobierno es que Bankia no puede ferirse. Bankia es uno de los mayores rotos de la economía de España, ha sido uno de los rescates bancarios más caros; ese es dinero de las personas, es dinero de los ciudadanos que se usó para salvar una entidad y es dinero que no sabemos cómo se va a recuperar. Eso es lo que le pedimos al Gobierno de España, que si bien Bankia no es para nosotros el instrumento idóneo para realizar esa función de banca pública, tampoco puede venderse al mejor postor ni ferirse después de que los españoles hicieron semejante esfuerzo para salvarla. Lo que necesitamos para Bankia es un plan en el cual se nos diga cómo se va a recuperar ese dinero, cómo se les va a devolver a los ciudadanos ese dinero y que no sea vendida y ferida al mejor postor.

Nosotros, como le digo, compartimos su diagnóstico, pero no compartimos su método, por lo cual no lo podemos apoyar en el sentido que está formulado.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación el señor Moreno en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Han pasado cinco años desde la nacionalización de Bankia, que se convirtió en el epicentro de la crisis financiera de la Unión Europea. Recordamos que en el año 2012 la economía española decrecía un 3 %, hoy crece un 3,1 % y recordemos que en el 2012 la prima de riesgo de España era de 600 puntos y hoy es de 108 puntos.

Hace cinco años se acordó con la Unión Europea un programa de asistencia financiera que evitó la salida de España de la Unión Europea, evitó la salida de España de la Unión Europea, y el objetivo fue reestructurar principalmente las cajas politizadas, las politizadas porque hay algunas otras cajas que no estaban politizadas, para proteger a sus clientes.

Hace cinco años Bankia era noticia por ser la fusión de siete cajas y también por los fallidos de los consejeros, por las compras ruinosas de bancos en Florida, por la tarjetas black, acuérdesese de los extractos de todo y de todos, por las preferentes, por el desastre de la salida a bolsa; es decir, una mala reputación. Hoy hablar de Bankia es hablar de plan estratégico, de gobierno corporativo, de crecimiento, de calidad de servicio, de revolución tecnológica, de apoyo a familias y a pymes, de devolución de ayudas a la Unión Europea y de venta de participaciones del fondo de reestructuración. Hoy Bankia, cinco años después, se encuentra entre los once bancos mejores de gobierno corporativo según el índice Dow Jones.

Hace cinco años comenzó un cambio del gobierno corporativo de Bankia: la dirección pasó de políticos a profesionales de prestigio y experiencia demostrada; el consejo de administración pasó de estar con políticos, sindicalistas y empresarios a profesionales independientes y de prestigio, y se sustituyó a 800

consejeros externos que cobraban 7 millones de euros al año en dietas, por profesionales del banco que ya están pagados con sus salarios.

Bankia y su presidente reconocieron los errores, pidieron perdón y facilitaron la acción de la justicia. «Ningún resultado puede justificar la transgresión de valores», dijo. Han pasado solo cinco años. ¿Ya no se acuerdan de todo lo que ocurrió en Bankia en manos de los políticos que quieren volver a meter los políticos en Bankia? Un pueblo sin memoria del pasado es un pueblo sin futuro.

La banca pública profesional en nuestro país ya existe, profesional y eficiente. Se llama Instituto de Crédito Oficial, y no confundan la banca pública con un banco lleno de políticos; eso no lo queremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir el debate, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Yo al tono faltón, Silvia, no voy a responder; francamente me parece innecesario, me parece que no le aporta nada a nadie ni a ninguna propuesta política, ni a la tuya ni a la mía ni a la del Partido Popular ni a la del Partido Socialista ni a ningún madrileño. Me parece francamente inaceptable que utilices de forma sistemática tus turnos para tratar de insultar y descalificar a todo el que no está de acuerdo contigo, francamente inaceptable, y por lo tanto no voy a entrar, sencillamente no voy a entrar y voy a ignorar de aquí hasta el final de este Pleno todo ese tonillo y recursos faltones que me parecen muy innecesarios y muy poco útiles. Lo que sí voy a hacer, y espero que le sirva y que le sirva también al Partido Popular por si..., no sé si es que no han querido entender la propuesta que creo que en su literalidad era bastante clara.

Es evidente que apostar por una banca pública como existe en muchos lugares de Europa, les he puesto el ejemplo de Alemania, pero usted bien sabe que no es el único, no significa llenar los consejos de administración de personas, sindicalistas, empresarios o representantes de los grupos políticos que van ahí a llevarse crudo el dinero de la gente; no es evidente, no es igual, no es necesariamente lo mismo y creo que usted lo sabe. Lo que dice la propuesta era muy sencillo: instar al Gobierno central a paralizar la privatización de Bankia y a revertir el proceso con el objetivo de constituir una entidad pública de carácter estatal. ¿Por qué? Porque ¿cuál es el sentido, señor Moreno, de que con el dinero de todos se hagan funcionar bien las cosas y cuando las cosas funcionan bien se vuelvan a vender? ¿Me puede explicar entonces cuál es el sentido de las Administraciones públicas? O sea, nosotros estamos aquí para que cuando el privado lo hace mal, cuando el privado lo hace mal entonces nosotros ponemos un montón de dinero, rescatamos y salvamos precisamente a los que menos se lo han merecido, efectivamente, y cuando empieza a funcionar bien entonces lo volvemos a vender, y por lo

tanto esa función social ya no se cumple y hemos salvado la cara precisamente de los que peor lo han hecho.

Yo francamente esta posición no la entiendo, y lo que se propone es una cosa muy sencilla: que se paralice un proceso privatizador, que es injusto y que no es eficiente y que se ponga en marcha, como existe en los países de nuestro entorno. Le repito, el 24 % de la cuota de mercado en Alemania es banca pública, ¿y me puede explicar usted, creo que no, ni usted ni usted, señora Saavedra, por qué en Alemania pueden existir entidades de crédito que financian a las empresas, financian el desarrollo industrial y financian a las familias que no pueden financiarse en el mercado privado y en España no podemos tener derecho a eso? Yo creo que sí, y creo que eso es lo que demuestra que existen gobiernos que no lo dejan todo al libre mercado, sino que fomentan proyectos de desarrollo y que apoyan a las familias cuando más lo necesitan.

Eso es lo que lleva esta proposición. Si no están de acuerdo, es muy sencillo: díganlo y voten en contra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Secretario.

El Secretario General: Pues entiendo que podemos someter a votación el punto en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien. Pues vamos a comenzar la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda rechazada la proposición por mayoría de votos.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Por favor, señores del Partido Popular, por favor. Señor Martínez-Almeida, que es usted el portavoz, dé un poquito de ejemplo, dé un poquito de ejemplo, hombre, tenga usted una compostura, un poco de ejemplo que es el portavoz de su grupo.

(Aplausos).

Continúe, continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 73.- Proposición n.º 2017/8002004, presentada la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al gobierno estatal a que adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con los artículos de la Ley de Haciendas Locales declarados nulos por el Tribunal Constitucional el pasado 11 de mayo de 2017, en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor de los terrenos de naturaleza urbana a través del impuesto municipal conocido como "plusvalía".

El Secretario General: Señalar en relación con este punto dos aspectos: Uno, se ha presentado inicialmente una enmienda prácticamente de sustitución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2017/2031 del Registro del Pleno. Sin embargo, hace breves instantes, exactamente a las 15:56, se presenta un acuerdo transaccional, una enmienda transaccional que suscriben los portavoces de los cuatro grupos municipales, que dada su naturaleza, supongo que en la explicación o debate quedará claro, viene a sustituir tanto a la iniciativa original como a la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, pero supongo que esto se aclarará ahora mismo antes de las votaciones.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos. Tiene la palabra el señor Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, muy brevemente porque habíamos quedado en hacer un debate corto.

Como sabéis, el 11 de mayo de 2017 el Tribunal Constitucional declaró nulos algunos artículos de la ley de haciendas locales que tenían que ver con el impuesto de plusvalías. Esto supone una afectación muy importante a las arcas o puede suponer una afectación muy importante a las arcas municipales, y el acuerdo de los cuatro grupos se trata de apoyar textualmente la resolución de la Federación Española de Municipios y

Provincias de la última Junta de Gobierno, en el sentido de minorar la afectación a las arcas municipales, de que haya el máximo diálogo entre la Federación de Municipios y el Gobierno de la nación, de compensar los ayuntamientos y de reformar rápidamente la ley para introducir seguridad jurídica en el impuesto.

Yo simplemente agradecer la idea de la transaccional al portavoz del Partido Socialista, y al resto de grupos que hayan apoyado yo creo que un texto que puede ser importante porque la merma para las arcas municipales, de no hacer nada, de no reformar este impuesto puede ser grave.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comienza el debate. Tiene la palabra la señora Villacís, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Yo también valoro que seamos capaces de llegar a acuerdos cuando estamos tratando cosas importantes y esto es un ejemplo. Yo creo que hemos sido capaces de encontrar un mínimo común denominador. Aun así, debo decirle, en representación de mi grupo, no es un texto con el que nos sintamos plenamente satisfechos, pero cuando uno llega a acuerdo tiene que ceder y en esta ocasión hemos cedido.

En ese texto se dicen cosas que tengo que decir con las que no estoy muy de acuerdo, como por ejemplo que una de las formas de reformar esta ley es el real decreto legislativo, y sin embargo, todos hemos visto la sentencia del Tribunal Constitucional cuando se pronunció sobre la ley de amnistía fiscal, que considero que no era la forma de hacerlo. Yo creo que el decretazo no son formas de hacer las cosas, nunca lo he aceptado como *modus operandi* habitual del Gobierno y en este caso tampoco me parece que sea la mejor fórmula. Dicho esto, en otras partes del texto sí que estoy de acuerdo.

No obstante, yo creo que este debate lo afrontamos los grupos políticos de manera distinta, porque escuchando al señor Castaño a mí también me preocupan las arcas públicas, pero su preocupación son las arcas públicas y a mí lo que me preocupan son los madrileños, que han estado pagando injustamente un impuesto cuando vendían su casa y perdían dinero con ello.

El hecho de que este Ayuntamiento le cobrase dinero a una persona que tenía que malvender su casa, y yo le puedo asegurar que he llevado muchos casos de esta naturaleza y que cuando la gente malvende sus casas es porque no está en la mejor situación económica, me parece una prueba flagrante de injusticia. Por eso mi grupo político presentó, en cuanto tuvimos conocimiento de esta sentencia presentamos una iniciativa política que tenía en el centro de la política de esa propuesta al ciudadano y no tanto al Ayuntamiento, porque un ayuntamiento que sabe que está haciendo algo injusto tiene que dejar de hacerlo inmediatamente.

Y en nuestra iniciativa hablábamos de cuatro puntos, cuatro puntos que son fundamentales para que se dejase de cobrar inmediatamente a esa gente que tenía que malvender sus casas y que tenía que pagar por ello. Ustedes no nos votaron a favor, y la consecuencia de eso ha sido que durante todos estos meses, desde marzo y desde abril también, que supuestamente se tenía que haber hecho una mesa técnica, mucha gente que ha tenido que malvender sus casas, muchas veces empujados porque estaban en el desempleo o porque tenían urgencias económicas, han tenido que seguir pagando a este Ayuntamiento. ¿Y sabe lo que ha pasado también? Que hay mucha gente que está recurriendo a este Ayuntamiento y este Ayuntamiento está litigando en contra a sabiendas de que la sentencia es injusta y a sabiendas de que van a perder el juicio y a sabiendas de que cuando el Ayuntamiento tenga que devolver el dinero, lo vamos a tener que hacer con intereses; por tanto, vamos a perder mucho dinero también como Ayuntamiento. Producimos una injusticia y perdemos como Ayuntamiento; yo no veo la parte buena de todo esto.

Así que, insistimos, y dado que no hemos podido introducirlo en la enmienda, termino con esto, le hacemos una petición expresa para que tenga en cuenta nuestros cuatro puntos, que son: Que se desista de los recursos interpuestos contra las resoluciones judiciales recaídas hasta la fecha. Que se proceda a resolver los recursos, reclamaciones y solicitudes lo antes posible de estas personas en el momento que puedan demostrar que ha habido una pérdida. Que se proceda a establecer los mecanismos oportunos para paralizar los cobros; me parece que cambiando la liquidación de autoliquidación a liquidación es la mejor forma de hacerlo, porque además lo prevé nuestra norma. Y facilitar a través de Línea Madrid protección a toda la gente que venda. ¿Cómo? Informando. Es muy sencillo: cuando alguien que malvenda su casa les llame por teléfono no les digan ustedes que tiene que pagar sí o sí.

La Presidenta: Señora Villacís, el tiempo, por favor, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Díganle que tiene la oportunidad de recurrir.

La Presidenta: El tiempo, está muy pasado, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No mal informen a la gente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien. Pues a continuación el señor Pérez Boga del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, creo que en esta medida debemos coger y tener un espíritu de concordia. Lo que vamos a aprobar hoy aquí es algo que emana de la FEMP y, por

tanto, emana de un acuerdo entre más de 8.000 ayuntamientos, lo cual exige un cierto esfuerzo, porque entre 8.000 ayuntamientos hay 8.000 situaciones diferentes y unos ganarán y otros perderán.

Nosotros, en concreto en el punto 1, cuando hablamos de la necesidad de que se desarrolle urgentemente esta normativa, estamos de acuerdo con esa urgencia. Valoramos que se pueda hacer por real decreto ley o se pueda hacer por un proyecto de ley. En nuestra opinión, el decreto ley tiene problemas, tiene problemas de carácter jurídico. No obstante, la sentencia de la llamada amnistía pues partía de demostrar el grado de afección de la normativa tributaria involucrada y si afectaba o no afectaba sustancialmente a la intermediación de la carga tributaria; es decir, que exige una valoración jurídica para determinar si se puede o no se puede usar.

En cualquier caso, consideramos que la posibilidad de que se haga por decreto ley, si la FEMP lo considerara en pro de su urgencia y también en base a su consenso pues podría servir, aunque tal vez sea mejor el proyecto de ley tramitado de forma urgente. Pero, bueno, en cualquier caso vamos a votar a favor de este punto.

Por otra parte, también estamos a favor de que se establezcan compensaciones a los ayuntamientos. Indudablemente, el nuevo procedimiento pues va a traer como consecuencia que los ayuntamientos ingresen menos de lo que se ingresaba antes. Entonces, en base a los artículos 140 y 142 de la Constitución, que hacen referencia a la suficiente financiación de los ayuntamientos, entendemos de que se debe paliar la diferencia de financiación que se produce antes y después de esta sentencia.

Por otra parte, también entendemos que en cuanto a la fijación de los coeficientes pues Madrid pierde, y Madrid pierde porque la bajada que ha tenido en cuanto al precio de sus viviendas es inferior a la de la media estatal. Por tanto, digamos, lo que nos tendría que afectar la bajada de los nuevos coeficientes también debería ser menos que al resto de ayuntamientos. No obstante, entiendo que esto es una cosa que unos ganan y otros pierden; la FEMP está de acuerdo y estaremos a favor.

Y finalmente, cómo no, estamos de acuerdo en un régimen transitorio que determine la aplicación de la norma tanto antes de la sentencia del 15 de junio del 2017, como también de una solución jurídica, que eso sin duda lo hará, a las liquidaciones que se tenían que haber emitido desde el 15 de junio del 2017, fecha de la sentencia, hasta que se aprueben finalmente las ordenanzas en base a la ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Larrainzar, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues muy brevemente. En relación con este acuerdo sobre esta proposición que se traía, tengo que decir que bienvenido sea. Para mí había sido muy sorprendente ver cómo desde el Grupo de Ahora Madrid, que no quiso participar en el Congreso el 30 de septiembre en la enmienda transaccional propuesta por nuestro partido en la cual se urgía a que se tomaran estas medidas para la reforma y dar esa garantía y seguridad jurídica al contribuyente en este impuesto, que a todas luces hoy sí que comporta, es doloroso para ellos, sobre todo cuando no se produce el hecho como tal y hay que demostrarlo. Por esa razón, bienvenido sea.

También es cierto que desde este momento la sentencia conminaba al legislador, y sí es cierto que el propio Gobierno se puso inmediatamente en marcha y el 30 de mayo ya había pasado una propuesta a la FEMP, porque sí lo tenía muy claro, y ese era el mandato del Congreso, y no se puede hacer de menos ni no contar con la representación de todos los ayuntamientos de España, y esa la tiene la FEMP por la propia LRSAL.

Por tanto, con la representación de la FEMP ha sido posible gracias al esfuerzo, al trabajo, de las reuniones con el ministerio, de las reuniones entre los propios grupos políticos, de los ayuntamientos, el que esa propuesta que se terminó para que pudieran ir aprobando y sacar los puntos de encuentro en el contenido que aquí se ha discutido... Da igual si se hace proyecto de ley, porque puede hacerse por urgencia, son quince días, como si se hace un decreto, pero la condición de la FEMP es que siempre se cuente con todos los representantes de la FEMP en nombre de los ayuntamientos.

Por tanto, voy concluyendo, bienvenido sea. Este es un buen comienzo porque apoyar la propuesta de quienes tienen la legitimación en representación de esta asociación es positivo. Y, por tanto, en ese sentido, no importa tanto la financiación, que tendrá que ser tratada en su momento y que este régimen es transitorio, pero lo que urge es que desde enero podamos tener una modificación transitoria que dé justifica a las situaciones de inseguridad jurídica del contribuyente.

Por último decirles, sí pueden hacer algo. Ellos han hecho una petición, han visto los efectos que pueden tener y sí tienen que hacer los efectos retroactivos, sí tienen que devolver. Yo le insto a que sean prudentes y vayan trabajándoles, porque ustedes sí han seguido en estos dos años subiendo el impuesto de plusvalía aun a sabiendas de las sentencias, y han subido en un 17%. Les conmino a que eso lo vayan preparando y que, cuando menos, sean prudentes y no liquiden o paralicen con provisionalidad y cautelarmente los que queden claro que no se ajustan al supuesto y no haya habido un requerimiento o valor añadido.

Gracias.

La Presidenta: Gracias señora Larrainzar.

Ahora ya va a concluir el debate el señor García Castaño, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente de los Distritos de Centro y

Chamberí y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, muy brevemente.

Nosotros, los criterios de rapidez, diálogo, seguridad jurídica y compensación a las arcas municipales, creo que podemos estar todos de acuerdo.

Y simplemente acabar diciendo que yo creo que tenemos mucha capacidad en este Pleno y hemos tenido a la hora de plantear reformas legislativas a otras Administraciones, ¿no?

Hablando también de este impuesto, este impuesto antes, el sujeto pasivo del impuesto cuando hay una ejecución hipotecaria era el desahuciado. Fue este Ayuntamiento quien propuso una reforma para que fuera la entidad financiera que hacía el lanzamiento que fuera el sujeto pasivo. Así que yo creo que podemos utilizar esta vía, y yo creo que si los acuerdos son amplios será productiva.

La Presidenta: Gracias,

Pues señor secretario, creo que hemos acabado el debate.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Entiendo que sí, por lo que se puede someter o podemos pasar a la votación en la interpretación, que creo que era correcta, que planteaba al principio en el sentido de que la enmienda transaccional desplaza tanto a la proposición original como a la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, y esto es lo que someteríamos a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada la proposición en estos términos por unanimidad de los miembros de la corporación.

La Presidenta: Continuamos.

(Sométida a votación la enmienda transaccional, con n.º de registro 2017/8002046, queda aprobada por unanimidad).

Punto 74.- Proposición n.º 2017/8002005, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación, en los próximos tres meses, de la Oficina de Coordinación Territorial en materia de Accesibilidad y Diseño Universal, apoyada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento en la Declaración Institucional del pasado mes de noviembre, con el contenido y funciones que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Aquí también tenemos un par de cuestiones que señalar. Hay una enmienda de adición, la número 2017/2024, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la 2026 de modificación y las 2027, 28 y 29 de adición. Ya nos referiremos a todo ello en el momento oportuno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pues muchas gracias, alcaldesa.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Labrado Prieto).

Me gustaría empezar mi intervención pidiéndoles que miren las pantallas que tenemos en este Pleno, en las que seguramente en breves instantes podrán ver un mapa de Madrid donde están señalados 991 puntos no accesibles que complementan esta iniciativa y que ha sido realizado por cientos de madrileños y decenas de asociaciones que se han pateado nuestras calles para indicarnos con esta pequeña demostración todo lo que queda por hacer. Un motivo más para presentar esta proposición.

Pero, ¿por qué presentamos esta proposición? Mire, en este mismo Pleno, en el mes de noviembre apoyamos todos los grupos políticos presentes una declaración institucional a favor de las personas con discapacidad. Por eso hoy desde Ciudadanos queremos que se debata una proposición que consideramos continuación de aquella declaración institucional, que no deja de ser más que una declaración de intenciones; por eso esta proposición nos va a permitir llevar a cabo aquello a lo que nos comprometimos entonces, que no era otra cosa que adecuar nuestra ciudad a las necesidades de todos los madrileños partiendo de una premisa cierta, y es que el tiempo legalmente establecido para ello, no lo olvidemos, ya está cumplido.

Con ello me estoy refiriendo a la fecha del 4 de diciembre de 2017, fecha marcada por el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que nuestra ciudad debe garantizar los derechos de las personas con discapacidad garantizando también su inclusión social. Y como todos pueden observar queda mucho por hacer, pero no quiero que la resignación en

ningún caso sea la excusa. Este Ayuntamiento no puede permitirse perder ni un solo euro de los presupuestados y menos si ese dinero va destinado a garantizar derechos universales. Una proposición en la que hemos seguido el criterio de numerosas entidades consultadas, entre ellas Cermi Madrid o FAMMA-Cocemfe, a las cuales hoy agradecemos que nos acompañen.

Por todo esto, proponemos la creación de una oficina de diseño universal, una oficina que dependa directamente de Gerencia de la Ciudad, es decir, de usted señora alcaldesa; que tenga como misión controlar la dispersión actual en materia de ejecución presupuestaria; una oficina que permita planificar y realizar un seguimiento de las obras necesarias en los edificios municipales y espacios urbanos, siempre bajo el criterio técnico del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y de movilidad; una oficina que coordine las distintas áreas de gobierno y las 21 juntas municipales de distrito, de las que dependen edificios, instalaciones y espacio público urbanizado, que es precisamente donde se tiene que intervenir llegado el momento oportuno.

Y por último, que sea una oficina que, por supuesto, tenga en cuenta las aportaciones del Consejo Municipal de la Accesibilidad, del foro de la inclusión y de los consejos sectoriales que estén integrados en la futura estrategia Madrid incluye.

Concejales, alcaldesa, tenemos que pasar el periodo de las meras declaraciones de intenciones y se tiene que abrir un nuevo periodo de acción y de ejecución coordinada. Tenemos que comenzar a hacer posible un Madrid donde todos, absolutamente todos los madrileños, tengamos la oportunidad de disfrutar de nuestra ciudad en la igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación tiene la palabra por el grupo de gobierno el señor don José Manuel Calvo, también por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Labrado, hemos hablado en muchas ocasiones de este asunto, incluso hoy en el Pleno ha habido una pregunta del Grupo Socialista sobre accesibilidad, y de verdad que a mí me incomoda porque me da la sensación de que estamos instrumentalizando algo que es muy serio, que es garantizar condiciones de calidad de vida a todas las personas, con independencia de si tienen algún tipo de discapacidad permanente o puntual, porque todos podemos tenerla en algún momento.

Dicho lo cual, voy a reiterar lo que ha hecho este Equipo de Gobierno, este equipo municipal, para mejorar las condiciones de accesibilidad en nuestra ciudad, sabiendo que queda mucho por hacer y sabiendo que no faltan novecientos y pico puntos por resolver, que eso es una anécdota, que estaría mejor

evidentemente que estuvieran resueltos, pero que falta mucho más que esos puntos que ustedes han identificado como no accesibles, y de hecho estamos trabajando para que nuestra ciudad sea cada vez más accesible sabiendo lo que también hemos dicho muchas veces, que hay elementos en los que es imposible resolver esa cuestión, como por ejemplo calles que tengan más de un 6 % de pendiente; habrá que dismantelar la calle y reconfigurarla.

Pero por enumerar lo que hemos hecho, hemos lanzado un plan de subvenciones, el Plan MAD-RE, para garantizar entre otras cuestiones las mejoras de accesibilidad en edificios residenciales. De los fondos destinados al Plan MAD-RE, el 68 % de los ya asignados han ido precisamente a obras de accesibilidad, con lo cual nuestra ciudad es hoy más accesible, nuestros edificios son hoy más accesibles que lo eran antes.

También recordar la inversión que antes he citado, de 1,4 millones de euros en obras ya terminadas de accesibilidad, y la que está en marcha o bien adjudicadas o bien en ejecución, de 1,9 millones de euros en edificios públicos municipales para hacer ajustes razonables o para instalar ascensores o rampas.

También recordar lo que hemos hecho en materia de vía pública. Nosotros encontramos proyectos ya redactados sabiendo el objetivo del año 17, de la obligación de que todos los edificios y espacios públicos fueran accesibles, pues encontramos proyectos que tenían escaleras y que no garantizaban condiciones de accesibilidad universal. Los cambiamos, los revisamos, los corregimos y hoy están ejecutados, como los dos ejemplos de los que he hablado anteriormente: Arquitecto Rivera y proyecto de pavimentación de las calles de Chueca, que están ejecutados con garantías de accesibilidad universal.

También hemos elaborado ese manual, referente como digo para muchos ayuntamientos de cómo hay que hacer esas obras, porque no solamente recoge legislación sino que da recetas, da fórmulas para poder ajustar esa legislación a soluciones concretas de mejora de vía pública.

Y concluyo, y le pido a la alcaldesa que me lo descuenta del segundo turno, concluyo diciendo que la propuesta de oficina nos parece interesante y, de hecho, está en marcha, hay un funcionario del Ayuntamiento de Madrid, el que dirigió ese manual de accesibilidad, Gerardo Santiago, al que quiero agradecerle aquí a él y a todo su equipo el trabajo enorme que están haciendo para mejorar la accesibilidad en nuestra ciudad, que ya está trabajando en la creación de esa oficina; pero recogemos el guante, vamos a impulsarla, vamos a dotar esa oficina para que las personas con discapacidad y los técnicos que tienen que elaborar proyectos de accesibilidad puedan tenerla como referente para mejorar las condiciones de calidad de vida en nuestra ciudad.

Termino diciéndole una cosa, señor Labrado, y pidiéndoselo: Ya que le preocupa tanto la accesibilidad a usted, y entiendo que a todo su grupo, no solo al municipal sino al autonómico y también al estatal, que me diga, y le dejo esta pregunta encima de la mesa, que me diga qué partidas de mejora de la accesibilidad han planteado en los presupuestos de la Comunidad de

Madrid y van a plantear al señor Mariano Rajoy para apoyarle los presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, Señor Calvo.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Toda iniciativa razonable dirigida a mejorar las condiciones de vida de los madrileños tendrá siempre el apoyo del Grupo Municipal Socialista. Lo que sí es cierto es que toda iniciativa susceptible de ser mejorada tendrá también la mano tendida por parte del Grupo Socialista, y de ahí las enmiendas que hemos presentado con este fin.

Siendo una propuesta necesaria, interesante la creación de la oficina de coordinación territorial que plantean, entendemos que esta no debe ser sin más un órgano que aparezca en el organigrama de cualquier área. La implementación de esta oficina debe estar en el marco general que le corresponde, que es un plan de discapacidad o Madrid Incluye o cómo lo queramos llamar, plan que, por otro lado, debería estar presentado o en marcha; plan respecto del que el Equipo de Gobierno ha incumplido una vez más el acuerdo de Pleno de 2015 para impulsar una mesa de trabajo para redactarlo. Pero no solo eso, sino que además mienten en sus notas de prensa cuando afirman que se encuentra en fase de revisión y de aportaciones de los grupos políticos. Yo no sé el resto de grupos políticos, y por lo que hablaba con alguno de los concejales están en la misma situación que nosotros, que no hemos tenido noticias por parte del Equipo de Gobierno. Y en este sentido, sí quiero recordarle a Ciudadanos que nosotros vamos a votar a favor de esta oficina porque nos parece positiva, pero cuando el Grupo Municipal Socialista presentó otra oficina como era la de los delitos de odio, por poner un ejemplo, pues ustedes no la consideraron necesaria cuando tendría que dar solución a tantas víctimas tratadas de manera injusta.

La segunda enmienda que planteamos es la necesaria dotación presupuestaria, porque, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, lo que no está en los presupuestos no existe, aunque conociendo a Ahora Madrid es cierto que muchas cosas que están en los presupuestos pues tampoco.

La tercera enmienda que planteamos es la relativa a lo que Ciudadanos ha denominado como puntos negros, en un lenguaje más correcto serían espacios no accesibles. Reconociendo la labor que han realizado con ese mapa de casi mil puntos, no deja de ser cierto que son solo un pequeño botón de muestra de una realidad, que es cierto, y lo decía el señor delegado y coincidimos con él, que es fruto también de los años de abandono por parte del Grupo Popular. Por eso planteamos la posibilidad de incorporar, con las normas técnicas en la mano nuevos espacios no accesibles, de la mano de colectivos y asociaciones que

por su implicación y compromiso en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y por su capacidad de generar redes pueden hacer un interesante escaneo de los espacios públicos. Y quiero aprovechar para agradecer la labor de todas estas asociaciones y saludar a los representantes que hoy nos acompañan.

Y finalmente, proponemos incorporar una enmienda relativa a la señalización. Si bien es cierto que la señalización propuesta por el consejo de supresión de barreras de la Comunidad de Madrid es muy amplia, hay determinados colectivos de personas con discapacidad cognitiva para los que no son totalmente accesibles, entre otras, las personas con TEA discapacidad, cuya prevalencia desgraciadamente es cada vez mayor. Y esta iniciativa también parte de asociaciones que trabajan con este sector de la población.

Finalizar, señora alcaldesa, expresando nuestro apoyo a la iniciativa, que con nuestras aportaciones creemos que mejora y se enriquece, por lo que esperamos que las acepten, y poniendo en valor que en este tipo de iniciativas se sumen voluntades, y la unanimidad de este Pleno debería ser la norma. Y esperamos sobre todo —y ya termino, de verdad, señora alcaldesa— que una vez que se apruebe esta iniciativa, que esperemos que suceda, no le ocurra como otras tantas que se queda esperando mejor suerte.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor De Benito el tiempo ya lo ha sobrepasado.

Muy bien. Pues, a continuación, por el Partido Popular me dicen que pendiente de designación...

Muy bien. Señora García Romero, encantada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos.

Deje de mentir, señor Calvo. Ya el decir que en veintiséis años el Partido Popular no ha hecho nada en esta ciudad por la discapacidad y por mejorar la accesibilidad es mentir una vez más; pero como nos tiene acostumbrados, pues mi grupo tampoco le damos mucha importancia.

(Aplausos).

Hicimos mucho. Hicimos un *Manual de Accesibilidad para Espacios Públicos Urbanizados*, hicimos un Plan Incluye 2014-2015, y le recuerdo que en la acción 3.2.4 de dicho plan se señalaba que era conveniente actualizar el documento *Instrucciones para la redacción del anejo de accesibilidad de proyectos de vías y espacios públicos del Ayuntamiento de Madrid*, actualización que usted dejó, desde luego, en un cajón y que ahora parece que quiere usted recuperar para poder cumplir con la legalidad.

Nosotros en estos años de gobierno, como le he dicho, hemos hecho muchas cosas: hemos mejorado las obras; cada vez que urbanizábamos una calle, mejorábamos una acera, desde luego, cumplíamos con la normativa de accesibilidad. También en todos los edificios públicos, colegios públicos, hicimos

ascensores, rampas, edificios públicos, bibliotecas, guarderías, etcétera. Hemos aumentado en todos estos años las facilidades para las personas con discapacidad y para que pudieran circular por nuestra ciudad y por nuestros edificios públicos en condiciones de igualdad. Pero usted en estos dos años y medio nos dice que ha hecho muchas cosas, ¿y de verdad que nos dice que el Plan MAD-RE es un gran éxito? ¡Hombre!, el Plan MAD-RE fue una buena idea, pero su ejecución es lamentable, señor Calvo. Entonces, que lo traiga aquí como un gran éxito en favor de mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, me parece lamentable. Sigue usted pagando todavía las ayudas del 2016; las del 2017 a día 21 de diciembre de 2017 aún no ha empezado a pagarlas, con lo cual, insisto, lamentable.

Nosotros hemos presentado una enmienda, don Bosco, porque es cierto que nos parece un poco perogrullada que se cumpla la ley 39/2015, que se cumpla el artículo 26, los artículos 78 y siguientes, pero creemos que es importante que los informes se emitan en el plazo de diez días. Creemos en la oficina, pero no queremos que se convierta en un cuello de botella, que todo tenga que pasar por esa oficina y que los informes no se aprueben en el plazo de diez días, porque si no, la inoperancia del Equipo de Gobierno va a echar la culpa a los informes que tengan que presentarse en la oficina, por eso queremos que se vuelva a poner también en la proposición el cumplimiento de la ley. Dentro de poco vamos a ver al final del Pleno un incumplimiento flagrante y una sentencia a través de la instrucción del señor Calvo de lo que para él y para este Equipo de Gobierno tiene importancia el cumplimiento de la ley.

Creemos, señora alcaldesa, que es importante, creemos que tiene que poner esta oficina en marcha, que dependa de usted, que no sea, como se he dicho aquí, un punto más aprobado por este Pleno que usted incumple, y esperemos que no tengamos que llamar a Pablo Iglesias para que se ponga en marcha la oficina.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, sí me gustaría pedir al señor delegado que se centre en los problemas de Madrid, de Madrid ciudad, y que también se haga mirar cuando hace algún comentario aludiendo a la Asamblea que la enmienda que presentó Ciudadanos para validar la discapacidad en la Asamblea por importe de 10 millones fue rechazada con los votos en contra de su grupo, de Podemos. Lo siento, pero hay que ser justos y decir la verdad.

(Aplausos).

Miren, cuando decimos que hay que adoptar acciones coordinadas que aseguren la calidad de vida de todos los ciudadanos, hay que ser honesto, es decir, yo con esto no quiero decir que no se haya hecho

absolutamente nada, por supuesto que no, se han hecho cosas, pero se ha hecho de manera descoordinada y perdiendo en muchas ocasiones recursos económicos; es decir, no se han optimizado los pocos recursos que se han destinado o los muchos, según quieran verlo, recursos que se han destinado a atajar esta cuestión. Por eso creemos que es muy necesario que se cree una figura única que coordine todos los esfuerzos que se hagan desde distintas áreas y desde las distintas juntas, por eso hablamos de que esa oficina dependa directamente de Gerencia. Y no lo decimos solo nosotros, lo dicen los técnicos municipales, lo dice Cermi, lo dice FAMMA-Cocemfe y todas y cada una de las pequeñas asociaciones que han participado en la elaboración de esta iniciativa, porque solo de esa forma nos dice que se podrá garantizar un correcto funcionamiento de la llamada cadena de accesibilidad y se garantizará un adecuado diagnóstico de las infraestructuras y equipamientos.

También decirles que esta es una proposición pensada para todos y que por eso espero contar con el apoyo de todos ustedes para su aprobación. Y también decirles que viene ahora porque el tiempo de la sensibilización ya ha pasado y creemos que es el momento de la acción y la ejecución. No es cuestión de instrumentalizar, tenemos que ser una única voz en este sentido y tenemos todos que intentar que Madrid sea una ciudad donde todos los ciudadanos, finalizo igual que finalizaba mi primera intervención, podamos disfrutarla en igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación ya va a cerrar el debate el delegado del Gobierno, el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Lo primero decirle a la señora García Romero que, como decíamos en la comisión el otro día, igual que nosotros por elegancia no hablamos de las conversaciones que tenían el señor Zaplana y el señor González, le rogaría que usted mantuviera respeto hacia la alcaldesa y no hablara de otro tipo de cosas que se salen del objeto de esta comparecencia o de los temas que tratamos en este Pleno.

Señor Labrado, la cadena SER el día 13 de diciembre de este año titulaba, titulaba: «Ciudadanos retira por sorpresa una de sus enmiendas 'prioritarias' a los presupuestos». ¿Sabe cuál era esa enmienda? Una enmienda de 5 millones de euros para mejorar accesibilidad en el metro.

(Aplausos).

La retiró Ciudadanos, la retiraron hace cinco días junto con, por cierto, otra medida fundamental para ustedes según han dicho en este Pleno, que es el billete anticontaminación y que votaron a favor en la Asamblea de Madrid. O sea, votan a favor del billete anticontaminación en la Asamblea y luego retiran la enmienda al billete anticontaminación en los presupuestos del Gobierno regional. Señor Labrado, en

fin, esto es muy poco serio, de verdad, esto es muy poco serio. Cuando ustedes tienen...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio. Señora Villacís, que la he visto. Guarde silencio.

(Rumores).

Venga. Continué don José Manuel.

(Rumores).

Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Begoña, estaba diciendo que cuando podéis gobernar o podéis influir realmente en los gobiernos, se ve la política que hacéis y se ve las prioridades que tenéis, y se ve que la accesibilidad no lo ha sido al menos hasta ahora en los presupuestos que habéis podido condicionar.

En cuanto a lo que planteaba la señora García Romero, bueno, te invito, Paloma, a que cuando quieras en una comisión comparemos los proyectos que estaban redactados por tu gobierno, por el gobierno al que tú pertenencias, en ejemplos muy concretos: Arquitecto Rivera o calles de Chueca, y los comparemos con los proyectos que ha ejecutado este Equipo de Gobierno y verás cómo los vuestros no cumplían accesibilidad universal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues creo que hemos acabado el debate y vamos..., señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues recordando el contenido de una de las resoluciones del tercer teniente de alcalde del año pasado, la del 28 de marzo, sobre cómo debemos de votar las iniciativas cuando hay enmiendas, para su debida constancia hay una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular. ¿Acepta el grupo autor de la proposición el que se someta a votación?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No.

El Secretario General: Muy bien.

Y luego hay otras cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, una de modificación y de adición. ¿Autoriza el grupo municipal el que puedan someterse a votación con carácter previo a la proposición?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Las voy a identificar individualmente, ¿vale?, porque algunas sí y otras no. Concretamente la 2026 no y el resto sí.

El Secretario General: La de modificación no y las tres de adición sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

El Secretario General: Muy bien.

Pues empezaríamos entonces. Rechazada la posibilidad de votar la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, no sería ello posible; rechazada la posibilidad de votar la enmienda 2017/2026 de modificación del Grupo Socialista, no sería posible, por lo que pasaríamos a someter a votación la enmienda 2017/2027 de adición del Grupo Municipal Socialista.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: El Grupo Popular ha votado a favor y el grupo municipal ha votado a favor, efectivamente.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: La enmienda es aceptada por unanimidad.

Enmienda 2017/2028.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: También esta enmienda se ha aprobado por unanimidad.

Y por fin, la enmienda 2017/2029, también de adición, del Grupo Socialista.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Populares?

El Secretario General: Espere un segundo, señora alcaldesa, es que el Grupo Socialista estaba...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: Sí. ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Pues también esta enmienda es aceptada por unanimidad, por lo que podemos ya someter a votación el texto resultante de integrar en la proposición original las tres enmiendas de adición que acaban de prosperar.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: La proposición en los términos expresados ha sido aprobada por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien, señor secretario. ¿Continuamos?

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas n.º 2017/8002027, 2017/8002028 y 2017/8002029, queda aprobada por unanimidad).

Punto 75.- Proposición n.º 2017/8002007, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el gobierno del Ayuntamiento realice un Plan de actuación integral en el distrito de Puente de Vallecas, atendiendo especialmente a los barrios de San Diego y Entrevías, que contenga, al menos, las medidas previstas en la iniciativa, que se mejoren las partidas presupuestarias del distrito, incluyendo aumento de inversiones para el siguiente ejercicio presupuestario, y que se inste al gobierno de la Nación a un incremento del número de policías en la ciudad de Madrid y especialmente en los barrios con narcopisos.

El Secretario General: Señalar también en este punto una cuestión que le afecta, y es que se ha presentado una enmienda transaccional, la número 2017/2044, suscrita por los portavoces del grupo autor de la iniciativa, por doña Purificación Causapié, y también por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Rita Maestre Fernández. Nos referiremos a ello después.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a empezar. Tiene la palabra la señora Causapié, portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Bueno, en primer lugar quiero saludar a los vecinos y vecinas y representantes de asociaciones de Puente de Vallecas y darles la bienvenida también a este Pleno.

Miren, si nos vamos a analizar datos de desempleo, Puente de Vallecas tiene la tasa más alta de la ciudad de Madrid; si hablamos de riesgo de pobreza, también está en las tasas más altas; si hablamos, por ejemplo, de posibilidades, de situación respecto a la pobreza energética, diremos que tienen las viviendas en no demasiado buen estado, y si hablamos de renta media, diremos que tiene la renta más baja de los distritos de Madrid. Esa es la situación de los datos que tenemos sobre Puente de Vallecas.

A eso se añaden otros datos. Por ejemplo, que en estos tiempos se han incrementado de manera escandalosa los delitos relacionados con el patrimonio, con el tráfico de drogas y el consumo de drogas, con la tenencia de armas. Digamos que en el mes de

septiembre se había superado el número de delitos que había en el año 2016 en Puente de Vallecas.

Los vecinos, las vecinas nos llaman la atención sobre una situación que nosotros entendemos que es dramática, y es lo referente a la ocupación de viviendas por motivos, además con motivos de ilegalidad. Estamos hablando de los narcopisos, estamos hablando de la ocupación de viviendas para tráfico de drogas, estamos hablando de la ocupación de viviendas, también para promover la explotación sexual y el ejercicio de la prostitución. Los vecinos y las vecinas de Vallecas, de Puente de Vallecas se sienten en su casa en este momento y en su comunidad muy inseguros. La gente nos dice: han llegado, han vuelto los 80, y no por la movida, que ojalá, sino porque ha vuelto a las calles el excesivo consumo de drogas, ha vuelto el tráfico de drogas, ha vuelto la situación de inseguridad y también, afortunadamente, ha vuelto la movilización de los vecinos y vecinas de Puente de Vallecas, que como siempre defienden su distrito y como siempre han salido a decir: basta ya, queremos vivir en nuestro barrio, del que estamos muy orgullosos y orgullosas, en buenas condiciones y con toda la dignidad que nos merecemos.

En ese sentido, y para afrontar esa situación, hemos presentado esta iniciativa, una iniciativa en la que queremos que se comprometa el Ayuntamiento y que promueva también la confluencia con la Comunidad de Madrid y el Gobierno del Estado. ¿Para qué? Para que Vallecas tenga una situación adecuada respecto al presupuesto de este Ayuntamiento el año que viene; para que no se apliquen recortes como ha sucedido en este momento con los recortes que se han producido, que han afectado especialmente a Puente de Vallecas, y para que Puente de Vallecas tenga más Policía, tenga más trabajadores sociales y trabajadoras sociales, tenga además programas de rehabilitación de viviendas, tenga programas también para combatir las drogodependencias y para apoyar a los vecinos y las vecinas de Puente de Vallecas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, señor Pérez Ramos en representación del grupo de gobierno.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Buenas tardes ya, colegas, concejales, señora alcaldesa.

Vuelve Vallecas a este Pleno y vuelve con motivo de la alarma, justificada, causada por los narcopisos, que a su vez ha tenido un efecto muy importante, como aquí se ha explicado, en la inseguridad, en la sensación, en la percepción subjetiva de la inseguridad; y no solo subjetiva sino que, consultada la Policía, nos ha informado que, efectivamente, las incidencias en cuanto a delitos contra el patrimonio, en cuanto a agresiones, se han incrementado de una manera muy importante.

Yo estoy agradecido al Grupo Socialista por esta proposición que trae hoy aquí y también agradecido por

aceptar esta enmienda transaccional, que yo creo que mejora la proposición que aquí se nos trae.

Indudablemente, con los apartados que componen esta iniciativa, con la que estoy más de acuerdo es que se garantice y se aumente el presupuesto para el año que viene; es una proposición que me hace muy feliz de cara al futuro.

Pero estoy de acuerdo también en que tiene que haber un incremento importante de Policía Nacional, reforzar los servicios y los dispositivos de Policía Municipal, que lo estamos haciendo. Y lógicamente estoy de acuerdo en un plan de regeneración para los barrios de Numancia, San Diego y Entrevías. Precisamente, la primera decisión que tomó el gobierno municipal de Ahora Madrid en Vallecas fue encargar la redacción participada de un plan de regeneración integral que se está desarrollando. Ayer, por ejemplo, tuvimos reunión de la comisión de seguimiento del Plan de Entrevías, un plan que después de esa redacción se firmó en el mes de diciembre, hace un año, y que ahora, unos meses después, se hizo lo mismo con Entrevías.

O sea, hay unos planes de inversión importantes, que además contemplan algunas de las inversiones de ciudad más importantes que tiene el equipo municipal de Ahora Madrid. Me refiero, por ejemplo, a la recuperación del ecobarrio, un inmenso solar que ha estado veinte años sin construir y que ahora va a servir, gracias a una inversión de 107 millones de euros, para construir, ya se están construyendo las primeras 839 viviendas, construir un nuevo barrio destinado a dinamizar social, cultural y económicamente todo ese entorno. Y más viviendas también en la zona de Sierra Toledana y más viviendas también en la zona de Peña Prieta. Pero además, contempla la ampliación de los centros de servicios sociales de San Diego y de Entrevías.

Además, hemos conseguido recuperar un colegio y ubicar ahí la casa del empleo de Vallecas porque, en efecto, el desempleo es el principal problema que tiene nuestro barrio; el 11 % de los desempleados del municipio vive en mi barrio. Y además, este año, como constatación del incremento de la pobreza en nuestro país, consecuencia de un modelo económico que estimula la precariedad, que estimula la exclusión social y, sobre todo, las desigualdades, pues hemos decidido, y ya está en pleno funcionamiento, una casa del empleo donde se han ubicado, en la plaza de Sierra Ministra, proyectos como es Vallecas Labora y Vallecas Incluye, donde participan más de 500 desempleados que tienen percepción económica.

Se están haciendo obras también y proyectos importantes en la zona de Entrevías: estamos con la segunda fase del Plan Director de Entrevías; hemos recuperado con las inversiones financieramente sostenibles la rehabilitación del Parque Soto de Entrevías; estamos también metiendo en inventario plazas y zonas verdes de Entrevías que estaban fuera de ese inventario municipal y que, por lo tanto, no eran conservadas por el Ayuntamiento.

Estamos haciendo un esfuerzo importante y tenemos que hacer todos un esfuerzo importante. Esta alarma social, digo, es totalmente justificada y todos

tenemos que cooperar a las soluciones. Creo que los éxitos de Policía Nacional recientemente, con la detención de 30 personas y el desmantelamiento...

Me lo descuenta.

La Presidenta: Sí, pero es que no queda mucho.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Bueno, quiero decir que Vallecas siempre ha superado sus problemas, los vamos a superar seguramente, y siempre Vallecas en positivo, nunca en negativo, Louis Van Gaal, filósofo holandés del siglo XX d.c.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Quiero empezar mi intervención haciendo un reconocimiento al señor Pérez, por lo menos mi respeto lo tiene, porque yo sé que quiere usted a su barrio, y es algo que noto y es algo que se transmite. Y además tengo que decir que antes hemos presentado una iniciativa, de la que me siento muy orgullosa, sobre la accesibilidad, y es el único concejal que nos llamó personalmente para pedirnos los puntos negros que había en su barrio para poder arreglarlo; y eso es de agradecer y de reconocer.

No obstante, señor Pérez, no vale solo con intenciones. Usted ahora mismo acaba de prometer mucho plan, pero nosotros lo que estamos viendo es que esto es espuma, es aire, porque no se está traduciendo en nada. Y realmente, si nos ponemos a analizar los datos, los datos objetivos de su distrito después de haber pasado dos años y medio, la verdad es que la realidad es muy tozuda, y la realidad demuestra que tanto los delitos han aumentados como las ocupaciones han aumentado, como que el paro sigue siendo el máximo problema y la situación de desequilibrio en relación con la ciudad es cada vez más acusada. Así que no vale con buenas intenciones, también hay que saber gestionar, y esto yo creo que está siendo su punto débil. Eso no quita para que no tenga usted buenas intenciones, que yo quiero reconocerlo, de verdad.

Lo que nos presentan ustedes ahora es un plan que está muy bien sobre el papel, sobre el papel está muy bien. Yo quiero decir que es un corta y pega de este plan que hizo Gallardón en el año 2008 con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos; si ustedes lo leen lo podrán comprobar, es exactamente lo mismo, lo cual no quiere decir que esté mal, pero, bueno, aparte de hacer cosas, los suyos es que se lleven a cabo. Yo creo que, sin embargo, esto es insuficiente para abordar la situación que están viviendo los vecinos de Vallecas.

Aprovecho para saludarles. Yo también he estado reunida con ellos, les he escuchado, estuve en el consejo local de seguridad de Vallecas, he visitado todos los barrios, he entrado en estos edificios... Y lo que

les está pasando a estos vecinos es que están perdiendo sus barrios, básicamente el problema que tienen es ese: hay otras personas que se están adueñando de sus barrios, que se están convirtiendo en los capos de sus barrios.

Estos vecinos, a día de hoy, no pueden utilizar la línea más recta porque hay calles por las que no pueden pasar, porque hay parques donde no pueden pasar, hay hijos de estos vecinos que ya no pueden pasar por los parques que ellos pasaban, y eso no son condiciones para vivir en una ciudad en el Madrid del año 2017.

Yo, de verdad, creo que este Ayuntamiento debiera ser muchísimo más proactivo. Para empezar pediría que por parte de este grupo municipal no emitiesen ningún tipo de señal en la cual pueda entenderse que ustedes contemporizan con alguna fórmula de ocupación, porque la ocupación no es una forma válida, por lo menos en esta ciudad. Si ustedes lanzan este mensaje, eso es uno de los principales problemas.

En segundo lugar, aparte de palabras, queremos hechos. Queremos que se recupere el espacio público pero que se recupere de verdad, porque quiero recordar que a 30 de noviembre solo han llevado a cabo un 21 % de las inversiones ejecutadas, y además en Puente de Vallecas el problema es todavía más acusado porque resulta que es un 5,58 % solo de las inversiones ejecutadas. No me vale con palabras, me vale con hechos. Yo creo que deben ser ustedes mucho más ambiciosos: le tienen que devolver el barrio a esos vecinos...

La Presidenta: Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...y tienen que hacer por garantizar la seguridad para que tengan las mismas condiciones de seguridad que cualquier ciudadano de este Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Martínez de Sola por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal:** Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

En primer lugar, también en honor del concejal señor Pérez, quiero reivindicar Puente de Vallecas.

Y me niego a que se dé una imagen negativa todo el rato, al menos desde el tiempo que estoy yo aquí. No estamos hablando de un antiguo Bronx sino de un distrito con solera en el que han convivido desde hace muchos años gente de todas partes de España y del mundo, y es un ejemplo de integración, con buenos equipamientos, porque no hay que negarlo, y en el que en estos momentos solo le falta, y ahí sí lo siento, señor Pérez, que sus responsables se pongan a trabajar en serio.

Sobre la iniciativa propuesta, les confieso que siento cierta vergüenza por el menosprecio que supone a la labor de la Junta Municipal del Distrito Puente de Vallecas, porque todos y cada uno de los puntos contenidos en esta proposición ya han sido debatidos y votados, favorablemente en su mayoría, en los plenos del distrito. ¡Por Dios!

En un recuento rápido...

(Aplausos).

Mire, en un recuento rápido, solamente el Partido Popular lleva presentado en este asunto 20 iniciativas. Todo lo que está presentado hoy por esta iniciativa del Partido Socialista ya está recogido, presentado, debatido y casi todo aprobado, y ha sido a iniciativa también del Grupo del Partido Popular. Y si se vuelve a insistir sobre lo mismo es porque no se ha hecho nada, ni lo aprobado por unanimidad siquiera.

Miren, hace una semana, me parece que lo ha dicho la señora Villacís, estábamos hablando de la ejecución presupuestaria. ¿Sabe a cuánto ascienden las inversiones realizadas a 31 de octubre, lo siento no tengo datos posteriores? Un 0,2 %, 26.000 euros; 7.000 euros menos que lo que han utilizado en el capítulo 3, lo cual es absolutamente lamentable. Ahí lo tienen. Y piden aumentar los presupuestos de inversiones, ¡ojalá!, pero yo creo que sería lo ideal que ahora mismo se gastaran lo que tienen, por lo menos.

Seguridad y drogadicción. No pidan más cosas nuevas. La Junta Local de Seguridad se reúne todas las semanas. La intervención rápida de la Delegación de Gobierno de la Policía es un hecho, ya han cerrado muchos narcopisos. Les hace falta una iniciativa en la Policía de los vecinos o de ustedes mismos para que actúen; no lo pueden hacer a iniciativa particular. Y ya, en este apartado, a lo mejor si reinventan las UCS sería de gran ayuda para todo este problema que está ocurriendo; ustedes se las cargaron y ahora parte de los problemas vienen aquí.

Sobre el tema de la drogadicción, pues también lo tienen muy fácil: Salud Madrid, dependiente del señor Barbero, organismo que se creó en el año 2005, es perfectamente capaz de hacer un plan de lucha contra la drogadicción y además consensuarlo con la Comunidad de Madrid. Yo no sé a qué están esperando.

En definitiva, el Equipo de Gobierno tiene desde hace tiempo...

La Presidenta: Señora Martínez, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal:** Ahora mismo acabo.

...el mandato de los ciudadanos a través de sus representantes, y solo les falta actuar, actuar con ese mandato y llevarlo como...

La Presidenta: Señora Martínez, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal:** Muy bien, señora alcaldesa.

Feliz Navidad y próspero año nuevo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora mismo la señora Espinar. Me dicen que va a actuar por el Grupo Municipal Socialista, pues bienvenida.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Voy a actuar. Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, saludar a los vecinos y al portavoz adjunto de nuestro grupo municipal en Puente de Vallecas. Sumarme a ese compromiso, que es cierto, de Paco Pérez con el distrito. Estoy en tres distritos y sin duda es el concejal que mejor lleva su distrito, y a pesar de eso, no lo lleva bien.

(Rumores).

Esther también y Jorge hace lo que puede.

En cualquier caso, antes de pedirle a Paco Pérez que actúe, sí me gustaría apuntar tanto a Ciudadanos como al Partido Popular. A ambos les parece insuficiente lo que se presenta, ambos tienen muchísimo que aportar, ambos consideran que la junta puede hacer muchas cosas, y estoy de acuerdo, pero les digo una cosa: Villacís, su partido es determinante en la Comunidad de Madrid, que lo haga; ustedes gobiernan en el Gobierno nacional, que hagan algo, y luego vengan aquí a criticar, pero primero muévanse.

Miren, hay una cosa que es un hecho: aquí el que lleva avisando de esto es el Partido Socialista. Desde hace ya más de un año y medio reclamó una solución para los problemas que sufría el casco antiguo de Puente de Vallecas, solicitamos un incremento de la presencia policial en el distrito; el 1 de julio de 2016 pedimos la convocatoria urgente de un consejo de seguridad ciudadana por la situación alarmante que estaba viviendo el barrio de Entrevías; nuestro grupo volvió a reclamar un incremento de los efectivos a la Delegación de Gobierno durante este año, el 2017, que ahora se está acabando; mi grupo ha presentado distintas iniciativas relacionadas con la publicidad de prostitución, con la basura, con la inseguridad, con el ruido, con los problemas del alumbrado público... Nadie podrá decir que mi grupo no ha luchado con las herramientas de las que dispone para que la seguridad de nuestros vecinos mejorara; todas propuestas, por cierto, aprobadas por la junta, señor Pérez, todas aprobadas, ninguna ejecutada.

Mire, a finales del verano empiezan a aparecer en prensa distintas noticias relacionadas con los narcopisos, identificando esta realidad como el principal foco del deterioro de la convivencia. En el mes de noviembre volvimos a interpellarle a usted en el distrito, le pedimos que por qué si los vecinos estaban celebrando asambleas ciudadanas no convocaba usted el consejo de seguridad; finalmente lo convoca para el día 16. El día 15 se manifiestan los vecinos, eso sí, usted les acompaña. Estamos desde marzo hasta ahora sin comisario, ahora ya parece que sí lo tenemos, y aquí hay una realidad y es que ni la Delegación de Gobierno ni la Comunidad ni el Ayuntamiento han estado a la altura de las circunstancias.

Mire, yo creo que a ustedes, a los tres, se les llena la boca hablando de la gente, y yo creo que hay que hacer algo por ellos y que hay que hacerlo ya. Menos

asambleas, menos discursos, menos planes, menos estudios, señor Paco Pérez, y más gestión y mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, va a concluir el turno definitivamente el señor Paco Pérez.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Bueno, no soy Francisco Ramos, soy Paco Pérez.

Vamos a ver, gestión, por lo último. Nosotros partíamos de un presupuesto inicial este año de 53 millones de euros, vamos a acabar con 54 millones ejecutados. Va a ser la ejecución mayor de la historia de la Junta Municipal de Vallecas.

(Aplausos).

Exactamente, exactamente 14 millones más ejecutados que en la última ejecución del Partido Popular, que fueron 40, y se ha incrementado la ejecución de inversiones en un 355 %.

(Aplausos).

Exactamente hemos pasado de 4 millones a 12 millones ejecutados. Ahí están las cifras, por favor. La ejecución del presupuesto de inversiones siempre se hace a final de año, no vengan ustedes con datos que han recabado en octubre. Ya se lo dije, señora Martínez Sola, hay que traer los datos perfectamente actualizados, y si usted me pregunta yo se los facilito...

La Presidenta: El tiempo.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ...con toda tranquilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, vamos para adelante.

El Secretario General: Vamos allá. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, habría que someter entonces a votación la enmienda transaccional 2017/2044, a la que nos referíamos al principio.

La Presidenta: Bien. Pues estamos con la transaccional.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Muy bien. Pues aprobada la enmienda transaccional, estaríamos en disposición de someter a votación el texto resultante de integrarla en la proposición original presentada por el Grupo Municipal Socialista.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2017/8002044, queda aprobada por unanimidad).

Punto 76.- Proposición n.º 2017/8002008, presentada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a abrir una mesa técnica con la finalidad de preparar las bases y líneas generales de un convenio de colaboración en el que se recojan los servicios y acciones que desde el Organismo Autónomo Madrid Salud se pudieran prestar, desde el punto de vista asistencial, a los usuarios de los Centros de Atención Primaria del

municipio de Madrid, para contribuir a descargar, agilizar y mejorar la atención primaria de dichos centros.

El Secretario General: En relación con esta proposición, figura presentada en forma una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Socialista de Madrid, registrada con el número 2017/2030, a la que luego nos referiremos.

La Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa.

El Estatuto Jurídico de Madrid Salud establece que el organismo autónomo desarrollará sus funciones tanto mediante actuaciones propias como a través de la cooperación y acuerdo con otras Administraciones públicas y entidades públicas y privadas.

Madrid Salud tiene como finalidad la gestión de las políticas municipales en las materias de salud pública, drogodependencias y otros trastornos adictivos dentro del término municipal de Madrid.

La prevención de enfermedades es un pilar esencial del concepto de salud pública. En los últimos años, Madrid Salud dirigió su estrategia hacia labores de promoción de la salud con alto contenido grupal. Consideramos que la evolución en términos de contribución sanitaria real a la prevención de enfermedades ha descendido en favor de una visión cultural y comunitaria que hace que en el organismo hayan primado visiones culturales de la salud sobre visiones técnicas, prácticas tangibles y medibles desde el punto de vista de utilidad social sanitaria. Estamos hablando de la utilidad social sanitaria y no de la utilidad de lo sociosanitario.

Los profesionales sanitarios, médicos de diversas especialidades, enfermeros y enfermeras, psicólogos clínicos así como los recursos materiales y financieros de Madrid Salud, han de conformar el núcleo central de la prestación de servicios del organismo. Es imperativo si queremos renovar y garantizar esa esencialidad y carácter prioritario que este Pleno otorgó a Madrid Salud, que el organismo ocupe un nicho de actividad en la prevención de enfermedades mediante la figura del diagnóstico precoz incorporándolo a la carta de servicios.

El 31 de octubre de 2017, en este Pleno se votó declarar los servicios que presta Madrid Salud esenciales y prioritarios. Consideramos que esta declaración ha de completarse con actividades que verdaderamente incluyan acciones que destinen los recursos del organismo autónomo a mejorar los servicios sanitarios que se prestan a todos los madrileños, optimizando sus recursos tanto humanos como técnicos y materiales.

Los centros municipales de salud han de ser centros municipales especializados en la promoción de la salud y en la prevención de enfermedades. No podemos dedicarnos a ver cómo se destruye un organismo prestigioso y lleno de profesionales dejando

morir su actividad sanitaria preventiva dirigida por profesionales de la medicina y la enfermería, que es esencial y prioritaria, en favor de una supuesta cultura sanitaria plagada de dinamizadores, educadores y becarios. Quien quiera convertir los centros municipales de salud en centros culturales nos va a tener enfrente.

El año pasado se jubilaron 37 profesionales; entre este año y el próximo, otros 50. Queremos un centro de adicciones potente, que sabemos que necesita psicólogos. Queremos un centro municipal de salud con médicos, enfermeros y psicólogos. Queremos un laboratorio con profesionales de la medicina, de la farmacología, de la bioquímica y con técnicos y auxiliares de laboratorio, no con becarios. Queremos que se contribuya a detectar y prevenir la enfermedad como prioridad.

Una vez que hayamos encauzado esta senda ya nos ocuparemos de los malestares de la vida cotidiana; eso llegará sólo. Quien puede lo más, puede lo menos, reza la máxima jurídica.

Queremos que las actividades de promoción de la salud o la generación de hábitos saludables sean cuestiones prescritas por médicos. Y si hay que bailar la zumba, pues se baila, pero porque lo diga un médico. Y para bailarla no hace falta utilizar instalaciones de Madrid Salud, tenemos centros culturales, centros de mayores e instalaciones deportivas que pueden asumir esas actividades.

Tenemos mamógrafos, máquinas que hacen biopsias, equipos de rayos, etcétera, equipos que se mueren de aburrimiento y que su finalidad debería ser la prestación de servicios sin descanso y no alcanzar una obsolescencia habiendo hecho poco más que agarrar polvo en una esquina.

Queremos que este Ayuntamiento se tome serio la prevención de la enfermedad, y queremos que este Ayuntamiento contribuya al diagnóstico precoz de las enfermedades más prevalentes; que Madrid Salud sea conocido por la ciudadanía como parte del sistema de salud. Y desde luego pensamos que la estrategia seguida durante los últimos años, desde 2008 o 2009, ha demostrado y está demostrando que no funciona, no porque lo diga yo, sino porque lo dicen los propios profesionales del organismo a través de sus representantes.

En julio de este año, UGT decía: En la actualidad contamos con una precariedad absoluta, una plantilla con una media de edad cercana a los sesenta y un años, contratos de servicios cada vez más abundantes y de duración determinada. No hace mucho, hemos tenido debates en este Pleno sobre la externalización de servicios, ¿y qué servicios? Mediación intercultural sobre el coste ingente de proyectos piloto que no cubren las necesidades de nadie.

Con la aprobación esta proposición tenemos que empezar a caminar para enderezar esta situación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Domínguez.

Pues a continuación tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señora alcaldesa, compañeros.

Vamos intentar centrarnos en lo que es el contenido de la proposición.

Mire, en esa formulación explícita, tanto de la formulación de Ciudadanos y también con matices distintos la enmienda posterior del Partido Socialista, que yo creo que mejora mucho pero que plantea una cuestión que voy ahora a intentar poner encima de la mesa.

Vamos a ver, bueno la señora Domínguez hablaba en su proposición de asistencia, que es lo que tenemos prohibido por ley. Y además nos hablaba de que esto ayude a descargar y mejorar la atención primaria de los centros del Servicio Regional de Salud. Mire, más bien exíjales desde la comunidad, con quienes ustedes están gobernando, que priorice el trabajo en el servicio del Sermas de atención primaria, y que lo financien y que realmente pongan la carne en el asador ahí porque no lo ponen, en vez de exigirlo a alguien a quien no tiene competencias.

El término «detección precoz», eso entra dentro del diagnóstico, y nosotros no podemos hacer asistencia que supone diagnóstico y tratamiento. La detección es una parte inicial del propio diagnóstico, por tanto no podemos aceptar esta proposición.

Nuestra orientación, nuestros servicios lo que plantean es un trabajo de salud comunitaria que, obviamente, está en conexión también con los centros de salud, pero no puede estar subordinada a ello y mucho menos para cubrir asistencias y carencias asistenciales de otra organización.

Es cierto que se propone crear una mesa técnica. Luego hablaré con detalle del proceso que ha habido de intentos de crear una mesa técnica con la sanidad madrileña del Sermas.

Yo tengo una reunión pedida con el nuevo consejero de sanidad, nombrado hace dos meses y pico, donde le voy plantear cuestiones como el programa piloto de obesidad infantil y la inseguridad alimentaria en los colegios, que lo lógico es que estuviéramos coordinados; con la Declaración de París en torno al SIDA, porque también ellos tienen cosas muy importantes que decir en la estrategia 90-90-90 de Onusida; la coordinación con el plan de Barrios Saludables, que tenemos también desde Madrid Salud. La cuestión que usted decía de las mamografías y densitometrías, les hemos hecho una propuesta concreta, que además tiene presupuesto, para que pueda beneficiarse la población madrileña de unas máquinas y profesionales que tenemos, que vamos a intentar utilizarlos en eso; eso tiene que ver con los remanentes históricos que tenemos en Madrid Salud, utilicémoslo para el servicio de toda la ciudadanía. Todavía no se han respondido, pero yo estoy seguro de que en la conversación con el consejero retomaremos. Y otras cuantas cosas más: sobre el Laboratorio de Salud Pública, sobre el estudio del impacto de la salud en Valdemingómez, sobre el tema del suicidio queremos hacer una propuesta, o las cuestiones de adicciones en patología dual.

Sin duda alguna llegaremos a acuerdos, pero no podemos aprobar una proposición que no tiene que ver ni con nuestras competencias ni con nuestra capacidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

La Ley General de Sanidad, la Ley de bases de Régimen Local y la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid amparan las competencias municipales en salud pública como concepto general.

Es cierto que con la excusa de racionalizar las duplicidades de competencias y eliminar las competencias impropias se produjo un bloqueo de las instituciones municipales. La consecuencia real no fue otra que la desaparición de servicios, y especialmente en Madrid Salud esta reforma justificó una reorientación estratégica de los centros municipales de salud: se redujeron los servicios de prevención de la enfermedad eliminando de la cartera de servicios programas con un importante número de usuarios y especialmente valorados por los ciudadanos que este grupo municipal ya hemos denunciado y reclamado durante muchos años, y me refiero a programas como el de atención a la menopausia, el de prevención del cáncer de mama y muchos otros que pasaron al cajón del olvido de Madrid Salud.

Esta decisión dejó un importante colectivo de profesionales médicos cualificados y con una amplia experiencia sin actividad, y se les ha reorientado a otras funciones muy diferentes a su capacidad profesional y alejadas realmente de la profesión médica.

Esta es la realidad que a día de hoy se vive en los centros municipales de salud, y entendemos, por lo tanto, que justifica la presentación de esta iniciativa por parte de Ciudadanos. Ahora bien, desde luego nosotros no podemos compartir la propuesta de convertir los CMS en centros diagnósticos al servicio de una Comunidad de Madrid, que con su voraz política privatizadora está llevando la sanidad pública al colapso, convirtiéndola en una de las más caras al tiempo que menos efectivas.

Por eso, hemos presentado una enmienda a esta iniciativa en la que planteamos, efectivamente, que se puedan ofrecer prestaciones que estén dentro de sus competencias, de su marco competencial, pero en ningún caso que sustituyan a las prestaciones que tiene que ofrecer la Comunidad de Madrid y que si no lo hace, hay que recordarlo también, es porque a día de hoy cuenta con la complicidad de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid.

Esta propuesta tiene coste cero para Madrid Salud porque ya dispone de los medios y de los profesionales para desarrollarla, y en el marco de la colaboración entre instituciones puede suponer un importante ahorro para la sanidad pública. Y me permito recordar que los estudios de costes indican que por cada euro que se emplea en prevención sanitaria o detección precoz de las enfermedades se ahorra entre tres y cinco euros en atención sanitaria de la enfermedad, más allá,

desde luego, de la importancia de evitar el sufrimiento para el paciente.

La vieja estrategia de barrios saludables y el nuevo Madrid de los Cuidados no tienen que ser excluyentes de prestar atención y servicios sanitarios a los ciudadanos que prevengan la enfermedad, que ayuden a la detección precoz, y especialmente cuando disponemos de los medios humanos y materiales, es decir, promoción de la salud.

Quizá con esta enmienda y esta propuesta consigamos dar contenido a unos CMS que a día de hoy languidecen y que son los grandes desconocidos para la mayoría de ciudadanos. A fin de cuentas lo que planteamos, y llevamos mucho tiempo haciéndolo, es una apuesta firme y decidida por recuperar Madrid Salud para los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Elorriaga en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a ver, señores de Ciudadanos, doña Ana, yo siento mucho lo que se está produciendo hoy aquí, porque yo creo que, efectivamente, no coincide su explicación con lo que está planteado en esta proposición. Es una proposición que es muy muy concisa, en la que no se interpreta lo que usted nos ha explicado hoy y en la que podemos compartir muchas cosas que nos ha planteado, pero es que usted hace alusión claramente a un aspecto asistencial, y si uno lee esta proposición y analiza su redacción, lo que nos está pidiendo es una mesa técnica con la finalidad de preparar las bases y líneas generales de un convenio de colaboración en el que se recojan los programas y acciones que desde el Organismo Autónomo de Madrid Salud se puedan prestar desde el punto de vista asistencial. Esto es lo que dice. Y claro, con esta formulación, el voto del Grupo Municipal Popular no puede ser sino en contra; es que no hay otra posibilidad, porque la respuesta asistencial a los problemas de salud es competencia exclusiva de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid, por lo que no resultaría ni siquiera posible el convenio en esta materia. Hay, por tanto, aquí una cuestión formal muy difícil de salvar.

Mire, en el día de ayer, el Partido Socialista de Madrid registró una enmienda de modificación que incorpora al texto de la proposición cuestiones que para mí son esenciales, para mí son esenciales y yo creo que, lo lamento pero lo mejora. Le digo que lo lamento por la posición de Ciudadanos, porque son para mí esenciales; todo acuerdo entre Administraciones tiene que haber un objeto que sea posible de colaboración y no se pueden hacer convenios en temas en los que no podemos tener la competencia.

Miren, a pesar de lo que se ha dicho aquí, señor De Benito, si por algo se ha caracterizado el gobierno regional en materia de sanidad es por su apuesta decidida por impulsar la atención primaria. La atención

primaria ha estado y ha prevalecido en un lugar muy prominente, y desde luego si usted analiza todas las encuestas de grado de satisfacción de los usuarios de la atención recibida, usted verá que hay un porcentaje de un 90,6 % sobre 100 de grado de satisfacción por parte de los usuarios.

Y es evidente, y es evidente que la ciudad de Madrid representa en términos de población el 50 % total de la Comunidad de Madrid. Y esta singularidad unida a la de ser capital de la nación obliga, si cabe más que a nadie, a que ambas Administraciones cooperen y extremen los mecanismos de colaboración en la gestión de los servicios que afectan a los madrileños. En eso estoy de acuerdo con el señor Barbero, sin que sirva de precedente, claro. Claro que debemos estar absolutamente de acuerdo, porque Madrid no es cualquier ciudad, Madrid en la Comunidad de Madrid representa lo que representa. Y además es que hay convenios ya, hay convenios no solo en términos de salud, que existen, independientemente de que fuese deseable tener más, pero también los hay en materia de contaminación, de educación, de servicios sociales, pero como tiene que ser, es que no puede ser de otra manera. Y nosotros lo que tenemos que hacer, doña Ana, es limitarnos aquí al ámbito de la prevención.

Yo, después de lo dicho, no veo necesario instar a la Consejería de Sanidad a hacer algo que ya viene haciendo...

La Presidenta: Señora Elorriaga, se le ha pasado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Terminó ya.

Y por tanto, sintiendo e interpretando que aquí se ha producido un error formal, lamento decir al Grupo de Ciudadanos que no podemos apoyar esta proposición.

La Presidenta: Por favor, que ha pasado el tiempo.

(Aplausos).

Muchas gracias.

De nuevo la señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias. ¿Cuánto tiempo tengo?

(Pausa).

Bueno, agradezco las intervenciones de todos los portavoces.

Sí, efectivamente, había un error. Nosotros queríamos llevar la iniciativa más por el tema de la prevención, y por eso vamos a aceptar la enmienda que nos ha presentado el Partido Socialista, que sí creemos que va más por esa vía y, bueno, espero que así puedan ustedes votar a favor.

Nosotros pretendíamos interpretarlo no desde el prisma de las titularidades competenciales, sino desde la voluntad de aunar voluntades y reforzar la colaboración interadministrativa. No se trata de quién se cuelgue la medalla, sino de que el ganador de la

medalla a la mejor coordinación y colaboración interadministrativa sea el ciudadano.

La Presidenta: Está fuera de tiempo ya.

Muy bien, pues el señor Barbero para cerrar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy brevemente.

Yo creo que está bastante claro que no está dentro del ámbito nuestro competencial porque tiene que ver con diagnóstico lo que se plantea, como he mencionado antes.

Vamos a seguir trabajando en la línea del enfoque comunitario, que esto claro que ayuda a cuestiones de salud; pero sobre todo cuando no hay ni una fase que llaman preclínica ni hay tampoco sintomatología inicial, lo que hacemos es que, no sé, por ejemplo, en el programa que tenemos de prevención que tiene que ver con diabetes, no hacemos detección precoz, lo que sí que hacemos es generar unas pautas concretas de conducta en la alimentación y en ejercicio que ayuden a que no se llegue a esa situación de prediabetes.

Hay una prevención secundaria que no nos toca, que es la detección temprana de la enfermedad, que le toca al sistema sanitario; es más, si nosotros pudiéramos en marcha un programa de detección precoz, por ejemplo de diabetes, al final necesitaríamos tener un sistema de captación de toda la población en riesgo, y no tenemos la estructura para hacer eso. Por tanto, no tiene sentido que nos comprometamos en algo que no podemos hacer.

No debemos restar recursos disponibles de los CMS y de la actividad comunitaria, entiendo. Y luego además es que entraríamos en conflicto con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales.

Vamos a seguir ofertando colaboración a la Consejería de la Sanidad. Yo soy un hombre esperanzado y mantengo la ilusión de tener realmente un buen convenio a partir de una mesa técnica para algunos de los temas que les he mencionado previamente, donde hay muchos puntos en común, donde la colaboración puede ser sinérgica, y estaremos encantados, insisto, en poder hacerlo con una hoja de ruta adecuada y con un cronograma adecuado.

Nada más. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasaríamos a votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que ha expresado claramente la representante del Grupo Municipal Ciudadanos que acepta el que se vote la enmienda. De la lectura de la misma se observa que es una enmienda que viene a desplazar el texto de la proposición original porque entiendo que podíamos someter el punto a una única votación con el texto propuesto en la enmienda del Grupo Municipal Socialista. ¿Es correcta esta interpretación?

(Asentimiento de la señora Domínguez Soler).

Pues en votación única, se somete a votación el texto que resulta de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con el número 2017/2030.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Queda rechazada la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues seguimos, señor secretario.

(Sometida a votación la enmienda presentada, queda rechazada por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 40 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid [19]).

Punto 77.- Proposición n.º 2017/8002009, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesado que el Pleno del Ayuntamiento condene "el salvaje asesinato de Víctor Laínez perpetrado por motivos ideológicos y de odio", rechace "tajantemente que ningún ciudadano pueda ser agredido, insultado o de cualquier otra manera vejado simplemente por el hecho de lucir en público los colores de la bandera española", y reafirme "su compromiso con la tolerancia" y se oponga "a cualquier acto de violencia u odio por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

La Presidenta: Señor Manglano, cuando quiera, tiene usted la palabra para defender su proposición.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Hay madrileños que cuelgan banderas españolas de sus balcones; hay madrileños que cuelgan banderas españolas de sus ventanas; hay madrileños que llevan

pins con la bandera de España en la solapa de sus chaquetas; hay madrileños que llevan cintas con la bandera de España en sus muñecas; hay madrileños que llevan banderas de España en sus corbatas; hay madrileños que ponen banderas de España en sus perfiles de Twitter y de Facebook; hay madrileños que cuelgan cintas con los colores de la bandera de España de los retrovisores de sus coches; hay madrileños que cuelgan banderas de España en las cabinas de sus camiones; hay madrileños que pegan pegatinas con los colores de la bandera de España en los volantes de sus autobuses, y, por supuesto, hay madrileños que llevan tirantes con los colores de la bandera de España. Todos estos madrileños merecen saber si van a poder seguir haciéndolo con libertad. Merecen saber si no se están jugando la vida por hacerlo como lo hizo Víctor Laínez. Merecen saber si se arriesgan a que un amigo de los concejales de Ahora Madrid les sacuda por la espalda con una barra de hierro y les patee la cara hasta romperles varios huesos mientras yacen moribundos en el suelo de un bar.

Porque es indudable que Rodrigo Lanza, el detenido por el asesinato de Víctor Laínez, era una persona afín a muchos de los concejales de gobierno aquí sentados. Compartieron militancia en la ultraizquierda, compartieron pertenencia a grupos okupas, compartieron activismo. Pero peor aún, muchos de ustedes contribuyeron a convertir a Rodrigo Lanza, condenado por dejar tetrapléjico a un policía catalán de una pedrada, en un héroe, en un mártir.

Guillermo Zapata, por ejemplo, presentó en 2014 el documental Ciutat Morta que enaltece la figura de Lanza. Zapata alabó dicho documental en el que Lanza dice que más que justicia yo busco venganza. Zapata escribió un artículo en *Eldiario.es* en el que alaba estas palabras de Lanza, las califica de poesía y prácticamente entra en éxtasis glosando la figura de Lanza. Y para que vean a lo me refiero, voy a leerles el primer párrafo de este artículo del señor Zapata, de su artículo, Mantener con vida a la poeta muerta: En pantalla Rodrigo Lanza dice que no quiere justicia. Dice que quiere venganza. Venganza contra conceptos. Vengarse de un concepto. ¿Hay cosa más poética que vengarse de un concepto? ¿Hay poesía más material que vengarse de un concepto? ¿Alguien se imagina que un concejal del Partido Popular hubiese escrito algo así sobre una persona condenada por dejar tetrapléjico a un policía y que después hubiese matado a una persona por llevar una bandera republicana? ¿Alguien se imagina lo que estarían diciendo ustedes ahora mismo?

Pero hay más. El documental se emitió en el marco de un ciclo organizado por la Asociación de cine documental, Docma. Pues bien, la gestión de Cineteca y del Festival Documenta en Matadero está hoy en manos de cinco responsables de Docma, y Docma ha recibido una subvención de 20.000 euros del Área de Cultura que dirige la alcaldesa. Es decir, el Ayuntamiento ha dado responsabilidades de gestión cultural y está subvencionando a quienes contribuyeron a glorificar a Rodrigo Lanza en Madrid. Y también debemos recordar que Celia Mayer donó más de 7.500 euros a Metromuster, la productora del documental Ciutat Morta. Los lazos pues entre Rodrigo Lanza y

Ahora Madrid son evidentes, por eso traemos esta moción.

Queremos saber si consideran que los delitos de odio también los cometen sus amigos. Queremos saber si asumen que sus amigos, los llamados antifascistas, se comportan en ocasiones como nazis. Queremos saber si están del lado de Víctor Laínez, la víctima de un salvaje asesinato, o del de Rodrigo Lanza, su presunto asesino. Queremos saber si el gobierno municipal considera que lucir una bandera de España es una provocación. Queremos saber en suma si los madrileños pueden mostrar en público su orgullo de ser españoles sin que ningún amigo de su gobierno municipal les vaya a llamar facha por ello, ni menos aún vaya a poner en peligro su vida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, y sobre la proposición, sin ninguna duda el Equipo de Gobierno, sin ninguna duda el Grupo de Ahora Madrid condena el asesinato de Víctor Laínez, rechaza tajantemente que ningún ciudadano pueda ser agredido, insultado o de cualquier otra manera, o vejado simplemente por el hecho de lucir en público los colores de la bandera española, y reafirma su compromiso con la tolerancia y oponerse, no está muy bien escrito, pero entendemos lo que quería decir, a cualquier acto de violencia u odio por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. No hay ninguna duda, señor Manglano, porque estamos hablando de una persona que ha muerto, una persona fallecida, una persona presuntamente asesinada, no hay ninguna duda. Y, por lo tanto, tiene el voto claro de este Equipo de Gobierno.

Ahora bien, cuando hablamos de odio, cuando hablamos de delitos de odio, cuando hablamos de odio ideológico, yo creo que nosotros tenemos aquí una responsabilidad mayor, incluso, que el resto de ciudadanos, una responsabilidad que es colectiva, que es de cada uno de nuestros partidos, pero es también individual. ¿Usted se imagina que yo viniera aquí a decir que el asesinato de Carlos Palomino hace diez años en la ciudad de Madrid a manos de un nazi es culpa, responsabilidad o tiene algún tipo de afinidad con el grupo de la derecha madrileña?

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿A usted le parecería razonable que yo ligara un asesinato por motivos de odio a manos de una persona de extrema derecha a su grupo, al Partido

Popular? ¿A usted le parecería razonable? ¿Lo hemos hecho?

(Rumores).

Les pediría silencio porque yo he estado en silencio con todas las barbaridades que ha dicho el señor Manglano y, por lo tanto, les pido el mismo silencio y el mismo respeto. Creo que no se lo imaginan, creo que por supuesto no lo hemos hecho, creo que sería una falta de respeto a ustedes, que son adversarios ideológicos y a los que, sin embargo, me parecería absolutamente inaceptable acusar de ser de alguna forma afines a un delito de estas características. Y, por lo tanto, no le pido, le exijo que salvo que tenga usted alguna prueba, no vuelva jamás a acusar a mi grupo de participar o de alguna manera justificar un delito de odio como del que estamos hablando; ni una vez más, porque es una falta de respeto no solo a este grupo sino a la memoria de la persona asesinada y a la memoria de su familia, una enorme falta de respeto.

(Aplausos).

Usted tiene una responsabilidad con este Pleno, señor Manglano, usted no puede ser parte de una cultura de odio en la que se dedica a señalar, a descalificar, a calumniar, a mentirle a la gente y a decirle que estas personas no son lo que realmente son, y eso es una responsabilidad suya, señor Manglano.

En cuanto al documental del que usted estaba hablando, que suficiente odio han vertido ya sobre el concejal Guillermo Zapata, que suficientes explicaciones ha dado ya en este Pleno por todos los hechos de los que ustedes le acusan. El documental del que usted habla fue premiado con el premio al mejor documental en el Festival de Málaga. ¿Todas las personas que estaban en el Festival de Málaga son por tanto cómplices de alguna manera con el asesinato de Zaragoza? ¿Lo son? ¿Lo son los gestores de Matadero que en el año 2014 permitieron que ese documental se exhibiera y ahí es donde el señor Zapata habló de ese documental? Es decir, ¿son los gestores suyos, del Partido Popular, que en 2014 permitieron que se exhibiera este documental en el Festival de Matadero, son cómplices del asesinato?

(Aplausos).

No lo son, no lo son ustedes, no lo es nadie en este Pleno, no lo es por supuesto ninguna persona de mi grupo municipal y, por lo tanto, le pido un poco de respeto a mi grupo, a este Pleno y también a la memoria de una víctima por un delito de odio, presuntamente, que por lo tanto tiene que esclarecerse y contar con el apoyo unánime de todos los grupos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Gracias, alcaldesa.

Condenamos rotundamente el asesinato de Víctor Laínez. Condenamos rotundamente la agresión que sufrió el policía urbano durante un desalojo de un edificio ocupado; como consecuencia de esa agresión quedó tetrapléjico. Los políticos tenemos un deber, tenemos una responsabilidad, nunca podemos apoyar ni incitar a la violencia. Tenemos que recordar siempre a las víctimas, protegerlas a sus familias. Los políticos nunca tenemos que apoyar a aquellas personas que agreden, a aquellas personas que matan, a aquellas personas que utilizan la violencia por ser de una determinada ideología afín. Los políticos nunca pueden justificar el concepto de venganza, aunque sea a nivel meramente conceptual. La venganza, señor Zapata, corrompe el alma y la humanidad.

Los políticos tenemos unas obligaciones, unas obligaciones y tenemos que ser ejemplares. No podemos hacer declaraciones, como hacen algunos políticos diciendo que: Pido disculpas por no romper la cara a ese par de fachas con los que discuto en televisión; no me refiero a ustedes. Declaraciones como: Hay que apoyar a aquellos que se dedican a agredir a la policía. O: El puñetazo al presidente del Gobierno fue un golpe de democracia. Tenemos que hacer unas declaraciones responsables y nuestro apoyo tiene que ser absoluto y nuestra tolerancia tiene que ser cero respecto a la violencia.

Esto sí que va dirigido a ustedes, señores de Ahora Madrid: no deberían apoyar a personas como Alfon porque los explosivos, la metralleta no cayeron del cielo en su mochila. No deberían apoyar a personas como el señor Bódalo porque no fue la cara del concejal del Partido Socialista la que se encontró de repente con el puño de un hombre de paz. Tenemos todos una responsabilidad, todos absolutamente, porque somos personajes públicos. Tolerancia cero a la violencia.

Y reivindicó desde aquí el patriotismo constitucional, ese patriotismo que hace falta y que tanta falta hace en estos tiempos. Víctor Laínez fue asesinado por llevar unos tirantes de la bandera de España.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, además de, por supuesto, apoyar todo lo que dice la parte propositiva de esta proposición, añadir un punto que, desde luego, todos compartimos, que es manifestar nuestro pésame y solidaridad con los familiares y amigos del señor Laínez. Respetar también el duelo de esos familiares y amigos.

Y, luego, pues dos cositas: desde luego, nuestro grupo fue creo que el primero que trajo aquí el tema de los delitos de odio en este mandato municipal, con la creación de la oficina de los delitos de odio. Y un ruego,

para acabar: ojalá no usemos los delitos de odio para arrojarlos los unos a los otros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora sí, el señor Manglano tiene el tiempo que le sobra, que son, creo recordar, uno cuarenta y seis minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

Señora Maestre, usted lo ha condenado, lo condenó en una rueda de prensa. Vamos a ver si, efectivamente, como usted dice, lo condena todo su grupo, por eso vamos a pedir que se vote individualmente esta moción.

Se ha hecho usted la ofendida, señora Maestre, pero nos dan muchas razones para dudar sobre su compromiso con esta condena del asesinato del señor Laínez. Le recuerdo que compañeros suyos de Podemos en Zaragoza se han negado a hacer un minuto de silencio en memoria de Víctor Laínez.

(Rumores).

Compañeros suyos, de su partido, señora Maestre, se han negado a hacerlo. Por lo tanto, no venga aquí a hacerse la víctima y la ofendida, cuando claramente hay una sintonía ideológica entre su partido y los grupos y, desde luego, los grupos a los que pertenecía Rodrigo Lanza y al propio Rodrigo Lanza.

Y después me preguntaba usted qué haría yo si usted me acusase de afinidad con la persona que mató a Carlos Palomino. Perdóneme, le reto a que usted saque ningún artículo en el que algún concejal de este grupo haya alabado a la figura del asesino de Carlos Palomino. Le reto a que lo haga, le reto a que lo haga.

La gran diferencia es que muchos de ustedes sí que se han dedicado a mitificar la figura de Rodrigo Lanza, y lo hicieron después de que Rodrigo Lanza fuese condenado por dejar tetrapléjico a un policía; es decir, ya era un delincuente y ya estaba en la cárcel.

(Negación de la señora Maestre Fernández).

Y esta es la misma lógica que hacen ustedes, por ejemplo, con Alfon. ¿O es que la señora Arce no ha hecho manifestaciones en favor de Alfon? Si es la misma lógica que aplican ustedes constantemente: si la persona es ideológicamente afín, ustedes le defienden. Por eso mismo queremos que, esto por una vez, se desmarquen de esta persona, pidan perdón por haber amparado a una persona de esta calaña...

(Rumores).

...y tengan claro y tengan claro que no deben jamás amparar a personas que son delincuentes...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ...por razones puramente ideológicas.

Muchas gracias.

(*Rumores*).

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio.

Señora Maestre, para contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Voy a ceder treinta segundos o los que quiera a Guille Zapata, que quería...

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Sí, yo no pensaba intervenir, evidentemente, porque esta proposición en principio no iba de mí, pero de pronto pues ha habido una intervención que la ha colocado cerca de mí.

Señor Manglano, mire un poquito más abajo en el texto, se lo cito yo, no hay ningún problema: No la venganza de las personas, la que se hace miserable cuenta matemática de la vida por la vida. Dígame si esto no es una condena de la violencia...

(*Aplausos*).

...en ese texto, en el mismo texto, unos párrafos más abajo. Esa es una cuestión.

La segunda es que usted ha hecho una intervención en la que pretende relacionar a este grupo político y a un texto de un documental, creo recordar que de 2013, sobre unos hechos que sucedieron mucho después en Barcelona, con unos acontecimientos sucedidos en Zaragoza en 2017. Dígame eso si no es orwelliano, dígame si no es orwelliana esa relación entre una cosa y la otra.

Pero, en cualquier caso, yo quería aprovechar esta intervención para recordarle que en ese texto no se habla solo de la persona a la que usted se refiere. Se habla también de Patricia Heras, que se suicidó por todo lo que había sucedido y de eso habla *Ciutat Morta* y por eso se habla de la poeta muerta. Les invito a que vean el documental y saquen sus propias conclusiones.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muy bien.

Creo, señor secretario, que ha acabado el debate.

Yo la verdad, perdone un momentito, señor secretario, no sé si lo he entendido bien, no sé si por parte de la portavoz del grupo municipal del gobierno ha habido una petición de que se retire una expresión que yo he entendido de una gravedad extraordinaria, y es la referencia a que precisamente la persona de la que estamos hablando, el asesino, era amigo de personas relacionadas con el Grupo de Ahora Madrid. Si yo no lo he entendido mal, me ha parecido que la señora Maestre pedía que eso no se mantuviera. Yo le voy a pedir, por favor, que me diga si lo mantiene o no,

porque yo creo que, si lo mantiene, habrá que tomar determinadas responsabilidades.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Yo he pedido que pidan perdón por su afinidad. ¿Eso también se lo va a pedir a este grupo?

(*Rumores*).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Es que me gustaría saber cómo se moderan los debates en este Pleno del Ayuntamiento.

La Presidenta: Señor Manglano, señor Manglano y miembros de este Ayuntamiento, ustedes me han dicho que ha llegado un momento en el que es necesario parar determinadas expresiones que rayan naturalmente con las imputaciones claras de calumnia. En este caso es una calumnia extraordinaria, es plantear nada menos, si yo no le he entendido mal a usted, que son amigos las personas... Es decir, que el grupo municipal es amigo del asesino. Esto es extraordinariamente, extraordinariamente ofensivo, es extraordinariamente incierto y yo creo que, si usted no lo retira, yo le pido, en la representación que me corresponde de presidir este Pleno y en mi calidad de alcaldesa y pertenecer al grupo municipal al que usted ha hecho referencia, que lo retire, por favor, porque, si no lo retira, vamos a dirigir acciones judiciales contra usted porque esto es insoportable.

(*Rumores*).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Mire, señora alcaldesa, a este grupo nos han llamado sicarios...

(*Rumores*).

...lo ha hecho una concejala del Partido Socialista, y usted no hizo absolutamente nada.

(*Rumores*).

Con lo cual, permítame que dude de su imparcialidad a la hora de moderar este Pleno.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias.

Entiendo que no lo quiere retirar. Lo lamento, tendremos ocasión de hablarlo porque es...

(*Rumores*).

¿Quieren hacer el favor de callar? Les escuchamos con respeto. Escuchen ustedes con respeto y tengan mucho cuidado con lo que dicen, porque en las palabras hay un gran contenido para generar ese odio que no queremos que se produzca.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Y me gustaría añadir una cosa más, señora alcaldesa...

La Presidenta: No voy a permitir más, no voy a permitir más...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ...no es la primera vez que usted me amenaza con acciones judiciales.

La Presidenta: Señor Manglano, señor Manglano, no tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** No es la primera vez que usted me amenaza con acciones judiciales...

La Presidenta: Señor Manglano, no tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ...lo ha hecho en su despacho.

La Presidenta: Señor Manglano, no tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Estoy un poco harto de que me esté amenazando con acciones judiciales, señora alcaldesa.

La Presidenta: Señor Manglano, guarde silencio y simplemente reflexione un poco sobre lo que usted ha dicho y si eso no incita verdaderamente al odio.

Vamos a pasar a votar.

(Rumores).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, entiendo que se ha pedido la votación a través del sistema electrónico. Ruego a los servicios de la Cámara que pasen el control del mismo a esta Cámara. Les recuerdo que el sistema es muy sencillo: pasa por, una vez que en la pantalla aparezca el tiempo de votación, que son veinte segundos, apretando el botón *press* se activa el derecho del concejal al ejercicio del voto, y a partir de ese momento, pueden optar por cualquiera de las posibilidades que con los tres colores aparecen en cada una de sus terminales.

Cuando la alcaldesa lo diga...

La Presidenta: Vamos a la votación.

(Comienza la votación electrónica).

El Secretario General: Está corriendo el tiempo.

Resultado de la votación: emitidos: 53 votos; a favor 53; en contra, ninguna; abstención, ninguna, no votaron ninguno. La proposición ha sido aprobada por unanimidad.

(Rumores).

La Presidenta: Muchas gracias, vamos a continuar.

El Secretario General: Punto 78, es una de las mociones de urgencia.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Señora alcaldesa, es que la votación no es correcta, porque ahí falta gente que no está registrada. A nosotros nos constan 56 concejales...

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, le corresponde al señor secretario, el señor secretario nos dirá si hay alguna cuestión que es incorrecta.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Vale, perfecto.

El Secretario General: A ver, no sé lo que ha dicho el señor Martínez-Almeida, estaba yo ya leyendo el punto 78.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Según nuestras cuentas, hay 56 concejales, y ahí solo se han registrado 53 votos entre sí, no y abstenciones. Es decir, hay tres personas que están aquí, cuyo voto o no se ha registrado o no han querido votar. Pero habría que determinar si es o es un error del sistema. Pero habría que determinarlo. Claro.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio. El señor secretario lo va a chequear.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Vamos a ver, ¿es posible que algún concejal haya extraído la tarjeta? Bueno, los datos que salen, tecnológicamente...

La Presidenta: Por favor, escuchen al señor secretario, que nos va a decir lo que ha podido suceder.

El Secretario General: Salvo error, la señora Galcerán y la señora Rommy Arce, junto con el señor Jesús, es lo que sale y tampoco...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Asesino.

(Rumores).

El Secretario General: Rommy Arce y Galcerán tenían la tarjeta fuera de su sitio.

La Presidenta: Por favor, silencio. Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Señora alcaldesa, íese señor acaba de llamar asesino a Jesús Moreno, eso es inaceptable! Le acaba de llamar asesino, tiene que constar en acta. ¡Asesino le acaba de llamar!

(Rumores).

La Presidenta: Déjenme..., por favor guarden silencio. Yo voy a pedir, voy a pedir inmediatamente al señor Soto que retire eso que ha dicho, que es intolerable. Tiene la palabra, señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo**

Soto Bravo: Sí, quiero efectivamente pedir perdón y retirarlo, porque aunque no se ha entendido, porque estamos todos un poco calientes, lo que quería era precisamente ironizar con que sería una locura...

(Rumores).

Si me permiten pedir perdón, quería explicar que es una locura sospechar que usted pueda ser un amigo de los asesinos al no haber votado...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Alcaldesa, esto no es justo. No podemos intervenir cuando queramos, de verdad. Yo...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Y quizás eso nos haría reflexionar...

La Presidenta: Vamos a ver, le he dado la palabra ante una expresión que yo también he oído, y que es intolerable, le he dado la palabra al señor Soto para que lo retire, lo está retirando. Escuchémosle, nada más, es lo que les pido.

(Rumores).

Esperen, calma. Dejen que retire lo que nunca debió decir. Además ha pedido disculpas, ha pedido perdón. ¿Quiere añadir algo más, señor Soto?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí.

Nada más que retirarlo y que, bueno, que espero que también nos haga reflexionar a todos sobre lo que no se debe lanzar en el Pleno al contrario.

La Presidenta: Gracias, si ustedes quieren, el señor secretario ya, si quiere que la volvamos a repetir.

El Secretario General: No, no, no. No se pueden repetir las votaciones, está claro que los tres señores que han sido citados, que acabo de acreditarlo con los datos que salen del sistema automatizado, pues han sacado la tarjeta y no han votado. Y ya está, pues no han votado.

La Presidenta: Muy bien, pues eso es lo que hay.

Continuamos adelante.

(Rumores).

Guarden silencio.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7); absteniéndose de ejercer su derecho al voto al no activar el sistema electrónico de votación 3 concejales, 1 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 78.- Moción de urgencia n.º 2017/8002025, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista

de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa en relación con las condiciones de la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo correspondientes a los titulares superficiarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes de los edificios construidos en las parcelas municipales cedidas en derecho de superficie en el denominado Plan 18.000 y otras convocatorias denominadas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y Demanda Esencial Insatisfecha (D.E.I.).

El Secretario General: Teniendo en cuenta la naturaleza de la moción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, deberá defenderse el carácter urgente y votarse sobre la procedencia de debatir la urgencia en los términos que expresará la señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien, le vamos a dar la palabra a la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista, para que justifique la urgencia. Guarden silencio, serenense, por favor.

Continuemos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La urgencia viene predeterminada porque el 30 de enero de 2018 se cumple la vigencia de los pliegos de condiciones económicas administrativas, que en este momento están rigiendo la oferta que el Ayuntamiento de Madrid hace a los titulares de los derechos de superficie sobre parcelas municipales, de los que resultaron adjudicatarios en lo que se denominó el plan 18.000. Y dada la cercanía de esa fecha, creemos urgente que esta moción se trate para abordar las futuras enajenaciones de las cuotas de suelo, de los derechos superficiarios del Plan 18.000, aprobándose un nuevo pliego que se ajuste a los criterios que se plantean en la moción.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Podemos someter a votación la urgencia de la moción.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien.

Vamos a continuar.

El Secretario General: Declarada la urgencia, se puede entrar entonces en el debate del punto.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: En 1984, el Ayuntamiento de Madrid inició una política de puesta en el mercado de diversas ofertas de suelo, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, en régimen cooperativo, mediante la fórmula de constitución de derechos de superficie sobre parcelas municipales, a favor de los adjudicatarios resultantes de lo que se denominó, en aquel momento, el Plan 18.000. La finalidad de dicha iniciativa fue fomentar la promoción social de viviendas, como fórmula para solucionar la demanda de acceso a una vivienda digna, tal y como proclama el Artículo 47 de la Constitución Española.

Se cedieron en superficie 266 parcelas municipales, de ellas 4.321 fueron viviendas de protección oficial en régimen especial para aquellas familias con ingresos inferiores a dos veces el salario mínimo interprofesional de entonces; 3.374 viviendas fueron VPO, régimen general, para aquellas familias con ingresos dos veces y media inferiores al Iprem actual, al SMI de antes. Y 6.553 fueron VPO de régimen general para familias con ingresos inferiores a cuatro veces el salario mínimo interprofesional.

Tras el requerimiento de numerosos vecinos, adjudicatarios de dichos derechos superficiarios, que pretendían adquirir la plena propiedad de sus viviendas, el Ayuntamiento inició en 1992 un primer intento de enajenación del suelo, que no alcanzó su objetivo, al exigirse como requisito indispensable que el acuerdo fuera adoptado por unanimidad en las respectivas comunidades de propietarios. Por eso solo se enajenaron ocho parcelas.

En 2009 se aprobó un nuevo pliego de condiciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, que eliminaba ya el requisito de la unanimidad, permitiendo la enajenación del suelo a cada uno de los superficiarios individualmente. El 31 de mayo de 2013 se aprobó un nuevo pliego, que es el vigente hasta, como he dicho, el 30 de enero del próximo año.

Durante este periodo se han producido reclamaciones por parte de los superficiarios, interesados en la adquisición de la cuota del suelo correspondiente, básicamente por dos aspectos; uno, por las condiciones de venta aplicadas en los pliegos, así como por los precios máximos de venta, como consecuencia de la aplicación del Reglamento de Viviendas de Protección Pública de la Comunidad de Madrid; y dos, por la aplicación del 21 % de IVA, obviando lo establecido respecto al IVA reducido para las viviendas de protección oficial. Sobre este último

aspecto, ya ha resuelto el Tribunal Económico Administrativo Central, el pasado mes de mayo, ratificando el criterio de que sobre estas viviendas se tiene que aplicar el tipo reducido de gravamen del IVA.

Sin embargo, se ignora lo establecido con respecto al valor de venta que debe aplicarse, y que debe corresponder con el precio máximo legal en venta de una promoción de viviendas de protección pública, y en este caso, al tratarse de una primera transmisión, se ha de partir de la calificación definitiva de la correspondiente VPO y no del régimen básico para una VPPB, ya que las viviendas del Plan 18.000 están calificadas, definitivamente, como viviendas de protección oficial y no de VPPB y, por consiguiente, tienen ya un precio protegido establecido en la que fue su calificación definitiva, aunque se transmitan ahora, por primera vez, en la cuota de suelo, que es indisoluble del régimen de calificación de lo construido sobre el mismo.

Por ello pretendemos hoy aprobar un nuevo pliego que regule las condiciones de enajenación directa y onerosa de las cuotas del suelo correspondientes a los titulares del Plan 18.000 en un plazo máximo de cinco meses; queremos ajustar la valoración del suelo a efectos de fijar el precio de compra de la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo correspondientes a los titulares superficiarios, tomando como referencia el precio máximo de cada calificación definitiva actualizado según la evolución del IPC, al tratarse de la primera transmisión que se realiza de la correspondiente vivienda de protección oficial, aplicar el tipo reducido de IVA y regular en este nuevo pliego el derecho de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento de Madrid en segundas y posteriores transmisiones por los titulares superficiarios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra el señor don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, yo creo que la portavoz del Grupo Socialista ha explicado perfectamente los motivos tanto de la urgencia como de presentar esta proposición. De cara a poder ajustar ese criterio a la normativa, a la legislación vigente, entendíamos que era importante para los servicios técnicos y para los servicios jurídicos contar con un respaldo de una proposición aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y esperemos que apoyada por el conjunto de los grupos de esta Cámara, y de ahí el motivo de traerla a debate, de someterla a debate y a votación, esperando, como digo, que sea apoyada por todos los grupos que conforman esta Cámara.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

En la comisión de diciembre de 2016, ya en esa Comisión de Urbanismo Ciudadanos denunció la injusta valoración de las viviendas que se estaba realizando en los procesos de enajenación, una valoración conforme al pliego de condiciones vigente en el Ayuntamiento. Como se ha señalado, no es injusta porque sí, sino porque iba en contra de lo que sendas resoluciones de los tribunales económico-administrativos nos estaban diciendo en lo referente a la aplicación del IVA. La justificación municipal en aquel entonces fue que los pliegos eran los pliegos y que nada se podía hacer. Bien. Llegados a este momento, ha llegado el momento, dicho sea de paso, de redactar un nuevo pliego que regule estas enajenaciones pero no solo en lo referido al tipo de IVA, sino también al propio sistema de valoraciones.

Tenemos que recordar que las viviendas afectadas obtuvieron su calificación definitiva antes de la entrada en vigor del Reglamento de Viviendas de Protección Pública de la Comunidad de Madrid del año 2009 y que, por lo tanto, el criterio a aplicar en la enajenación de estas viviendas sería el de la norma estatal del 78, algo que se debería haber aplicado desde el año 2009; pero parece ser que al señor Juan Van Halen, entonces director general de la Vivienda, se le olvidó, dejando en la estacada y generando un perjuicio económico a más de 10.000 familias. Un ejemplo más de las políticas de vivienda de los anteriores gobiernos del Partido Popular, pero bueno.

Por último, concejales, creo que estamos a tiempo de arreglar lo que se hizo mal en su día, creo que estamos a tiempo de aprobar un nuevo pliego de condiciones que regule esta enajenación de acuerdo al sentido común y conforme a los derechos de los vecinos afectados, así que pongámonos a ello y espero que en el plazo máximo de cinco meses este nuevo pliego sea una nueva realidad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Chacón del Grupo Municipal Popular.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Muchas gracias, alcaldesa.

El Equipo de Gobierno de Ahora Madrid y su socio de gobierno, el Partido Socialista, nos traen una moción de urgencia conjunta al último Pleno del año, cuando ya no queda más tiempo para reaccionar puesto que el vigente pliego de condiciones económico-administrativo finaliza en el mes de enero, como ya se ha dicho antes.

Por su ineficacia, por su imprevisión e incapacidad de gestión, tantas veces denunciada por mi grupo, señor Calvo, usted ha convertido un asunto importante

en urgente. Los madrileños tienen que saber que este asunto llevaba sobre la mesa del delegado de Urbanismo por lo menos desde el mes de abril, momento en el que los afectados le solicitaron reunión y no obtuvieron ninguna respuesta por su parte; debe ser que el señor delegado ha estado más ocupado en sus luchas internas que en solucionar los problemas de los madrileños.

Señores de Ahora Madrid y señores socialistas, déjense de presentar proposiciones conjuntas, lo que hace falta es que gestionen y gobiernen, bien uno o bien los dos, porque sinceramente después de la fractura de gobierno de los últimos días, está más claro que los nueve concejales socialistas sustituirán a los nueve concejales rebeldes disidentes de Ahora Madrid.

Nos sorprende que la proposición tiene fecha de 13 de diciembre, señora González, 13 de diciembre, último día para presentar las proposiciones a este Pleno, sin embargo lo han traído como una moción de urgencia.

(El señor Chacón Tabares muestra un documento).

¿Nos hemos perdido algo, señor Calvo, señora González? No entendemos que ustedes traigan una moción urgente cuando en el texto de la misma se dan cinco meses de plazo. Desde luego, quieren vender la idea de que son ustedes los salvadores del problema cuando no han sido capaces de resolverlo después de dos años y medio de gobierno. Menuda estafa es esta, la del mantra de los gobiernos del cambio; en todo caso se está demostrando, no solo aquí en Madrid sino en toda España, que ustedes son los gobiernos de a lo peor.

Señora Carmena, este sí que es un asunto que compete resolver a este Ayuntamiento. Nos traen ustedes un asunto que desde el mes de mayo es firme según las instancias judiciales; pues hagan lo que tienen que hacer: cumplan la norma, no vaya a ser, señor Calvo, que le pase a usted como al señor Sánchez Mato, que la alcaldesa decida cesarle a usted si no se somete al marco legal vigente.

En definitiva, señor Calvo, le pedimos que haga los deberes, cumpla con los compromisos adquiridos con su socia de gobierno, la señora González, pero sobre todo cumpla con los madrileños, ejecute el presupuesto, porque en eso, en la ejecución del presupuesto, a usted, señor Calvo, ni está ni se le espera, y mucho me temo que muchos madrileños esperan poco ya de este fallido, convaliente y fracturado Equipo de Gobierno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chacón.

A continuación, tiene la palabra la señora González por el tiempo restante, que me parece que es 1:28.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias. No los consumiré.

La verdad es que el concejal del Partido Popular no va a empañar con kilos de descalificaciones lo que es una solución para miles de familias, que lo están deseando y que me parece que es una solución justa y que entiendo que será apoyado por la mayoría de los grupos que estamos aquí.

Y solamente dar las gracias a la persona que ha pilotado todo esto, que es el asesor del Grupo Socialista, que se llama Antonio Fernández Gordillo, y a la Asociación de Vecinos del Plan 18.000, que juntos han hecho los números y que entre todos esperamos que en cinco meses tengamos ese pliego.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra para concluir el debate el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Chacón, pocas intervenciones se han escuchado en este Pleno tan improcedentes como la suya, pocas intervenciones tan fuera de lugar cuando precisamente lo que se está planteando es un acuerdo para resolver un problema que es complejo y que usted sabe que es complejo y que ustedes no han sido capaces durante toda su gestión a los mandos de este Ayuntamiento de resolver, y viene ahora a hablarnos de, en fin, de todo tipo de cuestiones que tampoco proceden ni vienen al caso.

Me sumo al agradecimiento, a las palabras de la portavoz del Grupo Socialista de que en esta intervención vamos a correr un tupido velo sobre ella, vamos a impedir que empañe un acuerdo que yo entiendo que es bueno y positivo, y desde luego sumarme a ese agradecimiento tanto a los técnicos, por supuesto al señor Fernández Gordillo, a los técnicos del Área de Planeamiento de Gestión del Suelo, que han estado trabajando mano a mano para poder articular este acuerdo, y, cómo no, a la asociación de vecinos que ha impulsado y que nos ha empujado también para poder alcanzar esta solución.

Esperamos, como se compromete esta proposición, que en el plazo de los cinco meses establecidos tengamos ese nuevo pliego y los vecinos y vecinas del Plan 18.000 puedan adquirir sus viviendas al precio que realmente deben y no al que hasta ahora estaban asumiendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias, señor Calvo.

Hemos concluido el debate. Señor secretario, para votar.

El Secretario General: Podemos someter el punto a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada la proposición o moción de urgencia por unanimidad.

La Presidenta: Bueno, continuamos adelante.

(Sometida a votación la precedente moción, queda aprobada por unanimidad, para la procedencia del debate y para el contenido de la moción).

Punto 79.- Moción de urgencia n.º 2017/8002043, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la reprobación del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que se de por enterado de la estimación del recurso contencioso administrativo presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular contra el decreto de 2 de marzo de 2017 del Delegado de la citada Área de Gobierno por el que se aprueba la instrucción n.º 1/2017, aclaratoria sobre los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 que regulan los cambios de clase de uso en patios de manzana y espacios libres, y acuerde que todos aquellos expedientes que se encuentren paralizados o hayan sido denegados en base a esta instrucción ilegal se eleven al Pleno ordinario del mes de enero de 2018 para, en su caso, aprobación o denegación.

El Secretario General: Bueno, punto 79. Ya iniciada la sesión se ha presentado otra moción de urgencia. En este caso es la 2017/2043. La presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

En relación con esta moción de urgencia se ha presentado una enmienda transaccional, registrada con el número 2017/2045, suscrita por el grupo autor de la moción y por la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Begoña Villacís Sánchez. Nos referiríamos, en su caso, a todo ello con posterioridad porque, en primer lugar, previa defensa de la urgencia habría que votar sobre la misma.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular para mantener la urgencia de la moción.

El Secretario General: Doña Paloma.

La Presidenta: Ah, doña Paloma, La señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, ayer por la tarde, ya sobre seis, siete de la tarde recibimos en el Grupo Municipal Popular la sentencia número 853/2017, cuyo fallo les voy a leer.

Desestimando la causa de inadmisibilidad del recurso por falta de legitimación activa de la parte actora, debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Madrid y declarar la nulidad de pleno derecho de la instrucción 1/2017 aclaratoria sobre los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del 97, aprobado por decreto el 2 de marzo de 2017 del delegado del Área de Gobierno del Desarrollo Urbano Sostenible con la imposición de las costas de este recurso en la cuantía y términos fijados en el fundamento séptimo de dicha sentencia. Por eso, por la inmediatez de la comunicación y el inmediato cese de los prejuicios que dicha instrucción ilegal puede causar a terceros, es por eso por lo que solicitamos la urgencia de esta moción.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues se va a pasar a votación, ¿no?, señor secretario.

El Secretario General: Sí, así es, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Mestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien. Pues continúa el punto.

Tiene la palabra, en primer lugar, para defender la propuesta la señora García Romero. Tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

En la comisión de enero de 2016 se retiró la propuesta de aprobación provisional del expediente correspondiente a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa las condiciones para las actuaciones en patios de manzana y espacios libres en el ámbito de la zona zonal 1, grado uno y tres, distritos de Centro, Chamberí, Salamanca, Retiro, Moncloa, Aravaca y Arganzuela, por el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid y del Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Se trataba del expediente de 2014/16591, relativo a patios de manzana y espacios libres. Este expediente fue iniciado por nosotros, por el Partido Popular, y el actual equipo de Ahora Madrid le añadió un anexo con una nueva redacción de los artículos que afectaban a patios de manzana y espacios libres. Esta nueva redacción fue presentada a los grupos políticos municipales en la preparatoria de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible con la intención de llevar la aprobación provisional, puesto que ya había sido aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno el 5 de marzo de 2015. El delegado del área retiró la aprobación provisional de la propuesta para su estudio en la comisión de enero de 2016 sin ninguna explicación, por lo menos a nuestro grupo no se nos dio ninguna explicación de esta retirada.

El señor Calvo, en lugar de tramitar la modificación del Plan General, le debió parecer más rápido para su intención dictar una instrucción, de fecha 2 de marzo del 2017, aclaratoria sobre los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las Normas Urbanísticas del vigente Plan General de Ordenación Urbana, que regula los cambios de clase, de usos en patios de manzana y espacios libres. La legalidad o ilegalidad de su instrucción le importaba bastante poco, señor Calvo.

De la instrucción se sacó de la manga con la nueva redacción de los artículos y la supuesta aclaración sobre el cambio de uso y cambio de clase de uso. Nos dio cuenta en la comisión del 22 de marzo con el fin de impedir las transformaciones de las clases de uso en los patios de manzana. El delegado no quería hacer una modificación que tendría que pasar por su aprobación definitiva por la Comunidad de Madrid, y buscaba un atajo con esta instrucción que ahora ya tenemos una sentencia que la declara ilegal. Él sabía perfectamente que una instrucción no es para eso y que no puede aplicarse a tercero. Conocía que ya había antecedentes y jurisprudencia en este sentido, como la instrucción de ascensores, y que ya se habían pronunciado en otras ocasiones los tribunales, y sin embargo el Área de Desarrollo Urbano la ha seguido aplicando, a pesar de haberle advertido nuestro grupo y también Ciudadanos y el Grupo Socialista en numerosas ocasiones, en Pleno y en comisiones, de la presunta ilegalidad de esta instrucción. Por eso, nos vimos obligados desde el Grupo Popular a llevarlo al tribunal, a presentar un recurso contencioso-administrativo que ahora acabamos de leer la sentencia, que acabamos de leer el fallo. Se le ha reiterado y se le ha advertido en múltiples ocasiones, pero usted ha preferido paralizar los negocios y los puestos de trabajo que se podían haber generado en Madrid y ha pretendido seguir con su instrucción. Todo responde a una cuestión política, a pesar de que ustedes dicen que no hacen política, pero indudablemente es una cuestión puramente política y no técnica.

Con su insensatez está paralizando, una vez más, la actividad económica de Madrid, vamos, se lo estamos diciendo pero tema tras tema, comisión con comisión y Pleno a Pleno a usted...

La Presidenta: Señora Romero, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Me lo descuenta del segundo turno.

Nosotros tenemos contados... ¿Tengo un segundo turno?

(Asentimiento de la presidenta).

Gracias, alcaldesa.

Nosotros tenemos contabilizados siete expedientes importantes, hoteles, restaurantes, centros comerciales muy importantes que tiene usted paralizados, pero usted habla de diez o doce. Nos gustaría que nos dijera cuál es la relación de cuáles son todos estos expedientes que usted ha paralizado con esta instrucción.

Ahora acabo de leer un teletipo en el que nos dice que el Partido Popular no tenemos, presentamos su reprobación porque no sabemos cómo hacer oposición. Pero si es que lo que no sabe usted, no tiene política de gobierno, ninguna, que es lo verdaderamente grave. Que nosotros hagamos mejor o peor la oposición, qué quiere que le diga, el problema es que usted no tiene un programa de gobierno, no tiene un programa para Madrid y no sabe hacerlo. Lo único que hace es presentarnos instrucciones ilegales o como esta Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, 25 reconocimientos extrajudiciales de crédito, una gran gestión, ¿eh? Es lo único que ha traído. Es el mes blanco del urbanismo de Madrid; este mes de diciembre, el mes blanco para su gestión. No ha traído absolutamente ni un mísero estudio de detalle. ¿Esto es cómo usted gestiona la ciudad? Una vergüenza, señor Calvo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Es tan absurda la reprobación que ni siquiera ha hecho mención a ella en su intervención. Usted ha criticado la política del señor Calvo, que es una cosa muy legítima dado que pertenece a otro grupo y está en la Oposición, pero eso es una crítica o una proposición, no es una reprobación. Es tan absurda la reprobación que no ha hecho mención a ella en su intervención de presentación de la reprobación. Eso para empezar y para darnos un poquito de datos, digamos, de contexto de lo que tenemos delante.

Mire, se empeñan ustedes, lo que pasa es que la realidad, como decía antes la señora Sabanés, es muy

tozuda, ¿no?, los datos son tozudos. Ustedes pueden repetir esta cuestión del desbloqueo, del bloqueo permanente que nosotros hacemos de los equipamientos y de las inversiones en la ciudad, pueden repetirla *ad eternum*. Yo creo que en política es muy importante ser honesto porque genera confianza, y cuando uno repite datos que no son ciertos lo que genera es desconfianza entre sus votantes y entre sus votantes potenciales. Este Equipo de Gobierno encabezado en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible por el señor Calvo, ha desbloqueado operaciones que su gobierno del Partido Popular en la ciudad de Madrid y en la Comunidad de Madrid tenían bloqueadas desde hacía años: Mahou-Calderón, Canalejas, la Operación Puerta Norte, son operaciones que llevaban años bloqueadas bajo sus gobiernos. Y se empeñan ustedes en anunciar el apocalipsis cada mes, y entonces como gobernamos nosotros, como gobierna Ahora Madrid, pues no hay inversión, no hay empleo y en general la economía se ha hundido, pero los datos son tozudos, se los ha dicho antes el señor Castaño: un 3 % de crecimiento del PIB; un crecimiento muy por encima de la Comunidad de Madrid y del Estado en la afiliación a la Seguridad Social; una economía que crece, entre otras cosas porque tiene un gobierno que apoya no solo a los grandes sino también a los pequeños; un plan de movilidad por parte del delegado que usted quiere reprobado que ha puesto en circulación millones de euros, primero, para construir todos esos carriles bicis, esa movilidad ciclista que ustedes, quedándose muy por detrás, muy por detrás de las ciudades europeas que nos rodean, simplemente no hicieron durante años, anclándose en un modelo de ciudad profundamente antiguo que este Equipo de Gobierno, este Equipo de Gobierno ha venido a modernizar y a actualizar, porque ustedes dejaron a Madrid en términos de movilidad y de sostenibilidad muy atrás, a décadas de nuestras ciudades, de las ciudades de nuestro entorno. Y eso lo está encabezando este Equipo de Gobierno, esta alcaldesa y en Desarrollo Urbano Sostenible lo está haciendo el señor Calvo.

En cuanto a la instrucción, por supuesto, no es una sentencia firme y, por supuesto, la vamos a recurrir. Por supuesto, la vamos a recurrir y señor Almeida, al que le pediría de nuevo que se mantenga en silencio aunque yo sé que le cuesta mucho, salvo que tenga usted algún dato o influencia, pues yo diría que será el voto de los tribunales y de los jueces los que tengan que decidir sobre esta cuestión. Pero, por supuesto, no tenga usted ninguna duda...

(Rumores).

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, guarde silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias.

Por supuesto, no tenga usted ninguna duda en que este Equipo de Gobierno va a seguir defendiendo, a diferencia de lo que hacían ustedes, un modelo de turismo que sea sostenible y que no sea pernicioso para los intereses de la ciudad; porque ustedes se empeñan en negarlo, pero un exceso de terciarización provoca

incrementos de los alquileres y, por tanto, expulsa a los vecinos y a las vecinas de Madrid. Y no queremos llegar a la situación de París donde, después de que durante muchos años no se haga nada, no quedan parisenses en el centro de la ciudad, así que han tenido que tomar las medidas más brutales, las medidas más brutales. ¿Por qué? Porque la situación es insostenible. Nosotros tenemos ahora la oportunidad de impedir que el centro de la ciudad de Madrid no se convierta en un parque temático.

Creo que el modelo que ustedes han propuesto durante todos estos años puede resultar, puede terminar en esas terribles consecuencias que vemos en ciudades como París o Barcelona.

Y no tengan ninguna duda de que como Equipo de Gobierno vamos a trabajar para que ese turismo se desarrolle, pero se desarrolle de forma compatible con las necesidades de los vecinos y las vecinas de Madrid.

Y, por último, y con esto termino, si cada concejal de Urbanismo, que era como lo llamaban ustedes, al que le tumban una decisión urbanística en los tribunales hubiera tenido que dimitir o le hubieran reprobado en el Pleno, no quedaban asientos en esa bancada. Para todos y cada uno de ellos: el Bernabéu, Mahou-Calderón, Valdebebas, y del campo de golf del Canal de Isabel II no hablo porque esos no están reprobados, están la mitad en la cárcel.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, empezamos el segundo turno de debate y tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Mire, tengo que reconocer que tras conocer la estimación del recurso presentado ante la incorrecta aplicación de la instrucción de cambios de clase de uso en los patios de manzana, he tenido sentimientos contrapuestos: por un lado, he tenido cierto sentimiento de satisfacción al reconocerse judicialmente lo que todos, todos los grupos de la Oposición reclamábamos al Equipo de Gobierno, y, por otro lado, he tenido un sentimiento de tristeza al corroborar que este ayuntamiento del cambio sigue actuando de forma inconsistente, incoherente o, en algunos casos, incumpliendo las normas. Es decir, que una vez más los tribunales se están comportando como el verdadero concejal de Urbanismo de esta ciudad, una vez más la justicia frena decisiones profundamente irresponsables, y ante eso, tengo que decir que el delegado muestra una actitud en algunos casos tozuda.

Tengo que recordarle también que siete días más tarde de que usted, señor delegado, firmara el decreto que daba aires a la aplicación de esta instrucción, nuestro grupo municipal presentó una moción de urgencia en el Pleno del mes de marzo solicitando su revocación, puesto que como le dijimos en aquel entonces, esta instrucción no puede regular derechos y deberes de terceros. Se lo advertimos. ¿Y qué pasó? Pues que a pesar de que hubiera un acuerdo de Pleno

para revocar esta instrucción, usted la siguió aplicando con la aquiescencia de la alcaldesa.

Por eso, me gustaría preguntarle, señora alcaldesa, si usted va a asumir algún tipo de responsabilidad en todo este asunto o, como ha señalado antes mi compañera Begoña, si está dispuesta a hacer algún ejercicio de autocritica.

Miren, como ha señalado la portavoz del Grupo Ahora Madrid, van a recurrirla, pero tengo el convencimiento de que la justicia será implacable y que tumbará definitivamente esta locura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Mercedes, mi abuela cuando era pequeño y me ponía muy pijotero siempre me decía: El niño quiere de lo que no *haiga*. Y yo creo que es que tú siempre quieres de lo que no *haiga*: si hacemos porque hacemos, si no hacemos porque no hacemos, nunca te vale, nunca está claro. ¿Hasta dónde tenemos que llegar? Yo creo que, aparte de ser injusto, es una mala estrategia y va a servir de poco.

Estas fueron las palabras que me regaló el soldado García Castaño antes de que le hicieran comandante, y hoy las ha recogido el señor Murgui para atacar a mi compañera Mar Espinar. Y cuando un compañero se equivoca, uno no debe persistir en el error, señor Murgui: la señora Espinar quiere que las cosas se hagan y se hagan bien.

Y como demuestra esta sentencia, querido flamante delegado de Hacienda, la niña no se puso pijotera, la niña tenía razón: Esta instrucción era ilegal, era una modificación de Plan General encubierta, excedía de lo que es objeto de una instrucción e incluso rozaba la desviación de poder.

¿Sabe lo que la niña quiere que *haiga*, señor García Castaño? Una regulación que frene, reconduzca y regule la terciarización del centro, algo que Desarrollo Urbano Sostenible ha cebado durante dos años con el silencio cómplice del concejal del distrito Centro; el mismo que se permitió el lujo de decirnos a todos los que estamos aquí en este Pleno lo siguiente: A ustedes les importa un pito la calidad de los vecinos del Centro. Ustedes se aproximan al centro como el que viene a ver *El rey león*. Sinceramente creo que lo que menos les importa es lo que les pase a los vecinos y vecinas del centro. Eso lo dijo usted, eso, mientras durante dos años se han aprobado 33 hoteles en el distrito Centro, apartamentos turísticos, con su voto a favor, sin una palabra de reproche. Debe de ser, señor García Castaño, que con el paso de los años, pasó de querer de lo que no *haiga* a querer lo que *haiga*.

Nuestro rechazo razonado y razonable a la instrucción se mantiene. Pero no por ello, señor Almeida, al que le felicito porque creo que es mejor jurista que portavoz, vamos a reprobar al delegado de

Urbanismo o de Desarrollo Urbano Sostenible. Le podíamos haber reprobado por muchas cosas, incluso creo que su grupo le ha reprobado en muchas cosas. Por eso le pido, señora García Romero, la votación por puntos.

Como le dije en su día, señor Calvo, para hacer una política que devuelva a Madrid su identidad y encuentre su verdadera vocación, nos tiene incondicionalmente. Ese rumbo y ese camino espero que lo recorramos juntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo la señora García Romero, que no sé el tiempo que le queda... Bueno, tiene la palabra y ya le digo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias. Pues ya me dirá.

La Presidenta: Uno y cuarenta. Ya está

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Bien. Muchas gracias.

Por supuesto que pedimos la reprobación, lo que me da pena es que doña Mercedes, efectivamente, no nos apoye. Ya sé que últimamente está en una especie de amor con el señor delegado y se le nota en votar, por ejemplo, los reconocimientos de créditos que ha votado hoy a favor, ¿no? Se le nota.

Pero nosotros lo pedimos por esto y por mucho más, doña Rita, porque lo hemos dicho clarísimamente. Lo que no se puede es tener la actuación que ha tenido con los patios de manzana y querer saltarse la legalidad de Centro de una manera radical en vez de hacer una modificación del Plan General, que él mismo reconoció en la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Sostenible que se realizó el 22 de marzo del 2017, que como no tenía ninguna garantía de que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid les vayan a aprobar por modificación puntual, pues vamos a hacer una instrucción, y la legalidad o la ilegalidad le traía al fresco. Y por eso pedimos la reprobación. Yo creo que es un tema bastante importante en un Estado de Derecho como el que vivimos.

Usted dice que, bueno, han hecho muchísimo que teníamos empantanado el Partido Popular... Pero, ¿qué han hecho? Canalejas: pisos de lujo; Edificio España: con su amigo y empresario, el murciano de referencia, que es el que usted tiene, y nada más. Y lo demás que tienen es paralizado todos los desarrollos del este. Y por tanto, esa paralización nos va a ocasionar que vamos a tener muchísima dificultad para tener vivienda protegida, por mucho que se empeñe la señora Higuera en poder hacer vivienda protegida, esos 400 o lo que quiera usted hacer. Es necesario que haga los desarrollos del este y no que los tenga paralizados como los tiene paralizados en los tribunales.

Nosotros, desde luego, dejamos Madrid fantásticamente bien, no como en el Cuaternario, como usted nos ha dicho, como si no hubiéramos hecho

nada. Estamos muy orgullosos de tener Calle 30, los túneles de la M-30... Desde luego, no creo que ninguna ciudad europea tenga los túneles de la Calle 30 que tenemos ni creo que tengan un Madrid Río como el que tenemos. Por lo tanto, estamos muy orgullosos de nuestra gestión del Partido Popular. Al contrario de lo que ustedes han hecho, que es pues hacer nada, la verdad.

La Presidenta: Muchas gracias, Romero, se le ha acabado el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Y lo bueno que tiene es que nos dará la razón la justicia, como nos la ha dado en la cesión de local, en la imputación de la señora Mayer y del señor Sánchez Mato o en la comisión de investigación.

La Presidenta: Señora García Romero, se le ha acabado el tiempo, perdone.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues la señora Rita Maestre tiene la palabra de nuevo, para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues efectivamente, no tenía mucho sentido la reprobación; efectivamente, ni siquiera se había preparado usted una reprobación y, efectivamente, ustedes tenían que encontrar, digamos, alguna forma de meter en el Pleno una noticia de última hora.

Bueno, creo que ha quedado de una forma bastante clara en la primera y en la segunda de las intervenciones, en la medida en la que ni siquiera tenía usted preparado, digamos, una crítica total a la tarea de gobierno del delegado, que es, entiendo, lo que puede de alguna forma justificar una petición de reprobación y no, le repito, un revés judicial; porque le repito, si cada uno de los delegados de Urbanismo o consejeros de la Comunidad de Madrid que hubieran sufrido reveses judiciales, no de los de la corrupción, no los de quedarse el dinero, me refiero a los de los trámites administrativos normales, hubieran tenido que cesar, que dimitir o que apartarse de su cargo, pues le repito que tendrían ustedes esa parte de la bancada completamente llena.

Le repito también que esa visión absolutamente optimista que hace usted del legado del Partido Popular en la ciudad Madrid, pues como podrá usted comprender, la mayoría de este Pleno, es decir, los concejales que representamos a la mayoría de los madrileños, o sea, los concejales de Ahora Madrid y los concejales del Partido Socialista, es decir, la mayoría de los madrileños no compartimos esa versión optimista. Entre otras cosas, hombre, orgullosos de los 1.600 millones que los madrileños hemos perdido en el agujero de Calle 30, pues yo creo que orgullosos orgullosos... No es como para ponerse medallas por una gestión eficiente, es un despilfarro, otro más, además

de una ciudad profundamente endeudada y en casi bancarrota.

El único plan de ajuste que se ha aplicado en la ciudad de Madrid se lo comió la señora Ana Botella por una deuda que era la más grande de Europa. Por lo tanto, en fin, medallas en cuanto a su legado, medallas en cuanto a su gestión me parece que tienen ustedes pocas que ponerse.

Muchas gracias.

La Presidenta: Han concluido los debates y vamos, pues.

El Secretario General: Se ha pedido la votación por puntos, se autoriza por parte del grupo autor de la iniciativa. Bueno, entonces someteríamos primero la enmienda transaccional a la que nos referíamos al principio, la número 2017/2045; es lo que igual procedería a someter, en primer lugar, a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: La enmienda transaccional ha prosperado y, por tanto, se integrará en el apartado segundo de la moción de urgencia.

Tenemos entonces tres votaciones más, que se referían a los apartados 1, al 2, ya integrada la enmienda transaccional, y al 3. Por tanto, en primer lugar, votación que refiere al apartado 1 de la moción.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Rechazado este primer apartado.

A continuación, el párrafo segundo ya integrando la enmienda transaccional que hace un momento ha prosperado.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Aprobado este punto 2 en los términos que hemos señalado.

Por fin el punto 3, tal y como estaba redactado en la moción de referencia.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría de votos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente moción, previa aprobación por unanimidad, de la procedencia del debate, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8002045, quedan aprobados los puntos 2 y 3 por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid; y rechazado el punto 1 por 21

votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

* * * *

La Presidenta: Vamos a dar por concluido este Pleno, pero saben que tenemos otro Pleno extraordinario, pequeñito, pero que tenemos que llevar a cabo y abordar todo su orden del día.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).